

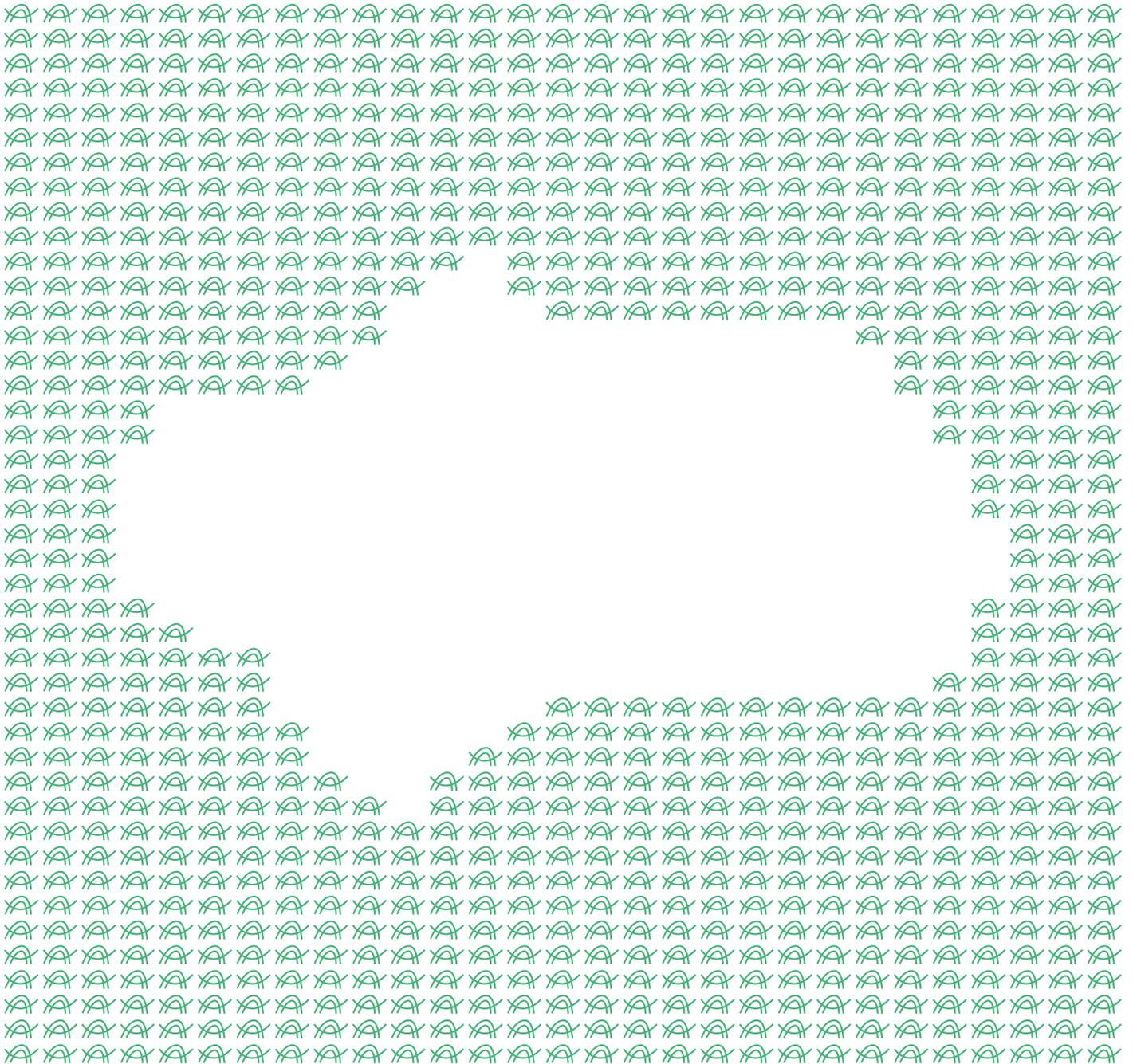
Adelante ANDALUCÍA

EN ANDALUCÍA
PODEMOS. 



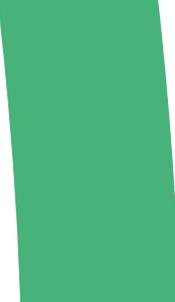
IZQUIERDA
ANDALUCISTA

#primavera
ANDALUZA



*Un programa de gobierno para
una Andalucía con futuro.*

Elecciones autonómicas · 2 de diciembre de 2018

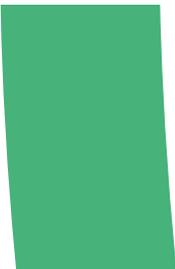
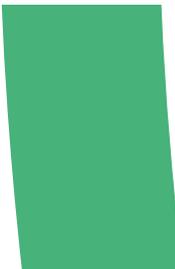


Adelante Andalucía es la alternativa de gobierno en nuestra tierra, un espacio de unión de fuerzas hermanas capaz de sumar a muchas y muchos desde una propuesta que nace desde la inteligencia colectiva.

Nuestro programa electoral es el compromiso que asumimos contigo y con todo el pueblo andaluz, para situar a nuestra tierra en el lugar que históricamente le corresponde, para cumplir el sueño colectivo de la Andalucía que no se rinde y para desarrollar nuestra identidad feminista, solidaria y diversa.

La nueva Andalucía que defendemos emana de un proceso participativo ilusionante, en el que miles de personas han debatido y han decidido en ocho asambleas provinciales y en un patio andaluz cuál debe ser el nuevo proyecto para nuestra tierra.

El resultado es este documento que vas a leer, que contiene las recetas que deben integrar un nuevo programa de gobierno, con acento propio y sabor andaluz, para construir una Andalucía que se parezca más a las andaluzas y los andaluces.



Índice general

0 · Preámbulo: la Andalucía que queremos	11
1 · Una nueva economía para la Andalucía que viene.....	19
1.1 Hacienda y fiscalidad para redistribuir la riqueza.....	19
1.1.1 Marco fiscal y reforma del sistema de financiación autonómica.....	20
1.1.1.1 Marco fiscal	20
1.1.1.2 Sistema de financiación autonómica	21
1.1.1.3 Sobre deuda pública andaluza	22
1.1.1.4 Reformas fiscales.....	22
1.1.1.4.1 Política tributaria a nivel estatal.....	22
1.1.1.4.2 Política tributaria a nivel autonómico.....	23
1.1.2 Revolución fiscal para reducir la desigualdad y luchar contra la pobreza.....	23
1.2 Cambio de modelo productivo	24
1.2.1 Hacia un nuevo modelo productivo.....	24
1.2.2 Banca pública: derecho al crédito.....	27
1.2.3 Universidad como motor de I+D+i	27
1.2.4 Turismo y hostelería: un modelo inteligente para crear un empleo de calidad	30
1.2.5 Agricultura, ganadería y pesca	33
1.2.5.1 Agricultura, ganadería y alimentación	33
1.2.5.2 Ganadería sostenible.....	35
1.2.5.3 Transformación y comercialización de los productos agrarios	35
1.2.5.4 Consumo sostenible.....	36
1.2.5.5 Investigación y formación en el mundo rural	36
1.2.5.6 La política agraria comunitaria (PAC)	36
1.2.5.7 Patrimonio cultural agrario	37
1.2.5.8 Pesca, marisqueo y acuicultura.....	38
1.2.5.9 Recuperar un medio rural vivo.....	39
1.2.6 Economía azul.....	40
1.2.7 Una nueva política de cohesión económica y social.....	41
1.2.8 Reindustrialización: soberanía industrial de nuestra tierra.....	41
1.2.8.1 La Estrategia Industrial de Andalucía 2019-2024	41
1.2.8.2 Diversificación de la industria andaluza	42
1.2.8.3 Industria biomédica y farmacéutica	43
1.2.8.4 Compromiso con una nueva minería.....	43
1.3 Empleo	44
1.3.1 Empleo estable, empleo con futuro.....	45
1.3.2 Lucha contra la precariedad	48
1.3.3 Mejores relaciones laborales.....	49
1.3.4 Empleo con perspectiva de género	50
2 · Bienes Comunes: cuidar el patrimonio de las próximas generaciones	55
2.1 Combatir el cambio climático	55
2.1.1 Cambio climático	55
2.1.2 Administraciones al servicio del medioambiente.....	56
2.2 El agua como un derecho humano.....	56
2.3 Energía mas limpia, energía más barata	61

2.4 Patrimonio natural y biodiversidad	62
2.4.1 Un medioambiente común a toda Andalucía.....	62
2.4.2 Calidad ambiental	64
2.4.3 Usos de la tierra.....	64
2.5 Residuos y economía circular	65
3 · Unas instituciones limpias, sin privilegios y al servicio de la gente	69
3.1 Transparencia.....	69
3.1.1 Cámara de cuentas.....	70
3.2 Higiene democrática.....	71
3.3 Participación	72
3.4 Más democracia	73
3.5 Una Administración al servicio de la mayoría	74
3.5.1 Reforma de la Administración Pública.....	74
3.5.2 Una nueva política de personal y gestión del talento	74
3.5.3 Personal laboral.....	75
3.5.4 Recuperar los derechos del personal funcionario	75
3.5.5 Política de personal en los entes instrumentales	75
3.5.6 Un modelo de calidad en la Administración Pública.....	75
4 · Servicios Públicos: derechos, no privilegios	83
4.1 Empleo público	83
4.2 La salud como eje transversal de nuestras políticas.....	84
4.2.1 Nuevo modelo de gestión.....	87
4.2.2 Empleo en el sistema sanitario.....	90
4.2.3 Financiación	91
4.2.4 Equidad y accesibilidad.....	92
4.2.5 Evaluación de prestaciones e infraestructuras.....	93
4.2.6 Farmacia. Copago. Investigación y desarrollo.....	96
4.2.7 Salud mental.....	98
4.2.8 Urgencias.....	99
4.2.9 Salud pública	100
4.3 Educación pública, educación de calidad	101
4.3.1 Financiación	102
4.3.2 Infraestructuras educativas.....	103
4.3.3 Derechos humanos. Educación y equidad	104
4.3.4 Educación pública, laica y de calidad	106
4.3.5 Educar para la igualdad	108
4.3.6 Educación infantil	109
4.3.7 Función pública docente.....	110
4.3.8 Única red educativa de titularidad pública.....	112
4.3.9 Fomento del plurilingüismo.....	112
4.3.10 Democracia, convivencia y participación en los centros escolares	113
4.3.11 Personas con capacidades diversas.....	114
4.3.12 Formación Profesional pública, gratuita y de calidad	114
4.4 Derecho a la vivienda.....	116
4.5 Una justicia que nos proteja	120
4.5.1 Marco general	122

4.5.2 Personal de la Administración de Justicia y operadores jurídicos	122
4.5.3 Justicia para la regeneración democrática.....	123
4.5.4 Lucha contra las violencias machistas.....	123
4.5.5 Impulso de la mediación.....	123
4.5.6 Defensoría del Pueblo Andaluz.....	124
4.5.7 Justicia Juvenil.....	124
4.6 Proteger a las personas consumidoras	124
4.7 Servicios sociales	127
4.7.1 Solidaridad y responsabilidad pública	127
4.7.2 Soluciones integrales al chabolismo y a las personas sin hogar	129
4.8 Dependencia	129
4.9 Personas con capacidades diversas	130
4.9.1 Educación.....	131
4.9.2 Sanidad.....	132
4.9.3 Empleo.....	132
4.9.4 Movilidad	132
4.9.5 Vivienda.....	133
4.9.6 Deporte	133
4.9.7 Medios de comunicación social.....	133
4.9.8 Feminismos y LGTBI.....	133
4.10 Democratizar el deporte.....	133
4.11 Medios de comunicación a la altura de Andalucía	136
4.11.1 Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas	137
4.11.2 Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía	139
4.11.3 Asegurar una información veraz, plural e independiente	139
4.11.4 Garantizar el empleo vinculado a la producción de información.....	140
4.12 Infancia, juventud y mayores	141
4.12.1 Protección de la infancia.....	141
4.12.1.1 Lucha contra la pobreza y la exclusión social	141
4.12.1.2 Menores Tutelados	142
4.12.1.3 Discapacidad, Dependencia, Atención Temprana y apoyo después de 6 años.....	142
4.12.1.4 Menores No Acompañados (MENAS).....	142
4.12.1.5 Medidas que instan al Gobierno estatal	143
4.12.1.6 Combatir la violencia contra la infancia	144
4.12.2 Juventud.....	144
4.12.2.1 Políticas de juventud y servicios públicos	145
4.12.2.2 Empleo juvenil.....	146
4.12.2.3 Ocio, cultura y tiempo libre.....	147
4.12.2.4 Feminismos y sexualidades.....	148
4.12.2.5 Participación, democracia y voluntariado	149
4.12.2.6 Jóvenes y vivienda.....	150
4.12.2.7 Educación e investigación.....	150
4.12.2.8 Retorno del talento	151
4.12.3 Mayores y defensa de las pensiones públicas	151
5 • Feminismos y LGTBI.....	159
5.1 Feminismos.....	159

5.1.1 Feministizar la institución y sus políticas	160
5.1.2 Cuidados	160
5.1.3 Formar en feminismo.....	161
5.1.4 Frente a las violencias machistas	161
5.1.5 Interseccionalidad	163
5.2 LGTBI	163
5.3 Por un feminismo y una conciencia LGTBI transversales.....	164
5.3.1 Cambio de modelo productivo.....	164
5.3.2 Empleo.....	165
5.3.3 Sanidad.....	166
5.3.4 Educación.....	166
5.3.5 Justicia	167
5.3.6 Deporte	168
5.3.7 Medios de comunicación	168
5.3.8 Infancia, juventud y mayores.....	169
5.3.9 Memoria histórica y democrática	170
5.3.10 Cultura	170
5.3.11 Cohesión territorial	170
5.3.12 Derechos humanos, migraciones y cooperación.....	170
6 · Derechos de los animales.....	175
6.1 Marco general	175
6.2 Cinegética	178
6.3 Zoológicos	180
6.4 Tauromaquia	180
6.5 Medidas en relación con otras temáticas.....	180
7 · Memoria histórica y democrática	187
8 · Cultura andaluza e interculturalidad.....	195
9 · Cohesión territorial.....	205
9.1 Ordenación y gestión del territorio	205
9.2 Transporte y movilidad	206
9.3 Urbanismo y ciudades habitables	209
10 · Derechos humanos y civiles, solidaridad, cooperación y pueblo gitano	215
10.1 Derechos humanos y civiles y migraciones.....	215
10.1.1 Derechos humanos	215
10.1.2 Migraciones.....	216
10.1.3 Emigración	217
10.1.4 Derechos civiles y prisiones.....	218
10.2 Solidaridad y cooperación	218
10.2.1 Solidaridad.....	219
10.2.2 Cooperación	220
10.3 Pueblo gitano	221

Preámbulo: La Andalucía que queremos



0 • Preámbulo: la Andalucía que queremos

Instituciones políticas, identidad andaluza y proceso constituyente

Más de 40 años han pasado ya desde aquel 4 de diciembre. Casi los mismos desde el 28F y la posterior aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, reformado en el año 2007, y Andalucía continúa, e incluso ha acentuado, su dependencia económica, su subalternidad política y su degradación cultural. La autonomía, tan difícilmente conquistada –quebró incluso la organización territorial del Estado diseñada inicialmente en la Constitución del 78–, se ha mostrado verdaderamente insuficiente para invertir la todavía creciente brecha de Andalucía respecto a la media del Estado y a otras comunidades autónomas.

La razón es doble. Por una parte, cuatro décadas de gobierno continuado del PSOE-A han supuesto, fundamentalmente, la construcción de una red clientelar y una trama de intereses que han favorecido a los sectores más fieles a ese partido, garantizando el monopolio del gobierno por parte de este. Todo ello, sin haber desarrollado nunca una verdadera política destinada a emancipar al pueblo andaluz, ni promoviendo medidas que le permitieran avanzar hacia el ejercicio de su soberanía en el ámbito económico territorial, político y cultural, con el objetivo de disminuir las desigualdades internas y respecto a otras nacionalidades y regiones del Estado.

En segundo lugar, la autonomía formalmente existente, concretada en los Estatutos de 1981 y 2007, se ha demostrado radicalmente insuficiente en sus competencias y posterior desarrollo para permitirnos avanzar en ese camino. En gran medida, como consecuencia de la escasa voluntad política de fortalecerla y ampliarla. Cuando ni siquiera las decisiones sobre la cuenca del Guadalquivir son competencia de nuestra Comunidad Autónoma, y no se tiene en cuenta al Gobierno andaluz en lo que respecta a las decisiones sobre las bases militares extranjeras y la utilización estratégica de nuestro territorio, difícilmente parece adecuado hablar de un autogobierno pleno.

Desde la actual organización territorial del Estado es inviable desarrollar una política verdaderamente transformadora para Andalucía, porque no existe un autogobierno real más allá de los límites puramente estéticos. Algo que solo posibilita pequeñas reformas sin capacidad para cambiar la dinámica social y económica de nuestra tierra. Lo que nació como un sistema político en el que se depositaron muchas expectativas e ilusiones compartidas, ha derivado en estas cuatro décadas en un entramado institucional opaco y plagado de corrupción, que no responde a nuestras aspiraciones de mejorar las condiciones de vida de la mayoría social, ni garantiza la participación democrática, imprescindibles para abrir paso a políticas destinadas al bien común.

El proyecto político y social de Adelante Andalucía pasa por defender y refundar nuestro autogobierno ante la amenaza cierta, e incluso inminente, de próximas reformas constitucionales que pueden acabar por vaciarlo de todo contenido y convertirlo en una mera descentralización administrativa. No en vano, algunas de las opciones políticas que concurrirán a las próximas elecciones andaluzas lo hacen desde postulados abiertamente centralistas, y son partidarias de revertir lo poco que se ha conseguido avanzar hasta ahora.

Necesitamos refundar nuestro autogobierno y ponerlo al servicio de los intereses de la ciudadanía, para construir nuestro propio modelo económico, social, político y cultural. Un modelo capaz de asegurar y profundizar en la conservación de nuestra identidad, generar empleo y riqueza de un modo equitativo, afrontar los retos de la crisis de la globalización, defender los derechos sociales y laborales, así como lograr presencia y capacidad de presión en el conjunto del Estado, y ante la Unión Europea, a la hora de caminar hacia un modelo federal que profundice en la democracia real. Necesitamos un nuevo 4 de diciembre y un nuevo 28 de febrero desde la izquierda andaluza, como entonces. Aunque, como es lógico, impulsado desde un proyecto político adecuado al siglo XXI y a la crisis impuesta desde el capitalismo globalizado.

La estrategia de los diferentes gobiernos centrales para destruir nuestro exiguo autogobierno ha consistido en la asfixia financiera del Gobierno andaluz, y en el descrédito ante la opinión pública del Estado de las autonomías en general, y de la auto-

nomía andaluza en particular. El reciente gobierno de Mariano Rajoy, entre otras medidas, recurrió normas andaluzas como la Ley de la Función Social de la Vivienda, se negó a compartir con las Comunidades Autónomas, tanto los rendimientos por la subida del IVA, como el margen de endeudamiento que la Unión Europea le había concedido al Estado español al retrasar en un año el objetivo de déficit. Además, tanto ese como otros gobiernos estatales han incumplido sistemáticamente la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía sobre la forma de distribución de las inversiones del Estado de forma equivalente al peso de la población.

Esta manera selectiva de entender las inversiones y los recortes responde a una clara estrategia: asfixiar a las Comunidades Autónomas, especialmente a Andalucía, con lo que indirectamente se dismantelan los servicios públicos que son competencia de esta –salud, educación, dependencia, etc.–, mientras, por otra parte, se convierten en deuda pública las pérdidas de las grandes empresas privadas, ya sean bancos o concesionarias de autopistas. La riqueza que se crea llega solo a unos pocos, pero las pérdidas que esos mismos generan estamos pagándolas los de siempre.

Al envite recentralizador desplegado en los últimos años por el Gobierno de España, hay que sumar la renuncia inaceptable por parte del Ejecutivo autonómico, de Susana Díaz, que no ha desarrollado el espacio de autogobierno que merece Andalucía, ni ha sabido defender la interlocución andaluza como referente del contexto autonómico frente a estos ataques. El PSOE andaluz ha competido con su socio de gobierno, Ciudadanos, por ocupar el espacio centralista, renunciando al potencial andaluz, y despreciando la oportunidad de erigir a Andalucía como ejemplo de sociedad plural y mestiza frente al actual contexto de crisis generalizada.

El carácter andalucista de Adelante Andalucía es un elemento vertebrador de nuestros objetivos de gobierno, que tienen como prioridades la creación de empleo de calidad y la transformación del actual modelo productivo, así como la defensa de la convivencia y la democracia no solo en Andalucía sino en el conjunto del Estado. Las instituciones públicas no pueden confundirse nunca con el partido en el gobierno. Por ello, urge desbaratar las redes clientelares y caciquiles que el PSOE-A ha extendido por toda nuestra geografía valiéndose de la Junta de Andalucía.

Ante la ola recentralizadora que amenaza el Estado de las autonomías, desde Adelante Andalucía queremos abrir una senda alternativa y ambiciosa basada en:

- El empoderamiento de Andalucía y sus instituciones de autogobierno con el desarrollo completo del Estatuto de Autonomía. Retomar la iniciativa política, sin ser delegación de partidos centrales, impulsando el liderazgo político de Andalucía. Todo ello, siendo a su vez parte activa e impulsora del necesario proceso constituyente que debe afrontar desde la serenidad y la madurez democrática una nueva distribución territorial del poder, en la que Andalucía debe ser pieza clave.
- El derecho de Andalucía a recibir financiación del Estado y de la Unión Europea, flexibilizando los objetivos de déficit en función de los diferenciales de desempleo, desigualdad, territorio y población. Andalucía, además, debe participar en la toma de las decisiones que se ejecutan desde Madrid y Bruselas en todos aquellos asuntos que le conciernen.
- La necesidad y la voluntad de Andalucía de ser una comunidad política que actúe directamente ante la Unión Europea. Entendemos necesario optimizar los recursos humanos y materiales de los que ya dispone Andalucía, a través de su Oficina Europea en Bruselas, para garantizar la defensa de nuestros intereses ante las instituciones de la UE.
- La asunción de las competencias sobre el Guadalquivir y el traspaso de recursos y funciones para el desarrollo de la policía autonómica, gestión de trenes de cercanías, inspección de trabajo, seguridad privada y en materia penitenciaria, servicio meteorológico y demás competencias que establece el Estatuto. Tampoco pueden quedar fuera de la gestión directa, participada y transparente emblemas andaluces como la Alhambra, la Mezquita de Córdoba, el Archivo General de Indias, Doñana o los Paradores situados en nuestro territorio.
- El máximo desarrollo de las competencias políticas de nuestro Estatuto de Autonomía con especial atención en la defensa de los derechos civiles, sociales e identitarios.

- *Consideramos que hay que modificar el sistema de reparto competencial para que podamos decidir sobre nuestro futuro. Andalucía debería poder asumir las competencias en las siguientes materias: Seguridad Social, pesca marítima en el litoral andaluz, legislación sobre productos farmacéuticos, puertos y aeropuertos, y transportes terrestres.*
- *La organización territorial de Andalucía debe evolucionar sobre la base de la comarcalización, dado que las comarcas andaluzas son el verdadero espacio de intercambio de relaciones y bienes consolidado, fácilmente identificable en nuestra tierra. Asimismo, se deben afrontar las paulatinas modificaciones que esta nueva ordenación requiera en el ámbito de los servicios y actuaciones públicas.*
- *La visibilización de nuestra singularidad y valores compartidos como pueblo, empoderando a la sociedad civil y promocionando nuestra realidad compartida frente clichés y falsas generalizaciones que no nos interpelan ni sirven para definirnos. Nuestra cultura es la herramienta más potente y efectiva para desterrar tópicos y falsos enfrentamientos con otros pueblos.*
- *Una mayor descentralización de los recursos del Estado en favor de los municipios. Los grandes olvidados durante el despliegue de la Constitución del 78 y, paradójicamente, primera línea de actuación y respuesta social.*

El pueblo andaluz conquistó su derecho a la autonomía en la calle, un 4 de diciembre de 1977, y en la batalla política posterior al 28F, ya que aquel referéndum, con las perversas reglas vigentes entonces se había perdido. Pero fue la masiva movilización social la que desbordó el guion pactado por el bipartidismo de la transición -UCD y PSOE- para Andalucía, hecho que abrió un camino nuevo al resto de autonomías. Sin protagonismo político, la actual crisis nos daña individual y colectivamente.

Andalucía ya rompió el modelo autonomista para conquistar así un autogobierno pleno de primer rango político, como recoge nuestro Estatuto de Autonomía al reconocer a Andalucía como nacionalidad histórica. Casi cuarenta años de gobierno continuado del PSOE-A han adormecido nuestra latente conciencia autonomista, nuestra identidad. El resurgir de la misma, la revalorización de nuestras instituciones y autogobierno, debe ir parejo a un proceso constituyente en el Estado. Sin el empoderamiento de los andaluces y andaluzas estaremos atados de pies y manos ante un conflicto del que somos rehenes. Seríamos un peón más en el debate de Estado que se avecina.

No hay conciencia colectiva sin identidad política, y ambas son claves que se retroalimentan entre sí. Por eso hay que luchar contra la uniformidad cultural y la colonización mercantilista de nuestras prácticas y valores. Aspiramos a construir un proyecto endógeno y que participe en la refundación del Estado. Esto implica necesariamente soberanía alimentaria, energética, ambiental, identitaria, política y territorial.

Por eso, proponemos un proyecto para el relanzamiento político de Andalucía hacia el siglo XXI, para vencer esta crisis desde la libertad y la igualdad. Para alcanzar estos objetivos:

- *Andalucía tiene que liderar sin complejos un modelo territorial avanzado que responda a la realidad plurinacional del Estado y de la Unión Europea, a partir del derecho a decidir y de la naturaleza constitucional de los Estatutos. Más autonomía representa mayores posibilidades de construir alternativas frente a la crisis global provocada desde el poder. Más autogobierno supone más capacidad de intervención pública en la búsqueda de un modelo económico para esta tierra. Andalucía tiene que buscar el mejor modelo por sí y para sí, en solidaridad con el resto de los pueblos.*
- *Hay que abrir un nuevo espacio de reivindicación de nuestras competencias y de la financiación autonómica, unido a la garantía de los derechos esenciales: sanidad, vivienda, educación, servicios sociales y renta básica de ciudadanía. Además de recuperar la soberanía sobre nuestro patrimonio natural, nuestro medio ambiente y nuestros recursos endógenos.*
- *Vincular el Parlamento y la Junta de Andalucía, con todos sus departamentos, servicios y empresas públicas a la voz y las necesidades del pueblo andaluz. Participación y transparencia son las palancas imprescindibles para encontrar alternativas y hacerlas realidad.*

- *Necesitamos la voluntad política y el poder propio suficientes para construir una nueva estructura económica sobre una base ecologista, feminista, pública, laicista, republicana, distribuida territorialmente, equitativa, y que apueste por un modelo fiscal propio y la soberanía ecológica.*
- *Debe garantizarse una separación real entre Iglesia y poderes públicos. Por ello, se deben adoptar las medidas necesarias para materializar la laicidad de las instituciones y los servicios públicos. Asimismo, urge la eliminación de los privilegios anacrónicos de la Iglesia Católica y la recuperación del patrimonio apropiado por esta indebidamente.*
- *La potente identidad cultural andaluza es el paradigma para luchar contra la uniformidad y la colonización de los valores colectivos por la lógica egoísta y uniformista del mercado.*
- *La solidaridad frente a la crisis es la barricada para parar recortes y privatizaciones. Nuestra capacidad financiera, pública y privada, es básica para transformar el modelo económico y garantizar derechos individuales y colectivos, así como nuestros servicios públicos.*
- *La defensa de Andalucía está unida a la defensa del trabajo como derecho básico de las personas frente al intento de asimilarlo como simple mercancía. A la redistribución de la riqueza y a la justicia social. A dignificar el trabajo. A acabar con la creciente clase de trabajadores pobres.*
- *Las movilizaciones sociales y las instituciones políticas autonómicas pueden y deben encontrar su clave de bóveda en la reactivación del pueblo andaluz como sujeto político colectivo. Andalucía hoy por hoy no es protagonista de su acontecer. La participación efectiva del pueblo andaluz a través de la política debe trascender los contornos de la democracia representativa clásica. Debemos garantizar que las nuevas formas de participar en política se incorporen a la toma de decisiones, a la evaluación de las políticas públicas y al establecimiento de las prioridades de la acción pública presente y futura.*
- *Tenemos que caminar hacia un proyecto de Estado cooperativo, plurinacional y republicano. El avance de Andalucía es imposible sin participar en la dinámica rupturista y constituyente del Estado, que tiene en la República su expresión más elevada.*
- *Demandamos más democracia en y para Andalucía, así como la capacidad real de ejecutar políticas diferentes a las impuestas por el Gobierno estatal. Más autogobierno para no depender de leyes estatales que bloqueen nuestra capacidad como pueblo para decidir salir de la crisis sin expolio, sin recortes, sin pérdida de derechos, por nuestros propios medios y basándonos en la explotación sostenible de nuestros recursos y el avance hacia un modelo verde de producción y consumo. El futuro de Andalucía como pueblo está indudablemente unido al de su autogobierno.*
- *Las andaluzas y andaluces reivindicamos nuestra memoria colectiva, y para ello, se debe declarar el 4 de diciembre día histórico de la reivindicación popular del derecho de Andalucía al autogobierno. Asimismo, la justicia debe alcanzar el pasado con la abolición de la sentencia condenatoria a Blas Infante y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.*
- *Resulta urgente defender las competencias autonómicas y el reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz, tanto frente a los intentos recentralizadores, como frente a cualquier propuesta asimétrica que ignore a Andalucía, sujeto político propio, que se ganó su derecho a ser una comunidad histórica al mismo nivel que Cataluña, Galicia y Euskadi.*
- *En este sentido, propondremos en el seno del Parlamento de Andalucía la creación de un grupo de trabajo para la defensa del patrimonio cultural andaluz, y la firma de un Pacto por el Patrimonio Constitucional de Andalucía.*
- *La existencia del pueblo andaluz es democráticamente incuestionable, porque ha sido el único que de manera diferenciada exigió su derecho a decidir, y lo ejerció constitucionalmente para adquirir la autonomía plena, en la que hay artículos claros sobre la defensa de su identidad que hay que poner en vigor.*

1

*Una nueva
economía
para la
Andalucía que
viene*



Índice

1 · Una nueva economía para la Andalucía que viene.....	19
1.1 Hacienda y fiscalidad para redistribuir la riqueza.....	19
1.1.1 Marco fiscal y reforma del sistema de financiación autonómica.....	20
1.1.1.1 Marco fiscal	20
1.1.1.2 Sistema de financiación autonómica	21
1.1.1.3 Sobre deuda pública andaluza	22
1.1.1.4 Reformas fiscales.....	22
1.1.1.4.1 Política tributaria a nivel estatal.....	22
1.1.1.4.2 Política tributaria a nivel autonómico.....	23
1.1.2 Revolución fiscal para reducir la desigualdad y luchar contra la pobreza.....	23
1.2 Cambio de modelo productivo	24
1.2.1 Hacia un nuevo modelo productivo.....	24
1.2.2 Banca pública: derecho al crédito.....	27
1.2.3 Universidad como motor de I+D+i	27
1.2.4 Turismo y hostelería: un modelo inteligente para crear un empleo de calidad	30
1.2.5 Agricultura, ganadería y pesca	33
1.2.5.1 Agricultura, ganadería y alimentación	33
1.2.5.2 Ganadería sostenible.....	35
1.2.5.3 Transformación y comercialización de los productos agrarios	35
1.2.5.4 Consumo sostenible	36
1.2.5.5 Investigación y formación en el mundo rural	36
1.2.5.6 La política agraria comunitaria (PAC)	36
1.2.5.7 Patrimonio cultural agrario	37
1.2.5.8 Pesca, marisqueo y acuicultura.....	38
1.2.5.9 Recuperar un medio rural vivo.....	39
1.2.6 Economía azul.....	40
1.2.7 Una nueva política de cohesión económica y social	41
1.2.8 Reindustrialización: soberanía industrial de nuestra tierra.....	41
1.2.8.1 La Estrategia Industrial de Andalucía 2019-2024	41
1.2.8.2 Diversificación de la industria andaluza	42
1.2.8.3 Industria biomédica y farmacéutica	43
1.2.8.4 Compromiso con una nueva minería.....	43
1.3 Empleo	44
1.3.1 Empleo estable, empleo con futuro.....	45
1.3.2 Lucha contra la precariedad	48
1.3.3 Mejores relaciones laborales.....	49
1.3.4 Empleo con perspectiva de género	50

1 • Una nueva economía para la Andalucía que viene

1.1 Hacienda y fiscalidad para redistribuir la riqueza

Los efectos de la crisis de 2007 y de las políticas neoliberales aplicadas han sido más duros para Andalucía que para el conjunto del país y se han repartido de forma desigual, afectando en mayor medida a la mayoría de la población y muy severamente a los sectores más vulnerables. La crisis de 2007 también ha tenido beneficiarios, la riqueza se ha concentrado y la pobreza se ha repartido, provocando que Andalucía sea hoy más desigual que hace una década.

La reforma del artículo 135 de la Constitución Española (CE) dio lugar a un cambio en el orden de las prioridades, poniendo en primer lugar el pago de la deuda y sus intereses, y dejando en segundo plano la garantía de los derechos sociales. La persistencia de esta reforma en la Carta Magna representa un peligro para el blindaje de los derechos sociales.

Como consecuencia de la Reforma de la CE, la imposición de las políticas de austeridad y de sus postulados fiscales erosionó considerablemente el sector público desde 2009. Las políticas neoliberales de recortes afectaron particularmente a los servicios públicos fundamentales y al Estado social. Los recortes en Andalucía han sido más duros que en otros territorios y esto ha tenido efectos negativos sobre el empleo público. Además, las políticas de austeridad han contribuido a la destrucción de empleo y del frágil tejido productivo.

Las políticas de recortes en gasto público social y de austeridad han representado una herramienta de control añadido que ha limitado enormemente los espacios de autogobierno autonómico y local, poder que Andalucía conquistó para tener el mayor autogobierno a fin de superar las desigualdades.

Las datos económicos oficiales muestran una recuperación del PIB, pero ello no es síntoma de distribución igualitaria, ni que la supuesta recuperación esté llegando a todos. Las cifras de desigualdad empeoran y contamos con una base económica estructuralmente muy débil en Andalucía.

La crisis y las políticas de austeridad y de contención del gasto han frenado el proceso de convergencia entre Andalucía y el conjunto del Estado. En realidad, después de 10 años del estallido de la crisis Andalucía sigue presentando una situación productiva y de mercado de trabajo extremadamente frágil, aún más que en el 2007.

Los recortes afectaron duramente a la inversión en investigación, desarrollo e innovación, principal motor del cambio de modelo productivo. La peor de las medidas para el progreso de Andalucía. Es fundamental no solo mejorar su financiación sino promover acuerdos entre las empresas andaluzas y las universidades u otras formaciones modulares para el fomento del espíritu emprendedor en la juventud andaluza.

El Gobierno de Susana Díaz se ha limitado a dejarse llevar en el ámbito económico por las políticas neoliberales alentadas por Ciudadanos y por el crecimiento económico facilitado por los bajos precios del petróleo, el aumento del comercio internacional y el auge del turismo como sector de punta a nivel estatal.

La reforma del sistema de financiación autonómica (SFA) de 2009 es uno de los pactos políticos más importantes que lleva esperando con urgencia nuestro país y una asignatura pendiente del Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy. Tal es su relevancia, que se trató de uno de los elementos clave para justificar la formación de Gobierno ante la difícil situación parlamentaria generada después de las elecciones del 20D en 2015 y del 26J en 2016. Para Andalucía, la reforma del sistema de financiación autonómica es vital para acabar con una infrafinanciación que podríamos tildar de crónica por su duración, con efectos negativos para avanzar en igualdad, consolidar derechos y lograr otros nuevos. Ni Rajoy, ni Sánchez, con Montero al frente de Hacienda, han cumplido con Andalucía.

Las políticas pactadas entre PSOE y Ciudadanos han dado lugar a una reducción de los ingresos tributarios y los recursos para llevar a cabo inversiones sociales. A la infrafinanciación estructural se ha sumado entonces una mayor reducción de los ingresos determinada por la aceptación de los dogmas neoliberales en ámbito tributario. Esto ha pasado cuando más recursos eran necesarios para apuntalar una recuperación con pies de barro.

Parte del endeudamiento de Andalucía se debe a la infrafinanciación sufrida. Ha sido necesario el acceso a mecanismos de liquidez para hacer frente al vencimiento de las deudas. No obstante, estos mecanismos de liquidez, principalmente el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) han representado un elemento de agravio más que de alivio para Andalucía, aumentando progresivamente la magnitud de la deuda. Es preciso llevar a cabo una valoración de la deuda inducida por infrafinanciación y dar solución necesaria y urgente para su sostenibilidad, siempre y cuando no sustituya el aumento de recursos para satisfacer las necesidades de gasto de la comunidad.

El PIB per cápita del 2017 sigue por debajo del dato de hace una década, el endeudamiento de Andalucía se debe a la infrafinanciación sufrida. Ha sido necesario el acceso a mecanismos de liquidez para hacer frente al vencimiento de las deudas. No obstante, estos mecanismos de liquidez, principalmente el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) han representado un elemento de agravio más que de alivio para Andalucía, aumentando progresivamente cosa que se diferencia sustancialmente con lo que ha ocurrido en el resto del país. Tampoco en los años de recuperación se han conseguido los niveles de empleo previos a la crisis y tampoco se han revertido los recortes en servicios públicos fundamentales (SPF).

Andalucía sigue a la cola de España y Europa en tasas de empleo, y a la cabeza en precariedad: temporalidad y parcialidad que afectan en mayor medida a las mujeres. Los índices de desigualdad se han disparado ante una ausencia casi total de medidas sociales.

La estrategia de competitividad global de la economía andaluza de aumento de productividad se ha logrado por la tendencia a la baja de costes laborales, precariedad, bajos salarios y sobreexplotación laboral. Somos más competitivos a costa de la ampliación de la brecha salarial. Se ha consolidado un modelo de ganancia espuria de competitividad por destrucción de empleos de menor valor añadido con intensificación de ritmos productivos y reducción de salarios.

En definitiva, la crisis, las políticas de austeridad y de contención de gasto y las elecciones en materia económica y tributaria del gobierno de Susana Díaz han tenido como resultado una pérdida de autonomía real de nuestra nacionalidad histórica, un aumento de la brecha territorial y social, una mayor fragilidad del tejido productivo. El crecimiento de los últimos cuatro años no ha llegado a los hogares andaluces y puede sufrir sin cambios sustanciales una importante desaceleración.

1.1.1 Marco fiscal y reforma del sistema de financiación autonómica

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las CCAA ha sido la infrafinanciación estructural que sufren, fruto del actual sistema de financiación autonómica (SFA); de la debilidad de nuestro sistema tributario estatal y autonómico; y de las políticas de desfiscalización puestas en marcha tanto en España como en varias CCAA, incluida Andalucía. La reforma del actual SFA es una necesidad y una urgencia, que debería acompañarse de un cambio sustancial del marco fiscal y de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de la deuda pública autonómica, en gran parte resultado de la infrafinanciación.

1.1.1.1 Marco fiscal

Propuesta 1 Abrir un debate con el Gobierno de España para que este dé traslado a las instituciones europeas competentes sobre los elementos esenciales de la política económica contenida en los Tratados y que marcan la agenda europea en los ámbitos financieros, económicos y sociales.

Propuesta 2 Instar al Gobierno a renegociar y reformar la senda de estabilidad y los objetivos presupuestarios comprometidos con la CE, para que sean compatibles con el blindaje de los derechos sociales de todos y todas, y con la puesta en marcha de las inversiones necesarias para la transformación de nuestro modelo productivo. Impulsar desde el Gobierno andaluz conversaciones con otros pueblos y regiones europeas para la

impugnación de los Tratados presupuestarios, económicos y fiscales de la UE.

Propuesta 3 Impulsar, desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), un debate multilateral, entre Administración central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre las actuales normas y reglas fiscales y presupuestarias para que, partiendo de la necesidad de derogar la última reforma del artículo 135 de la Constitución Española, se garantice el blindaje constitucional, presupuestario y financiero de los derechos sociales y la eliminación de los elementos más perjudiciales incluidos en la LOEPSF, como el techo de gasto y la regla de gasto.

Propuesta 4 Asumir como principal objetivo presupuestario a corto plazo la necesidad de revertir los recortes de la última década, estableciendo un suelo de inversión y gasto en los principales SPF, es decir, el 7% sobre el PIB en sanidad, un 5% en Educación y un 2% en servicios sociales. Estas medidas

deben ser acompañadas por la determinación de un suelo de ingresos, y no un techo de gasto, que permita el cumplimiento de estos objetivos.

Propuesta 5 Condicionar la política económica, fiscal y presupuestaria al logro de este suelo de ingresos.

1.1.1.2 Sistema de financiación autonómica

Propuesta 6 Garantizar un aumento de los recursos globales disponibles para financiar los SPF en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, sea cual sea su territorio de residencia, poniendo en marcha una reforma general del sistema tributario que responda a los principios de progresividad e igualdad.

Propuesta 7 Proponer un aumento de la participación de las CCAA en el reparto vertical de las principales figuras tributarias (IRPF, IVA, IIEE).

Propuesta 8 Modificar los criterios de determinación de la población ajustada incluyendo factores socioeconómicos que no están considerados en este momento y que son esenciales para las características demográficas y sociales de Andalucía (población de 0 a 18 años, número de matriculados universitarios incluidos títulos de posgrado, tasa de población en riesgo de pobreza, tasa de desempleo, e índice de temporalidad).

Propuesta 9 Establecer un suelo mínimo de tributación para aquellos tributos en los que se ha experimentado competencia fiscal desleal entre CCAA, que incluye el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Propuesta 10 Actualmente, la lealtad institucional se ve perjudicada por las dinámicas de comunicación poco fluidas y escasamente transparentes entre las Haciendas autonómicas y la Hacienda central, predominando un clima de inseguridad y falta de confianza entre las CCAA de régimen común. La reforma del sistema de entregas a cuenta debería afectar tanto a la determinación de las mismas, como al lapso temporal que transcurre entre su anticipo y la liquidación final. A fin de eliminar o reducir el retraso en la entrega de los recursos, de dos años, debería modificarse la administración tributaria y avanzar hacia una hacienda integrada para mejorar la información disponible y dar certidumbre al control de los recursos. Y de esta forma, luchar contra el fraude fiscal y eliminar la elusión y evasión fiscal.

Propuesta 11 Reforzar nuestra autonomía fiscal y ampliar el abanico de impuestos en los espacios de nuestras competencias estatutarias, sin que esto signifique un traslado de responsabilidad del aumento de recursos y la resolución de la insuficiencia financiera mediante el uso de nuestra capacidad normativa y tributaria.

Propuesta 12 Incluir un cambio sustancial en el reglamento del CPFF para modificar tanto los mecanismos de funcionamiento como las dinámicas de los procesos de toma de decisión, eliminando los elementos perjudiciales para las CCAA de régimen común.

Propuesta 13 Establecer mecanismos de solidaridad interterritorial que favorezcan la convergencia real entre territorios, tanto interna como externamente al sistema de financiación, con reglas objetivas y criterios de reparto que tengan en cuenta las peculiaridades económicas y sociales, así como que revertan los desequilibrios estructurales que padece Andalucía respecto de otros territorios.

Propuesta 14 El Fondo de Garantía de SPF (FGSPF) del nuevo modelo de financiación autonómica estará compuesto por la totalidad de los ingresos derivados por la participación de las CCAA de las principales figuras tributarias que ya componen el actual modelo, es decir IRPF, IVA e IIEE. Respecto a la composición de la cesta de tributos se debería mantener, al menos, el mismo porcentaje de cesión de IRPF (50%). Además, la participación de las CCAA en IVA e IIEE debería aumentar, al menos, hasta el 70% para que el reparto entre niveles de administración sea más adecuado con respecto a las competencias transferidas.

Propuesta 15 Iniciar un proceso de reforma de la financiación local reconociendo la importancia de los entes locales como institución pública más cercana a la ciudadanía, garantizando una financiación suficiente para desarrollar sus competencias y la prestación de servicios a la ciudadanía procedente de administración autonómica y Estado. Asimismo, se abrirá un debate sobre la autonomía de los ayuntamientos y demás entes locales, muy penalizados en este momento por la falta de ingresos y las reglas de control fiscal y presupuestarias actuales. Es una necesidad ineludible poder utilizar los superávit en beneficio de las necesidades de la gente. Estableciendo mecanismos de compensación para los ayuntamientos que no tengan superávit.

Propuesta 16 Cumplir la Ley de financiación incondicionada de las entidades locales, la PATRICA, reconociendo la deuda histórica con los municipios debido a su incumplimiento sistemático en los últimos años. Impulsar una reforma de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales que garantice la autonomía y la suficiencia financiera. Asimismo, mejorar y reforzar el sistema competencial local bajo el principio de subsidiariedad local; revisar e incrementar la participación de las Haciendas locales en los ingresos del Estado y de las comunidades autónomas, ahora muy reducidos, e incrementar la capacidad nor-

mativa a los impuestos locales para adecuarlos a la realidad económica y social local.

Propuesta 17 Garantizar, dentro del marco de una reforma constitucional, la pertenencia de Andalucía al grupo de nacionalidades históricas con los mayores niveles de autonomía política, competencias, financiación y recursos.

1.1.1.3 Sobre deuda pública andaluza

Propuesta 18 Revisar, en el marco de la reforma necesaria del actual SFA, la condición deudora de cada comunidad y determinar qué parte de esta ha sido originada por la infrafinanciación del actual modelo, paso previo a una reestructuración de la misma. Bajo ningún concepto la infrafinanciación estructural que sufre Andalucía debe ser parcheada con una compensación vía deuda entre Estado y Comunidad.

Propuesta 19 Reformar sustancialmente las condiciones de adhesión a los fondos extraordinarios de financiación, eliminando los elementos coercitivos y las obligaciones suplementarias de control fiscal de los mismos, que minan la autonomía política, económica y presupuestaria de Andalucía.

Propuesta 20 Impulsar una renegociación de los tipos de interés de la deuda contraída con el Gobierno estatal para que el coste de financiación sea realmente tendente al 0%.

Propuesta 21 El fin de la adhesión de nuestra Comunidad al FLA y la vuelta al mercado. Cláusula de crecimiento para la

devolución del FLA. Exigiremos al Gobierno la modulación de los pagos de dicha deuda de acuerdo con el crecimiento de los ingresos de la Junta de Andalucía.

Propuesta 22 La progresiva eliminación de los instrumentos de financiación extraordinarios aprobados por el Gobierno Rajoy y su sustitución con otros mecanismos que realmente faciliten el acceso al crédito para las CCAA que presentan, en determinados momentos, problemas de liquidez y acceso al crédito (bonos compartidos entre las CCAA garantizadas por el Estado u otras medidas que no supongan un exceso de control por parte del Ministerio de Hacienda sobre las CCAA).

Propuesta 23 Crear un Comité de auditoría ciudadana de la deuda pública andaluza, con apoyo técnico independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Cada partido con representación parlamentaria aportará a una persona en representación de su formación para establecer una presidencia colegiada.

1.1.1.4 Reformas fiscales

En términos de ingresos tributarios, la brecha entre España y el resto de la zona euro se ha ido ampliando por efecto de la crisis, de las políticas de austeridad y de las reformas tributarias, tanto estatales como autonómicas. En 2016, el peso de los ingresos sobre el PIB en España era 7,2 puntos porcentuales inferior a la media de la zona euro. Las mayores diferencias con nuestro entorno europeo existen en los impuestos directos, que son los que más progresividad y justicia fiscal garantizan.

Las últimas reformas han contribuido a reducir el peso de los impuestos directos sobre el conjunto de los ingresos no financieros, mientras sigue subiendo el peso de los indirectos. En Andalucía, los últimos presupuestos apoyados por Ciudadanos han ido claramente en esta dirección, reduciendo la progresividad, menguando la recaudación y favoreciendo a las rentas más altas.

Es necesario que desde Andalucía se avance hacia un cambio radical en las políticas tributarias de los últimos años impulsando reformas y debates a nivel estatal, y entre Estado y CCAA, poniendo en marcha en el Parlamento Andaluz una serie de medidas en los espacios de competencia autonómica.

1.1.1.4.1 Política tributaria a nivel estatal

Propuesta 24 Impulsar una reforma general del sistema tributario a nivel estatal para que se garantice su progresividad, se aumente la presión fiscal sobre las rentas más altas, los grandes patrimonios y los márgenes de beneficios de las grandes empresas y bancos; proponemos una nueva cultura fiscal que grave la especulación y el patrimonio de los que más tienen;

que penalice la contaminación y el consumo de recursos comunes.

Propuesta 25 Instar al Gobierno estatal para que se revise el IRPF, mejorando su progresividad, subiendo los tipos marginales a los tramos de renta más altos, revisando bonificaciones y deducciones fiscales, para que no afecten la progresividad

y no se transformen en privilegios para las rentas más altas, equiparando la presión fiscal sobre las rentas del capital a la de las rentas de trabajo.

Propuesta 26 Instar al Gobierno estatal a que se reforme el Impuesto de Sociedades, aumentando su progresividad y subiendo los tipos efectivos de tributación (por lo menos al 25%), pero no solo para la pequeña empresa. Las grandes empresas están tributando a un tipo real del 6%, según el propio Pedro Sánchez.

Propuesta 27 Instar al Gobierno estatal para que reforme el IVA, aplicando el tipo híper reducido a productos hasta ahora excluidos, especialmente los de primera necesidad, tales como electricidad, agua, higiene femenina, etc.

Propuesta 28 Instar al Gobierno estatal a dar a las rentas de capital mobiliario de las personas físicas un tratamiento similar al de las rentas del trabajo.

Propuesta 29 Instar al Gobierno estatal a la transformación del Impuesto sobre el Patrimonio en un impuesto a las grandes fortunas.

Propuesta 30 Exigir la reactivación del Impuesto sobre el Patrimonio, garantizando la cesión a las CCAA, y estableciendo un suelo mínimo de tributación para evitar el dumping fiscal entre comunidades, potenciando la capacidad recaudatoria del impuesto en los grandes patrimonios.

Propuesta 31 Pedir el aumento de la presión fiscal sobre los beneficios bancarios y las transferencias internacionales

Propuesta 32 Impulsar desde Andalucía una mesa de diálogo con el Gobierno estatal para definir los espacios de competencias tributarias entre nuestra Comunidad y la Administración General del Estado.

Propuesta 33 Favorecer una mayor coordinación entre la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para facilitar la lucha contra el fraude fiscal y perseguir a los grandes defraudadores.

1.1.1.4.2 Política tributaria a nivel autonómico

Propuesta 34 Reformar la cuota autonómica del IRPF, reformando su progresividad y revisando aquellos beneficios y deducciones que favorecen las rentas más altas.

Propuesta 35 Derogar las últimas dos reformas sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y garantizar su progresividad y la eliminación de los errores de salto que han caracterizado este tributo y que solo han sido parcheados con las reformas.

Propuesta 36 Reivindicar e implementar nuestra autonomía política también en campo tributario, ampliando la regulación en aquellos sectores competencia de Andalucía (turismo, vivienda, gestión del territorio, medioambiente y salud). Concretamente, impulsar un cuerpo de fiscalidad ecológica; poner en marcha una tasa turística; e incorporar impuestos a grandes superficies comerciales, tierras infrautilizadas, juego y suelos sin edificar.

Propuesta 37 Desarrollar una fiscalidad verde a través de impuestos o tasas que graven las emisiones de gases de efecto

invernadero, la generación de residuos, especialmente los peligrosos, o los vertidos a las aguas litorales, etc.

Propuesta 38 Fortalecer y mejorar la eficacia, la eficiencia y la organización de la Agencia Tributaria Andaluza, garantizando los recursos necesarios para la lucha contra el fraude fiscal y la emersión de la economía sumergida y de los grandes defraudadores.

Propuesta 39 Facilitar la coordinación con los entes locales para mejorar la eficiencia y la eficacia en la recaudación de los impuestos compartidos.

Propuesta 40 Dar cumplimiento efectivo a la Ley de financiación incondicionada de las entidades locales, la PATRICA. Instar al gobierno a la superación del modelo de Participación en los Ingresos del Estado de las entidades locales por un modelo de financiación local con suficiencia financiera para la prestación de los servicios públicos locales.

1.1.2 Revolución fiscal para reducir la desigualdad y luchar contra la pobreza

Uno de los principales problemas estructurales de Andalucía ha sido el elevado nivel de desigualdad social que sufre. Esto es algo que viene de lejos y que tiene que ver con la dimensión "institucional" del reparto de la riqueza, la excesiva acumulación de la misma en un reducido grupo de personas, y con políticas económicas que se han limitado a parchear y no han tocado los elementos de fondo de este desequilibrio. La existencia de una mayor igualdad material, a parte de un elemento que dice mucho sobre la calidad de nuestra sociedad e instituciones, es un elemento esencial para que nuestra economía sea más fuerte y menos

dependiente de los factores externos. Es evidente, además, que no se puede concebir una reducción de la desigualdad sin la eliminación de la pobreza.

En la última década hemos comprobado cómo la crisis antes, y las políticas de austeridad después, han golpeado con mayor intensidad a aquella parte de la población que ya tenía serias dificultades para llegar a final de mes. El crecimiento de los últimos tres años no se ha traducido en una recuperación económica real para la mayoría de la población, mientras sí está beneficiando de manera asimétrica a los más adinerados. Desde Adelante Andalucía consideramos prioritario reducir la brecha social interna, como condición necesaria para reducir la brecha territorial externa: sin igualdad real no hay un modelo sostenible.

Propuesta 41 Poner en marcha un Plan de choque contra la pobreza, para conseguir en una legislatura el objetivo “Pobreza Cero”. Garantizar el acceso universal a los servicios públicos dado que, actualmente, parte de la población sigue siendo excluida de nuestro Estado social.

Propuesta 42 Dar pleno cumplimiento al artículo 23 del Estatuto de Autonomía, garantizando las condiciones financieras y materiales para que todos y todas tengan una vida digna.

Propuesta 43 Difundir entre los municipios andaluces la información referida a la Renta Básica, y su correspondiente debate y reflexión, distinguiéndola de los subsidios condicionados.

Propuesta 44 Impulsar un plan especial de erradicación del chabolismo y eliminación de las infraviviendas. Destinar parte

de Fondos Social Europeo y los FEDER a la eliminación de las infraviviendas y la erradicación del chabolismo en Andalucía.

Propuesta 45 Una reforma radical del actual sistema tributario, para que cumpla con su función esencial: redistribuir la riqueza. Es esencial acabar con los privilegios fiscales de una minoría, no solo para aumentar los recursos, sino también por justicia social.

Propuesta 46 Los recursos europeos procedentes de fondos estructurales que se gestionen en Andalucía durante el nuevo periodo de programación 2021/2027 priorizarán la reducción de las desigualdades socioeconómicas dentro de Andalucía, la erradicación de la pobreza, el derecho a la ciudad y el tránsito a un nuevo modelo productivo.

1.2 Cambio de modelo productivo

La crisis antes, y los últimos tres años de crecimiento ahora, están poniendo en evidencia toda la debilidad del modelo productivo andaluz, un modelo que sigue basándose en sectores de bajo valor añadido y bajos salarios. Un modelo generador de paro, precariedad y subempleo. Esta fragilidad ha sido acentuada en los últimos años por la progresiva reducción de las inversiones estatales y autonómicas (estamos a la cola de Europa en inversiones reales e innovación), que influye sobre la posibilidad de converger con el conjunto del Estado en las principales variables económicas, productivas y sociales. Los últimos gobiernos de Susana Díaz han destacado por sus políticas inerciales y cíclicas, y por la falta de un proyecto de cara al futuro, demostrándose incapaz de dar respuestas concretas a los serios problemas de nuestra economía y sus consecuencias sociales.

Desde Adelante Andalucía promovemos una transformación profunda de nuestro modelo productivo avanzando hacia un modelo que tenga su base en la sostenibilidad ambiental y la especialización en sectores industriales, agrícolas y servicios generadores de valor añadido con alto contenido de I+D+i, poniendo en marcha una verdadera transición ecológica y energética. El Gobierno de Susana Díaz pasó de 588 millones de euros de inversión en investigación e innovación en 2013, a 451 millones. Del 2,16% del presupuesto en 2010 pasamos al 1,38% del presupuesto. El mayor recorte del siglo XXI en investigación e innovación. Por cada euro que se invertía en 2010, ahora se invierten 57 céntimos. La investigación, innovación y sociedad del conocimiento ha pasado de un 0,5% del PIB al 0,28%, casi la mitad en términos relativos. Se recortó en el primer presupuesto de Susana Díaz en investigación e innovación un 23%, mientras el recorte medio era del 3%. Fue la partida más recortada con cultura, energía e industria. Dejaron sin innovación a Andalucía cuatro años, considerando la ciencia como una materia que podía pararse un tiempo, cuando la realidad es que la función de I+D+i necesita continuidad y certidumbre. También la necesitan las universidades.

1.2.1 Hacia un nuevo modelo productivo

Propuesta 47 La Investigación y el Desarrollo (I+D) son herramientas imprescindibles para posibilitar la transición hacia un modelo productivo que resulte menos intensivo en consumo de materiales y generación de residuos y, como tal, se fija la

obligación de que la suma de inversión pública y privada en I+D+i alcance el 2% del PIB en 5 años y el 2,5% del PIB en 10 años.

Propuesta 48 Constituir una Mesa entre el Gobierno de España y Gobierno de Andalucía para evaluar el respeto de las

normas del Estatuto de Andalucía en materia de inversiones y de gasto por parte de los ministerios y las empresas de control público.

Propuesta 49 Recuperar para los próximos años, a través de un acuerdo bilateral, el nivel de inversión estatal respecto al peso de población de Andalucía, añadiendo un factor corrector que priorice a los territorios desfavorecidos y que considere indicadores socioeconómicos que pueden incluir la inversa de la renta per cápita, la tasa de paro, la tasa de temporalidad o la tasa AROPE.

Propuesta 50 Determinar un suelo mínimo de inversión que nos permita converger con los países de nuestro entorno y reducir la brecha territorial que actualmente sufrimos.

Propuesta 51 Aumentar la inversión en I+D+i, en particular en aquellos sectores con mayor potencial de innovación y transformación productiva. Es imprescindible mejorar la colaboración entre Gobierno, empresas públicas y universidades, facilitando el intercambio de conocimiento, descubrimientos y experiencias virtuosas.

Propuesta 52 Establecer tramos progresivos en las ayudas públicas para el apoyo y realización de actividades de I+D+i de forma inversa al tamaño empresarial, a fin de que aumente la financiación para pymes que decidan crear departamentos de I+D+i.

Propuesta 53 Impulsar mecanismos para que las empresas conozcan las oportunidades que les brindaría implementar programas de I+D+i y dedicar recursos a la investigación.

Propuesta 54 Obligar a suscribir códigos éticos y de buenas prácticas a empresas que reciban subvenciones públicas de I+D+i.

Propuesta 55 Aumentar el número de contratos de captación y retención del talento transformando Andalucía en un polo de atracción para investigadores e investigadoras de todo el mundo en el ámbito público.

Propuesta 56 Elaborar un Plan de Eficiencia Energética para la Administración Pública que permita optimizar los recursos destinados al coste de la energía y reducir el impacto ambiental asociado al consumo y la generación de esta.

Propuesta 57 Confeccionar un Plan Andaluz de Energías Renovables que incluya toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación que reduzca drásticamente el consumo de combustibles fósiles.

Propuesta 58 Diseñar un Plan para la Eficiencia Energética en Andalucía que permita definir un reparto coherente de las subvenciones para la implantación de tecnologías eficientes

en el uso de la energía, y potenciar el sector como fuente de creación de empleo.

Propuesta 59 Establecer un Plan de Transición Energética, tendente a la soberanía energética de los territorios y al horizonte de eliminar totalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello contendrá, entre otros, los siguientes programas:

- a) Programa de incentivación de instalaciones energéticas de autoconsumo, con un papel principal de la energía solar y minieólica.
- b) Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- c) Programa de fomento del aprovechamiento energético de la biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de residuos sólidos urbanos y la posibilidad de plantaciones agrícolas con ese único fin).
- d) Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- e) Elaborar un programa de ahorro y eficiencia energética. Diseñar una generación energética descentralizada y de proximidad.
- f) Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido, asimismo, a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.
- g) Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático, priorizando dicho programa en los centros de infantil y primaria y en los centros de atención a las personas mayores
- h) Establecer medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes. Crear un tributo que grave la energía en función del CO₂ emitido por cada unidad de energía producida.

- i) Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.
- j) Eliminar progresivamente los cupos de energías renovables para administraciones permitiendo de manera real la transición a un modelo energético no dependiente.

Propuesta 60 Poner en marcha un Plan de rehabilitación, renovación y regeneración urbana, tanto para el parque residencial público y privado, como para los edificios públicos. De la cultura de la especulación en la construcción, a la cultura de la rehabilitación. El objetivo es la generación de empleo local y localizado.

Propuesta 61 Fomentar el desarrollo productivo colectivo apoyando y sosteniendo el modelo cooperativo como solución empresarial. En particular, previendo ayudas especiales y de formación para las cooperativas que permitan limitar la desigualdad de género, representen una segunda oportunidad económica y/o sean constituidas por parados de larga duración.

Propuesta 62 Coordinar políticas que permitan la expansión del mercado interno y la construcción de canales de comercialización locales, a fin de que evitar que la intermediación entre productor y consumidor encarezca los productos, empobrezca a los productores y genere dependencias que impidan el desarrollo de la producción local.

Propuesta 63 Fomentar la creación de cooperativas de 2º grado para generar sinergias y economías de escala que permitan mejorar la eficiencia.

Propuesta 64 Alcanzar posiciones de liderazgo en sectores clave, como el energético o el de la salud y bienestar, crear valor social y con ello, empleo de calidad. El conocimiento científico desempeña un rol fundamental en nuestras sociedades, sea como factor decisivo de una economía justa, orientada hacia la producción de valor social, sea como factor coadyuvante a la emancipación del conjunto de su población, o a su reconciliación con el cuidado de los demás y del planeta.

Propuesta 65 Reformar el actual sector público andaluz hacia un modelo transparente, participativo y democrático que oriente la actividad de los instrumentos existentes y otros de nueva creación a la producción de bienes y servicios públicos.

Propuesta 66 Aprobar por Ley un Estatuto de la Empresa Pública Andaluza que conlleve, al menos, los siguientes elementos:

- a) Sujeción al Plan Económico de la actividad de las empresas públicas andaluzas, con asunción de objetivos particulares dentro de la misma.
- b) Modelo de financiación que diferencie el coste de los servicios y actividades que se les encomiende, al contrario del actual sistema de transferencias y encomiendas.
- c) Modelo de gobierno corporativo que contemple el control parlamentario y social, así como la participación de los trabajadores.

Propuesta 67 Financiar y generar instrumentos que permitan expandir empresas públicas o con control público allí donde el sector privado no haya ocupado posiciones de ventaja o no vea beneficio a corto plazo. E impulsar las formas de contratación pública innovadora y con criterios que favorezcan estas formas de economía.

Propuesta 68 Garantizar la participación de Andalucía en los procesos de decisión de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en actuaciones sobre nuestro territorio.

Propuesta 69 Poner en marcha una Declaración Responsable con Andalucía a modo de certificación de calidad, recursos e implicación con Andalucía. Un certificado de garantía que implique compromiso con esta tierra en todo el proceso de producción.

Propuesta 70 Adelante Andalucía, en el marco de las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía y de la normativa vigente, impulsará una legislación destinada a frenar la proliferación de casas de apuestas en territorio andaluz. También, como en el caso del alcohol, a prohibir su publicidad, difusión y patrocinio en clubes o eventos deportivos.

Propuesta 71 Ayudar al pequeño comercio limitando la concesión de licencias de grandes superficies y lobbies, y promover el comercio de barrio sostenible.

Propuesta 72 Establecer una moratoria que paralice la implantación de grandes industrias contaminantes en el Campo de Gibraltar, como primer paso necesario que haga frente a la gran saturación de industrias de este tipo en la zona y a la necesaria transición hacia un modelo productivo más sostenible.

Propuesta 73 Diversificar la producción industrial, asegurar el empleo, impulsar un nuevo modelo productivo industrial y energético ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente justo, sobre la base de la garantía y el respeto a los derechos humanos.

Propuesta 74 Impulsar alternativas que permitan una transición industrial que asegure salarios y prestaciones para el

personal de plantilla y de contratados durante todo el periodo transitorio. Esta transición contará con formación profesional puente que permita acceder a puestos de trabajo en nuevas actividades civiles, que contribuyan al desarrollo de un sector industrial alternativo y ambientalmente sostenible.

Propuesta 75 Culminar el proceso de negociación para eliminar los peajes de las autopistas y recuperar el control sobre las infraestructuras del transporte, a fin de fortalecer la cohesión interna en Andalucía libre de peajes. Suprimir los peajes de las autopistas del Estado a su paso por Andalucía nos cuesta el lucro cesante, por esto la supresión y eliminación de los mismos se debería dar cuando termine la concesión y sin ningún otro tipo de renovación.

Propuesta 76 Introducir el sistema de DDRS en edificios públicos (centros educativos preferentemente) dejando la gestión a ampas u órganos colegiados.

Propuesta 77 Apostar por el empoderamiento del factor trabajo es apostar por invertir desde lo público en la diversificación de la empleabilidad del sistema, por el desarrollo de

la plena ocupabilidad de los recursos humanos mediante el fomento del metabolismo sociocomunitario de un ámbito territorial, fomentando la vuelta y recuperación de la economía local y las actividades productivas tradicionales, volviendo el enfoque a nuestra tierra y sus recursos endógenos, y promoviendo nuestros puntos fuertes (marismas, salinas, patrimonio arqueológico y cultural, manufacturas de productos típicos de la zona, transición energética, soberanía alimentaria, patrimonio natural, etc.).

Propuesta 78 Fomentar e impulsar proyectos de Desarrollo Sociocomunitario en clave de Inteligencia Territorial (PDSC-IT-), que actúen sobre aquellos territorios más deprimidos, en los que existan mayores desvíos hacia la negatividad de los diversos indicadores del bienestar social, de depresión social y de la actividad productiva. Hay que apostar decididamente por invertir en el desarrollo de estos proyectos en esos territorios para atender a las necesidades y demandas, muchas endémicas, de estas colectividades. Porque otra forma de hacer las cosas es viable y necesaria.

1.2.2 Banca pública: derecho al crédito

Propuesta 79 Aprobar la Ley de Banca Pública andaluza sujeta al control del Parlamento. El gobierno de la Banca Pública debe estar inspirado por los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control social.

Propuesta 80 Garantizar que el gobierno de la Banca Pública esté formado por una dirección ejecutiva y una comisión de vigilancia. La máxima dirección será designada por el responsable ante el Parlamento. Contará con la presencia de un representante del Gobierno en la dirección ejecutiva a fin de asegurar la coordinación y cooperación. La Comisión de Vigilancia, designada por el Parlamento, supervisará a la dirección ejecutiva y se compondrá con representación social.

Propuesta 81 Utilizar para su puesta en marcha el patrimonio del Fondo Público Andaluz para la financiación del tejido empresarial y el desarrollo económico y los Fondos carentes de Personalidad Jurídica en activo.

Propuesta 82 Poner en marcha un fondo de garantía para la reestructuración/renegociación mancomunada de la deuda de los ayuntamientos andaluces, en colaboración con las diputaciones provinciales.

Propuesta 83 Conceder créditos destinados a la financiación del tejido empresarial y la creación de empresas. Estos estarán sometidos a unas condiciones de creación de empleo estable y digno.

Propuesta 84 Articular crédito para proyectos de actividad sobre sectores de apoyo, o subalternos a los sectores considerados estratégicos. Estará dirigido preferentemente a empresas de economía social.

Propuesta 85 Fomentar proyectos en sectores estratégicos para la economía andaluza que prevean la colaboración y la participación pública en su gestión y beneficios.

1.2.3 Universidad como motor de I+D+i

Propuesta 86 Defender una universidad entendida como servicio público, que tenga como objetivos principales la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, sabia, universal, equitativa, sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas, con una elevada formación cultural y profesional, rechazando una universidad

puesta exclusivamente al servicio del mercado y de las demandas empresariales.

Propuesta 87 Invertir en programas de captación y retención de talentos, con independencia de su origen, así como facilitar el retorno a los investigadores y las investigadoras que han

abandonado nuestro país de manera forzada debido a los recortes.

Propuesta 88 Crear un repositorio andaluz de publicaciones científicas de libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas desarrolladas en Andalucía y/o financiadas con fondos públicos procedentes directa o indirectamente de la administración de la Junta de Andalucía.

Propuesta 89 Reformar la Ley Andaluza de universidades para reforzar el modelo público de Universidad, evitar la externalización de servicios y alcanzar mejoras en las condiciones de trabajo de PDI y PAS.

Propuesta 90 Poner en marcha un programa de recuperación de investigadores e investigadoras de Andalucía expulsados del Sistema Andaluz de conocimiento a causa de la falta de impulso inversor en I+D+i, mediante el retraso de la edad a la que se puede acceder a ayudas públicas y convocatorias de acceso.

Propuesta 91 Fomentar la reversibilidad de los beneficios de las patentes en I+D+i que sean licenciadas a empresas.

Propuesta 92 Garantizar que la Agencia Andaluza del Conocimiento responda a la función social de la universidad, la investigación y la acreditación docente.

Propuesta 93 Crear una bolsa de movilidad de personal investigador de los centros de investigación y universidades andaluzas con el fin de favorecer la transferencia del conocimiento hacia la sociedad andaluza y la investigación entre universidades.

Propuesta 94 Facilitar desde las instituciones públicas que los investigadores que lo deseen puedan patentar bajo licencia libre.

Propuesta 95 Convertir las universidades públicas andaluzas en centros de alto nivel que a su vez se conviertan en el motor del cambio que Andalucía necesita, mediante un nuevo modelo de financiación universitaria que potencie la especialización y la diferenciación de nuestras universidades; la actividad en I+D+i y su conexión con las empresas andaluzas; que permita a los estudiantes andaluces acceder a las mejores universidades extranjeras y que, a su vez, las universidades andaluzas sean capaces de atraer talento exterior; informatizar la docencia; eliminar trabas burocráticas y dotar a las universidades con el suficiente personal administrativo.

Propuesta 96 Fomentar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en todos los niveles de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Para ello, se establecerá un código de buenas prácticas y actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral, personal y

familiar. Se incluirán indicadores concretos en las memorias y evaluaciones de los centros y grupos de investigación.

Propuesta 97 Promover espacios de divulgación y debates científicos en la radio y la televisión pública de Andalucía.

Propuesta 98 Establecer como objetivo la gratuidad de los estudios universitarios, priorizándola en los de Grado. Garantizar, con carácter inmediato, que las tasas universitarias no sean superiores a las de las anteriores licenciaturas y la equiparación de los precios públicos en los postgrados a los precios vigentes en los grados. Además, de la gratuidad del título de idioma B1. Asimismo, establecer un sistema generalizado de becas-salario, no condicionadas a notas sino a situación socioeconómica, que posibiliten la plena dedicación al estudio de todo el estudiantado universitario, especialmente destinado al acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. En definitiva, evitar la elitización en el acceso a la educación superior, a los estudios de grado y sobre todo de posgrado, comenzando por evitar la reproducción de las desigualdades previas en el acceso a la educación posobligatoria.

Propuesta 99 Coordinar los planes de igualdad de las universidades públicas de Andalucía e implementar medidas que incrementen la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en los centros del sistema andaluz de conocimiento: cuotas de personal, promoción a cargos de dirección para crear referentes internos, campañas de sensibilización en los grupos y centros de investigación, valoración positiva del acceso y la promoción de mujeres en las memorias y evaluaciones de los centros.

Propuesta 100 Dar apoyo financiero a los laboratorios de innovación ciudadana andaluces, espacios de colaboración, de aprendizaje, de participación ciudadana y de transferencia de conocimiento que buscan la emergencia de nuevos proyectos para contribuir a la transformación social de nuestra tierra.

Propuesta 101 Acabar con la discriminación por razón de género en la ciencia y aproximarla al feminismo en el acceso de mujeres a grados e investigación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM); medidas para romper el grueso techo de cristal en el mundo científico y modificar los criterios de producción y evaluación científicas de corte patriarcal, contrarios a los principios y métodos de la producción científica de conocimiento.

Propuesta 102 Desarrollar software libre para el análisis de datos científicos. La producción de este instituto servirá para proveer tanto a los organismos públicos de investigación como a las empresas de forma que estas reduzcan los gastos que les supone usar software privativo.

Propuesta 103 Favorecer el conocimiento de la ciencia mediante la tematización de espacios públicos y la organización de exposiciones y determinados experimentos a gran escala al estilo de museos de ciencia al aire libre.

Propuesta 104 Establecer una financiación mínima anual para los grupos de investigación universitarios y no universitarios, además de aquella que consigan mediante concurrencia a convocatorias públicas o privadas, nacionales o internacionales, a fin de garantizar la actividad en todas las líneas de investigación.

Propuesta 105 Implementar sistemas que mejoren la transparencia y eficiencia de los procesos de selección y concesión de proyectos, contratos y ayudas, con plazos definidos y vinculantes, así como contrataciones de personal en las universidades y organismos públicos de investigación.

Propuesta 106 Dar a conocer con antelación la frecuencia y fechas de publicación de las convocatorias de proyectos de investigación de Andalucía para que los grupos y centros de investigación tengan la seguridad de continuidad en sus líneas de investigación.

Propuesta 107 Establecer una dotación anual suficiente para mantener actividad divulgativa con el objeto de fomentar la participación de investigadores e investigadoras, profesionales y ciudadanía en actividades de divulgación. La divulgación científica debe ser tarea fruto de la investigación, pero también una labor vinculada a la ciudadanía.

Propuesta 108 Fortalecer los centros de investigación de I+D+i en sectores estratégicos para Andalucía a través de un programa específico.

Propuesta 109 Incorporar las actividades de divulgación en la valoración de los CV científicos, de forma que la dedicación a estas actividades no suponga un obstáculo en la carrera científica sino todo lo contrario.

Propuesta 110 Poner en marcha un plan de fomento del emprendimiento social, aquel que llevan a cabo entidades que se autosostienen económicamente y con un objetivo social que aporta valor al modelo de desarrollo endógeno andaluz.

Propuesta 111 Recapitalizar y recuperar el talento investigador emigrado, mediante la contratación de personas con doctorados de excelencia, que se encuentran en el extranjero, con compromiso de estabilización de sus carreras de investigación en las instituciones de investigación donde desarrollen su trabajo.

Propuesta 112 Contribuir a la publicación de los resultados de investigación en revistas de código abierto (open access) mediante subvención de parte o del total de los costes de la pu-

blicación, para facilitar la difusión y visibilizar el conocimiento generado por la comunidad científica andaluza.

Propuesta 113 Evaluación de la producción científica sobre la base de modelos de Ciencia Abierta u Open Science para el bien común y la paz, que fomenten el carácter social y colaborativo de la investigación, priorizando las publicaciones de acceso abierto, en consonancia con el mandato europeo “Horizonte 2020” y posibilite que la transferencia de conocimiento tecnológico y social sea de dominio público.

Propuesta 114 Impulsar y apoyar a la puesta en marcha y funcionamiento de los Parques Científico-Tecnológicos.

Propuesta 115 Desarrollar un plan de incentivos de patentes.

Propuesta 116 Reconocer a los estudiantes universitarios el derecho al desarrollo de asambleas en horario lectivo, y el derecho al paro académico mediante un procedimiento garantista. Se promoverá, desde el respeto a la autonomía universitaria, el reconocimiento de las asambleas como máximo órgano de participación y decisión estudiantil, y la inclusión en los presupuestos universitarios de partidas propias para el desempeño de las funciones de las estructuras representativas estudiantiles.

Propuesta 117 Convertir los Consejos Sociales en órganos realmente representativos de la sociedad civil que articulen la participación de esta en la gestión de las universidades. En ellos se establecerá un régimen de incompatibilidades entre la pertenencia a los mismos y la propiedad o gestión de entidades con ánimo de lucro.

Propuesta 118 Poner en marcha la promoción de iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc., incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.

Propuesta 119 Equilibrar la representación democrática de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno

Propuesta 120 Planificación por la Administración de la oferta de plazas universitarias, acorde con las necesidades sociales y no sólo en función de la demanda voluble y temporal del mercado, configurando un mapa universitario que garantice, en la medida de lo posible, el acceso libre a la opción de estudios elegida a través de una universidad pública. No eliminando titulaciones necesarias, aunque haya menor número de alumnos.

Propuesta 121 Garantizar el acceso libre a la Educación Superior sin pruebas de acceso generalizadas de carácter selectivo (“reválidas, EBAU, etc.”). En caso de limitación de acceso, éste

se debería basar en la calificación obtenida en los estudios previos, normalizada por los centros educativos públicos.

Propuesta 122 Supresión de la contratación precaria (especialmente la figura de profesorado asociado y la doble vía de contratación laboral con menos derechos y mayor precariedad) y dignificación de salarios, dotando a todas las Universidades Públicas de recursos y personal suficiente para poder llevar a cabo una docencia personalizada y atenta al desarrollo académico, así como poder realizar una investigación rigurosa. Se establecerán carreras docentes e investigadoras que valoren la docencia y la renovación pedagógica tanto como la capacidad investigadora.

Propuesta 123 Impulsar la negociación de un Estatuto del Personal Docente e Investigador que articule un cuerpo único docente, y donde se consolide la erradicación de la precariedad y la progresiva homologación de las retribuciones del

profesorado y del personal de administración y servicios universitarios a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Propuesta 124 Garantizar un blindaje de la financiación pública de las Universidades Públicas de un suelo mínimo del 2% del PIB, que garantice la suficiencia económica y no obligue a depender de otras fuentes de financiación privadas que condicionen su independencia y rigor. Garantizar también financiación, con porcentajes del PIB similares a la UE, de la investigación básica y en todas las disciplinas, también las humanísticas, sociales y artísticas.

Propuesta 125 Implantación de un modelo andaluz de financiación pública basado en criterios formativos, científicos y de utilidad social, frente a la financiación de base competitiva o de pretendida “excelencia”

1.2.4 Turismo y hostelería: un modelo inteligente para crear un empleo de calidad

La actividad turística en Andalucía constituye uno de los pilares de su economía y del empleo. Esta importancia está recogida y reconocida en el Estatuto de Autonomía, y se confirma por una aportación al PIB superior al 13%. El turismo sostiene miles de empleos en los hoteles, los hostales y los campamentos, en miles de bares y restaurantes, en actividades de todo tipo, en las agencias de viajes, en los comercios y en los transportes especializados. El volumen de turistas que recibe la comunidad autónoma la sitúa entre las primeras de España y son varios los destinos andaluces que se posicionan entre los más importantes en los mercados estatal y europeo.

Sin embargo, este gigante tiene los pies de barro, como consecuencia de los problemas derivados del modelo turístico hegemónico en Andalucía.

El primer problema, y el más importante, tiene que ver con las condiciones de trabajo. La mitad de los contratos en el sector turístico son temporales: 4 de cada 10 lo son a tiempo parcial; 8 de cada 10 de los contratos de verano son de camareros. Los principales sindicatos han cifrado en sus últimos informes en un 97% el total del número de contratos en precario.

El segundo problema del sector es la estacionalidad. La concentración de la actividad turística en determinados periodos del año produce inestabilidad y precariedad en el empleo, pérdida de rentabilidad, masificación y sobreexplotación de recursos, en determinados momentos, siendo fundamental distribuir adecuadamente la llegada de turistas a lo largo del año.

El tercer problema del sector turístico es la vulnerabilidad del tejido empresarial de pymes y autónomos netamente andaluces frente a las poderosas touroperadoras, cadenas hoteleras y centrales de reservas, también llamadas plataformas de “economía colaborativa”.

El cuarto problema es la masificación de ciertos destinos turísticos, de la que se deriva una emergente tensión social entre la población residente, además de un impacto ambiental y patrimonial que requiere toda nuestra preocupación. Presión sobre nuestro patrimonio histórico, agotamiento de los recursos naturales, e incluso de nuestros servicios sanitarios, que quedan colapsados en ciertas épocas en las zonas de mayor masificación turística, incidiendo no solo en la convivencia, sino también en la calidad de la oferta turística.

El quinto problema es la grave situación del litoral andaluz, debido a una sobreexplotación de los recursos naturales y una urbanización de la costa que supera el 60% de la misma. El descuido de nuestro litoral es cada vez más evidente. En los últimos años, se han adoptado soluciones cortoplacistas que pasan por la inversión de dinero público en dragar arena de los fondos marinos, o en darle bocados a los sistemas dunares en el mejor de los casos. A esto hay que añadir que los núcleos de población costeros ven incrementada su población estival y no cuentan en muchos casos con sistemas de depuración de las aguas residua-

les adecuados para soportar tal aumento de población, vertiendo al mar aguas que no reúnen las condiciones adecuadas para el sostenimiento de determinadas actividades como el sector del marisqueo y la pesca

Y, por último, también está el problema del transporte y la movilidad insostenible en los núcleos turísticos andaluces. El transporte en estos núcleos sigue realizándose básicamente a través del vehículo privado, no contribuye a hacer del sector turístico un sector sostenible que oferte servicios públicos de calidad, y no favorece la diversificación de la oferta turística, ni el descanso ni el ocio. Una nueva concepción de la movilidad en todo el territorio puede contribuir a romper su estacionalidad y vertebrar el territorio.

Estos, entre otros problemas, nos inducen a pensar que el modelo turístico que impera en Andalucía no es el más adecuado para los intereses de los y las andaluzas; sí lo es, específicamente, para las grandes cadenas hoteleras, las centrales de reserva y las touroperadoras internacionales, pero no lo es, especialmente, para los intereses de los trabajadores y trabajadoras del sector, y para los vecinos y vecinas que sufren la masificación.

Pensamos que el sector turístico es y debe seguir siendo estratégico para Andalucía, pero hemos de apostar por un modelo diferente, si pensamos en el interés de la ciudadanía andaluza y de Andalucía, y en la sostenibilidad de este sector para el futuro de nuestra tierra. E, igualmente, creemos que desde la administración andaluza se puede hacer más y mejor en este ámbito sin necesidad de gran esfuerzo y financiación, sino sobre todo de imaginación, creatividad y mucha sensibilidad, poniendo las prioridades justas en su lugar.

Desde nuestra convicción, han de adoptarse medidas en materia turística que han de dar respuesta a los siguientes objetivos:

- *Mostrar el camino a los empresarios y empresarias en la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras, como mejor medio para garantizar un turismo de calidad.*
- *Tener una potente industria turística andaluza, como mejor alianza con la sociedad andaluza y con la autonomía de nuestro sector, ante el invite de las grandes cadenas y centrales de reservas.*
- *Ser competitivos desde Andalucía en la oferta de servicios en el mercado de Internet, creando una plataforma pública de centrales de reservas.*
- *Incorporar la participación social, no solo de los agentes del sistema turístico, sino también de la sociedad civil, en los órganos colegiados de participación.*
- *Promover la actividad turística desde una perspectiva ambiental, mediante prácticas ambientalmente sostenibles, garantizando la preservación de los recursos naturales y patrimoniales que la posibilite, especialmente en la franja del litoral andaluz y los espacios naturales protegidos.*
- *Y, por último, mejorar la coordinación entre el Gobierno andaluz, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, en la planificación turística.*

Propuesta 126 Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras andaluzas en el sector del turismo.

Propuesta 127 Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz de Turismo, con el fin de resolver los problemas que afectan al sector en relación a la externalización de servicios.

Propuesta 128 Poner en marcha un plan integral para resolver la situación del sector de las camareras de piso en los establecimientos turísticos de Andalucía, como el diálogo con los agentes económicos y sociales, la formación y la prevención en riesgos laborales, la inspección laboral y las políticas de responsabilidad social de empresa.

Propuesta 129 Desarrollar una estrategia para la creación de empleo joven en el sector turístico, primando la innovación y la calidad del empleo, y potenciando la formación postcurricular de las personas egresadas de titulaciones universitarias.

Propuesta 130 Profesionalizar todos los sectores económicos vinculados al sector turístico, públicos o privados, impulsando la formación especializada de los trabajadores y trabajadoras y poniendo en el centro a los mismos como garantía de éxito.

Propuesta 131 Revisar el sistema de clasificación de alojamientos turísticos por categorías, en el marco de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y en el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, promoviendo un sistema que proporcione

información sobre el nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y la limpieza.

Propuesta 132 Modificar las normativas reguladoras de las ayudas dirigidas a entidades titulares de establecimientos hoteleros, con el fin de que contemplen como condiciones indispensables para su concesión el cumplimiento del convenio colectivo y del sector, especialmente en lo relativo a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Propuesta 133 Aumentar la financiación pública en materia de planificación, calidad, innovación y fomento del turismo, destinando a pymes y autónomos/as, a partir de fórmulas empresariales de economía social, y a mejorar las actuaciones relacionadas con la protección del entorno natural-turístico.

Propuesta 134 Crear un proyecto de ley de viviendas turísticas, para regular de forma integral y sostenible la comercialización de estancias en viviendas turísticas, con el objetivo de lograr una oferta turística equilibrada, evitando la competencia desleal, la especulación inmobiliaria de grandes mercados, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y preservando los derechos de la población residente.

Propuesta 135 Poner en marcha un proyecto de ley de garantías sociales en el sector turístico, que tenga como objetivo establecer un marco de relación laboral y comercial del turismo con mayor certidumbre para los turistas como consumidores, garantizando la responsabilidad social en el sector empresarial y una oferta adecuada a la capacidad de carga de los destinos. Para ello, la norma prevé la creación de una plataforma público-privada de comercialización de la oferta turística, un sistema de certificación de la responsabilidad social en los alojamientos turísticos y un mecanismo de arbitraje en las áreas especialmente saturadas.

Propuesta 136 Premiar y estimular a aquellos establecimientos hoteleros y de restauración que conserven y apoyen la gastronomía andaluza, y que, tanto en el proceso de elaboración como en el de consumo, tengan en cuenta los principios de una alimentación más justa, más sana y más sostenible.

Propuesta 137 Promover el turismo gastronómico ecológico y el agroturismo, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.

Propuesta 138 Definir un sistema de indicadores de desarrollo turístico sostenible, factible, eficiente y calculable anualmente, para evaluar el efecto generado por las políticas turísticas implementadas.

Propuesta 139 Evaluar periódicamente la eficiencia y el retorno de la inversión en promoción.

Propuesta 140 Impulsar las certificaciones de destinos turísticos andaluces como las de calidad del cielo nocturno, o de productos artesanales, al contribuir a poner en valor los recursos naturales andaluces, generando empleos verdes, mitigando la despoblación del territorio, reduciendo el impacto ambiental y fomentando el ahorro energético y económico de los municipios.

Propuesta 141 Promover los destinos turísticos inteligentes, con el objetivo de aplicar los beneficios de este sistema de gestión inteligente a los visitantes temporales, incorporando a las normativas turísticas de Andalucía la capacidad de carga turística, la sostenibilidad de los recursos naturales y la concertación social.

Propuesta 142 Aprobar un plan de turismo sostenible del litoral.

Propuesta 143 Adoptar medidas de carácter medioambiental dirigidas a reducir los niveles de generación de residuos y contaminación derivados de la actividad turística. Entre otras, algunas medidas serán: incentivos para restaurantes, hoteles y pequeños comercios, que prioricen el consumo de agua pública frente al consumo de agua embotellada, reduciendo así la acumulación de plásticos; y ayudas dirigidas a potenciar la economía circular, tratando de que la producción y el suministro de servicios se encuentren dentro de un radio de distancia local o comarcal.

Propuesta 144 Impulsar y apoyar las certificaciones de los establecimientos turísticos andaluces en materia energética y de sostenibilidad.

Propuesta 145 Elaborar un marco autonómico de coordinación para facilitar que los ayuntamientos andaluces que lo deseen puedan incorporar una tasa turística.

Propuesta 146 Realizar un estudio para la implantación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos.

Propuesta 147 Potenciar la participación de la sociedad civil en todos los órganos colegiados de representación del sector turístico andaluz, realizando las modificaciones normativas que sean necesarias para ello.

Propuesta 148 Generar espacios de participación, cooperación y codecisión, para la toma de decisiones en materia de política turística.

Propuesta 149 Crear un órgano de resolución de conflictos que permita la interlocución entre la sociedad civil, la administración autonómica y el sector empresarial, con el fin de solucionar problemas relacionados con la masificación turística y la gentrificación.

Propuesta 150 Redefinir el uso del territorio para fines turísticos, procurando un desarrollo urbanístico sensible con las necesidades tanto de residentes como de visitantes. Creación de un entorno turístico amable con la población local.

Propuesta 151 Potenciar el turismo rural en Andalucía, a través de planes y actuaciones concretas, tratando de conciliar la recuperación y conservación del patrimonio natural e histórico, como el mantenimiento de caminos públicos, los arroyos y los embalses, las áreas forestales y los espacios naturales protegidos. De esta forma, se puede aprovechar la propia actividad turística para promover la biodiversidad y la educación ambiental, con el desarrollo de segmentos especializados tales como el senderismo (vías verdes, camino de Santiago, senderos homologados, caminos forestales, etc.) o el turismo

ornitológico y astronómico, con el fin de reducir los desequilibrios territoriales derivados de un modelo hegemónico de sol y playa.

Propuesta 152 Ser competitivos desde Andalucía en la oferta de servicios en el mercado de Internet, creando una plataforma pública de centrales de reservas, que promueva la desestacionalidad y la diversificación de los destinos turísticos, contribuyendo de esta forma al equilibrio territorial.

Propuesta 153 Promover el desarrollo endógeno de los diferentes territorios que componen nuestra comunidad autónoma a partir de la creación de productos turísticos basados en el respeto y puesta en valor de sus recursos culturales, naturales y paisajísticos.

1.2.5 Agricultura, ganadería y pesca

El sector agroalimentario constituye, para un territorio como Andalucía, un permanente pilar estratégico sobre el que sustentar su desarrollo sostenible y el de sus gentes. No solo lo es por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por el potencial que tiene para fijar población en el territorio, para garantizar la soberanía alimentaria y para mantener un medio rural vivo. El reto principal consiste en alimentar a una población creciente sin degradar la base de los recursos naturales. Esto no será posible sin un cambio significativo en el actual modelo.

La respuesta a los problemas del sector solo puede llevarse a cabo desde la colaboración y coordinación con los actores implicados y desde la reorientación del modelo productivo y de todas las políticas públicas en las que se sustenta. Un nuevo modelo que tiene como objetivo conseguir y preservar nuestra soberanía alimentaria. Basado en el impulso de las explotaciones familiares, que reconozca el esencial papel de la mujer en el medio rural, y fomente la incorporación de los jóvenes, asentado en la profesionalización del sector. Un modelo que, además, mantenga un medio rural vivo y reconozca los bienes y servicios que aporta a la sociedad y al medioambiente, reconociendo su carácter multifuncional. Debemos concentrar nuestros esfuerzos hacia un modelo agroecológico.

Un sector agroindustrial fuerte, garante de la soberanía alimentaria y capaz de generar empleo de calidad. Ello implica la necesidad de una política agraria integral y transversal, más allá de los límites que marca la UE, vinculada a un nuevo modelo energético andaluz y a la concepción del agua como derecho humano y no como artículo de lujo o de especulación.

Propuesta 154 Bajo este marco, deben ponerse en marcha programas para el desarrollo de una producción más sostenible: plantas comarcales de compostaje y bancos de estiércol y materia orgánica que mejoren la fertilidad y estructura del suelo, programas de recuperación y mantenimiento de variedades locales y razas autóctonas, desarrollo de medios de producción para la ganadería extensiva y ecológica, etc. El fomento de la agricultura ecológica, la producción integrada o la de bajo uso de insumos permitirá conseguir varios ob-

jetivos fundamentales, así como la protección del potencial multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a tener sus propias semillas. Además, se aplicarán programas de desarrollo de la agricultura prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen y el etiquetado, incluso en los mercados no europeos.

1.2.5.1 Agricultura, ganadería y alimentación

Propuesta 155 Es necesario propiciar el impulso de un «Pacto social por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz», con la implicación y el compromiso de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad, en el que se ponga de manifiesto la situación real del sec-

tor agrario andaluz y las oportunidades ligadas a un cambio de modelo productivo concretado en medidas transformadoras.

Propuesta 156 Diseñar y aprobar la Ley de Agricultura, Ganadería y Soberanía Alimentaria. Esta Ley establecerá la base so-

bre la que se sustentará el nuevo modelo agroecológico andaluz. El contenido de esta Ley delimitará márgenes comerciales a lo largo de la cadena agroalimentaria, regulará el uso de las marcas blancas o de distribuidor, definirá prácticas consideradas como abusivas, regulará el acceso a la tierra y su función social, y establecerá medidas de fomento para la reutilización de subproductos agrarios y su empleo en la producción de energía a través de biomasa. Dicha Ley de Agricultura deberá contemplar una nueva adaptación y actualización de la Ley 8/1984 de Reforma Agraria de Andalucía, para implementar el precepto constitucional de la función social de la propiedad, con el objetivo de modificar las actuales estructuras oligárquicas de propiedad de la tierra.

Propuesta 157 Elaborar un Plan de Ordenación Agrícola y Ganadera dirigido a la gestión adecuada de los distintos territorios agrícolas o ganaderos, con el fin de evitar el uso especulativo de los mismos.

Propuesta 158 Elaborar un plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley. Consideramos necesario reactivar una medida de cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular, que será aplicada durante el período necesario que garantice el traspaso de la explotación, y que contemplará además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación. En el caso de explotaciones en régimen de cotitularidad, las ayudas directas deberán compensar y garantizar la renta de cada una de las personas cotitulares en función del porcentaje de tiempo dedicado a la explotación incluyendo el conjunto de actividades conexas.

Propuesta 159 Diseñar y elaborar un Plan estratégico de fomento de actividades innovadoras desarrolladas por mujeres

Por otro lado, las medidas para alcanzar la sostenibilidad del sector son las siguientes:

Propuesta 163 Impulsar medidas para la reducción del consumo de agroquímico que incentiven las actividades beneficiosas para el entorno y los seres vivos, y penalizar a quienes contaminen.

Propuesta 164 Poner en marcha programas para el desarrollo de los medios necesarios para una producción más sostenible: plantas comarcales de compostaje y bancos de estiércol y materia orgánica; programas de recuperación y mantenimiento de variedades locales y razas autóctonas; desarrollo de medios de producción para la ganadería extensiva y ecológica, etc. El fomento de la agricultura ecológica, la producción integrada o la de bajo uso de insumos persigue varios objetivos fundamentales: la protección del potencial multiplicativo de

en el ámbito rural en Andalucía, que incluya servicios y recursos financieros específicos; servicio de alojamiento empresarial, tutorización, acompañamiento y seguimiento; el refuerzo de la red pública que atiende las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.); suficiente presencia de las mujeres en su diversidad en puestos directivos, grupos de trabajo y comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural; todo ello con el objetivo de que mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas puedan acceder al tejido empresarial, cooperativista y asociativo.

Propuesta 160 El olivar tradicional es el agrosistema más simbólico y representativo de Andalucía. De este depende la economía de al menos 300 municipios andaluces, sin embargo, se está viendo afectado por, entre otras cuestiones, la falta de relevo generacional, la escasa o nula rentabilidad y la competición con sistemas de cultivo en superintensivo que necesitan menos mano de obra en detrimento del empleo agrario. Es por ello, que apostamos por el olivar tradicional. Para ello se impulsará un programa de protección y defensa de los sistemas de cultivo sostenibles y tradicionales ligados a la conservación del patrimonio agrario y puesta en valor de los servicios ecosistémicos que prestan.

Propuesta 161 Poner en marcha un plan de apoyo a la aceituna de verdeo en Andalucía.

Propuesta 162 El monocultivo es una de las grandes debilidades de los sistemas agrarios andaluces. Por tanto, la diversificación de los cultivos es una apuesta por el futuro. En este sentido, se propone diseñar e impulsar un programa de diversificación de cultivos para la producción de alimentos en Andalucía buscando mejorar la competitividad, eficiencia y sostenibilidad del sector.

las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen y el etiquetado, incluso en los mercados no europeos.

Propuesta 165 Poner en marcha un programa de lucha contra la erosión, desertización y pérdida de biodiversidad en los agrosistemas andaluces y en particular en el olivar.

Propuesta 166 Diseñar y desarrollar un Plan integral de gestión de residuos agrícolas orientado hacia la economía circular y el residuo cero.

Propuesta 167 Apoyar técnica y financieramente la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles, más diversificados y más integrados en el territorio.

Propuesta 168 Impulsar la transición hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energético.

Propuesta 169 Fomentar el autoconsumo basado en las energías renovables en las explotaciones agrarias y ganaderas, cuya viabilidad, en particular en el regadío, se ve muy negativamente afectada por los costes energéticos.

Propuesta 170 Ajustar los consumos de agua del regadío al óptimo técnico, económico y ecológico aplicando técnicas de riego deficitario y evaluar la productividad social de los usos del agua.

Propuesta 171 Fomentar el desarrollo de la agricultura urbana orientada a circuitos cortos de comercialización con especial atención a las bases productivas de cada territorio. El fomento de la “explotación agrícola de espacios urbanos” aportará

espacios verdes y reducirá los consumos durante el transporte de la producción. A través de la cesión del uso de terreno urbano sin usar y legislando la comercialización de ese tipo de producción, se desarrollará una nueva fuente de empleo en las ciudades y pueblos andaluces.

Propuesta 172 Elaborar un plan andaluz de desarrollo del ámbito rural que fomente el mantenimiento y la creación del empleo rural. Un plan que, a través de la formación de jóvenes, y, fundamentalmente, a través del desarrollo de un nuevo tejido productivo en las comarcas agrícolas de Andalucía, genere un nuevo horizonte laboral para las nuevas generaciones, al tiempo que termine con una dinámica de subsistencia y dependencia, cuya manifestación más característica es tener la necesidad de acumular 35 jornales para poder cobrar el paro agrario.

Propuesta 173 Crear un Sello y una Certificadora Ecológica Pública que dé cobertura principalmente a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias y ganaderas, promoviendo certificaciones conjuntas, y agilizando y reduciendo los trámites.

1.2.5.2 Ganadería sostenible

Propuesta 174 Apostar por la ganadería extensiva frente a la intensiva, como clave en el futuro del medio rural.

Propuesta 175 Defender y apoyar la ganadería extensiva, entendida esta como el conjunto de sistemas de producción ganadera que aprovechan eficientemente los recursos del territorio, con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales.

Propuesta 176 Fomentar la utilización de razas autóctonas, la movilidad del ganado, la reducción de insumos externos, el

bienestar animal y el manejo de cargas ganaderas adecuadas a los recursos disponibles en cada territorio.

Propuesta 177 Favorecer un tratamiento específico y diferenciado de los sistemas ganaderos extensivos y pastoralistas dentro de la PAC.

Propuesta 178 Promover la visibilidad social de la ganadería extensiva y el pastoralismo, y transmitir a la sociedad la importancia de sus aportes económicos, sociales, ecológicos y culturales.

1.2.5.3 Transformación y comercialización de los productos agrarios

Propuesta 179 Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a los socios (incluidos los de gestión), y la incorporación de valor añadido.

Propuesta 180 Apoyar a la pequeña y mediana industria alimentaria, y en particular a la industria artesanal de sectores tradicionales.

Propuesta 181 Aplicar con rigor la Ley de medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria y crear un instrumento

autonómico eficaz para la vigilancia, denuncia y sanción de los comportamientos abusivos de la gran distribución comercial.

Propuesta 182 Apoyar el desarrollo de los circuitos cortos y la venta directa agricultor-consumidor.

Propuesta 183 Apoyar los sistemas de comercialización de manera activa, con especial atención a la exportación, entendiendo que nuestro mercado prioritario es Europa y, por tanto, hay que aplicar el principio de preferencia comunitario mediante mecanismos como la huella ecológica. Apostar por cuatro conceptos claves: calidad, productividad, tecnología y trazabilidad.

Propuesta 184 Impulsar las infraestructuras necesarias para una comercialización más eficiente en términos de coste y sostenibilidad ambiental y social.

Propuesta 185 Diseñar e impulsar un Programa de fomento de la calidad diferenciada de productos alimentarios de Andalucía, buscando la mejora de la calidad de nuestros productos, la sostenibilidad y la mejora de la competitividad, especialmente de productos como la cereza.

Propuesta 186 Diseñar e promover un Plan de impulso de iniciativas agroalimentarias de bajo impacto, ligadas a la artesana-

nía, que permitan diversificar la economía local en los sectores del corcho, la seta, la castaña, la ganadería y agricultura tradicional, la apicultura, etc.

Propuesta 187 Impulsar las iniciativas de kilómetro 0 para el fomento de canales cortos de distribución (bioferias, mercados municipales, cooperativas de consumo, centros públicos de restauración, etc.).

Propuesta 188 Potenciar la agroindustria de transformación de los recursos propios como el corcho, el vino, el aceite, etc.

1.2.5.4 Consumo sostenible

Propuesta 189 Impulsar y desarrollar un Programa de educación alimentaria, más sana, más justa y más sostenible, que fomente el consumo de productos de calidad, ecológicos, de cercanía y autóctonos. Difundir nuestra cultura alimentaria mediterránea, que será incluida en el currículo educativo.

Propuesta 190 Dar prioridad en el consumo institucional (hospitales, colegios, etc.) a las compras de productos locales y de cercanía, andaluces y agroecológicos, a través de la contratación pública.

Propuesta 191 El cambio climático es uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería en las próximas décadas. La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la eficiencia energética y la búsqueda de la sostenibilidad son objetivos clave para mitigar

y adaptarnos al cambio climático. Ello implica reducir consumos energéticos y optimizar los recursos utilizados. Una buena herramienta para conseguir estos objetivos es la huella de carbono, y es por ello que proponemos diseñar e impulsar un Plan de fomento del cálculo de la huella ecológica en productos agroalimentarios, favoreciendo de igual forma, el posicionamiento de las producciones andaluzas por su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Los productos podrán incorporar una evaluación de la huella ecológica visible en el etiquetado y el embalaje.

Propuesta 192 Coordinar e impulsar, con los entes locales, aquellas políticas que favorezcan las medidas recogidas en el Pacto de Milán, por una alimentación más sana, más justa y más sostenible.

1.2.5.5 Investigación y formación en el mundo rural

Propuesta 193 Reforzar la inversión pública en I+D+i y reorientar todas las actividades de I+D y transferencia de tecnología del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía, en apoyo al cambio de modelo en los distintos sectores productivos. Poner la investigación pública al servicio de la solución de los problemas reales del campo andaluz mediante la transferencia del conocimiento.

Propuesta 194 Potenciar la colaboración universidad-empresa, trasladando la I+D+i universitaria al ámbito empresarial.

Propuesta 195 Priorizar las actividades de formación continua de las y los agricultores, ganaderos, silvicultores y técni-

cos, enfocándolas a la capacitación real y a la actualización de conocimientos necesarios para «producir de otra manera», apoyándose, para ello, en las nuevas tecnologías hoy infrutilizadas en este campo.

Propuesta 196 Reformar la Formación Profesional Agraria, orientándola a la reconversión del sistema productivo andaluz y combinando los contenidos teóricos y prácticos. Las prácticas en explotaciones e instalaciones agrarias debe constituir su eje principal, como ya ocurre en países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Dinamarca.

1.2.5.6 La política agraria comunitaria (PAC)

Propuesta 197 Apoyar de manera extraordinaria el relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector.

Propuesta 198 El relevo generacional y el mayor protagonismo de las mujeres, a través de la incorporación y/o la visibilización de las mujeres que ya están, deben ser prioridades del primer pilar de la PAC. Proponemos la intensificación de las medidas

actuales e introducir otras novedosas que mejoren el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

Propuesta 199 Fortalecer el pago complementario a jóvenes, incrementando el pago básico hasta con un 50% y eliminando la limitación actual del 2% de los fondos destinados a esta medida. Apoyamos que esta ayuda se cobre durante los 5 años siguientes a su incorporación.

Propuesta 200 Aplicar un pago complementario del 50% para las mujeres que se incorporen a la actividad agropecuaria, destinando al menos el 2% de la dotación estatal a esta medida, siendo acumulable a la de juventud, que se cobrará durante 5 años.

Propuesta 201 Reactivar una medida de “cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular”, que será aplicada durante el periodo necesario que garantice el traspaso de la explotación, y que contemplará, además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación.

Propuesta 202 En el caso de explotaciones en régimen de cotitularidad, las ayudas directas deberán compensar y garantizar la renta de cada una de las personas cotitulares en función del porcentaje de tiempo dedicado a la explotación incluyendo el conjunto de actividades conexas.

Propuesta 203 Defender y dar prioridad al modelo de agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio, frente a otros modelos que se imponen progresivamente y que impulsan una agricultura sin agricultores y agricultoras. El apoyo a la agricultura y explotación familiar no persigue el apoyo a una estructura empresarial de mayor o menor tamaño, sino el apoyo a una estructura empresarial ligada al territorio cuyo objetivo no es la generación de rentas de capital, sino la generación de rentas del trabajo.

Propuesta 204 Defender el medio rural a través de una política de desarrollo sostenible del medio rural más fuerte y equilibrada, con el fortalecimiento de la metodología participativa

en el desarrollo rural, y con nuevos instrumentos adecuados a los retos que afronta. Esto exige abordar el desarrollo rural desde la cohesión y articulación territorial, tanto en las regiones y Estados, como en el conjunto de la Unión Europea.

Propuesta 205 Profundizar y fortalecer los mecanismos que permitan la transición ecológica a un nuevo modelo de producción agroalimentario alineado con los objetivos de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático, priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles. La agroecología es el modelo que integra este proceso de transición y la PAC deberá favorecer la transición progresiva.

Propuesta 206 Fortalecer las medidas de regulación de mercados, integrando propuestas de transparencia y justicia de la cadena alimentaria, con mecanismos eficaces de actuación ante las crisis de precios constantes de forma que nos permita recuperar y reactivar el principio de preferencia comunitaria.

Propuesta 207 Fortalecer el derecho de la ciudadanía a una alimentación más sana, justa, sostenible y accesible para todos y todas, en el marco del cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada. Por lo cual la nueva PAC también deberá ser una política alimentaria.

Propuesta 208 Ligar la PAC al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual debe promover también la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, y, de manera definitiva, apoyar la pluriactividad, la multifuncionalidad, y favorecer los sectores que generan mayores tasas de empleo.

Propuesta 209 La gestión y manejo sostenible y responsable de los bienes naturales en coherencia con los instrumentos normativos internacionales y europeos en materia de agua, tierra, suelos, biodiversidad y recursos fitogenéticos.

Propuesta 210 Reconocer por Ley la Vega de Granada como Bien de Interés Cultural, para que el territorio agrario granadino de mayor potencial productivo, y con un fuerte valor identitario, sea protegido a nivel autonómico.

1.2.5.7 Patrimonio cultural agrario

Propuesta 211 Defender el patrimonio cultural agrario de Andalucía, entendido como aquellos bienes (naturales y culturales, materiales e inmateriales) que la actividad agraria ha aportado a lo largo de la historia, desde los conocimientos no formales a las vías pecuarias, los cortijos o los paisajes agrarios.

Propuesta 212 Proteger los espacios agrarios singulares, como las huertas periurbanas o la Vega de Granada.

Propuesta 213 Desarrollar parques agrícolas en las vegas existentes en las aglomeraciones urbanas, con el objetivo de garantizar su protección e impulsar su aprovechamiento como espacios generadores de riqueza y empleo.

Propuesta 214 Crear una figura de protección que contemple un ente de gestión para la efectiva salvaguarda de los terrenos de especial protección incluidos en la zona de Vega periurbana.

Propuesta 215 Crear planes de desarrollo agrícola que incluyan medidas tales como la formación para profesionalizar el trabajo agrícola, el acceso al crédito, la transición a la producción ecológica, la generación de canales cortos de comercialización, etc.

Propuesta 216 Proteger y señalar los elementos patrimoniales de las vegas, tales como la red de acequias, caminos rurales, cortijos y otros edificios tradicionales, etc. Asimismo,

realizar acciones educativas y de concienciación ciudadana al respecto.

Propuesta 217 Crear, dentro de la Consejería con competencias en agricultura, y de forma compartida con la Consejería de Presidencia, una oficina técnica en cada vega. Este será el órgano de gestión con dotación presupuestaria y personal suficiente para impulsar acciones de protección y dinamización de las vegas.

1.2.5.8 Pesca, marisqueo y acuicultura

Propuesta 218 En el ámbito pesquero es necesario proteger los recursos y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. La presencia de las formas artesanales de pesca asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales.

Propuesta 219 Aprobación de una Ley de Pesca Sostenible que impulse y apoye la pesquería artesanal y la creación de áreas marinas de pesca gestionadas con la participación del propio sector que garantice la biodiversidad y los recursos pesqueros.

Propuesta 220 Implantar criterios sociales y económicos, así como un sistema de control y de auditoría eficiente en materia de subvenciones públicas.

Garantizar una explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros, para ello proponemos:

Propuesta 221 Realizar los desarrollos reglamentarios y las modificaciones reglamentarias que sean necesarios para promover la pesca responsable y sostenible, poniendo especial atención en la formación, la sensibilización, la vigilancia, el control y la garantía de unas condiciones laborales dignas para la tripulación.

Propuesta 222 Priorizar la dotación de los medios y recursos humanos públicos necesarios en sectores tan sensibles y necesarios como la pesca, incrementando para ello las plazas de vigilantes de pesca y aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos, dado que se está poniendo en riesgo el recurso, el empleo y la salud pública.

Propuesta 223 Adoptar las medidas necesarias para que no se sobrepasen las cuotas, disponiendo de sistemas de registro fiables que no puedan ser manipulados por los concesionarios de las lonjas, y tomando como referencia el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras Andaluzas (SLSEPA), que facilita la obtención de datos en tiempo real de los barcos que están faenando. Estricta vigilancia en lonja sobre las capturas y atribución del control de las mismas a la

administración andaluza, para garantizar la igualdad de trato entre los distintos puertos.

Propuesta 224 Adoptar las medidas que se precisen para que las embarcaciones mejoren las técnicas pesqueras y para evitar descartes de especies inmaduras castigadas y con cuotas anuales limitadas, como ocurre en el caso de la sardina.

Propuesta 225 Llevar a cabo la realización de estudios sobre los caladeros respecto a especies de alto valor comercial y de explotación en nuestra zona, así como sobre nuevos sistemas extractivos de las especies marinas, sistemas que sean selectivos y no destructivos del medio natural. Para llevar a cabo los citados estudios se podrán celebrar convenios de colaboración con las distintas universidades de Andalucía.

Propuesta 226 Propiciar, instar e impulsar que los fondos europeos destinados a los grupos de acción local vayan destinados con carácter prioritario a proyectos de emprendimiento o mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del recurso. Apoyar financieramente a las mujeres de la marinería para el desarrollo de proyectos relacionados con el emprendimiento en el sector pesquero y de transformación artesanal y la conservación del medio.

Propuesta 227 Crear una sección que esté permanentemente controlando y vigilando la actividad pesquera, tal y como lo hace la caja azul del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Propuesta 228 Incrementar la plantilla de inspección pesquera y dotarlos de los materiales suficientes para el control de los puertos, al ser estos la entrada del pescado y del marisco.

Propuesta 229 Diseñar y desarrollar un programa de evaluación y seguimiento científico-técnico en continuo de la situación de los recursos y caladeros de Andalucía. En aquellos casos en que sea necesario implantar planes de recuperación de caladeros, revisar y mejorar la planificación de las “paradas biológicas”. Crear planes de recuperación del medio natural durante las “paradas biológicas”, con ayudas al sector pesquero para la garantía del mantenimiento de los puestos

de trabajo de la marinería durante estos periodos. Las ayudas correspondientes serán costeadas mediante fondos públicos y no como actualmente sucede, que son descontadas de los subsidios de desempleo de la marinería. Pondremos especial atención a los trabajadores precarios del sector, que no tienen suficiente tiempo cotizado para acceder al desempleo, mediante ayudas financieras directas durante las paradas.

Propuesta 230 Poner en marcha de un etiquetado único para pescado procedente de pesca artesanal de bajo impacto y de pesquerías sostenibles.

Propuesta 231 Establecer políticas y mecanismos en defensa de la pesca costera-litoral, como, por ejemplo, impulsando políticas públicas para potenciar consumo local de pescado.

Propuesta 232 Poner en marcha un plan de seguridad para la flota pesquera andaluza que contemple el establecimiento de plazos para la reconversión de embarcaciones y en el que aumenten las coberturas en los seguros de responsabilidad social, así como coordinar esfuerzos con la inspección de trabajo y la seguridad social.

Propuesta 233 Apoyar a la comercialización de los productos de la acuicultura en extensivo.

Propuesta 234 Apoyar a las pequeñas explotaciones pesqueras y a las empresas de la economía social que trabajan en el sector, con particular atención a las embarcaciones de pesca artesanal. Asimismo, fomentar y divulgar el cooperativismo entre la marinería.

Propuesta 235 Diseñar y desarrollar planes especiales de financiación a áreas de pesca y flota sostenible.

Propuesta 236 Realizar en colaboración con las universidades andaluzas y el Instituto Español de Oceanografía un estudio sobre la repercusión de los plásticos sobre la pesca en el litoral andaluz. Implementación, en su caso, de las medidas de recuperación que sean necesarias.

Propuesta 237 Impulsar políticas para potenciar la participación y organización de los y las trabajadoras del sector pesquero. Se impulsará la activación y creación de organizaciones donde los y las trabajadoras propongan y participen. Es fundamental que el sector pesquero no vea a la administración como un enemigo, ni que la administración vea al sector como un problema.

Propuesta 238 Incrementar el control y la inspección sobre las prácticas irregulares en el sector. Además, desarrollar un plan de buenas prácticas en coordinación con este. Se debe potenciar la vigilancia en los despuesques ya que muchos inmaduros no se respetan.

Propuesta 239 Desarrollar políticas que defiendan un precio más justo para la materia prima. Por ejemplo, potenciando la organización y comercialización directa, así como los distintivos de calidad asociados a los productos locales.

Propuesta 240 Diseñar y desarrollar un plan de infraestructuras básicas de depuración-expedición de moluscos.

Propuesta 241 Potenciar la acuicultura extensiva, menos dañina con el medio ambiente y con más calidad de los productos, y la acuicultura de esteros.

Propuesta 242 Crear comisiones de ámbito local en aquellos municipios afectados por el sector de la acuicultura, en las que estén representados todos los colectivos relacionados con el mismo, para establecer planes concretos de actuación.

Propuesta 243 Elaborar un plan de formación para todos los eslabones del sector pesquero (buques, acuicultura, marisqueo, comercialización, actividades auxiliares, etc.), haciendo a este participe de su desarrollo. Impulsar los ámbitos educativos andaluces, incluidos los de enseñanza superior, orientados a nuestra condición de territorio costero.

Propuesta 244 Promover un programa de investigación sobre la producción pesquera, embarcaciones y artes de pesca. Estudio y resolución de los impactos directos e indirectos que inciden en la merma de los recursos pesqueros.

Propuesta 245 Apoyar e impulsar la participación de la marinería en la actividad pesquera mediante medidas de refuerzo y difusión del papel de sus agentes sociales. Estudiar la situación sociolaboral de la marinería andaluza y elaborar programas de mejora de sus condiciones laborales en materia de prevención de riesgos laborales, salarios, vacaciones, horarios de salidas y entradas a puerto, horas extraordinarias, acceso a la documentación de la embarcación relativa a los gastos e ingresos para garantizar un reparto justo de beneficios entre armadores y marineros en el sistema "a la parte". Además, avanzar hacia la equiparación de los salarios con las bases de cotización e incrementar estos para situarlos en los niveles de otras regiones.

1.2.5.9 Recuperar un medio rural vivo

Propuesta 246 Diseñar y aprobar una Ley de un medio rural vivo. Abordar una ambiciosa operación de revitalización del medio rural que logre que los jóvenes opten mayoritariamente

te por organizar su vida en el territorio en el que nacieron y crecieron. Esa revitalización debe pasar por el refuerzo de la autoestima colectiva de la cultura rural, de la capacidad de

emprender en el medio rural, de la innovación productiva y social y de la existencia de una infraestructura tecnológica, especialmente de alcance a través de internet, que equipare las posibilidades a las de las grandes ciudades.

Propuesta 247 La dehesa es uno de los agrosistemas más sostenibles y simbólicos de Andalucía. Ayuda a conservar el paisaje y la biodiversidad, amortigua los efectos del cambio climático y lucha contra los incendios forestales y la desertización. Sin embargo, es abandonada por falta de rentabilidad, entre otras cuestiones, por la mala aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos y por estar situada en la PAC junto a los “pastos permanentes”, el grupo con la cuantía más baja. Es por ello que apoyamos y defendemos la dehesa, y consideramos fundamental poner en marcha un Plan de Conservación y Mantenimiento de la Dehesa Andaluza que contemple, entre otras medidas, una financiación adecuada para su preservación y el compromiso de defender la dehesa dentro de los cultivos permanentes de la PAC.

Propuesta 248 Desarrollar, mediante un grupo de impulso que coordine las actuaciones de varias consejerías, el potencial del medio rural para protagonizar la configuración de los nuevos modelos de vida basados en el territorio e integrados en él. Estos nuevos modelos de vida incluyen consumos domésticos de energía renovable y de autoconsumo, la puesta en marcha de ciclos integrales de agua con muy baja o nula incidencia en el sistema natural, la optimización de la capacidad de producir alimento con recursos propios, los procesos de recuperación, la reutilización y el reciclaje de residuos, la resolución de la movilidad mediante métodos inteligentes y colaborativos, entre otros. Todo ello se enmarcará en un contexto de gestión colectiva de necesidades, donde se fomente la colaboración y la cooperación entre la ciudadanía y las empresas y entre agentes públicos y privados.

Propuesta 249 Poner en marcha planes de desarrollo comarcales basados en la puesta en valor del capital territorial específico de cada área o comarca desde el respeto al modelo de núcleo rural tradicional compacto y con tipologías edifica-

torias adaptadas a las condiciones locales. Este conjunto de medidas determinan, junto con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, las actuaciones públicas y privadas, encuadradas en un nuevo concepto de la reforma agraria.

Propuesta 250 Poner en valor los recursos naturales, apoyando nuevas actividades o contribuyendo a convertir las zonas rurales en áreas atractivas para vivir, invirtiendo para mejorar las infraestructuras de comunicación y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural, así como los equipamientos sociales.

Propuesta 251 Aplicar en los planes de desarrollo territorial el enfoque del DLCL (Desarrollo Local gestionado por las Comunidades Locales) que propugna la Comisión Europea, con la construcción desde el territorio de Grupos de Acción Local de configuración flexible que superen las limitaciones y el clientelismo de los actuales Grupos de Desarrollo Rural (GDR), y se abran a la participación activa del conjunto de la sociedad rural, con especial atención a la participación de mujeres y jóvenes. Esos Grupos de Acción Local deben funcionar con la máxima transparencia.

Propuesta 252 Integrar los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) en esas estrategias territoriales para la creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados, en fincas públicas o privadas que no cumplan con la función social de la propiedad.

Propuesta 253 Poner en marcha urgentemente un programa de formación y acompañamiento específico para los jóvenes desempleados del medio rural que no hayan terminado la educación obligatoria. Este programa debe dar prioridad a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal, sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.

Propuesta 254 Realizar una evaluación de la gestión de los fondos y políticas públicas de desarrollo rural.

1.2.6 Economía azul

Propuesta 255 Revisar y reformar las políticas en la economía azul, teniendo en cuenta la importancia estratégica del sector y la posición geográfica de Andalucía entre dos grandes masas de agua, el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, así como su extenso litoral que han propiciado una importante red de puertos.

Propuesta 256 Reformar la Política Pesquera Común (PPC) que no ha sido capaz de dar solución a la sobreexplotación de

los recursos pesqueros en nuestras aguas, a la sobrecapacidad de la flota o a la dependencia del sector a las subvenciones.

Propuesta 257 Solucionar, a través de los organismos competentes, los conflictos que existen en aguas marroquíes o mal llamadas “gibraltaréas”, que deben ser analizados y a los que debe darse solución inmediata.

Propuesta 258 Establecer un Plan específico para el “sector del mar”. La economía azul y la política pesquera común

requieren una revisión urgente, radical y que debe afrontarse

desde todos los puntos de vista, centrándose en el empleo y la sostenibilidad.

1.2.7 Una nueva política de cohesión económica y social

Propuesta 259 Reclamar en sede estatal y europea un mayor esfuerzo financiero por parte de las instituciones europeas para una verdadera convergencia, a través de la revisión de la asignación presupuestaria para el MFP 2014-2020, al menos, en un 4% hasta alcanzar el billón de Euros.

Propuesta 260 Pedir el respeto del principio de solidaridad en el ámbito presupuestario europeo, y exigir un reparto del presupuesto comunitario orientado hacia la convergencia de los pueblos que conforman la Unión y una sociedad del bienestar equilibrada entre todas sus ciudadanas y ciudadanos.

Propuesta 261 Exigir una revisión del reparto propuesto del Marco Financiero Plurianual (MFP) entre las diferentes tipologías de regiones (más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas), de manera que las partidas dedicadas a aquellas aún por converger se vean incrementadas en un 10% respecto al programa marco 2007-2013.

Propuesta 262 Defender que Andalucía no solo siga siendo una “región en convergencia” dentro de Europa, sino que tam-

bién conste un Plan Especial, Extraordinario y Urgente como región “fuera de convergencia” y en riesgo de permanecer alejada de todos los índices aceptables de manera crónica, por lo que dicho Plan Especial debe abarcar desde el empleo a la asistencia social, o la educación, y debe estar en vigor durante todo el MFP 2014-2020.

Propuesta 263 Exigir el cumplimiento estricto del principio de adicionalidad, como elemento fundamental para la eficacia de los Fondos de Cohesión. Cada euro proveniente del presupuesto comunitario debe ser complementado adecuadamente con financiación del Gobierno estatal y del Gobierno andaluz, en la medida exigida por las diferentes resoluciones.

Propuesta 264 Mejorar los mecanismos de control de las inversiones en general, y de aquellas que apliquen fondos de cohesión en particular, exigiendo la máxima transparencia desde su convocatoria, adjudicación, ejecución y control posterior del resultado.

1.2.8 Reindustrialización: soberanía industrial de nuestra tierra

Para que la economía andaluza deje de ser periférica en la UE, y reduzca su dependencia de factores externos, es necesario poner en marcha un cambio de modelo productivo centrado en la diversificación productiva, la inversión en sectores con alto valor añadido y el fomento de un sector industrial moderno innovador que sepa valorizar los recursos del territorio y crear empleo estable y de calidad.

Ello significa poner en práctica una verdadera política industrial a través de la aprobación de una Estrategia Industrial de Andalucía 2019-2024, que vincule estratégicamente la política industrial de Andalucía a la planificación económica general, el pleno empleo de calidad y el desarrollo sostenible del territorio andaluz.

Desde principios de los años ochenta se han venido aplicando, paulatinamente, políticas encaminadas al desmantelamiento del sector industrial en el Estado Español, con especial incidencia en Andalucía, donde la desindustrialización y la deslocalización de industrias estratégicas o de cabecera han respondido a la dinámica e intereses del capital, incentivando la economía sumergida, el dumping social y la generación de miles de parados y paradas en nuestro territorio.

1.2.8.1 La Estrategia Industrial de Andalucía 2019-2024

Propuesta 265 Facilitar el acceso al crédito bancario mediante la banca pública de Andalucía.

Propuesta 266 Generar un consorcio público industrial, que funcione por un lado como motor del proceso de reindustrialización de Andalucía, y por otro como embrión de un sector público industrial, que permita un papel central de lo público en la economía. En la dirección de este consorcio tendrán participación las organizaciones sindicales presentes en el sector.

Propuesta 267 Incrementar las inversiones en I+D+i, implementando políticas que faciliten que el fruto de esas inversiones se quede en su mayor parte en Andalucía y revierta prioritariamente en el desarrollo del tejido industrial andaluz. Este es uno de nuestros mayores objetivos para fortalecer y reactivar el sector industrial andaluz.

Propuesta 268 Desarrollar la I+D de ámbito civil.

Propuesta 269 Atribuir un papel central a las universidades públicas de Andalucía mediante instrumentos que prioricen el desarrollo socioeconómico andaluz, para lograr un proceso de transformación y modernización del tejido productivo endógeno.

Propuesta 270 Fortalecer una industria de calidad por medio de la innovación vinculada al desarrollo tecnológico que aplique los resultados de la investigación científica, aprovechando los recursos invertidos en la investigación pública, y que se retroalimente con el tejido productivo del territorio, orientándose hacia un desarrollo social y ambientalmente sostenible. Mejorar las condiciones de trabajo, temporalidad, siniestralidad y formación.

Propuesta 271 Incrementar la presencia de mujeres en la industria andaluza.

Propuesta 272 Evitar cierres, ERE, y deslocalizaciones de empresas que hayan recibido fondos públicos o estén dando beneficios, dentro o fuera de Andalucía, a través de medidas de ámbito legal y administrativo. Penalizar a estas empresas

impidiendo su concurrencia a futuros incentivos y contratos públicos.

Propuesta 273 En el proceso de diseño, implantación y seguimiento de este plan de reindustrialización, se contará en todo momento con la participación de las organizaciones sindicales del sector y los gobiernos locales afectados.

Propuesta 274 La elevación del nivel de industrialización debe estar ligada al aprovechamiento de las riquezas endógenas:

- a) Nuestra capacidad agrícola y ganadera, desarrollando una potente industria agroalimentaria y la industria auxiliar que conlleva (abonos, viveros y producción de semillas, química fitosanitaria, maquinaria y herramientas, etc.).
- b) Nuestra capacidad de producción de energías renovables, en base a la riqueza climática (sol, viento, etc.) y a los residuos orgánicos derivados de la agricultura, desarrollando, además, todas aquellas industrias auxiliares que su explotación conlleva.

1.2.8.2 Diversificación de la industria andaluza

Propuesta 275 Fomentar la industria vinculada al transporte sostenible y la logística.

Propuesta 276 Incentivar la industria vinculada a la reconversión de la construcción: rehabilitación y regeneración urbana.

Propuesta 277 Desarrollar la industria ligada al sector agrario (semillas, fitosanitarios, plásticos, etc.) y al agroalimentario (3ª, 4ª y 5ª gama).

Propuesta 278 Desarrollar y mantener la industria aeronáutica. Apoyar decididamente al sector aeronáutico de Andalucía como fuente de generación de empleo y desarrollo tecnológico. En línea con esto, poner en marcha políticas de apoyo y bonificaciones a empresas que contraten la construcción de aeronaves en Andalucía. Esta política de incentivos revertirá en más puestos de trabajo, mayor calidad y estabilidad en el empleo y en las cargas de trabajo.

Propuesta 279 Apoyar decididamente al sector naval de Andalucía como fuente de generación de empleo y motor económico de comarcas como la Bahía de Cádiz, Huelva y Sevilla, entre otras. En este sentido, poner en marcha políticas de apoyo y bonificaciones a empresas y armadores que contraten la construcción de buques en los astilleros andaluces. Esta política de incentivos revertirá en más puestos de trabajo, mayor calidad y estabilidad en el empleo y en las cargas de trabajo.

Propuesta 280 Esto debe incluirse en el marco de un Plan de Acción en el que intervenga decididamente la SEPI, los sin-

dicatos y el Gobierno andaluz para, por la vía de la gestión comercial y el trato preferente a los clientes, romper la dependencia de sectores estratégicos (como, por ejemplo, NAVANTIA y AIRBUS) de la industria armamentística.

Propuesta 281 Desarrollar las energías renovables con dos objetivos fundamentales:

- a) Disminuir la dependencia energética de Andalucía.
- b) Desarrollar un sector económico fuerte y competitivo relacionado con la generación de energías renovables y la economía verde.

Propuesta 282 Establecer un Plan de soberanía energética y freno al cambio climático para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y, especialmente, a partir de fuentes de energía renovables (solar, eólica, biomasa, etc.), como medida de reducción de los niveles de emisión de CO₂, y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo provocado por un conflicto internacional.

Propuesta 283 Incrementar la presencia de la economía social y cooperativa en la industria andaluza.

Propuesta 284 Reforzar sectores productivos estratégicos que aumenten el peso del sector industrial en nuestra tierra. Este desarrollo debe darse con la participación de la clase tra-

bajadora andaluz y desde la intervención de un Gobierno andaluz comprometido con su pueblo.

1.2.8.3 Industria biomédica y farmacéutica

Propuesta 285 Fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga.

Propuesta 286 Iniciar la producción pública de los productos farmacéuticos esenciales para Andalucía.

1.2.8.4 Compromiso con una nueva minería

Propuesta 287 Apoyar el desarrollo racional del sector minero y considerar que está llamado a desempeñar un papel importante como elemento de diversificación productiva en el nuevo modelo económico.

Propuesta 288 Generar un consorcio público de minas que garantice un nivel de extracción de los recursos minerales vinculado a las necesidades de la economía andaluza, que, por un lado, facilite un papel director de lo público en la economía, y, por otro, evite su expolio por parte de multinacionales, privando a las generaciones futuras de la riqueza de nuestro subsuelo. En la dirección de este consorcio tendrán participación las organizaciones sindicales. En el caso de que su puesta en marcha no sea posible desde lo público, el apoyo a la autorización a los proyectos de reactivación minera que se anuncian para Andalucía debe ir condicionado a garantías de sostenibilidad ambiental y criterios de viabilidad social y económica, con compromisos de que haya un importante retorno de los beneficios hacia los habitantes de las zonas mineras, fundamentalmente, aplicando medidas en favor de la diversificación económica (para evitar que se reproduzcan monocultivos mineros como ya sucediera en otros tiempos).

Propuesta 289 Para los nuevos proyectos son precisas garantías y fianzas que eviten la “huida” de las empresas, que ha provocado en los territorios un gran deterioro social y medioambiental. Por tanto son necesarias medidas concretas, tales como:

Propuesta 290 Realizar un Plan Estratégico para la Faja Pirítica que permita un aprovechamiento integral y nada contaminante de la pirita y de los minerales asociados. En este Plan se contemplará el desarrollo de una tecnología propia para el aprovechamiento de los complejos polimetálicos y medidas para proteger las explotaciones de las oscilaciones de los precios en los mercados mundiales.

Propuesta 291 Adjudicar las concesiones mineras y derechos de explotación mediante concurso. En este sentido, desde Andalucía se debe impulsar la reforma de la vigente Ley de Minas que data de 1973.

Propuesta 292 Aumentar las inspecciones y el control estricto de la Declaración de Impacto Ambiental y todos los requisitos medioambientales, con especial seguimiento de los acuíferos que pudieran ser afectados. Esto debe aplicarse con especial rigor en el entorno de zonas con protección ambiental y, muy especialmente, en el Parque de Doñana.

Propuesta 293 Primar en los concursos de adjudicación las labores subterráneas sobre los proyectos a cielo abierto. Asimismo, se considerarán preferentes los proyectos que incorporen, junto a la actividad extractiva, la actividad metalúrgica y la ausencia de balsas de depósito de lodos. Igualmente, se valorarán las aportaciones económicas a la administración en forma de canon y la posibilidad de participación pública en la sociedad que resulte concesionaria de la explotación. Se trata de retener en el entorno geográfico y social de la mina el máximo valor añadido posible.

Propuesta 294 Ligar las labores de extracción de mineral y las actividades metalúrgicas a la utilización de medios de transporte sostenibles como el ferrocarril.

Propuesta 295 Las explotaciones mineras deben revertir en el beneficio social y económico de su entorno. Ello pasa por la puesta en marcha de proyectos de formación, para la juventud, y, fundamentalmente, programas de diversificación económica.

Propuesta 296 Primar la actuación desde lo público, allí donde sea posible, mediante proyectos de minería subterránea destinados a abastecer la demanda interna de materiales y siempre que no puedan ser obtenidos mediante el reciclado de residuos.

Propuesta 297 Exigir un canon de extracción que garantice que buena parte de los beneficios queden en Andalucía. Canon que se emplearían en incentivar la creación de tejido productivo endógeno no dependiente de las empresas mineras, y que ayudaría a la creación de un desarrollo autónomo una vez finalizada la extracción del mineral.

Propuesta 298 Establecer unas fianzas acordes al coste real de las restauraciones, y exigencia de procesos extractivos y productivos que impidan la explotación a cielo abierto y la generación de residuos.

Propuesta 299 Será condición imprescindible para la autorización de actividades extractivas la existencia de garantías de que una parte sustancial del beneficio se reinvierte en la promoción de tejido productivo, independiente de la propia actividad minera, en las comarcas afectadas.

Propuesta 300 La restauración de lo destruido será obligatoria, pero no puede ser la única actividad tras el cierre. Solo la existencia de otras actividades agrícolas, ganaderas e industriales, promocionadas en su inicio con los fondos públicos generados con los beneficios de la actividad minera, pueden garantizar una transición justa para la población trabajadora que inevitablemente quedará afectada por el final del ciclo extractivo.

1.3 Empleo

Andalucía tiene una formación social que presenta unas características diferenciadas de los demás territorios del Estado español, producto de una historia extensa y singular, con rasgos propios en su estructura social, con una posición de periferia en el sistema capitalista y con un modelo productivo construido al servicio de esa posición periférica, típico de una economía extractiva de recursos materiales y humanos.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de la Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumenta la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente. Las causas de esta situación son diversas; entre las mismas cabe señalar la débil estructura productiva con un modelo de baja competitividad basado en la reducción de los costes laborales y ajeno a la innovación, la posición de la economía especulativa, la deslocalización y el acusado proceso de desindustrialización y, reforzando a todas las tendencias negativas, el antisocial marco legislativo en materia laboral.

La temporalidad y la precariedad son una constante del mercado laboral en Andalucía. Tanto los contratos a tiempo parcial como los contratos temporales suman un inmenso porcentaje de la contratación que esconde un drama para muchas familias. En la contratación a tiempo parcial, miles de personas que ven prolongada ilegalmente sus jornadas de trabajo; en la contratación temporal, otras tantas sometidas a la arbitrariedad de una jungla de modelos de contratación que permite la intermodalidad para evitar la contratación indefinida. Millones de contratos que acaban en días o semanas. Los parámetros de calidad del empleo, por los suelos en Andalucía, deben ser otro vector que propicie políticas de impulso a la contratación estable, favoreciendo políticas que apoyen un modelo laboral que rompa las estadísticas de empobrecimiento del empleo.

Las diferentes reformas laborales impulsadas por los gobiernos del bipartidismo determinan claramente una relación causa-efecto en la precarización del mercado laboral. La afectación ha sido más clara a medida que se han aplicado las medidas contenidas en dichas reformas, propiciando el empobrecimiento del empleo y la desregulación absoluta en muchos sectores; viéndose en muchos casos cómo las trabajadoras y los trabajadores han sido obligados a aceptar condiciones de trabajo muy por debajo de lo que determinaban sus convenios colectivos de sector. Sin duda ese deterioro paulatino de esas condiciones, que hacen que los salarios resulten insuficientes para garantizar la subsistencia de sus perceptores, van justo en la dirección contraria a una mejora generalizada de la situación económica andaluza.

Es importante destacar también la fuga de conocimiento y talento joven que sufre Andalucía. Personas jóvenes universitarias y muy formadas que tienen que abandonar nuestro territorio de forma forzosa buscando oportunidades de trabajo en otros países o regiones que están poniendo en valor la inversión en formación realizada en Andalucía.

También la situación de especial vulnerabilidad que sufren las mujeres rurales, muchas de ellas trabajadoras del campo que no ven reconocidos sus derechos.

Por último una economía poco diversificada basada en sectores como la agricultura intensiva, con convenios del campo muy precarios, que hace que estos trabajos sean desarrollados por personas migrantes, en su mayoría mujeres, en situaciones de extrema vulnerabilidad; o la hostelería, sector en el que la contratación es muy temporal y los muy salarios bajos; o sectores industriales altamente contaminantes como la industria química, básica, y petroquímica; o la minería hacen de nuestra comunidad, y de nuestro país, un territorio en el que no se genera empleo de calidad y no se está propiciando la calidad de vida de la ciudadanía.

Para acabar con esta situación, la acción del futuro Gobierno de Andalucía debe seguir los siguientes criterios:

- *Potenciar la creación masiva de empleo estable público y privado, basado en un nuevo modelo productivo ambientalmente sostenible, digno y de calidad desde el punto de vista de la remuneración y de las condiciones de trabajo y contractuales, con especial atención a la salud y la seguridad en los puestos de trabajo y a la formación profesional continua. Uno de los objetivos es garantizar el derecho a un puesto de trabajo a todas las personas demandantes de empleo.*
- *Impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en aquellos sectores que, desde el punto de vista del modelo productivo que proponemos, más calidad aportan al empleo y a la economía. Asimismo, deberá apoyarse el empleo en los sectores emergentes de la economía social. Cabe señalar la especial importancia de fomentar la economía del conocimiento y la investigación, así como la importancia estratégica de los empleos y actividades asociados a la transición en clave ecológica, particularmente a la transición energética y a la descarbonización total de la economía. Ello debe contribuir a reforzar, modernizar y profesionalizar a través de la formación y la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores los nichos de empleo existentes en turismo y hostelería, agricultura ecológica y pesca sostenible, así como en la protección del medioambiente, las nuevas fuentes de energía limpia, la movilidad sostenible, la rehabilitación energética de edificios, la investigación, el desarrollo y la innovación, la gestión sostenible del ciclo integral del agua y la economía circular. Igualmente, es necesario impulsar la generación de empleo, público y privado, en los sectores relacionados con los cuidados, la tercera edad, los servicios sociales y las demandas de atención de diferentes sectores poblacionales. Pero también debe significar un esfuerzo por desarrollar una industria andaluza que, entre otros objetivos, pueda asegurar, en toda la cadena de valor asociada a la transformación de los productos primarios, que ello redunde en un aumento de nuestro PIB.*

Dado que en todo proceso de cambio de modelo productivo habrá sectores en los que se crean nuevos empleos, pero también habrá sectores que la economía mundial ha condenado a su extinción, será necesario arbitrar una transición justa para las personas y comarcas afectadas, de manera que se aseguren nuevos puestos de trabajo, formación profesional y garantía de percepción de prestaciones durante todo el tiempo que sea necesario. Ello significa que el conjunto de la sociedad, comenzando por los poderes públicos, se anticipan y asumen sus responsabilidades planificando objetivos, plazos y medidas. A tal efecto proponemos la reforma de las funciones y composición del Consejo Económico y Social para que se constituya una estructura de planificación que elabore y controle la ejecución de un Plan Económico Cuatrienal que se aprobará como Ley por el Parlamento de Andalucía. El Plan será vinculante para el Gobierno e indicativo para el resto de los agentes involucrados. Tendrá, por tanto, correspondencia necesaria en los Presupuestos anuales que deberán responder a los objetivos del Plan. Toda la planificación sectorial de contenido económico deberá guardar coherencia con él, incluyendo las diferentes propuestas que recoge este programa. Este espacio de participación debe constituirse como elemento motor de la creación e implantación de un nuevo modelo productivo para Andalucía que atienda a la realidad social y territorial de las distintas comarcas.

La crisis económica ha golpeado especialmente a la juventud andaluza, por lo que su inserción en el mercado de trabajo se convierte en una prioridad para ofrecer un horizonte de futuro. Asimismo, la brecha de género se hace patente también en el paro y en las condiciones de trabajo, por lo que la igualdad debe guiar todas las políticas de empleo.

La administración autonómica debe ejercer un liderazgo decidido en aquellas políticas que reviertan en la mejora de las condiciones de vida del pueblo andaluz y en la orientación del nuevo modelo productivo y relaciones laborales que queremos implantar. En este sentido, desde la administración autonómica intervendremos activamente en la planificación y diseño del nuevo marco de relaciones laborales primando la prevalencia del derecho al empleo digno, reducción de la jornada laboral, cumplimiento de los convenios colectivos y normativa laboral vigente, etc. Seremos punta de lanza para remover todos aquellos obstáculos políticos y jurídicos que, a distintos niveles, obstruyan el desarrollo de nuestra tierra.

1.3.1 Empleo estable, empleo con futuro

Propuesta 301 Cumplir con el artículo 10.3.1º del Estatuto de Autonomía que cita textualmente: «la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: La consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la produc-

ción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces». Es esencial la puesta en marcha de políticas públicas para que se garantice el acceso y

el derecho al trabajo a toda la ciudadanía. Por esto consideramos esencial perseguir tres objetivos:

- a) Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable y transporte público, entre otras).
- b) Crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: reforestación, reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios, energías renovables, etc.).
- c) Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados.

Propuesta 302 Articular un plan especial de empleo de Andalucía, en colaboración con la Administración central del Estado. Medidas como las que se contemplaron en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del año 2012 para otras comunidades autónomas. Defendemos que puedan acceder a estos planes todas las comunidades que superen al menos en 5 puntos la tasa de desempleo del conjunto del Estado.

Propuesta 303 Complementar el plan especial antes citado con la puesta en marcha de un plan andaluz para la creación de puestos de trabajo mediante el crecimiento del tejido productivo, dotado con todos los fondos procedentes de los reintegros de recursos defraudados o indebidamente justificados en relación con los distintos casos de fraude y corrupción en materia de empleo y desarrollo e innovación empresarial (ERE, formación para el empleo, avales y préstamos de la Agencia IDEA, Invercaria, Plan Bahía Competitiva, etc.).

Propuesta 304 Favorecer la participación ciudadana en las políticas de empleo, con las siguientes acciones:

- a) Abrir la participación de nuevos actores del conjunto de la sociedad en el proceso laboral, que complementen el trabajo que han venido desarrollando los sindicatos y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- b) Ofrecer la máxima transparencia en las políticas de empleo, como fórmula de evitar prácticas de corrupción.
- c) Poner en marcha un sistema de evaluación de políticas públicas, para optimizar los recursos públicos y potenciar los efectos de las políticas puestas en marcha contra el desempleo.

Propuesta 305 Favorecer la creación de empresas y promover el cooperativismo en sectores como los servicios energéticos o grupos de consumo, entre otros, mediante la agilización de

trámites burocráticos, facilitando el acceso al crédito y ofreciendo desde lo público apoyo logístico, con medidas específicas para las mujeres, los jóvenes y el mundo rural.

Propuesta 306 Crear dentro del Consejo Consultivo de Andalucía un equipo permanente que garantice y potencie la formación de las universitarias y los universitarios andaluces en materia de creación de empleo, preferentemente a través de modelos sociales y cooperativos, y que estén centrados en los sectores emergentes de la economía, destacando la economía del conocimiento y la investigación, la transición ecológica y los sectores más sostenibles y que generen empleo de más calidad.

Propuesta 307 Realizar auditorías sociolaborales sobre materias como contratación temporal y a tiempo parcial, jornada y horas extras, para eliminar el abuso de estas figuras, así como la promoción o conciliación de la vida laboral y familiar. Debe valorarse entre los criterios de adjudicación en los contratos y compras públicas las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas ofertantes. Un objetivo es lograr la progresiva limitación de las horas extras hasta su supresión en la Administración Pública.

Propuesta 308 En el ámbito de la conciliación, impulsar medidas específicas como ampliar las bajas por paternidad/maternidad a un total de 18 meses. Apoyar económicamente a las familias que quieran afrontar los primeros años de cuidado de las hijas e hijos hasta los 3 años del niño o niña, conservando el derecho a regresar a su puesto de trabajo y a reciclarse profesionalmente.

Propuesta 309 Fomentar el teletrabajo y la flexibilidad horaria y promover la implantación de guarderías y salas de lactancia en centros de trabajo públicos y privados. A su vez, es preciso mejorar la calidad asistencial de las guarderías.

Propuesta 310 La débil estructura productiva andaluza y el chantaje permanente del paro nos ha llevado a una difícil encrucijada entre el incumplimiento de las condiciones laborales mínimas y los convenios colectivos, la dejación e incumplimiento de la normativa de salud laboral, el fraude sistémico en la contratación y en las jornadas de trabajo, etc. Todas estas cuestiones repercuten en la vida de las trabajadoras y los trabajadores de nuestra tierra y, por ello, es necesario que, en el marco de las competencias autonómicas, se amplíen y se destinen todos los medios y recursos necesarios para reforzar los Servicios de Inspección de Trabajo y la tramitación de los expedientes sancionadores por parte de la Autoridad Laboral. En línea con esto, es necesario involucrar a las organizaciones sindicales en el trabajo de persecución del fraude laboral mediante la creación de protocolos de vigilancia y control de las relaciones laborales en el marco de la empresa y, de esta

manera, aprovechar el capital humano de decenas de miles de delegadas y delegados sindicales existentes en las empresas andaluzas, así como a los centenares de miles de personas con afiliación sindical e integración directa en las empresas.

Propuesta 311 Impulsar el aumento de la dotación de personal en la Inspección de Trabajo para facilitar la identificación y sanción de los incumplimientos de convenio o contrato que puedan producirse. Este aumento debe tener como horizonte tener una plantilla homologable con la media europea (1 inspector por cada 7.300 asalariados).

Propuesta 312 Establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras, o impongan a estas condiciones precarias de trabajo, o atenten contra el medioambiente. La administración andaluza no sacará concursos públicos con condiciones laborales de ejecución y económicas que incumplan los convenios colectivos en vigor o las medidas de seguridad y salud laboral vigentes. Además, se valorará positivamente a las empresas que tengan implantadas las 35 horas semanales por la vía de la negociación colectiva.

Propuesta 313 Implementar un Plan integral de empleo juvenil y crear una línea de incentivos económicos para la contratación de jóvenes talentos entre las empresas que se instalen en los parques científico-tecnológicos de Andalucía. Fomentar la creación de empresas de base tecnológica y spin-off en universidades y centros públicos de investigación.

Propuesta 314 Impulsar un cambio disruptivo del modelo económico andaluz por uno basado en un desarrollo endógeno y sostenible, la territorialización de la economía y la soberanía energética, alimentaria, etc. Los aspectos más urgentes son:

Propuesta 315 Destinar recursos a la formación y a la innovación porque requieren y enriquecen el capital humano y social. Impulsar, a través de las medidas de estímulo o incentivos adecuados, la contratación de doctores de excelencia andaluces que se encuentran en el extranjero, en un proyecto con una duración de cinco años y con el compromiso de estabilización de sus carreras investigadoras para recuperar el talento investigador emigrante. Dar prioridad a la inversión en ciencia y tecnología para superar la brecha tecnológica que padece Andalucía, para adaptarnos a la nueva era digital.

Propuesta 316 Apoyar los proyectos que tengan en su base la igualdad, la sostenibilidad y la especialización en sectores generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+I.

Propuesta 317 Incrementar el grado de competencia mediante la promoción de canales de distribución locales para proteger los ingresos de los productores locales.

Propuesta 318 Impulsar actuaciones para la transición energética como marco para el empleo

Propuesta 319 Elaborar un plan andaluz de recuperación de espacios mineros en el que se incluirán medidas de control de balsas y escombreras mineras, así como el desarrollo de planes específicos para la actuación sobre suelos degradados de cara a regenerar la cubierta vegetal de los mismos y frenar los efectos erosivos y escorrentías descontroladas, entre otras cuestiones. En dicho plan se establecerán las medidas necesarias para que las empresas extractoras retornen los beneficios de estas industrias en el entorno y se apueste por la creación y diversificación económica de las comarcas mineras, por la investigación y los ecosistemas productivos, evitando la dependencia de la minería en exclusiva, una vez terminada la explotación de estos recursos.

Propuesta 320 Impulsar una nueva industrialización no contaminante adaptada a la era digital. Desarrollar una Ley de promoción de la industria de producción limpia andaluza, que agrupe la normativa dispersa de aplicación en materia industrial, que simplifique los trámites administrativos y eliminen la burocracia, y que fije la política de incentivos al sector garantizando un calendario de convocatoria, resolución y pago, así como la inmediata puesta en marcha del prometido Plan de Empleo Industrial, a fin de impulsar el crecimiento del empleo en este sector.

Propuesta 321 Desarrollar las siguientes medidas de empleo en el comercio:

- a) Potenciar, en el marco del Plan integral del Comercio de Andalucía, la coordinación entre la Junta de Andalucía y los municipios para la sostenibilidad de la estructura comercial urbana, promoviendo la creación de redes de colaboración entre asociaciones territoriales tales como los centros comerciales abiertos o los mercados de abasto.
- b) Impulsar el Plan Integral del Comercio de Andalucía, elaborado de forma participativa con el conjunto del sector, que tiene, entre otros, el objetivo de la defensa del establecimiento comercial mediante la modernización de los pequeños y medianos comercios para su adaptación tecnológica y ecológica, reduciendo, al mismo tiempo, costes como el energético.

Propuesta 322 Apoyar al trabajo autónomo andaluz, mediante medidas como:

- a) Promover un plan de fomento del emprendimiento en colaboración con las asociaciones profesionales, con medidas especialmente dirigidas a los más jóvenes, a reducir los procedimientos burocráticos y a facilitar el acceso tanto a asesoramiento como a financiación y mejorar los programas de formación dirigidos a autónomos y autónomas.
- b) Establecer medidas fiscales de apoyo a los autónomos andaluces, con una fiscalidad equitativa y con igualdad de oportunidades para todos los autónomos y autónomas. Habilitar líneas de crédito para autónomos y autónomas de forma que puedan cubrir sus necesidades de financiación.

Propuesta 323 Promover la responsabilidad social corporativa entre las empresas vinculadas a la agricultura, y en particular a la agroindustria, como herramienta para mejorar las condiciones laborales y proveer de salarios dignos a las trabajadoras y los trabajadores del campo, favoreciendo la equiparación salarial y la equidad en todo el territorio andaluz. Impulsar y promover, en el ámbito competencial autonómico, una mayor dotación de recursos humanos para el control de las contrataciones en origen.

Propuesta 324 Situar las políticas activas de empleo y formación como elementos vertebradores del territorio, acercándolas a los pueblos rurales y del interior de Andalucía, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades.

Propuesta 325 Apoyar los proyectos de emprendimiento que tengan en su base la igualdad, la sostenibilidad y la especialización en sectores generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+i.

Propuesta 326 Impulsar medidas de apoyo fiscal a las empresas que ayuden en la disminución de las desigualdades y sean corresponsables con su entorno social.

1.3.2 Lucha contra la precariedad

Propuesta 329 Poner en marcha la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral para los próximos 5 años que implemente políticas eficaces para frenar el deterioro de la salud de las personas trabajadoras e intervenga, entre otros vectores, en la prevención y erradicación de las causas en el ámbito de la empresa.

Propuesta 330 Dotar a Andalucía de un sistema de detección y afloramiento de las enfermedades profesionales, que tenga como uno de los actores principales a los médicos del Sistema Andaluz de Salud, de forma que se frene la derivación perma-

Propuesta 327 Incentivar la contratación de personas de colectivos en riesgo de exclusión, diversas o vulnerables.

Propuesta 328 Instar al Gobierno estatal a la regulación de las siguientes cuestiones:

- a) Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales sin reducción salarial.
- b) Prohibición taxativa de las horas extraordinarias no justificadas en emergencia o fuerza mayor y debidamente acreditadas ante la autoridad laboral.
- c) Adelanto progresivo de la edad de jubilación.
- d) Planes de formación, sustitución y relevo en el empleo mediante acompañamiento de trabajadores cercanos a la jubilación y nuevas incorporaciones al tejido productivo.
- e) Aumento del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y endurecimiento del régimen sancionador a las empresas que incumplan la normativa laboral y los convenios colectivos.
- f) Establecimiento de protocolos de colaboración y procedimientos de intervención de los delegados y delegadas sindicales de las empresas para extender el control efectivo de las inspecciones de trabajo sobre las empresas y centros de trabajo.
- g) Apoyo en I+D+i a las empresas que lo requieran para implementar la reducción de jornada y la implementación de nuevos sistemas productivos y de gestión.

nente de enfermedades laborales a comunes en las empresas andaluzas.

Propuesta 331 Desarrollar medidas en materia de prevención y abolición de la precariedad laboral en el ámbito público y el privado, tales como:

Propuesta 332 Establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras, o impongan condiciones precarias de trabajo, o hayan sido sancionadas por la autoridad laboral por incumplimientos graves conforme a lo estipulado en la Ley de

Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), o condenadas por sentencia de los Tribunales de Justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadoras o trabajadores.

Propuesta 333 Establecer criterios y condiciones de empleo de calidad y retorno social en todas aquellas políticas públicas destinadas a incentivar el tejido empresarial.

Propuesta 334 Modificar la actual regulación de los despidos colectivos para empresas con beneficios. Especialmente, abrir un proceso de diálogo con los agentes sociales andaluces, para exigir al Gobierno estatal la modificación de las obligaciones de recolocación de trabajadoras y trabajadores despedidos en procesos de extinción colectiva en las empresas de menos de 50 personas.

Propuesta 335 Mejorar y garantizar los derechos y condiciones laborales de sectores con grandes problemas como el personal de limpieza hospitalaria, gestores telefónicos de emergencias 112 y monitores y monitoras escolares, o de los colectivos especialmente vulnerables como las camareras de piso del sector turístico y las jornaleras temporeras del campo, entre otros. Rescatar los servicios públicos esenciales privatizados o subcontratados para que sean prestados directamen-

te desde la administración andaluza, sin empresas privadas intermediarias con ánimo de lucro.

Propuesta 336 Realizar un seguimiento de las empresas de limpieza por parte de la Junta de Andalucía, y poner las condiciones adecuadas que regulen el sector en su actividad y servicios, para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de la limpieza.

Propuesta 337 Mantener la oposición al despido de los y las militares con más de 45 años. Reconocimiento del servicio en las Fuerzas Armadas de España (FAS) como mérito específico para las ofertas de empleo público de la Junta de Andalucía y entes instrumentales. Asimismo, elaborar un plan específico de inserción laboral del personal que abandona las FAS en colaboración con el ministerio con competencias en materia de defensa, y con contacto directo con bases, agrupaciones y acuartelamientos. Apoyar también a quienes al término de su relación con las FAS quieran generar empresas de economía social.

Propuesta 338 Sustituir todos los transformadores de aceite por transformadores secos, que no pueden provocar ese tipo de accidentes, en todos los lugares susceptibles de paso de personas.

1.3.3 Mejores relaciones laborales

Es necesario reflexionar sobre el actual modelo de relaciones laborales que no ha sido capaz de generar sinergias importantes para eliminar las enormes desigualdades que presenta el mercado laboral en Andalucía.

Un nuevo modelo de relaciones laborales que necesita una revisión profunda para poder dar espacio, participación y protagonismo a todas aquellas articulaciones colectivas que vienen trabajando en materia de empleo en nuestra tierra, y que permita que los acuerdos no tengan que estar revestidos de un carácter institucional, y que se sometan al acuerdo de los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, sin que queden condicionados por ninguna variable que desvirtúe la esencia de una negociación real. Del mismo modo es necesario repensar en un modelo de relaciones laborales que mantenga la independencia de los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, y que afronte con garantías democráticas la implicación del conjunto de actores que vienen desempeñando un papel de representación colectiva en Andalucía. Hay un consenso general sobre que los acuerdos de concertación social en Andalucía tienen un resultado desigual. Dotados de fuertes aportaciones económicas, su desarrollo, su impacto y su seguimiento y evaluación presentan claroscuros que es necesario corregir.

Propuesta 339 Redefinir la participación en el Consejo Económico y Social de Andalucía y en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para que tengan cabida a todos los interlocutores, que viene desempeñando un papel de dinamización, interlocución y representación en el mundo del trabajo en Andalucía, con la intención de ir construyendo un Marco andaluz de Relaciones Laborales.

Propuesta 340 Desvincular los marcos de concertación social en Andalucía de las políticas de subvención en materia de políticas activas directamente atribuidas a los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras implicados.

Propuesta 341 Transitar hacia un modelo descentralizado, que permita la incorporación de sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras que existen en ámbitos territoriales inferiores al andaluz: provinciales, comarcales y locales.

Propuesta 342 Corregir las deficiencias en el control y evaluación del desarrollo de los contenidos programáticos y el seguimiento de las partidas de gastos acordados en los pactos. Incorporaremos mecanismos de evaluación del grado de cumplimiento de los mismos, no vinculados a los ámbitos propios de los firmantes de los acuerdos.

1.3.4 Empleo con perspectiva de género

Propuesta 343 Impulsar políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir las discriminaciones directas e indirectas que sufren en este ámbito, como son la segregación ocupacional, la precariedad, la falta de representatividad, la desigualdad salarial o el techo de cristal.

Propuesta 344 Elaborar una Ley y un Plan de igualdad retributiva en la administración andaluza y entes instrumentales de la Junta de Andalucía que permita avanzar hacia el fin de la brecha salarial de género, tener acceso a información sobre los niveles salariales desglosados por sexo, incluyendo complementos o pagos en especie, así como cláusulas sociales de contratación atentas al género. Especificar en los planes de igualdad plazos de ejecución, así como objetivos cuantificables y medibles.

Propuesta 345 Regular formas paritarias de contratación funcionarial y laboral para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.

Propuesta 346 Establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

Propuesta 347 Garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin, no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Propuesta 348 Asegurar que el Servicio Andaluz de Empleo priorizará en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres migrantes y con discriminaciones múltiples favoreciendo su plena integración social y laboral.

Propuesta 349 Potenciar y garantizar la perspectiva de género y feminista en todas las políticas públicas de empleo, acompañándolas de criterios fiscales progresivos y elaborando un presupuesto público participativo a partir de su impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.

Propuesta 350 Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres, de manera que a través de la organización municipal quede cubierta esta demanda. Promover planes formativos en igualdad obligatorios para los empleados y empleadas públicas de todos los niveles y grupos.

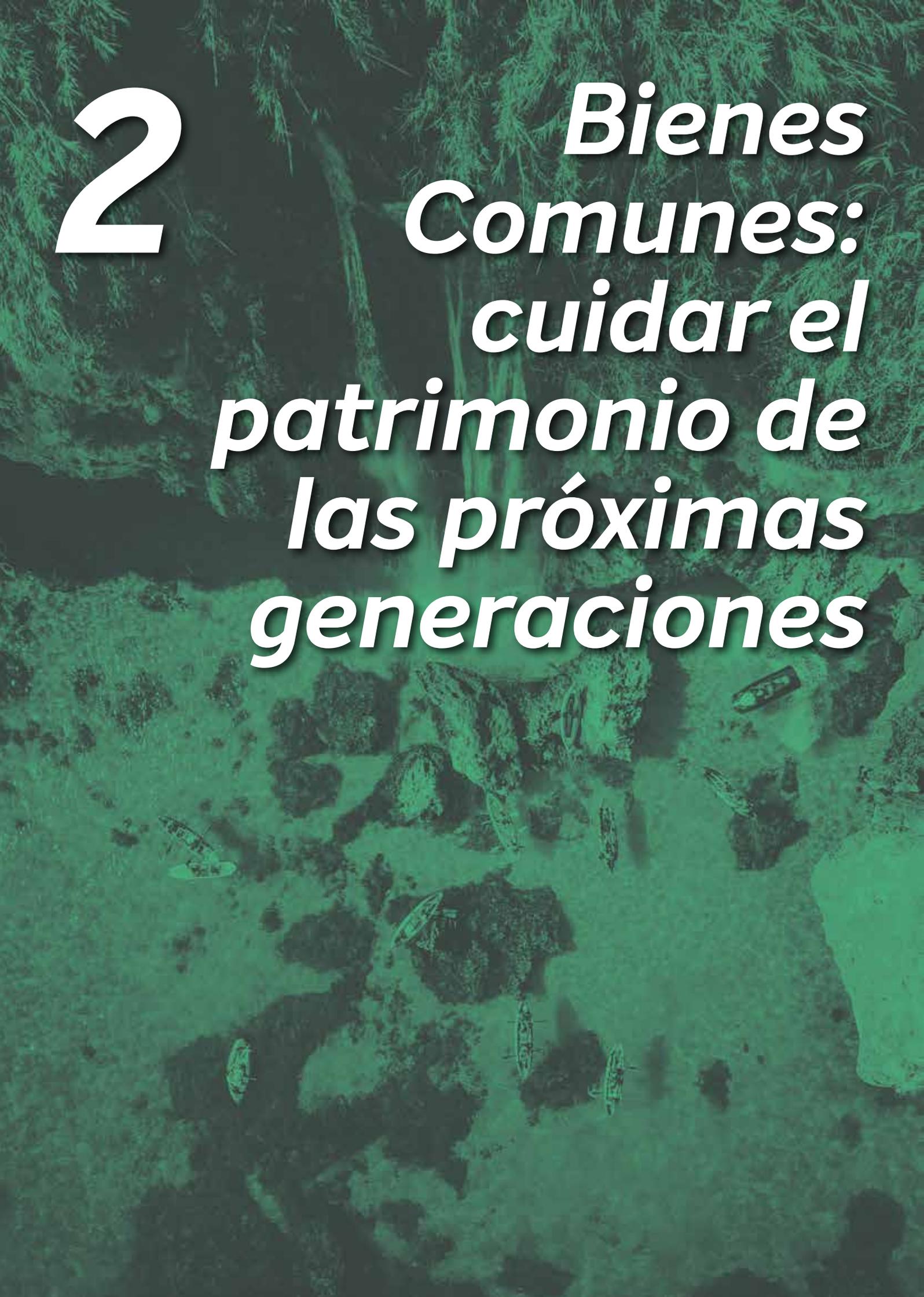
Propuesta 351 Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

Propuesta 352 Incluir al colectivo trans en las bolsas de empleo dependientes de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces, reservando las cuotas ya establecidas para colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral. Del mismo modo, exigir el compromiso a las empresas subcontratadas por la administración de reservar el mismo número de cuotas establecidas por la administración.

Propuesta 353 Promover planes de formación destinados a mejorar la empleabilidad del colectivo trans, así como establecer bonificaciones a las empresas que contraten personas trans.

2

***Bienes
Comunes:
cuidar el
patrimonio de
las próximas
generaciones***



Índice

2 · Bienes Comunes: cuidar el patrimonio de las próximas generaciones	55
2.1 Combatir el cambio climático	55
2.1.1 Cambio climático	55
2.1.2 Administraciones al servicio del medioambiente	56
2.2 El agua como un derecho humano	56
2.3 Energía mas limpia, energía más barata	61
2.4 Patrimonio natural y biodiversidad	62
2.4.1 Un medioambiente común a toda Andalucía	62
2.4.2 Calidad ambiental	64
2.4.3 Usos de la tierra	64
2.5 Residuos y economía circular	65

2 · Bienes Comunes: cuidar el patrimonio de las próximas generaciones

2.1 Combatir el cambio climático

2.1.1 Cambio climático

La conservación y protección del medioambiente y la lucha frente al cambio climático debe ser ejes vertebradores de las políticas públicas de Andalucía. Ejes fundamentales sobre los que debe pivotar el nuevo modelo productivo y energético en Andalucía. Es, por tanto, necesario transitar hacia un nuevo modelo social, económico y ambiental basado en un nuevo paradigma sustentado en la ética ambiental, la responsabilidad y el compromiso colectivo. Para conseguir este objetivo necesitamos que la sociedad se sienta parte de la solución y se implique para resolver los problemas ambientales.

Propuesta 354 Diseñar y aprobar un Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético Andaluz que tendrá entre sus objetivos:

Propuesta 355 Impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo y garantice el acceso universal. Basado en la promoción de un sistema energético andaluz descentralizado, democrático y sostenible cuya energía provenga de fuentes de energía renovables y de proximidad.

Propuesta 356 Desarrollar e impulsar la estrategia de descarbonización de la economía andaluza implementando un Plan de Transición Energética para que en 2050 el 100% del consumo proceda de las energías renovables.

Propuesta 357 Mitigar la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos adversos del cambio climático, así como crear los instrumentos necesarios para reforzar las capacidades públicas de respuesta a estos impactos.

Propuesta 358 Adaptar los sectores productivos al cambio climático.

Propuesta 359 Incorporar el análisis de la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático en la planificación de políticas públicas.

Propuesta 360 Fomentar la educación, investigación, desarrollo e innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.

Propuesta 361 Promover la participación ciudadana y la información pública de la sociedad andaluza en la elaboración y evaluación de las políticas climáticas autonómicas.

Propuesta 362 Diseñar y gestionar un Plan de Actuación Integral de Lucha frente al Cambio Climático.

Propuesta 363 Adoptar medidas en materia de contratación pública verde.

Propuesta 364 Incorporar la perspectiva climática en la elaboración de los presupuestos de Andalucía.

Propuesta 365 Adoptar medidas de evaluación y seguimiento de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático.

Propuesta 366 Crear un Fondo de Financiación Verde para las actuaciones en materia de cambio climático.

Propuesta 367 Impulsar el desarrollo de planes municipales frente al cambio climático.

Propuesta 368 Destinar una inversión mínima del uno por ciento del PIB andaluz en cada presupuesto para actuaciones en materia de cambio climático.

Propuesta 369 Implementar el etiquetado de la huella de carbono y huella hídrica en los productos y servicios que se producen, comercializan y distribuyen en Andalucía.

Propuesta 370 Eliminar todas las subvenciones directas e indirectas o incentivos a los combustibles fósiles y a la energía nuclear. Y establecer el coste real de todo el parque de gene-

ración energética incluyendo costes de residuos nucleares, de hidrocarburos, etc.

Propuesta 371 Estudiar y diagnosticar las causas del aumento de la proliferación de plagas de medusas y medir el impacto del cambio climático en las costas andaluzas para implementar medidas correctivas y preventivas de esta problemática.

2.1.2 Administraciones al servicio del medioambiente

Resulta necesario potenciar el papel de las administraciones públicas andaluzas en materia medioambiental.

Propuesta 372 Destinar a políticas públicas ambientales una inversión mínima del dos por ciento del PIB andaluz en cada presupuesto anual.

Propuesta 373 Diseñar políticas públicas ambientales inspiradas en los principios de «quien contamina paga», precaución o cautela.

Propuesta 374 Desarrollar una política fiscal verde.

Propuesta 375 Crear el Cuerpo de Administración Especial de Agentes Medioambientales de Andalucía mediante Ley. Reforzar en la próxima legislatura el cuerpo de Agentes de Medioambiente con la convocatoria de al menos 500 nuevas plazas de empleo público en el primer año para recuperar las pérdidas desde 2007, e ir reforzando el colectivo hasta la ratio recomendada de 2200 plazas.

Propuesta 376 Impulsar la oferta de empleo público que permita cubrir las plazas vacantes en el cuerpo de funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y dotar económicamente a las plazas existentes sin recursos disponibles. La falta de personal en la Consejería provoca, entre otras cuestiones, el archivo de causas pendientes por prescripción de los hechos o retrasos innecesarios en controles de actividades con el claro perjuicio para el medioambiente

Propuesta 377 Desarrollar una auditoría de la Agencia de Medioambiente y Aguas de Andalucía para mejorar su gestión y optimizar sus recursos.

Propuesta 378 Garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía y reforzar las medidas de prevención de riesgos naturales ante la vulnerabilidad sísmica del territorio.

Propuesta 379 Crear el Servicio Meteorológico Andaluz, como recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 57.

Propuesta 380 Realizar estudios epidemiológicos específicos y establecer planes de prevención de la contaminación ambiental en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar y el Polo Químico de Huelva, con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

Propuesta 381 Prohibir en el marco competencial el traslado de material radiactivo tanto de alta, como de media, baja o muy baja intensidad excepto el de uso sanitario.

Propuesta 382 Reducir el uso del papel en todos los centros de trabajo públicos, con el objetivo de alcanzar la administración sin papeles en un plazo máximo de 5 años.

Propuesta 383 Sustituir el uso de materiales de oficina no reciclados por reciclados, y aplicar buenas prácticas ambientales en la Administración Pública.

2.2 El agua como un derecho humano

El agua es un derecho humano universal inviolable e inalienable y, como tal, debe ser gestionada de forma pública, sostenible y participativa. Proponemos una gestión pública del agua basada en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y desde el paradigma de la Nueva Cultura del Agua.

El agua no es un bien comercial, sino un bien de titularidad pública, esencial para la vida, y un derecho humano reconocido por la ONU. En Andalucía el agua es un recurso estratégico del que depende no solamente el abastecimiento humano, sino que también es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía, e incide especialmente en el desarrollo de sectores tan importantes como la agricultura o el turismo, entre otros. Estamos por tanto ante un recurso cada vez más escaso debido a la influencia

del cambio climático, pero también por una inadecuada planificación, mala gestión, falta de actuaciones para su conservación y una distribución inadecuada de sus usos.

La Nueva Cultura del Agua es un modelo alternativo que deja atrás la visión obsoleta del agua como un input productivo o económico, para entenderla como un bien ecosocial. Una gestión pública del agua basada en la protección de los ecosistemas acuáticos, la racionalidad económica asociada al principio de recuperación de costes y la gestión participativa.

Propuesta 384 Sustituir los sistemas de gestión del agua basados en el aumento de la oferta por otros basados en el control de la demanda, considerando que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos naturales de las cuencas hidrográficas y en el respeto a los caudales ecológicos.

Propuesta 385 Una política basada en la defensa del agua como derecho humano y no como bien comercial. El recurso agua y la gestión del mismo debe quedar al margen de cualquier tratado o normativa de libre comercio (TTIP, CETA, etc) y salvaguardar este recurso de posibles normas liberalizadoras que afectan a los mercados interiores. Una vez que la administración autonómica ha reconocido el principio del derecho humano al agua, mediante su incorporación a la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, fomentará la gestión pública y social del agua en detrimento de las fórmulas de gestión privada.

Propuesta 386 El deficiente modelo del agua que se ha desarrollado ha provocado la degradación de los sistemas y ecosistemas hídricos, además de problemas de salud pública y afecciones negativas para el medioambiente. Como consecuencia del aumento de la pobreza y del avance en las privatizaciones en los servicios de agua, ha aparecido un nuevo fenómeno de exclusión social denominado pobreza hídrica. Defendemos el acceso a aguas potables y a saneamientos de calidad como condición de desarrollo humano. Para ello, diseñaremos e implementaremos un Plan Integral de Erradicación de la Pobreza Hídrica. Desarrollaremos mediante reglamento la implantación del Suministro Mínimo Vital previsto en la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, garantizando su aplicación a toda persona que por estar en situación de riesgo de exclusión social, no pueda hacer frente al abono del recibo del agua. Estableceremos mínimos vitales universales, y políticas tarifarias por tramos de consumo que apliquen el principio de “quien contamina (consume), paga”, teniendo en cuenta, además, la renta familiar.

Propuesta 387 Prohibir los cortes de suministro por razones económicas y asegurar la prestación de suministros mínimos vitales de agua en toda la comunidad autónoma. En base a la consideración del agua como derecho humano, la Ley de

Aguas deberá primar la gestión pública del servicio, limitar el plazo máximo de las concesiones de los servicios de aguas y prohibir los cánones concesionales para asegurar que los ingresos provenientes de los servicios de aguas se reinvierten íntegramente en el sistema, evitando, además, casos de corrupción política.

Propuesta 388 Implementar políticas de comunicación y pedagogía social generalizadas, con calendarios, objetivos y evaluación de resultados. Coordinaremos acciones conjuntas en colaboración con los operadores públicos de aguas de nuestra comunidad autónoma y/o las asociaciones que los agrupen, y llevaremos a cabo campañas generales con fines medioambientales para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión del recurso agua.

Propuesta 389 Defender la gestión exclusiva de las competencias del Guadalquivir por parte de Andalucía, aunque entendemos que el debate sobre la titularidad de la administración del agua no debe desviar la atención de los problemas reales de la gestión del agua: la contaminación, la sobreexplotación, la falta de garantía, la privatización, la concentración de un alto porcentaje de los recursos en pocas manos y los perjuicios a usuarios que se ven perjudicados por la falta de control y buen gobierno.

Propuesta 390 Impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la planificación y gestión del agua. Para ello, se debe aumentar la operatividad de los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas, y revisar el artículo 36 de la Ley de Aguas. Debe reformarse el marco regulador de estos órganos de participación, con el fin de aumentar su agilidad, extender su actividad más allá de los periodos de elaboración o revisión de los planes hidrológicos y potenciar los recursos técnicos y económicos necesarios para permitir y facilitar la participación ciudadana.

Propuesta 391 Se propone reestructurar los consejos del agua, aumentando la representación de las organizaciones ecologistas y sociales, e incorporando otros sectores como los usuarios recreativos (y otros usos no consuntivos y no privados), universidades y centros de investigación. Igualmente

se propone incorporar los representantes de los intereses socioambientales a las comisiones de desembalse y en todos los órganos de gobierno, gestión y planificación de las Confederaciones Hidrográficas.

Propuesta 392 Impulsar la coordinación entre las distintas políticas sectoriales estratégicas en Andalucía, integrando la política de aguas, de ordenación del territorio, agraria, de conservación de la biodiversidad y de desarrollo rural. Al objeto de favorecer, entre otras cuestiones, la coherencia entre los planes hidrológicos, la gestión de los espacios protegidos y espacios fluviales. La integración de estas políticas con la gestión del agua es también una herramienta para la prevención de riesgos de inundaciones, y para que se respeten las dinámicas naturales de los ríos, además de contribuir a reducir la contaminación puntual y difusa.

Propuesta 393 Revisar los proyectos de construcción de las infraestructuras hidráulicas y potenciar sistemas alternativos de abastecimiento para los momentos de escasez siguiendo el paradigma de la Nueva Cultura del Agua y las directrices de la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 394 Impulsar la reutilización de aguas residuales como sistemas de satisfacción de la demanda agraria e industrial, y la optimización de los procesos de desalinización mediante el uso de fuentes de energía renovables para satisfacer la demanda urbana, agraria e industrial.

Propuesta 395 Garantizar la sostenibilidad de nuestros ecosistemas acuáticos. Para ello diseñaremos e impulsaremos un programa de recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas, humedales, costeras de transición y subterráneas asumiendo el enfoque ecosistémico de gestión integrada del agua.

Propuesta 396 Revisar los Planes Especiales de Sequía con las recomendaciones de la Comisión Europea en esta materia, tanto con los requisitos de protección de ecosistemas acuáticos que establece la Directiva Marco del Agua, como con los escenarios de cambio climático previstos en Andalucía.

Propuesta 397 Buscar acuerdos aplicando los principios de la gobernanza en materia de aguas para el cierre de pozos ilegales, ocupaciones de cauces, vertidos ilegales y otras violaciones del dominio público hidráulico.

Propuesta 398 Declarar la sobreexplotación de acuíferos en mal estado cualitativo en las demarcaciones hidrográficas competencia de la Junta de Andalucía, como, por ejemplo, el

acuífero Aguas en Almería o los acuíferos Sierra Mijas y Sierra Blanca. Diseñar y ejecutar las medidas del Plan de Ordenación de Extracciones en cumplimiento de la Ley de Aguas.

Propuesta 399 Ejecutar y dotar de la correcta financiación a la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos.

Propuesta 400 Reformar la estructura de las confederaciones hidrográficas por ser encontrarse obsoletas para aplicar correctamente los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 401 Modificar la Instrucción de Planificación Hidrológica y el Reglamento, especialmente en cuanto a la recuperación de costes, el régimen de caudales ecológicos y el uso de indicadores hidromorfológicos para la evaluación del estado de las masas de agua.

Propuesta 402 Revisar los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras, atendiendo a los calendarios establecidos en el proceso de planificación de la Directiva Marco del Agua y a los diferentes planes hidrológicos.

Propuesta 403 Revisar los Planes de gestión del riesgo de inundación para ajustarlos a las directrices de la Directiva Marco del Agua y la ética de la Nueva Cultura del Agua.

Propuesta 404 Anular definitivamente el proyecto de dragado de profundización del estuario del Guadalquivir. Este proyecto conllevaría graves consecuencias económicas y sociales sobre el resto de usos del agua, además de afecciones negativas sobre el Parque Nacional de Doñana y otros espacios naturales, y todo sin ninguna justificación económica. Además del deterioro actual del estuario, entre las consecuencias que tendría el dragado de profundización destacan el incremento de la erosión de márgenes y el consecuente aumento de turbidez del estuario, así como el aumento de la salinidad del agua con importantes afecciones sobre el sector pesquero y marisqueero, la acuicultura, el desarrollo rural, el turismo y el sector arrocero.

Propuesta 405 Ampliar la figura de reservas naturales fluviales en los ríos Genal, Hozgarganta y Río Grande, que conservan elevados valores de biodiversidad, naturalidad en su dinámica (hidrogeomorfología) y valores paisajísticos y patrimoniales, constituyendo auténticas joyas fluviales. Pese a ello, estos tres ríos se enfrentan a las amenazas de presas y trasvases que acabarían destruyendo de forma irreversible un patrimonio único.

Propuesta 406 Impulsar, en el marco competencial, la anulación definitiva del trasvase del río Castril a través de la derogación de la Disposición decimoquinta de la Ley 22/2012, de Residuos y Suelos Contaminados. Igualmente, en reconocimiento a sus valores ecológicos se propone su declaración como reserva natural fluvial.

Propuesta 407 Recuperar las fuentes naturales y manantiales de Andalucía, como la fuente de Canca en Álora. Poner en valor el patrimonio cultural y ambiental ligado a las fuentes y manantiales de Andalucía.

Propuesta 408 Recuperar los sistemas históricos de regadíos como las acequias milenarias de Andalucía Oriental en Sierra Nevada, Alpujarras y Vega de Granada para mantener la necesaria multifuncionalidad de la agricultura. Reconociendo los valores agronómicos, culturales, paisajísticos y ambientales que cumplen funciones y servicios ecosistémicos esenciales.

Propuesta 409 Promover la optimización del uso y distribución de los recursos hídricos en el sector agrario. La disponibilidad de agua para riego en territorios que comparten con Andalucía la alternancia de periodos de lluvia con periodos de sequía es necesaria para garantizar la estabilidad de las producciones, la competitividad y rentabilidad de las explotaciones. Por esto, es preciso asegurar una dotación suficiente por su regularidad y adecuada por su calidad. Además, se deben considerar estos objetivos en un marco de sostenibilidad del agua de riego. Para ello hay que garantizar:

- a) Una gestión pública de los recursos hídricos que contemple las medidas necesarias para asegurar, en épocas de sequía, un reparto adecuado que atienda a criterios sociales y de interés general. En concreto, los Bancos Públicos de Agua deben asegurar una correcta reasignación de recursos, evitándose en cualquier caso las transacciones de derechos de uso del agua entre privados.
- b) Unas políticas hidráulicas orientadas a la redistribución del recurso y a la exclusión de la especulación. Estas políticas estructurales deben mejorar la eficiencia de las redes de distribución y avanzar en la política de modernización de regadíos de forma permanente, evitando que estos objetivos tengan carácter coyuntural. Además, el aprovechamiento de recursos alternativos y la potenciación de la reutilización de aguas y/o desaladoras deben ser temas prioritarios.

- c) Un marco normativo para promover la democratización de las comunidades de regantes, garantizando que en las tomas de decisiones participan todos los implicados y que priman los criterios económicos y sociales. Del mismo modo, se deberán poner en marcha iniciativas dirigidas a asegurar la regularización de los aprovechamientos de masas de aguas subterráneas.

Propuesta 410 Promover la gestión directa del ciclo integral del agua a través de las fórmulas de gestión que permite la Ley de Bases del Régimen Local, ya sea gestión por la propia entidad local o mediante una empresa pública. Promover, a su vez, la constitución de consorcios y/o mancomunidades para mejorar la economía de escala en la gestión directa del ciclo integral del agua.

Propuesta 411 Fomentar un nuevo modelo de operador público de aguas que además de gestionar el servicio de manera eficiente, se comprometa en aplicar fórmulas de participación pública, incorporando a agentes sociales en los consejos de administración y favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas. La nueva empresa pública debe incorporar también un concepto de responsabilidad social corporativa avanzado, asegurando el derecho humano al agua, promoviendo los derechos laborales de sus trabajadores, participando activamente en proyectos innovadores relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación, y en iniciativas de cooperación internacional de carácter solidario.

Propuesta 412 Auditar las infraestructuras de depuración de aguas residuales ejecutadas por la administración autonómica para detectar aquellas que no funcionan correctamente o que no funcionan por falta de mantenimiento, déficit de presupuesto o de personal, con el fin de poner en marcha en colaboración con las entes locales un programa de acciones correctivas y preventivas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 413 Poner en marcha el Observatorio de Aguas de Andalucía, ya previsto en la Ley Andaluza de Aguas, como organismo independiente y participado que vele por una visión del agua como derecho humano, asegurando además la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación del servicio. El futuro observatorio deberá tener al menos las siguientes funciones:

- a) Homogeneizar y dar claridad y transparencia al sistema tarifario en el conjunto de Andalucía, evitando la complejidad actual de las facturas del agua para el usuario.
- b) Establecer y aplicar un conjunto de indicadores técnicos y sociales que permitan evaluar la calidad de los diferentes servicios de aguas mediante una metodología desarrollada de manera participada, para que los ciudadanos puedan conocer de manera transparente el funcionamiento de su servicio de aguas en relación con los que operan en el resto de municipios andaluces.
- c) Supervisar posibles procesos de privatización de la gestión del agua, para asegurar que cualquier cambio de gestión redunde en el interés general, mejore la eficiencia y se cumplan los criterios de legalidad y de libre concurrencia, evitando así el avance de privatizaciones que tienen como único objetivo la obtención de contraprestaciones a los privatizadores a cambio de la concesión del servicio.
- d) Asesorar a administraciones municipales y supramunicipales que tengan la voluntad de remunicipalizar el servicio de aguas.
- e) Favorecer la participación de técnicos independientes, ayuntamientos, operadores públicos y agentes sociales en las propuestas de reforma y desarrollo de la normativa en materia de aguas.

Propuesta 414 Reformar el Reglamento Domiciliario de Aguas de Andalucía, que data del año 1991, para que deje de ser solamente un texto regulador de derechos y deberes de operadores y usuarios, y pase a convertirse en un verdadero reglamento de desarrollo de lo dispuesto en la Ley de Aguas de Andalucía. El nuevo reglamento deberá estar inspirado en el principio de la prevalencia de la gestión pública y en los principios fundamentales del agua como derecho humano, que son: acceso universal, no discriminación e igualdad sustantiva; disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad; participación, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad. Además se deberá articular la aplicación práctica del suministro mínimo vital de 100 l/hab/día, cuya financiación debe corresponder a las entidades suministradoras. Además, el nuevo reglamento abordará todo el ciclo integral del agua sin diferenciar la gestión en alta y en baja, como ocurre actualmente, dando seguridad jurídica a

todos los aspectos relacionados con la gestión del agua desde su captación hasta su vertido. Este nuevo reglamento deberá respetar escrupulosamente las competencias y la autonomía municipal en materia de aguas.

Propuesta 415 Contabilizar correctamente los costes de los servicios del agua, incluyendo los costes ambientales y del recurso. Fomentar el principio de recuperación de costes de la gestión del servicio de aguas, así como los costes ambientales y del recurso. No obstante, para asegurar el buen estado de las infraestructuras hidráulicas y dado el estado actual de obsolescencia de muchas infraestructuras de captación, distribución y depuración, y la necesidad de un plan global de renovación de infraestructuras, la administración autonómica apoyará a los ayuntamientos y a otros entes gestores del ciclo integral del agua. Esto se realizará mediante fórmulas de cofinanciación con fondos públicos de cualquier naturaleza, para asegurar la asequibilidad del agua al usuario, la garantía de suministro y el buen estado de nuestras masas de aguas en el medio y largo plazo.

Propuesta 416 Promover la recuperación de los servicios de gestión del agua privatizados para adoptar un modelo de gestión pública y participativa. Apoyar a los operadores 100% públicos del ciclo integral del agua de Andalucía, ya sean entes administrativos o mercantiles, municipales o supramunicipales, así como a las asociaciones que los agrupen.

Propuesta 417 Impulsar un ambicioso programa de inversiones públicas con el fin de dotar a todas las poblaciones del territorio andaluz de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del Agua. Evitando que la Unión Europea vuelva a imponernos sanciones derivadas de la dejación de funciones de los gobiernos anteriores. Financiando dicho programa con el canon autonómico, y con fondos propios de la administración andaluza o de otras administraciones, aplicando criterios de tecnologías sostenibles, la adaptación a las condiciones locales, el impulso de la economía local y la generación de empleo.

Propuesta 418 Auditar la gestión del canon autonómico del agua.

Propuesta 419 Garantizar la gestión pública del ciclo urbano del agua.

Propuesta 420 Diseñar e implementar un programa de fomento e inversión para la mejora de la sostenibilidad del ciclo urbano del agua mediante la implementación de energías renovables y de nuevas tecnologías del agua, como la reutilización y las tecnologías de depuración no convencionales.

Propuesta 421 Promover, en el ámbito competencial, la instalación en todo el territorio andaluz de fuentes para garantizar el acceso al agua potable en los espacios públicos.

Propuesta 422 Garantizar que en los festivales y eventos de culturales y sociales que se celebren en Andalucía se pueda acceder al agua potable de forma gratuita.

2.3 Energía mas limpia, energía más barata

La política energética es un instrumento de gobierno clave para la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica. Por ello, impulsaremos un cambio energético hacia un nuevo modelo de energías renovables, limpias y sostenibles.

La Junta de Andalucía está en el vagón de cola en la lucha contra el cambio climático. Necesitamos una transición energética ágil y eficaz si queremos frenar las consecuencias más sangrantes del cambio climático, y Andalucía, por su especial fisonomía, su geografía y sus condiciones naturales y climáticas es una tierra especialmente vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático.

Mantenemos la necesidad de una ecoauditoría de las necesidades energéticas andaluzas que sirva de base para la redefinición de los planes y programas implantados hasta la fecha por los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía, sobre la premisa de la soberanía energética.

Propuesta 423 Implementar un Plan de Transición Energética hacia un nuevo Modelo Energético Andaluz, para que en 2050 el 100% del consumo proceda de energías renovables.

Propuesta 424 Impulsar medidas a desarrollar por la Administración de la Junta de Andalucía, entes instrumentales y entidades locales para, a través de la transición energética, alcanzar un marco energético andaluz sostenible, equitativo y democrático. Se incentivarán las instalaciones energéticas de autoconsumo, especialmente las colectivas, y con especial incidencia aquellas de energía solar y minieólica.

Propuesta 425 Invertir en investigación, desarrollo e innovación en relación con las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energético.

Propuesta 426 Incentivar la creación de un tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas y fomento del cooperativismo que participe en una transición energética justa.

Propuesta 427 Apoyar y fomentar la rehabilitación de edificios para mejorar la eficiencia energética y el ahorro. Debe impulsarse la arquitectura bioclimática para el sector público y proveer de ayudas los proyectos colectivos ciudadanos.

Propuesta 428 Elaborar una Ley de Fiscalidad Energética y Medioambiental.

Propuesta 429 Contratar unos suministros energéticos por parte de la administración autonómica que garanticen el origen renovable de la energía. De tal forma que en 2030 el 70% del consumo de energía eléctrica del conjunto de edificios autonómicos proceda de fuentes renovables, llegando al 100% en 2050. Analizar la situación de partida y elaborar un plan cuatrienal de evolución. Disponer en paralelo a este desarrollo de un centro tecnológico de energías renovables, que concentre toda la investigación andaluza.

Propuesta 430 Garantizar que el proceso de transición energética tenga en cuenta la justicia social, siendo el modelo energético resultante más equilibrado. Promover entre los entes locales las comercializadoras de energía renovable que permitan poner a disposición de la ciudadanía las herramientas para luchar contra la pobreza energética.

Propuesta 431 Prohibir el desarrollo de nuevas infraestructuras gasistas, ya sea de regasificación o almacenaje, y menos aún si cabe en territorios naturales protegidos, por lo que paralizaremos el proyecto gasista de Doñana.

Propuesta 432 Promover la democratización de la energía, entendida esta como el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones sobre la producción, al acceso a la energía como consumidoras y la responsabilidad de estas como parte activa del sistema.

Propuesta 433 Desarrollar políticas públicas que fomenten la eficiencia y el ahorro energético, especialmente en los sectores residencial, turístico, comercial, transporte, agrícola, ganadero, residuos, gases fluorados e industrial y todos aquellos otros sectores que puedan resultar estratégicos para la transición energética.

Propuesta 434 Diseñar y desarrollar políticas de movilidad sostenibles aliadas en la lucha frente al cambio climático.

Propuesta 435 Descentralizar la producción, distribución y comercialización energética.

Propuesta 436 Continuar y ampliar los programas de subvenciones públicas para los proyectos de energías renovables de pequeña potencia, el ahorro y la eficiencia energética, diferenciando entre los proyectos ciudadanos particulares y los destinados a mejoras en los procesos productivos (polígonos industriales, comunidades de regantes, etc.).

Propuesta 437 Revisar los permisos de investigación de hidrocarburos concedidos actualmente y aplicar una moratoria en la concesión de nuevos permisos.

Propuesta 438 Eliminación de todas las subvenciones directas e indirectas, o incentivos a los combustibles fósiles y la energía nuclear, y establecer el coste real de todo el parque de generación energética incluyendo costes de residuos nucleares, de hidrocarburos, etc.

Propuesta 439 Adoptar el compromiso institucional de que Andalucía sea declarada Comunidad Autónoma libre de fractura hidráulica o fracking.

Propuesta 440 Garantizar el consumo mínimo vital de energía, considerando el acceso a la energía como un servicio público. Cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del suministro se deba a motivos ajenos a la voluntad de las familias, y, en particular, a una situación de pobreza sobrevenida, se establecerá un consumo mínimo vital mensual de electricidad

y/o gas. Para ello se tendrán en cuenta diversos factores como las zonas climáticas y la eficiencia térmica de los edificios, algo que correrá a cargo de las entidades suministradoras.

Propuesta 441 Se fomentarán los proyectos cooperativistas en materia de energía, tanto desde el punto de vista de la comercialización de energía como de proyectos de generación vinculados a los mismos para soportar un suministro 100% renovable.

Propuesta 442 Diseñar e implementar la estrategia para facilitar, impulsar y fomentar el autoconsumo eléctrico con origen renovable en el ámbito público y privado de Andalucía.

Propuesta 443 Crear una empresa pública andaluza para la producción, comercialización y distribución de energía renovable autóctona, vinculándola a la garantía social de energía y a la soberanía energética.

Propuesta 444 Impulsar, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la asunción de competencias autonómicas plenas en materia de autoconsumo y balance neto de energía.

Propuesta 445 Impulsar mecanismos de desgravación fiscal que faciliten la inversión en pequeñas y medianas entidades que promuevan la consolidación tecnológica de nuevos equipamientos para generación y distribución de energía renovable, ahorro y eficiencia energética.

Propuesta 446 Impulsar, en el marco competencial, el desmantelamiento progresivo del parque de centrales térmicas de hidrocarburos.

Propuesta 447 Impulsar, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la asunción de competencias autonómicas plenas en materia de autoconsumo y balance neto de energía, desarrollando la legislación necesaria para facilitar la inyección a red de los excedentes de producción cualquiera que sea el tamaño o el titular de la instalación de producción eléctrica renovable.

2.4 Patrimonio natural y biodiversidad

2.4.1 Un medioambiente común a toda Andalucía

Propuesta 448 Diseñar e implementar una política de gestión forestal a medio y largo plazo que permita reducir la vulnerabilidad de las masas forestales, luchar contra el cambio climático y reducir el riesgo de grandes incendios incluyendo las siguientes medidas:

- a) Restaurar y regenerar el patrimonio forestal transitando de las masas de repoblación homogéneas hacia las masas heterogéneas, paisajes en mosaico y especies autóctonas adaptadas al medio.

- b) Reforzar los trabajos de prevención de incendios forestales y adaptación al nuevo escenario de cambio climático.
- c) Revisar el Plan Forestal Andaluz y aplicarlo en su totalidad.
- d) Fomentar la certificación forestal para asegurar los valores ambientales de los montes públicos, sumando valor añadido a los productos andaluces.

Propuesta 449 Reforzar el dispositivo INFOCA y adaptarlo al escenario de cambio climático. Dispositivo completo al 100% todo el año, estabilidad laboral, profesionalización, reconocimiento de los derechos laborales inherentes a la profesión de riesgo y dotado de los medios materiales suficientes para desarrollar su trabajo en condiciones laborales óptimas.

Propuesta 450 Diseñar y desarrollar un Plan de restauración hidrológico forestal de los espacios y ecosistemas degradados de Andalucía, que favorezca la lucha contra el cambio climático, la defensa contra la desertificación, la erosión, las sequías e inundaciones, la conservación y recuperación de la biodiversidad de los ecosistemas y hábitats, así como, la generación de empleo de calidad.

Propuesta 451 Diseñar y desarrollar un Plan Integral de Recuperación y Regeneración Ambiental de los hábitats y ecosistemas de alto valor ambiental y aquellos donde existan especies de interés comunitario o de Protección Especial, y ejecutar en su totalidad los existentes, dotándolos de personal y medios materiales.

Propuesta 452 Auditar la ejecución y eficacia de los Planes de Conservación y Recuperación de especies amenazadas desarrollados en Andalucía para mejorar su gestión.

Propuesta 453 Reformar la Ley de espacios naturales de Andalucía para mejorar la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Propuesta 454 Establecer el marco normativo que regule a las ecoaldeas e impulsar un Plan Andaluz de Ecoaldeas.

Propuesta 455 Implementar un programa de corredores ecológicos e infraestructuras verdes que conecten los espacios protegidos y de alto valor ambiental de Andalucía, favoreciendo los flujos y zonas de tránsito entre áreas urbanas y la Red de Espacios Protegidos sin que haya elementos de interrupción. Esto mejorará la interconexión de poblaciones, principalmen-

te en las bases de vías fluviales, caminos de titularidad pública y vías pecuarias.

Propuesta 456 Blindar Doñana y su entorno ante las múltiples amenazas que acechan a uno de los espacios protegidos más simbólicos y emblemáticos del mundo mediante una ley que garantice su conservación, protección y blindaje frente a políticas depredadoras del patrimonio natural y a intereses especulativos.

Propuesta 457 Promover la paralización del proyecto “Marismas” de extracción y almacenamiento de gas natural en el entorno de Doñana, así como cualquier otro proyecto que ponga en peligro las áreas Patrimonio de la Humanidad, Parque Natural, Nacional y Reserva de la Biosfera.

Propuesta 458 Ampliar la Red de Espacios Protegidos de Andalucía con la inclusión de aquellos territorios que precisan de protección ambiental. En particular, la declaración de la Sierra Morena de Córdoba, la Sierra de Mijas-Alpujata y la Sierra Sur de Jaén como parques naturales, la inclusión de Sierra Bermeja como parte del Parque Natural Sierra de las Nieves o la declaración del Sistema de Cabezos de Huelva como Monumento Natural. Además, incorporar el Valle del río Castril, desde el pantano El Portillillo hasta Negatín, en el Parque Natural Sierra de Castril, e incluir el humedal del Salar de los Canos de Vera y su entorno, así como la Ribera de la Algaida en Roquetas de Mar y la Monitena en Almería como parajes naturales y Sierra Carbonera como parque periurbano.

Propuesta 459 Declarar y proteger los Pinares de Bonanza, El faro y Pinar de la Dinamita incluyéndolos en la Red Natura 2000.

Propuesta 460 Auditar la ejecución y eficacia de los Planes de recuperación de las especies de flora y fauna en peligro de extinción, y abordar la ejecución de aquellos planes que no ha acometido el Gobierno andaluz aún.

Propuesta 461 Impulsar, en el marco competencial, la creación de bosques urbanos.

Propuesta 462 Revisar la actividad cinegética en los espacios de la Red Natura 2000, procediendo a eliminar modelos intensivos de caza e impulsando la implantación de modelos extensivos, haciendo rigurosos estudios de carga de ungulados y reduciendo las barreras físicas artificiales asociadas a la caza intensiva.

Propuesta 463 Aplicar de forma rigurosa las instrucciones de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres en Andalucía.

Propuesta 464 Crear un Observatorio Andaluz de Biodiversidad y evaluar el Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras. Entre las prioridades de dicho observatorio estarán: a) estudiar y evaluar la naturalización de la chumbera y en su caso, apoyar la recuperación de dicha especie; b) Poner en marcha un plan de choque contra la *dycotia pinnatifida* y la *regulopteris okamurae*, algas invasoras que suponen en la actualidad un grave riesgo para las algas, peces, invertebrados y plancton de las costas del Estrecho de Gibraltar y zonas marítimas cercanas.

Propuesta 465 Destinar los recursos y aplicar las medidas necesarias para resolver la muerte por la seca de encinas y alcornoques.

Propuesta 466 Aplicar la Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la consiguiente

puesta en valor, conservación y recuperación de los senderos andaluces.

Propuesta 467 Impulsar y dotar de financiación al Programa Andaluz de Suelos Contaminados.

Propuesta 468 Auditar las intervenciones de regeneración de playas en el litoral andaluz para estudiar su viabilidad ambiental, social y económica. Implementar mecanismos de coordinación entre administraciones y participación ciudadana que permitan obtener un mejor diagnóstico, una toma de decisiones más transparente y democrática, y la planificación a medio y largo plazo de las intervenciones en el litoral andaluz.

Propuesta 469 Impulsar la demolición del Hotel Algarrobo, el desescombro selectivo y la restauración ambiental del paraje de El Algarrobo, en Carboneras, a través de un plan de empleo específico para revertir la zona a su estado natural y generar empleo en el municipio y comarca.

Propuesta 470 Declarar la protección ambiental del Tómbolo de Trafalgar, rechazando intervenciones invasivas, destructivas e insostenibles que destruyan sus valores naturales y sociales.

2.4.2 Calidad ambiental

Propuesta 471 Fomentar la colaboración interadministrativa al objeto de promover la adopción de planes de calidad del aire municipales. La colaboración podrá ser científico-técnica, económica o de puesta a disposición para los municipios de bienes humanos y materiales titularidad de la Junta de Andalucía.

Propuesta 472 Reforzar la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, evaluando y reestructurando la red de estaciones de medición, así como poniendo a disposición de la ciudadanía dichas mediciones.

Propuesta 473 Diseñar un plan de actuación para reducir la contaminación lumínica, acústica y electromagnética de An-

dalucía. Tomar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, especialmente a las radiofrecuencias de los teléfonos móviles, y en particular la exposición de los niños y jóvenes que parecen estar en mayor riesgo. El plan incluirá la implementación de la resolución 1815 de la UE y en concreto el apartado 8.3.2 (sustituir el wifi en las escuelas por internet por cable).

Propuesta 474 Considerar la urgencia de plantear a Europa la necesaria catalogación del Estrecho de Gibraltar como mar cerrado, de manera que se obligue a los buques a cambiar de fuel de pesado a ligero cuando atravesen la zona.

2.4.3 Usos de la tierra

Propuesta 475 Diseñar y desarrollar un Plan de uso social de la tierra a través de una Agencia Pública y Autónoma de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra, que regule los terrenos rústicos y favorezca un acceso democrático y justo a la tierra tanto pública como privada, que incluya:

- a) Crear y desarrollar un Banco Público de Tierras, con fincas públicas y privadas que voluntariamente se ofrezcan a esta entidad, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.

- b) Paralizar la venta de suelo público andaluz, particularmente las fincas rústicas de interés agrícola y forestal.

Propuesta 476 Llevar a cabo la aprobación definitiva del Banco Público de Tierras. Este instrumento facilitará la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral, propiciando

el acceso a superficies agrarias que no están en uso, para destinarlas a la producción de alimentos en cantidad y calidad. Asimismo, incidirá en la lucha contra el envejecimiento del sector. Además, se solicitará al Gobierno estatal la cesión a este Banco de fincas públicas de su titularidad como La Almoraima, Las Turquillas, etc.

2.5 Residuos y economía circular

Propuesta 477 Fomentar la economía circular promoviendo una reducción del uso de los recursos naturales mediante el ecodiseño, el fomento del residuo mínimo, la reducción, reutilización y reciclado de los residuos.

Propuesta 478 Financiar proyectos de investigación que aporten nuevas medidas para el fomento de la economía circular.

Propuesta 479 Potenciar y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de residuos permitiendo con ello el alcance de la tasa de producción de Residuo Cero en Andalucía.

Propuesta 480 Aplicar el impuesto sobre vertido en todos los residuos, no solo los peligrosos, y garantizar el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación de un contenedor específico.

Propuesta 481 Modificar el Decreto sobre el Reglamento de Residuos de Andalucía para intensificar los controles y endurecer las penas por incumplimientos del mismo.

Propuesta 482 Diseñar e implementar un Plan de gestión integral de plásticos de uso doméstico e industrial tendente a la eliminación de los plásticos de un solo uso y su sustitución por materiales biodegradables.

Propuesta 483 Investigar y desarrollar bioplásticos a partir de la revalorización de residuos agroindustriales (como la lana y el plumaje de aves), fomentando la economía circular.

Propuesta 484 Promover, en el marco competencial, la clausura del Centro de gestión y almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad de El Cabril, en Córdoba. Diseñar un programa de cierre ordenado de sus instalaciones, ya que tiene una capacidad muy limitada, y está enclavado en una zona protegida por la Red Natura 2000 que además es zona de riesgo sísmico. En este centro se vienen incumpliendo de forma recurrente distintas disposiciones normativas europeas y de seguridad radiológica, y pesa sobre él una solicitud de cierre en la Comisión de Peticiones del Par-

lamento Europeo por parte de distintas organizaciones ecologistas y antinucleares.

Propuesta 485 Clausurar el vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos de Nerva, por ser una instalación completamente llena y sobrepasada, y fuera de la vida útil que se proyectó en el momento de su construcción.

Propuesta 486 Desarrollar la responsabilidad ampliada de la persona productora en el marco de las competencias autonómicas, de forma que, a partir de estudios rigurosos e independientes, este asuma los costes reales de la gestión de residuos a todos los niveles.

Propuesta 487 Diseñar e implementar en el marco competencial un plan de lucha contra la obsolescencia programada.

Propuesta 488 Establecer una moratoria a las nuevas autorizaciones ambientales para la incineración de residuos en cementeras u otro tipo de instalaciones industriales que eliminen residuos por combustión directa.

Propuesta 489 Revisión de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para que favorezca una estrategia global hacia la producción limpia.

Propuesta 490 Implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno para envases de bebidas de aquí a 2020. Aprobar una nueva ley de envases que fomente la reutilización, con tasas justas que impulsen el empaquetado, reciclado y la separación.

Propuesta 491 Implantar en todo el territorio andaluz contenedores adaptados para personas con capacidades diversas.

3

***Unas
instituciones
limpias, sin
privilegios y al
servicio de la
gente***

Índice

3 · Unas instituciones limpias, sin privilegios y al servicio de la gente	69
3.1 Transparencia.....	69
3.1.1 Cámara de cuentas.....	70
3.2 Higiene democrática	71
3.3 Participación	72
3.4 Más democracia	74
3.5 Una Administración al servicio de la mayoría	74
3.5.1 Reforma de la Administración Pública.....	74
3.5.2 Una nueva política de personal y gestión del talento.....	75
3.5.3 Personal laboral.....	75
3.5.4 Recuperar los derechos del personal funcionario	75
3.5.5 Política de personal en los entes instrumentales	75
3.5.6 Un modelo de calidad en la Administración Pública.....	75

3 · Unas instituciones limpias, sin privilegios y al servicio de la gente

3.1 Transparencia

Cuarenta años ininterrumpidos de gobiernos socialistas han acabado provocando una confusión entre el partido en el Gobierno y el Gobierno mismo, creando muchos vicios que repercuten de manera negativa en el funcionamiento de nuestras instituciones y atentan contra las reglas más elementales de un sistema democrático. Por ello, es fundamental reforzar las instituciones andaluzas, abriéndolas a la ciudadanía y haciéndolas más transparentes. Y ello solo será posible actuando a la vez sobre la Administración de la Junta de Andalucía, implementando mecanismos que garanticen el control efectivo sobre el dinero público, fomentando una gestión eficiente del mismo y reforzando el papel del Parlamento como órgano de control.

Para ello proponemos medidas muy concretas en cuatro ejes diferentes pero complementarios, destinadas todas a hacer más democráticas nuestras instituciones: transparencia y control de las cuentas públicas, participación, ética y lucha contra la corrupción y profundización democrática. Muchas de las medidas que se contienen en este bloque ya han sido elaboradas y presentadas formalmente en el Parlamento de Andalucía, pero no salieron adelante por el acuerdo en contra del Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular, que siempre han coincidido para impedir la aprobación de medidas de regeneración de nuestra democracia.

Propuesta 492 Impulsar el desarrollo y la aplicación de la Ley de Transparencia en todos sus extremos, para que alcance su máxima efectividad abriendo un proceso permanente y participativo de la evaluación de su cumplimiento, así como de la Ley de Participación Ciudadana para promover una sociedad andaluza proactiva y propositiva.

Propuesta 493 Garantizar el conocimiento de las cuentas públicas y la tesorería andaluza mediante la publicación de todas y cada una de las cuentas bancarias que gestiona la Junta de Andalucía. El dinero público pertenece a la ciudadanía andaluza, que tiene derecho a conocer en cada momento cuántas cuentas hay, qué saldo tienen, en qué entidades bancarias están contratadas y cuáles son los movimientos en tiempo real.

Esta iniciativa, presentada por primera vez en la historia de nuestra democracia en el Parlamento de Andalucía en la anterior legislatura, y rechazada por los partidos del gobierno y los partidos de la derecha, fue recogida en otros parlamentos autonómicos, donde los mismos partidos que aquí la rechazaron en esas autonomías mostraron incluso entusiasmo. Así, hoy día la ciudadanía de Extremadura, Valencia y La Rioja accede a sus cuentas públicas, con toda la información sobre los gastos e ingresos. Especialmente destacables son los casos de Valencia y La Rioja, donde la ciudadanía tiene acceso a los conceptos y extractos de las cuentas corrientes bancarias de las instituciones públicas.

Propuesta 494 Mejorar la transparencia en todas las fases de la contratación pública.

Propuesta 495 Publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la agenda institucional de las personas que ostenten cargos públicos. La ciudadanía tiene derecho a conocer con quién se reúnen nuestros representantes y gobernantes y de qué temas tratan.

Propuesta 496 Mejorar el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y crear portales de transparencia propios para los entes instrumentales y las grandes empresas públicas, tales como el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La Administración paralela sigue siendo opaca a la ciudadanía, que no puede acceder al mismo nivel de información que en el caso de la administración general. La falta de transparencia es un caldo de cultivo excelente para prácticas corruptas e ineficientes, por lo que hay que terminar con ella. Por ello, hay que apostar además por una mejora de los motores de búsqueda existentes para que a la ciudadanía le sea más sencillo acceder a la información.

Propuesta 497 Dotar de mayor publicidad a los medios económicos, materiales y personales con que cuenta la administración paralela.

Propuesta 498 Crear una Ley andaluza de lobbies. Con ello, se regularán las «organizaciones de intereses» en Andalucía y

sus relaciones con los altos cargos o capacidad de influencia en la elaboración de normas autonómicas. Esta Ley deberá establecer la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos, indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las puertas giratorias, haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas

Propuesta 499 Desarrollar el expediente electrónico. En el ámbito de las contrataciones públicas y ejecución presupuestaria, es necesario conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, los resultados de los mismos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de este proceso.

Propuesta 500 Reducir el presupuesto destinado a publicidad institucional y presentarlo en una única partida detallada. Además, se debe publicar obligatoriamente la información sobre la publicidad institucional para que la ciudadanía conozca cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación.

Propuesta 501 Dotar de publicidad a la relación del patrimonio público andaluz, así como los gastos por alquiler. En este sentido, se efectuará una auditoría del patrimonio inmobiliario andaluz, para lograr una mejor reubicación y distribución más eficiente de todos los edificios públicos administrativos e iniciar la recuperación de aquellos cedidos en dudosa legalidad. Asimismo, se procederá a la revisión de todos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de eliminar al máximo los costes derivados del alquiler.

Propuesta 502 Implantar, en las administraciones andaluzas, planes de evaluación participativa de las políticas públicas que mejoren la calidad de la democracia y de la gestión, implicando a la ciudadanía en su diseño, ejecución, revisión, evaluación

continua y rediseño posterior, a través de todos los actores sociales y económicos del territorio afectado en cada caso.

Propuesta 503 Establecer de forma generalizada la identificación con DNI electrónico en la administración autonómica para fomentar una mayor participación ciudadana.

Propuesta 504 Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría, a fin de conocer y difundir cuál es la magnitud, las condiciones, el objeto y las responsabilidades del endeudamiento que se ha producido en los últimos años.

Propuesta 505 Auditar los sectores de prestación de suministros básicos como la gestión del agua o el sanitario. La privatización de estos sectores también tiene una relación directa con endeudamiento ya que supone un sobrecoste de los servicios que prestan y una pérdida de ingresos públicos.

Propuesta 506 Realizar una auditoría de la remuneración de todos los altos cargos y puestos de libre designación de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales.

Propuesta 507 Establecer trimestralmente una rendición de cuentas pública y accesible, tanto de contratos públicos, concursos o pagos, de las consejerías y los entes adscritos de la administración de la Junta de Andalucía.

Propuesta 508 Promover e instaurar un organismo de control e inspección para la producción ecológica de carácter público en Andalucía. La actual configuración del sector de las empresas de control e inspección de la producción ecológica, todas privadas en Andalucía, lleva a una competencia entre las mismas por la obtención de clientes, que en la práctica acarrea una cierta laxitud a la hora de realizar los seguimientos e inspecciones. En muchos casos las inspecciones quedan solo en un mero trámite burocrático.

3.1.1 Cámara de cuentas

Propuesta 509 Dotar a la Cámara de Cuentas de más recursos para reforzar su tarea fiscalizadora, atribuyéndole más poder de inspección y nuevos cauces de relación con el Parlamento de Andalucía, al que se podrá dirigir directamente solicitando cambios en la administración. También es preciso revisar el mecanismo de selección de sus integrantes, reforzando su independencia y fijar la obligatoriedad de la fiscalización anual

de las cuentas de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

Propuesta 510 Agilizar la rendición de la Cuenta General en Andalucía para que se produzca no más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponde, para que los órganos de control puedan presentar los resultados de fiscalización con mayor cercanía a la fecha que se refiere.

Propuesta 511 Dar potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas cuando se incumpla la obligación de rendir para mejorar la cultura de la rendición y lograr un avance hacia la mejora del sistema democrático y la recuperación de la afección política.

Propuesta 512 Garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que da la Cámara de Cuentas e incorporar la obligatoriedad de la auditoría regular de los municipios de más de cuarenta mil habitantes. Se trata únicamente de 29 municipios andaluces, pero en ellos vive la mitad de la población andaluza. Por ello, es imprescindible que se haga un esfuerzo y se logre la regularidad necesaria para que los trabajos de auditoría sean efectivos.

Propuesta 513 Dotar de medios humanos, técnicos y materiales a la Cámara de Cuentas, con el fin de evitar que los mecanismos de control externo fallen debido a la falta de recursos.

Propuesta 514 Aumentar el grado de divulgación de los trabajos de la Cámara para que mejore el control social y la participación ciudadana a través de observatorios ciudadanos municipales y plataformas de auditoría ciudadana de la deuda.

Propuesta 515 Elaborar un informe anual sobre la corrupción en Andalucía, siguiendo la recomendación de la Comisión Europea para que los órganos de control externo realicen este informe.

Propuesta 516 Fiscalizar y controlar los gastos protocolarios y de representación, incluidos los teléfonos móviles y su gasto.

3.2 Higiene democrática

Propuesta 517 Poner en marcha una oficina independiente para prevenir y erradicar el fraude y la corrupción en Andalucía, así como un protocolo de protección a funcionarios que denuncien la corrupción. La lucha contra la corrupción en nuestras instituciones y contra las malas prácticas establecidas entre el sector público y privado, debe ser una cuestión prioritaria en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.

Propuesta 518 Elaborar una Ley de protección de las personas denunciantes de corrupción política.

Propuesta 519 Poner en marcha un plan de reformas para la lucha contra la corrupción en el sector público para cargos electos, altos cargos de designación directa, directivos de empresas y sociedades públicas, organismos reguladores y del conjunto de entes de capital público. Establecer con un régimen de incompatibilidades que incluya la obligatoriedad de inhibirse en decisiones relacionadas con la actividad profesional de familiares, o empresas participadas, o administradas por familiares de hasta segundo grado. Así como un régimen particular, de hasta tres años, tras abandonar el cargo, para ejercer actividades profesionales y mercantiles que guarden relación directa con el cargo desempeñado, o el asesoramiento a empresas concesionarias o receptoras de ayudas del sector público.

Propuesta 520 Asegurar la corresponsabilidad de los partidos políticos en casos de cargos condenados por corrupción. Se impulsará la figura de la corresponsabilidad jurídica, es decir, la concurrencia a la sanción impuesta al condenado y al partido,

garantizando el partido el aval y cobro de los importes económicos de las sanciones impuestas.

Propuesta 521 Garantizar mayor dotación presupuestaria para aproximar el sistema judicial a las medias europeas de 20 jueces por cada 100.000 habitantes (en Andalucía la ratio de jueces es de 9,9), y que se disponga un 3,5% del PIB para garantizar un servicio judicial de calidad.

Propuesta 522 Modificar las figuras del Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de vigilancia, control y persecución de acciones de las instituciones y mayor independencia, acentuando su carácter técnico; así como abrirla a la participación de la sociedad civil organizada y dotarlas de medios suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas de todos los organismos públicos de Andalucía.

Propuesta 523 Eliminar los privilegios de las diputadas y los diputados del Parlamento de Andalucía. Para ello, se debe hacer más transparente el sistema de justificación de dietas e indemnizaciones de todo el personal funcionario y cargos públicos, facilitando el acceso a todas las facturas, así como corregir el régimen anómalo de las cesantías, equiparándolos a los supuestos y las cuantías del desempleo. El establecimiento de una aplicación para que desde cualquier teléfono móvil puedan escanearse o fotografiarse las facturas y los gastos, y estos sean automática e inmediatamente publicados y registrados en los correspondientes portales de transparencia y cuantas claras y abiertas, de modo que se produzca en tiempo real la justificación. De esta manera, la ciudadanía podrá acce-

der a las facturas con las que sus representantes justifican el cobro de dinero público.

Propuesta 524 Suprimir las ayudas al alquiler de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía.

3.3 Participación

Si bien la Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía supone un avance en el ámbito autonómico, la propuesta final no contempló muchas de las propuestas ciudadanas que fueron recogidas durante el proceso participativo que le precedió, y que iban encaminadas a garantizar la efectividad y transversalidad de la Ley. Es por ello que, aun siendo un instrumento de partida, es necesario incorporar mejoras y, sobre todo, garantizar su desarrollo efectivo, haciéndola accesible al conjunto de andaluzas y andaluces.

Existen importantes limitaciones competenciales para poder crear un verdadero marco jurídico y político de participación ciudadana, ya que la legislación estatal, que data mayoritariamente de los años 80, es muy restrictiva en lo que a participación se refiere. La inexistencia de una Ley Orgánica que desarrolle el derecho fundamental de participación, recogido en el artículo 23 de la Constitución, hace que sean las Sentencias del Tribunal Constitucional las que fijen los límites jurídicos de la participación en las Comunidades Autónomas.

Por ello, nos comprometemos desde Adelante Andalucía a generar un movimiento que proponga y haga fuerza para la consecución de una Ley Orgánica de Participación, a nivel estatal, que amplíe los marcos y los límites que, en la actualidad, cercenan las capacidades autonómicas para crear comunidades autónomas realmente democráticas y participativas.

Consideramos que la democracia participativa, como nuevo modelo de gestión de lo público, ha de construirse desde los principios de:

- *Universalidad: la participación es un derecho político que ha de reconocerse al conjunto de la ciudadanía (una persona, un voto).*
- *Vinculación: los resultados emanados de los procesos participativos han de vincular las acciones de los gobiernos. Sin una toma de decisiones no habrá una participación efectiva.*
- *Transparencia, información accesible, control social y rendición de cuentas.*
- *Deliberación: los procesos han de basarse en el diálogo, de modo que contribuyan a la construcción colectiva.*
- *Perspectiva feminista: construir modelos y formas de participación que sean sostenibles, fomenten los cuidados, el apoyo mutuo, y pongan la vida en el centro, derribando los obstáculos para una participación igualitaria.*
- *Inclusión: procesos que favorezcan la inclusión de los sectores sociales excluidos, con mayores dificultades para la participación efectiva, desde una lógica de redistribución del poder y del saber.*

Propuesta 525 Abrir un proceso de revisión de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana que permita incorporar aquellas propuestas ciudadanas más significativas que finalmente no fueron incluidas en el proceso de aprobación de la Ley.

Propuesta 526 Garantizar el desarrollo reglamentario de la Ley de modo que se hagan efectivos los derechos que esta recoge.

Propuesta 527 Iniciar un proceso al año de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas y proposición de normas por cada consejería.

Propuesta 528 Convocar cinco consultas populares en cada periodo de sesiones, que serán decididas democráticamente por las andaluzas y los andaluces.

Propuesta 529 Vincular al Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir con el resultado de todos los procesos participativos convocados.

Propuesta 530 Establecer los procesos de seguimiento y evaluación participativa para todo Proyecto de Ley aprobado por la Junta de Andalucía.

Propuesta 531 Dedicar un 1% del presupuesto anual del Gobierno de la Junta a sufragar procesos participativos, programas de alfabetización digital, pedagogía de la participación y planes de acompañamiento para eliminar las brechas en la participación.

Propuesta 532 Promover la presentación de iniciativas legislativas participadas que, de ser apoyadas por un porcentaje significativo de la población, contarán con el apoyo de la Junta de Andalucía para su aprobación y puesta en marcha.

Propuesta 533 Poner en marcha los primeros presupuestos participativos con enfoque de género a nivel de comunidad autónoma, garantizando su carácter universal y vinculante de modo que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución.

Propuesta 534 Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en el diseño, elección y cogestión de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como las audiencias públicas, las asambleas de barrio o los observatorios populares.

Propuesta 535 Incorporar la participación de la ciudadanía y de los trabajadores y las trabajadoras en los órganos de dirección de los organismos autónomos y empresas públicas de la Junta de Andalucía.

Propuesta 536 Impulsar la promoción de la participación infantojuvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social

Propuesta 537 Impulsar la promoción y apoyo a las entidades sociales y corporaciones locales que promuevan iniciativas de participación ciudadana, al ser estas las que tienen un mayor bagaje en prácticas concretas de democracia participativa.

Propuesta 538 Impulsar la participación prestando especial atención a las zonas en las que viven personas en riesgo de exclusión social.

Propuesta 539 Atender desde la administración autonómica a los movimientos de la sociedad civil, en clave de inteligencia colectiva, como alternativas reales para la solución de problemas de nuestras colectividades, comunidades y territorios, facilitando su participación en los procesos que se generen a tal fin.

Propuesta 540 Trabajar desde la administración autonómica y desde el Parlamento Andaluz por fomentar y garantizar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo territorial que se fomenten institucionalmente. A tal fin se facilitará la vertebración de la sociedad civil a través del reconocimiento del movimiento organizado de colectivos y asociaciones sociales y culturales.

Propuesta 541 Facilitar la participación de la sociedad civil y el movimiento de participación ciudadana organizado en los procesos de diseño, planificación, gestión y control de proyectos y planes de desarrollo territorial y de inversión pública en los mismos.

Propuesta 542 Fomentar la constitución de consejos económicos y sociales y de mesas de trabajo específicas entre las instituciones autonómicas y los colectivos y asociaciones interesados y afectados territorialmente por inversiones públicas, concursos públicos y ejecución de programas y proyectos de desarrollo del territorio en búsqueda de la implicación, participación y compromiso de la sociedad civil con las actuaciones.

Propuesta 543 Implementar mecanismos de democracia directa en el Parlamento de Andalucía. El mayor y más eficaz mecanismo de control y la mejor herramienta de actuación democrática es la posibilidad de participar de manera directa en las votaciones parlamentarias a través del voto.

3.4 Más democracia

Propuesta 544 Modificar la legislación electoral para lograr un sistema más proporcional. Se estudiará la posibilidad de listas desbloqueadas, así como de limitar los mandatos de los y las representantes parlamentarios.

Propuesta 545 Estudiar la introducción de mecanismos revocatorios de los cargos públicos.

Propuesta 546 Regular la rendición de cuentas del Gobierno andaluz en funciones tras la celebración de elecciones. El Gobierno en funciones de la Junta de Andalucía debe estar sometido a las actuaciones de control e impulso desarrolladas por el Parlamento, como garantía del contrapeso de poderes en el sistema parlamentario incluso aunque no se haya procedido todavía a la designación de la Presidencia del Gobierno.

Propuesta 547 Impulsar la reforma del Reglamento Parlamentario para dotar al Parlamento de Andalucía de mayores mecanismos de control del Gobierno. Es preciso adecuar los reglamentos parlamentarios a la realidad de cámaras legislativas más plurales, con más grupos parlamentarios.

Propuesta 548 Llevar a cabo la modificación de los mecanismos de nombramiento de órganos de extracción parlamentaria. Es necesario asegurar que la elección de los miembros de los órganos que dependen del Parlamento de Andalucía se

realice teniendo en cuenta los méritos y la capacidad de las personas propuestas, y no por la afinidad a los distintos partidos políticos. Por ello, hay que hacer más transparentes los procedimientos de nombramiento, con audiencias públicas en el Parlamento, para que los distintos grupos parlamentarios puedan comprobar la idoneidad de las personas candidatas. Asimismo, hay que garantizar que los partidos mayoritarios no bloquean la renovación de los órganos por puros fines partidistas.

3.5 Una Administración al servicio de la mayoría

Los principios y objetivos que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, igualdad y universalidad en la prestación de los servicios públicos a los que el sector se debe. Para alcanzarlos se necesitan leyes adecuadas, un presupuesto suficiente y una administración fuerte como instrumento fundamental.

Una administración organizada básicamente en:

- *Profundizar en el autogobierno, gestionando el reparto competencial desde una perspectiva andaluza, con vocación de asumir las competencias de proximidad que no tiene sentido que todavía ejerce el Estado.*
- *Cambiar el modelo de implementación centralista geográfico por otro basado en la ubicación efectiva de toda las instituciones autonómicas en todo el territorio andaluz.*
- *Pasar del paradigma de organización burocrática vertical de la Junta de Andalucía a otro horizontal, con más independencia funcional, más recursos a la cooperación interadministrativa y reducción de los órganos centrales de la administración andaluza.*
- *Fomentar la neutralidad de la Administración y su función de administradora y controladora de la buena aplicación del ordenamiento jurídico por encima de tendencias partidistas.*

3.5.1 Reforma de la Administración Pública

Propuesta 549 Reformar la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, para implantar una organización racional del sector público.

Propuesta 550 Elaborar una Ley Integral de la Función Pública Andaluza, que permita incorporar a las administraciones locales.

Propuesta 551 Promulgar una Ley de Empleo Público de Andalucía, para cumplir el mandato del Estatuto Básico del Empleado Público, sin desarrollar desde 2007.

Propuesta 552 Desarrollar una ley reguladora de externalizaciones para garantizar el control efectivo de las actividades públicas externalizadas.

Propuesta 553 Aprobar un catálogo de aquellos servicios que no pueden ser susceptibles de la gestión privada.

3.5.2 Una nueva política de personal y gestión del talento

Propuesta 554 Potenciar el Instituto Andaluz de Administración Pública a fin de que se convierta en un lugar de referencia en la formación continua de calidad y específica para los empleados públicos, con una clara vocación profesionalizadora

hacia la Administración Pública y la transmisión de los valores de servicio y actuación de los empleados y empleadas.

3.5.3 Personal laboral

Propuesta 555 Culminar la negociación del VII convenio, que incluya los siguientes apartados:

Propuesta 556 Consolidación del empleo temporal. Convocatoria extraordinaria de todas las vacantes para acceso a fijo.

Propuesta 557 Bolsa abierta y permanente y única para sustituciones y vacantes.

Propuesta 558 Concurso de traslado abierto y permanente.

Propuesta 559 Recuperar derechos de jubilación: licencia retribuida, premio de jubilación (carácter retroactivo), derecho a la jubilación parcial.

3.5.4 Recuperar los derechos del personal funcionario

Propuesta 560 Desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público en Andalucía.

Propuesta 561 Impulsar el Plan de Conciliación de Vida Personal, Familiar y Laboral.

Propuesta 562 Poner en marcha un plan de igualdad.

Propuesta 563 Ejercicio de la reserva funcional en el ejercicio de las Potestades administrativas.

Propuesta 564 Garantizar que el personal interino tenga reconocido sus derechos de conformidad con las diferentes sentencias europeas habidas en la materia.

3.5.5 Política de personal en los entes instrumentales

Propuesta 565 Pactar con la representación sindical un convenio marco que regule las relaciones laborales en los entes instrumentales. La referencia inicial será el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Propuesta 566 Asegurar la estabilidad de sus empleos, para que los servicios públicos que prestan o el apoyo que dan a funcionarios y laborales no se vean mermados en su calidad:

Propuesta 567 Impulsar un modelo de relación de puestos de trabajo único para cada órgano, con independencia del régimen jurídico o la procedencia de las personas que los ocupan;

con una estructura nuclear de puestos de trabajo permanentes que reflejan las competencias estables del órgano; y que podrá ser completada con puestos de trabajo no permanentes, de fácil y rápida creación, modificación o supresión, reflejo de la variabilidad temporal de las necesidades de personal.

Propuesta 568 Garantizar que el personal directivo de los órganos administrativos y de las agencias y empresas sea seleccionado mediante convocatoria pública, valorado por una comisión compuesta por personas cualificadas para apreciar sus capacidades y méritos, que ofrecerá una terna de candidatos para que el órgano superior de gobierno seleccione al idóneo.

3.5.6 Un modelo de calidad en la Administración Pública

Propuesta 569 Queremos una administración fuerte para el ejercicio de las funciones públicas, la intervención en la sociedad, los actos de autoridad y la salvaguarda de los intereses generales permanezca en manos del personal al servicio de la Administración Pública y bajo el ámbito del derecho administrativo, sin derivar todas esas funciones al derecho privado. Entonces actuará con toda la fuerza que le atribuye la Constitución, el derecho estatal y el derecho europeo.

Propuesta 570 Una administración eficaz, en la que la prestación de los servicios públicos que no impliquen el ejercicio de autoridad sea razonablemente distribuida entre el personal

funcionario y el personal laboral a su servicio. El fin es que toda la organización del sector público obedezca exclusivamente a la racionalidad y a la división de tareas, para que la creación de entes instrumentales no suponga duplicidad de estructuras ni de competencias con la administración.

Propuesta 571 Una administración con personal suficiente, funcionario y laboral, para atender en todo momento las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos. El objetivo es desterrar la habitual limitación a la reposición de efectivos.

Propuesta 572 Dinamizar nuevas cartas de servicios públicos, incluyendo los nuevos servicios en el conjunto de las administraciones públicas, organismos y empresas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las cualidades con las que se proveen los servicios públicos y actualizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Propuesta 573 Impulsar auditorías de gestión de todos los servicios.

Propuesta 574 Promover el codiseño de las políticas públicas con la ciudadanía y agentes de interés.

Propuesta 575 Unificar los sistemas burocráticos y bases de datos de las diferentes administraciones al objeto de simplificar los trámites administrativos.

Propuesta 576 Crear un organismo de evaluación de políticas públicas. Es necesaria una herramienta que evalúe, sin ningún tipo de presión de la Junta de Andalucía, el desempeño de la gestión pública. Esta rendición de cuentas no solo ha de referirse al uso de los recursos puestos a su disposición para conseguir sus objetivos -eficiencia-, sino también a la consecución de estos -eficacia-.

Propuesta 577 Desarrollar la Oficina de innovación institucional ante necesidades diversas. Será la encargada de investigar, evaluar y trazar acciones institucionales de inclusión de colectivos con necesidades diversas, teniendo en cuenta, de forma efectiva y transversal, las especificidades de la ciudadanía.



4

***Servicios
Públicos:
derechos, no
privilegios***

4 · Servicios Públicos: derechos, no privilegios	83
4.1 Empleo público	83
4.2 La salud como eje transversal de nuestras políticas	84
4.2.1 Nuevo modelo de gestión.....	87
4.2.2 Empleo en el sistema sanitario.....	90
4.2.3 Financiación	91
4.2.4 Equidad y accesibilidad.....	92
4.2.5 Evaluación de prestaciones e infraestructuras.....	93
4.2.6 Farmacia. Copago. Investigación y desarrollo.....	96
4.2.7 Salud mental.....	98
4.2.8 Urgencias.....	99
4.2.9 Salud pública	100
4.3 Educación pública, educación de calidad	101
4.3.1 Financiación	102
4.3.2 Infraestructuras educativas.....	103
4.3.3 Derechos humanos. Educación y equidad	104
4.3.4 Educación pública, laica y de calidad	106
4.3.5 Educar para la igualdad	108
4.3.6 Educación infantil	109
4.3.7 Función pública docente.....	110
4.3.8 Única red educativa de titularidad pública.....	112
4.3.9 Fomento del plurilingüismo.....	112
4.3.10 Democracia, convivencia y participación en los centros escolares	113
4.3.11 Personas con capacidades diversas.....	114
4.3.12 Formación Profesional pública, gratuita y de calidad	114
4.4 Derecho a la vivienda	116
4.5 Una justicia que nos proteja	120
4.5.1 Marco general	122
4.5.2 Personal de la Administración de Justicia y operadores jurídicos.....	122
4.5.3 Justicia para la regeneración democrática.....	123
4.5.4 Lucha contra las violencias machistas.....	123
4.5.5 Impulso de la mediación	123
4.5.6 Defensoría del Pueblo Andaluz.....	124
4.5.7 Justicia Juvenil.....	124
4.6 Proteger a las personas consumidoras	124
4.7 Servicios sociales	126
4.7.1 Solidaridad y responsabilidad pública	127
4.7.2 Soluciones integrales al chabolismo y a las personas sin hogar	128
4.8 Dependencia	129
4.9 Personas con capacidades diversas	130
4.9.1 Educación	131
4.9.2 Sanidad.....	132
4.9.3 Empleo.....	132
4.9.4 Movilidad	132
4.9.5 Vivienda.....	132

4.9.6 Deporte	133
4.9.7 Medios de comunicación social.....	133
4.9.8 Feminismos y LGTBI.....	133
4.10 Democratizar el deporte.....	133
4.11 Medios de comunicación a la altura de Andalucía	136
4.11.1 Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas	136
4.11.2 Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía	139
4.11.3 Asegurar una información veraz, plural e independiente	139
4.11.4 Garantizar el empleo vinculado a la producción de información.....	140
4.12 Infancia, juventud y mayores.....	140
4.12.1 Protección de la infancia.....	140
4.12.1.1 Lucha contra la pobreza y la exclusión social	141
4.12.1.2 Menores Tutelados	141
4.12.1.3 Discapacidad, Dependencia, Atención Temprana y apoyo después de 6 años.....	142
4.12.1.4 Menores No Acompañados (MENAS).....	142
4.12.1.5 Medidas que instan al Gobierno estatal	143
4.12.1.6 Combatir la violencia contra la infancia	143
4.12.2 Juventud.....	144
4.12.2.1 Políticas de juventud y servicios públicos	144
4.12.2.2 Empleo juvenil.....	145
4.12.2.3 Ocio, cultura y tiempo libre.....	146
4.12.2.4 Feminismos y sexualidades.....	147
4.12.2.5 Participación, democracia y voluntariado.....	148
4.12.2.6 Jóvenes y vivienda.....	149
4.12.2.7 Educación e investigación.....	150
4.12.2.8 Retorno del talento	150
4.12.3 Mayores y defensa de las pensiones públicas	151

4 · Servicios Públicos: derechos, no privilegios

4.1 Empleo público

En un contexto de creciente precarización del mercado laboral, la Junta de Andalucía, lejos de buscar y encontrar soluciones para paliar, por lo menos en sus ámbitos competenciales, los efectos nefastos de las dos reformas laborales, ha asumido el marco actual y ha facilitado la difusión de la precariedad tanto en el interior de la Administración Pública como en las relaciones contractuales con empresas y agentes externos a la administración. Externalización por un lado, y precariedad por el otro, han erosionado en manera considerable la calidad del empleo público.

Es necesario un cambio sustancial de las políticas destinadas a mejorar el empleo público y, por tanto, consolidar los servicios públicos a través del aumento del personal con contratos de calidad, poniendo en el centro de las prioridades del próximo Gobierno de Andalucía el aumento del empleo público como elemento esencial para fortalecer nuestra economía y generar riqueza y bienestar social.

Propuesta 578 Elaborar una Ley de Empleo Público de Andalucía, de forma que se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en nuestra comunidad.

- a) En primer lugar se realizará una evaluación de los puestos de trabajos que funcionen aquellos puestos de carácter laboral que actualmente están desarrollando potestades administrativas y, por otro lado, determine los puestos de trabajo que conforme a la normativa andaluza y estatal puedan ser desarrollado por contratación laboral.
- b) En segundo lugar, desarrollar, en la futura Ley de Función Pública Andaluza, la evaluación del desempeño conforme a criterios de igualdad, transparencia, objetividad e imparcialidad, siendo una herramienta fundamental para la gestión y administración de los recursos humanos y la mejora de la productividad, calidad de los servicios y satisfacción de la ciudadanía y del propio personal de la administración.
- c) Desarrollar la carrera administrativa de carácter horizontal, que permite al personal progresar en su carrera administrativa y desarrollar sus competencias en el mismo puesto de trabajo, disminuyendo la movilidad forzada que tiene como consecuencia la falta de especialización.

- d) Cumplimiento de la anualidad de las ofertas de empleo público de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Propuesta 579 Establecer un plan de lucha contra la temporalidad laboral en la administración autonómica. Con especial atención a las situaciones que han provocado la situación de temporalidad e interinidad de miles de empleados públicos durante décadas.

Propuesta 580 Avanzar hacia la sustitución de personal subcontratado por trabajadores propios de la Administración Pública, facilitando el incremento de las plantillas propias, evitando las externalizaciones y subcontrataciones de personal para la prestación de servicios públicos. Mientras tanto, un marco básico que garantice condiciones adecuadas y dignas para el personal subcontratado en la actualidad. A su vez, eliminaremos la subcontratación de todos aquellos servicios públicos considerados esenciales por la Administración.

Propuesta 581 Incluir en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 y siguientes años de la legislatura, las partidas presupuestarias necesarias para recuperar los derechos recortados a las empleadas y empleados públicos: pérdida de poder adquisitivo, tratamiento de la incapacidad temporal, derechos de conciliación, de carrera profesional, de promoción, de formación y de acción social.

Propuesta 582 Impulsar la aprobación de ofertas de empleo público regulares que permitan atender a las necesidades de los andaluces y las andaluzas, con especial atención a los ser-

vicios públicos en materia educativa, sanitaria, tercera edad, dependencia, infancia, empleo y servicios sociales.

Propuesta 583 Proponemos una reforma de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo que se ajuste a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y a las necesidades reales de Andalucía para garantizar un servicio andaluz de empleo de calidad.

Propuesta 584 Dotar de recursos humanos y presupuestarios el Servicio Andaluz de Empleo, con el objeto de que este realice eficazmente las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, la potenciación de programas de orientación y formación para el empleo, y el fortalecimiento de la intermediación.

Propuesta 585 Asegurar que los recursos humanos de apoyo a las oficinas de empleo, así como a las empresas de economía social y colectivos asociados para la implementación de políticas activas de empleo, recaigan en personal técnico cualificado. Se estudiará junto con los agentes sociales y sindicales la posibilidad de crear, en aquellos casos que sea necesario, una bolsa de empleo a tal efecto.

Propuesta 586 Introducir fórmulas legales que permitan apostar por la economía social y las cooperativas con criterios de responsabilidad social y ambiental contrastables en los pliegos de contratación de servicios de la Administración Pública andaluza.

Propuesta 587 Regular que las áreas encargadas de contratar los suministros de bienes y servicios en las administraciones andaluzas tengan en cuenta en la baremación de la contratación los siguientes criterios:

- a) El ámbito territorial de los prestatarios del suministro de bienes y servicios: local y comarcal en el caso de administraciones locales, comarcales y provinciales; andaluz en caso de la administración andaluza.
- b) Se valorará si quien presta el servicio o suministra el bien lo hace desde una iniciativa empresarial social o cooperativa, especialmente si se ha montado como respuesta a la necesidad de provocar un desarrollo social en sectores o zonas de especial necesidad.
- c) Se valorará si los bienes y los procesos de los prestatarios son llevados a cabo con criterios de sostenibilidad y eficiencia ecológica.
- d) Se valorará si los aspirantes tienen procesos certificados de gestión de calidad, gestión ambiental, responsabilidad social corporativa, gestión del I+D+i, u otros que muestren su voluntad de mejora continua respecto a sus clientes y a la sociedad andaluza.

Propuesta 588 Mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación, especialmente en el Servicio Andaluz de Salud, por ser este órgano gestor el de mayor volumen de contratación.

Propuesta 589 Mejorar la situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud.

Propuesta 590 Garantizar la dotación de efectivos mínimos en los servicios de bomberos, forestales, emergencias y urgencias, y la cobertura de las necesidades de personal de los centros y enclaves culturales andaluces.

4.2 La salud como eje transversal de nuestras políticas

Andalucía presenta algunas particularidades que hacen que el funcionamiento de su sistema de salud y su sistema de servicios sociales sea especialmente importante para la población que habita esta comunidad autónoma, así como para el desarrollo de la misma:

Es una comunidad autónoma con un alto índice de desigualdad, que toma su máxima expresión al presentar una de las tasas de desempleo más altas del estado español.

- *La pobreza y la exclusión social, especialmente localizada en determinados barrios de nuestras ciudades y pueblos, y en algunas comarcas, agudiza los problemas de salud de sus habitantes, que además se encuentran sometidos a otros condicionantes de naturaleza medioambiental (ejemplo claro son el Campo de Gibraltar y Huelva) que vienen*

a agravar la prevalencia de ciertas enfermedades y unos índices de mortalidad y morbilidad sensiblemente superiores a la media.

- A pesar de estos aspectos presenta el gasto sanitario por habitante más bajo del conjunto del estado.

Ante esta situación, y heredando problemas de legislaturas anteriores, el gobierno de la Junta de Andalucía ha respondido intensificando las tareas de politización del sistema sanitario e instrumentalización de los servicios de protección social poniéndolos al servicio de la propaganda institucional y no al servicio de la población andaluza. Se han diseñado planes, programas y leyes que en los aspectos formales mantienen cierta apariencia de lucha por los más desfavorecidos pero al no constituir una clara apuesta por parte de las instituciones competentes esto no se ha materializado en el beneficio de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. El PSOE se ha instalado, al contrario, en la autocomplacencia y en negar las evidentes fallas del sistema. Su nula capacidad de reacción ha abonado el terreno a quienes pretenden abundar en la ya muy preocupante privatización de la sanidad andaluza, camuflando sus verdaderos intereses en el malestar generalizado de las personas trabajadoras y usuarias del SAS ante el deterioro objetivo de la sanidad pública.

Además, de forma paralela, se ha insistido en una gestión caótica de los profesionales sanitarios y de servicios sociales, con recortes de personal y precarización del empleo público, lo cual supone un ataque directo al mayor activo de los servicios públicos, sus trabajadores y trabajadoras. La incapacidad para el desarrollo profesional dentro de las instituciones sociosanitarias una vez se trabaja en ellas y la imposibilidad de acceder a dichas organizaciones por parte de los profesionales que recientemente han acabado sus periodos formativos han hecho que se haya generado una situación de separación y desafección por parte de los trabajadores hacia el sistema sanitario y los servicios sociales donde trabajan que dificulta la consecución de unos servicios públicos de calidad.

En este contexto de degradación de los servicios públicos, los intentos de inclusión de experiencias de los usuarios para la mejora del sistema se han hecho de forma vertical, guiados siempre desde las instituciones y sin generar verdaderos espacios de participación comunitaria, concibiendo la participación como un complemento a las decisiones ya tomadas y no como una parte esencial en el diseño y funcionamiento de los servicios de salud y los servicios sociales.

El sistema sanitario tiene que girar y caminar conjuntamente con los servicios sociales, poniendo a la persona en el centro, contextualizándolo en un entorno y unas condiciones de vida sobre las que hay que actuar y cuidando a los y las profesionales que servirán de vehículo entre las necesidades de las personas y los servicios que se puedan prestar desde las instituciones.

Con las propuestas que se recogen en este documento pretendemos trabajar en los ejes principales que consideramos más urgentes para atajar la brecha social que crece en nuestra comunidad, remodelando las instituciones con visión de futuro y abriéndolas a la población para que construyan unos sistemas públicos que son suyos. Los principios fundamentales en los que se basan nuestras propuestas son:

- Enfatizar la necesidad de rendición de cuentas por parte de las instituciones sanitarias, utilizando la transparencia y participación comunitaria como vías fundamentales para la materialización de esta rendición de cuentas.
- Guiar el sistema de cobertura y prestaciones por un universalismo proporcional, que reconozca el acceso a la salud y a sus determinantes sociales como un derecho universal pero trabaje con especial interés con los colectivos más desfavorecidos. Este principio vendría a representar la idea de ponérselo más fácil a quienes más lo necesitan sin perder la visión de que el sistema público tiene que llegar a absolutamente toda la población.
- La salud no es solo lo sanitario, viéndose influida por una serie de determinantes sociales (educación, vivienda, entorno físico, etc.) y ambientales cuyas políticas pueden influir sobre la salud de los habitantes de nuestra comunidad. Mirar a la salud desde todas las políticas y hacerlo con una visión que permita disminuir las desigualdades sociales en salud en nuestra comunidad y limitar los efectos adversos ambientales. La visión de la salud en todas las políticas no ocupa en exclusiva ninguno de los puntos de este documento por creer que es algo más global y que debe afectar a la totalidad del programa, tal y como marca la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Finalmente, el envejecimiento de la población es un reto que necesariamente hay que afrontar desde todas las políticas públicas, y especialmente desde salud. El abordaje de esta realidad requiere un esfuerzo que incumbe a los servicios sociales y en general a todo el mapa de recursos disponibles y su orientación. Hasta la fecha la inversión destinada a atender de manera adecuada a las personas mayores y a las que las cuidan en el ámbito familiar o profesionalmente es muy deficiente. Sin embargo, esta inversión tiene una tasa de retorno muy importante: por el empleo que genera; por facilitar la conciliación a las personas cuidadoras, que por falta de recursos o de ayuda suelen convertir la atención de sus mayores en su ocupación casi exclusiva; por el fortalecimiento de la red de apoyo social para combatir la soledad de muchas personas que no pueden o no quieren acceder a residencias en las que ser atendidas, etc.

Para la consecución de estos principios proponemos una serie de estrategias que vertebrarán la totalidad de las propuestas presentadas más adelante:

- Trascender hacia una nueva forma de hacer, un nuevo modelo de gestión donde la gobernanza se haga desde abajo, participada y democrática, con recursos y gestión pública, donde se sepa valorar, apreciar y diferenciar entre beneficio económico y beneficio social –el objetivo de la Administración no es ganar dinero, sino prestar los mejores servicios públicos a la ciudadanía–; con un enfoque a largo plazo y huyendo de cortoplacismos. Conocemos cómo los ahorros iniciales se convierten luego en sobrecostes; con luz y taquígrafos y con una completa integración asistencial en la que la Atención Primaria sea el centro de gestión y coordinación de recursos, unida a su vez con los servicios sociales, esto es, generando una red andaluza real sociosanitaria, que vaya más allá de dar respuesta una vez surgida la enfermedad y genere y capacite herramientas para prevenirla de una manera mucho más efectiva y menos costosa.
- La potenciación de la Atención Primaria como eje vertebrador del Sistema Sanitario. La Atención Primaria es actualmente la gran olvidada de nuestro sistema. La literatura disponible nos dice que un sistema eficiente pasa por una Atención Primaria de calidad que garantice la longitudinalidad, la accesibilidad, la acción coordinada y la integralidad dentro de éste. Esto ha de hacerse teniendo en cuenta no solo la visión de la población general y la de los profesionales de Atención Primaria, sino también incorporando visiones integradoras procedentes de la asistencia hospitalaria y que ya han venido actuando en el desarrollo y facilitación de las comunicaciones entre los diferentes ámbitos del sistema sanitario.
- Incluir objetivos específicos en los planes de salud de disminución de desigualdades en el estado de salud y en el acceso, efectividad y calidad de los servicios sanitarios. De esta manera, construiremos un sistema de salud orientado hacia a la equidad.
- La apuesta por una integración sociosanitaria real que posibilite un enfoque integral que incluya la mirada hacia los determinantes sociales de la salud. Solo con la actuación coordinada de los servicios de salud con servicios sociales podremos conseguir abarcar la salud de la población de forma amplia y realizar una atención centrada en las personas y no en la enfermedad.
- Plan de atención a las personas mayores, sostenido en el tiempo, transversal y orientado a la transformación paulatina del sistema en un sostén adecuado a la realidad presente y futura.
- Garantizar tanto a usuarios como a profesionales que se contarán con todos los recursos necesarios a través de una financiación adecuada para que la cobertura de la cartera de servicios sanitaria pública se preste con las máximas garantías de calidad, sin que se generen continuamente cuellos de botella o se sobrecargue de trabajo a los trabajadores y trabajadoras que terminan paliando los déficits e incompetencia de los gestores, pero pagando un alto precio tanto en calidad de vida como en impedir que tarde o temprano sea el usuario el que sufre en primera piel estas deficiencias.

- Reconociendo que Andalucía ha hecho un importante esfuerzo en investigación biomédica, con especial atención a todo lo relacionado con las células madre, en términos sociales hubiera sido más rentable diversificar esos esfuerzos y centrar la mayoría de éstos en la investigación clínica o preventiva del día a día o enfermedades más prevalentes. Hacer una operación muy complicada que sólo dos o tres hospitales del país pueden afrontar es un hito que convive en Andalucía con otra realidad ilustrativa: no hay unidades de Ictus en todas las provincias o se amputan anualmente más de mil pies diabéticos por falta de seguimiento precoz de las personas que padecen esta enfermedad.

Estas paradojas, presentes en la política sanitaria andaluza, requieren medidas específicas para corregir las prioridades de la inversión y reorientarlas hacia objetivos de los que la mayoría de la población pueda beneficiarse. No se trata de renunciar a la investigación en ningún caso, sino de valorar la rentabilidad social de las líneas de investigación que cuentan con financiación pública y favorecer aquellas orientadas a prevenir ciertas patologías o mejorar la calidad de vida de quienes las padecen.

A este respecto merecen mención específica las enfermedades raras, y los conocidos como medicamentos huérfanos. El escaso interés de la industria privada en investigar enfermedades con muy baja prevalencia coloca en una indefensión y vulnerabilidad a quienes las padecen y que el sistema público debe paliar. Por ello, se impone la coordinación con el conjunto de sistemas sanitarios estatales, garantizando que se distribuya de manera adecuada la creación y sostén de unidades de referencia para las mismas, y abundando en la formación del personal médico para su correcto diagnóstico y derivación a las mismas.

4.2.1 Nuevo modelo de gestión

Desde la aprobación de la Ley 15/97, de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, se han ido instaurando diferentes formas de gestión pública por parte de empresas privadas dentro del sistema sanitario. Este modelo se ha demostrado no solo ineficaz, sino también caro para la ciudadanía y perjudicial para el paciente. Un modelo que ha servido para que se enriquezcan unos pocos a costa de los trabajadores del sector, de los pacientes y de las arcas públicas. Desde Adelante Andalucía trabajaremos para recuperar las empresas públicas y las agencias sanitarias bajo gestión directa del SAS. Durante este proceso, se tendrá en cuenta a los trabajadores empleados bajo estas fórmulas de gestión.

De igual modo, la descentralización en la gestión, mayor autonomía en distritos locales y democratización en la dirección se consideran factores positivos por usuarios y trabajadores, favoreciendo a su vez políticas de fortalecimiento del nivel de Atención Primaria, comunitaria y espacios de cuidados sociosanitarios con disponibilidad de camas de observación de cuidados medios para afrontar el crecimiento en la proporción demográfica de personas mayores de 65 años con mayor probabilidad de sufrir enfermedades crónicas y comorbilidades, lo que condiciona a su vez que se pongan en marcha si se quieren corregir efectos adversos que originan ingresos hospitalarios y caídas, un seguimiento más continuado del control farmacológico de personas polimedicadas, para lo cual el tiempo disponible no puede consumirse exclusivamente en consultas a demanda.

De hecho, los estudios demuestran que inversiones en Atención Primaria y salud pública reducen la demanda de los servicios de emergencia y hospitalarios.

En cuanto a innovaciones organizativas, la gestión real desde los trabajadores y trabajadoras clínicas solo será posible con la delegación de poder desde la Administración hacia ellos y ellas, la implicación desde el origen de éstos en la toma de decisiones en cuanto a recursos y evaluación de tecnologías sanitarias, en el diseño de los objetivos a alcanzar, el entendimiento y asunción natural de que sus decisiones clínicas basadas en la evidencia tienen un impacto sobre la capacidad de respuesta del sistema, y por tanto un coste de oportunidad de hacer otras actividades clínicas demandadas que son efectivas y se dejan de hacer, adquisición continua de habilidades y conocimientos económicos y científicos, uso efectivo de nuevas tecnologías de la información y en la democratización y rendición de cuentas de los órganos de dirección.

Finalmente es parte fundamental de este nuevo modelo de gestión la participación efectiva de los usuarios a través de los diferentes colectivos que representan todas las capas de la sociedad, prestando especial atención y facilitando su acceso a las más vulnerables.

Propuesta 591 Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados, así como proceder a la internalización de las concesiones vencidas y al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones. La privatización de servicios se ha demostrado no solo ineficaz, sino también caro para la ciudadanía y perjudicial para el paciente. Un modelo que ha servido para que se enriquezcan unos pocos a costa de los trabajadores del sector, de los pacientes y de las arcas públicas. La Ley 15/1997, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, amplió el abanico en la forma jurídica en la titularidad y prestación pública de la asistencia sanitaria. Teniendo presente que esta es una norma estatal y la competencia de cambiarla se deposita en el Congreso de los Diputados, desde Adelante Andalucía nos comprometemos a usar en exclusiva la titularidad pública con gestión directa, pues experiencias como el modelo Alzira sólo han traído sobrecostes y deterioro en los servicios.

Propuesta 592 Publicar regularmente de forma pública y accesible todos los criterios y procedimientos para la toma de decisiones en políticas de salud y gasto sanitario, mejorando así la transparencia del sistema sanitario, hoy día prácticamente inexistente. Se impulsará, así, la transparencia en la toma de decisiones, las inversiones, la contratación de personal y los salarios y en resultados en salud. Esta transparencia debe servir también para mejorar la evaluación de las prestaciones y políticas públicas relacionadas con la sanidad. Finalmente, los objetivos del sistema sanitario deben tener una planificación estratégica, que miren en el largo plazo y que no enfrente a los diferentes agentes implicados ni genere desigualdades entre territorios ni entre colectivos.

Propuesta 593 Fijar el compromiso para la rendición de cuentas de las políticas emprendidas ante la población y el cumplimiento de objetivos estableciéndose para ello un calendario.

Propuesta 594 Colocar a la Atención Primaria como el centro del sistema sanitario público de Andalucía, asumiendo el papel y la competencia de coordinar y dirigir parte de los recursos con la Atención Hospitalaria mediante el diseño de protocolos conjuntos y actividades compartidas teniendo como objetivo la atención al paciente y no a la enfermedad. La Atención Primaria definirá el itinerario que el paciente tiene que recorrer en sus contactos con la Atención Hospitalaria, que devolverá al paciente a Atención Primaria en cuanto el problema que ha motivado su derivación haya sido solucionado o controlado. A su vez, la Atención Primaria será la columna a través de la

cual se articulen los recursos sociosanitarios y el resto de niveles asistenciales.

Propuesta 595 Promover que los órganos de dirección y de toma de decisiones en cada nivel organizativo serán elegidos de forma participada, informada y democrática por los trabajadores y trabajadoras, con los cuales habrá una comunicación continua y toma de decisiones compartida. En estos órganos de dirección habrá, asimismo, representación de los usuarios, también elegidos de forma democrática y no aleatoria.

Propuesta 596 Simplificar la estructura organizativa del SAS y reconfiguración de las áreas sanitarias y distritos de Atención Primaria según las necesidades reales de la población, con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de Atención Primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo socio-sanitario.

Propuesta 597 Reconfigurar el mapa sanitario andaluz de forma que cada centro de salud se identifique con una zona básica de salud (actualmente hay una zona básica por ciudad, con múltiples centros de salud) y así volver a una Atención Primaria en la que un equipo multidisciplinar se responsabiliza de la atención sanitaria a la población de una comunidad concreta. Se planificarán los recursos haciendo corresponder una zona básica a cada 15.000-20.000 habitantes aproximadamente.

Propuesta 598 Transitar de un modelo a demanda del paciente a un modelo basado en la atención de las necesidades de salud reales y los determinantes de la salud. El seguimiento a la salud de la ciudadanía, la prevención en salud o la intervención y acciones comunitarias deben ser parte central de las políticas en salud. Para ello se incorporarán y mejorarán las consultas programadas, prestando especial atención a las visitas domiciliarias, la educación para la salud y la mejora de acciones locales en salud.

Propuesta 599 Lograr que la coordinación e integración asistencial sea uno de los centros en torno a los cuales gire el sistema sanitario y cuyo eje sea la Atención Primaria. Crear una historia clínica electrónica sociosanitaria única para la mejora e integración de la asistencia social y sanitaria, así como para la investigación aplicada en servicios y políticas públicas. Esta integración pasa por:

- a) Coordinar la Atención Primaria con otras especialidades y los hospitales.

- b) Facilitar la independencia organizativa en los centros de Atención Primaria y las iniciativas para aumentar la duración de las consultas y la disminución de los tiempos de espera.
- c) Las pruebas diagnósticas (pruebas de imagen, laboratorio, pruebas funcionales, etc.) estarán disponibles en igualdad de condiciones ya sean prescritas desde Atención Primaria o desde hospitalaria. Se garantizará su realización en un plazo máximo de 30 días. Así se mejoraría la accesibilidad en el diagnóstico al ciudadano independientemente del lugar de atención.
- d) Dimensionar adecuadamente las plantillas de los centros de salud de forma que se garantice que los profesionales tienen tiempo para realizar todas las actividades de su competencia, estableciendo como tope máximo 1.500 tarjetas individuales sanitarias (TIS) por médico o médica de familia y 1.200 niños/as por pediatra, disminuyendo esta ratio de forma sustancial atendiendo a los ajustes por edad y complejidades y priorizando las zonas necesitadas de transformación social o con población dispersa. Garantizar igual ratio para enfermería.
- e) Renegociar con la mesa sectorial los complementos retributivos variables del personal ligados a la productividad que se derivan del acuerdo de gestión, con el fin de disminuir su peso relativo pasando a formar parte del salario base, así como la introducción de incentivos no económicos, que son más coherentes desde el punto de vista ético y profesional.
- f) Garantizar el derecho a la intimidad de las personas mediante medidas eficaces de control de acceso a las historias clínicas.

Propuesta 600 Aumentar el peso relativo de las siguientes actividades en la planificación y gestión de la Atención Primaria de salud:

- a) Atención domiciliaria programada.
- b) Atención al final de la vida y cuidados paliativos.
- c) Educación para la salud y promoción de la salud grupal.
- d) Acción local en salud y actividades comunitarias.

Propuesta 601 Garantizar a los profesionales y las profesionales de Atención Primaria de salud la gestión integral y autónoma de sus agendas de trabajo, con supervisión por parte del personal directivo correspondiente, para optimizar los tiempos y la calidad de la atención prestada, ya que la accesibilidad debe estar ligada a la calidad y seguridad clínica. Se conseguiría así el objetivo de disponer, al menos, de diez minutos por consulta.

Propuesta 602 Garantizar la formación continuada de los profesionales dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía con financiación propia de forma independiente de la industria farmacéutica y biotecnológica que responda a las necesidades reales detectadas. Esta formación continuada será computada como jornada ordinaria. Asimismo, se reevaluará el desarrollo actual de la carrera profesional.

Propuesta 603 Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales.

Propuesta 604 Impulsar la promoción de la salud como eje vertebrador de la participación que potencie el empoderamiento de personas y comunidades sobre los aspectos de su vida y su ciudad que influyen en la salud.

Propuesta 605 Llevar a cabo un plan de rescate de los erróneamente llamados servicios complementarios, que actualmente se encuentran externalizados, en especial los de limpieza, transporte sanitario urgente y mantenimiento de los distintos centros sanitarios. La limpieza de un quirófano, la gestión del transporte sanitario urgente, o el mantenimiento adecuado de un hospital está directamente relacionado a la calidad de la prestación asistencial o a un adecuado control de las infecciones nosocomiales. En este sentido, se reconocerán y ampliarán las distintas categorías profesionales que recojan las competencias reales dentro del actual personal de mantenimiento de hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Propuesta 606 En base a los aspectos anteriores relacionados con evaluación de iniciativas llevadas a cabo e implementación de procesos participativos de gestión, elaborar una Ley Andaluza de Gestión Sanitaria Pública en la que se sienten las bases para una gestión pública directa de todos los proveedores sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, recogiendo los aspectos positivos presentes en la concepción ideal de la gestión clínica como herramienta de gestión e incorporando dos aspectos fundamentales:

a) Participación de los usuarios y las usuarias y profesionales en la fijación de objetivos de gestión.

b) Profesionalización de la gestión sanitaria de la misma.

4.2.2 Empleo en el sistema sanitario

El sistema sanitario tiene una función de empleador que pocas veces centra el debate político. En la actualidad, afrontamos una situación en la cual el aumento de la precariedad laboral de parte de los trabajadores sanitarios, la perpetuación de la inestabilidad laboral y el deterioro de las condiciones de trabajo han generado una creciente y comprensible desafección por parte de las personas trabajadoras del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia dicha institución, lo cual repercute en un peor funcionamiento de nuestro sistema. Es necesario recuperar esta cooperación sin volver a la situación anterior, sino construyendo un sistema de gestión de profesionales que se base en la seguridad laboral, la evaluación periódica de competencias como forma de asegurar la calidad asistencial –huyendo de mecanismos burocratizados y desvestidos de significado práctico como los actuales procedimientos de acreditación de calidad- y el diálogo y planificación de la mano de los trabajadores y trabajadoras. Establezcamos, pues, como uno de los objetivos fundamentales recuperar miles de trabajadores y trabajadoras sanitarias actualmente exiliadas en otras regiones, la empresa privada u otros países.

Propuesta 607 Mejorar la denominada Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud haciendo accesibles a las personas en ellas inscritas a los listados actualizados de las personas contratadas y pendientes de contratación y sus respectivas puntuaciones, así como la revisión de su actual sistema de baremación. Realizar actualizaciones y baremaciones mensuales para facilitar su funcionamiento. En este sentido, en la medida de lo posible el sistema debe garantizar que el personal especialista en enfermería cubra las necesidades de sus ámbitos de formación: de nada sirve invertir recursos formativos en su cualificación específica si luego enfermeras generalistas cubren esas plazas y las especialistas trabajan en puestos que no precisan de su formación concreta.

Propuesta 608 Tomar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones de trabajo de los y las trabajadores del Sistema Sanitario Público de Andalucía, prestando especial atención a la sobrecarga de trabajo que pueda comprometer la calidad de la asistencia o la seguridad de los pacientes.

Propuesta 609 Realizar de manera excepcional un concurso de méritos para convertir en personal indefinido a aquellas y aquellos profesionales que tras un número de años no han conseguido plaza fija en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 610 Desarrollar un plan de recursos humanos de cobertura quinquenal que incluya la evaluación de la precariedad laboral en el sistema público de salud y en las empresas asociadas, durante todo el año de manera estructural, incluidos los periodos de alta frecuentación.

Propuesta 611 Cumplimiento estricto del ratio 1:1 en los equipos médico/a-enfermero/a en Atención Primaria.

Propuesta 612 Desarrollar un programa especial de contratación para zonas de difícil cobertura (zonas rurales, con necesidades especiales de transformación social, etc.) con déficits de personal especialista con incentivos de contratos iniciales con mayor estabilidad laboral o mejoras retributivas para hacer estos puestos más atractivos para su efectiva cobertura.

Propuesta 613 Aumentar las inspecciones y la vigilancia para el cumplimiento riguroso de las incompatibilidades para trabajar al mismo tiempo en el sistema sanitario público y en el sector privado. Aquellas personas que tengan plaza fija a tiempo completo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía tendrán la obligatoriedad de suscribir y hacer cumplir la dedicación exclusiva. Esto responde a que se realice un descanso suficiente de nuestros profesionales para garantizar la seguridad de los pacientes y salud de los trabajadores y trabajadoras. Se exceptúa de esta regla las tareas docentes y de investigación previa evaluación.

Propuesta 614 El Dispositivo de Apoyo es una figura creada a partir del reconocimiento del <<saliente de guardia>> (libranza el día después de realizar una guardia en turno de noche, ante la norma de obligado descanso de al menos 12 horas entre turnos de trabajo) para el personal de Equipo Básico de Atención Primaria (EBAP). Corresponde a un médico o médica de familia o enfermero o enfermera sin cupo asignado y que depende del distrito. Es decir, esta figura está pensada para moverse de un centro de salud a otro, cubriendo la consulta del profesional que estuvo la noche anterior de guardia. Cada distrito

tiene la capacidad de organizarlo según convenga, con lo que es un nombramiento que perjudica al profesional, al paciente y a la Atención Primaria en su conjunto. Por ello se procederá a la eliminación del uso del Dispositivo de Apoyo como Equipo Básico de Atención Primaria, reconvirtiendo los nombramientos realizados hasta la fecha con este uso en Equipo Básico de Atención Primaria. Con plantillas adecuadamente dimensionadas no será necesario “cubrir” al saliente de guardia bajo estas condiciones.

Propuesta 615 Recuperar las condiciones de trabajo de los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) tal como fueron originalmente concebidos. De igual modo, se realizará una evaluación de los dispositivos DCCU que haya que recuperar o crear nuevos, dotándolos de cuantos recursos y vehículos necesiten para desarrollar su labor con seguridad y calidad asistencial, y dimensionándolos con el personal suficiente. Al personal con plaza en Dispositivo de apoyo a EBAP se le dará la opción de adherirse a un modelo u otro (EBAP o DCCU).

Propuesta 616 Reconocer la turnicidad, la nocturnidad, la festividad y la penosidad en los complementos retributivos de los trabajadores denominados Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

Propuesta 617 Garantizar la evaluación psicosocial de los puestos de trabajo y la puesta en marcha de medidas que garanticen la salud laboral de los profesionales, como disponer del tiempo suficiente para cada actividad y para cada paciente, y estudiar la idoneidad de las guardias de 24 horas (excluyendo los servicios de emergencias extrahospitalarias); estableciendo, en todo caso, que la jornada laboral total (ordinaria más complementaria o extra) no exceda de las 12 horas.

Propuesta 618 Se establecerá un máximo de seis pacientes por cada enfermero o enfermera en las unidades generales de hospitalización (ocho en función de las condiciones de los pacientes); un máximo de dos pacientes por enfermera en las unidades de cuidados críticos y tres si la profesión está al cargo de la sección de reanimación postquirúrgica.

Propuesta 619 Reactivar la Bolsa específica de servicios de mantenimiento de hospitales del SAS, y reconocimiento de la carrera profesional para este colectivo.

Propuesta 620 Garantizar, como mínimo, el cumplimiento de la tasa de reposición del 100% y aumentarla cuando las necesidades así lo requiera.

Propuesta 621 Activación de la carrera profesional para todas las categorías del Servicio Andaluz de Salud, incluyendo a los Técnicos Superiores y resto de categorías, y no sólo a diplomados y licenciados.

4.2.3 Financiación

Según los últimos datos de gasto sanitario consolidado –el que realmente se ejecuta y no solo se presupuesta– Andalucía es la Comunidad Autónoma que menos euros por habitante destina a la sanidad 1.110€ por habitante frente a los 1.332€ por habitante de media en el estado español. Y siendo así, una comunidad en que las diferencias sociales son un problema importante y que acumula grandes focos de mortalidad y morbilidad con respecto al resto de España, la inversión en el sistema sanitario puede tener un importante poder de redistribución y garantía de la funcionalidad social de los individuos. Es por ello que incrementar su financiación no es estrictamente un gasto, sino una inversión en cuanto a la capacidad de generación de riqueza de nuestra tierra.

Propuesta 622 Fijar por ley un suelo de gasto garantizado del 7% del PIB andaluz para sanidad, o bien uno superior para que el gasto sanitario por persona y año en Andalucía nunca se encuentre por debajo de la media nacional.

Propuesta 623 Fijar un umbral mínimo de financiación para Atención Primaria del 20% respecto al gasto sanitario total y del 2% para Salud Pública.

Propuesta 624 Reformar el modelo organizativo creando áreas básicas sociosanitarias que sirvan como unidad de fi-

nanciación y priorización de la financiación para las zonas con especial necesidad de transformación social.

Propuesta 625 Fomentar a nivel autonómico de nuevos mecanismos de financiación de medicamentos y nuevas tecnologías, como los contratos de riesgo compartido.

Propuesta 626 Realizar la depuración, estandarización y supervisión de los mecanismos de cobro a terceros, tanto a entidades privadas –mutuas– como a otros Estados. Como ya ocurre con las agencias empresariales sanitarias habría que establecer mecanismos que garanticen a los distintos cen-

tros sanitarios adscritos al SAS que percibirán en sus ingresos anuales una cantidad equivalente a la que recauden en concepto de cobro a terceros, tanto a entidades privadas –mutuas– como a otros Estados.

Propuesta 627 Las políticas de las consejerías que por sus determinantes (vivienda, educación o servicios sociales) tengan

un impacto en los resultados de salud de la población andaluza, deberán destinar una parte de su presupuesto, supervisado por el Departamento de Salud, para que estas inversiones repercutan de forma positiva evitando consumos futuros de enfermedades evitables cuyo origen es social y no exclusivamente biologicista.

4.2.4 Equidad y accesibilidad

Es necesario ampliar la visión de los servicios sanitarios; si admitimos que la salud se ve determinada por otros aspectos en mayor medida que por la prestación asistencialista, es necesario que la universalidad sanitaria se extienda a esos otros ámbitos que conforman los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Propuesta 628 Evaluar la accesibilidad efectiva al sistema sanitario, así como el acceso a medicamentos, para asegurar que no haya personas que experimentan barreras informales al mismo que pudieran beneficiarse de la acción institucional.

Propuesta 629 Impulsar los Consejos de salud como área de participación e integración social y sanitaria. Crear una partida presupuestaria –con financiación autonómica– para su gestión desde los Consejos locales de salud estableciendo como unidad básica de participación los centros de atención primaria, para la acción local en salud y servicios sociales. Esto es, fomentar una mirada de equidad en los procesos de participación en salud que incluya el principio según el cual la población afectada en una medida ha de estar implicada en su desarrollo, realización y evaluación. La participación de colectivos vulnerables, cuyas voces no suelen tener representación en el debate público supondría un contraste frente a la actual participación basada en la elección por azar, e iría encaminado a representar a voces discordantes con el discurso mayoritario y a idear planes en las que las personas que sufren las desigualdades sociales en salud tengan un protagonismo activo, fomentando la figura del agente de salud.

Propuesta 630 Mejorar los mecanismos de financiación utilizados para ponderar los recursos destinados a zonas con especiales necesidades de transformación social.

Propuesta 631 Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como salud mental, diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

Propuesta 632 Potenciar la educación afectivo-sexual, garantizando la salud sexual reproductiva.

Propuesta 633 Realizar formación específica para los trabajadores y trabajadoras sanitarias para trabajar con poblaciones vulnerables (migrantes, personas sin hogar, prostitución, niños y niñas víctimas de abuso y maltrato, etc.).

Propuesta 634 Habilitar, en caso de internamiento, instalaciones que permitan una estancia digna, con baños adaptados y las ayudas técnicas necesarias, así como de las comodidades suficientes para la persona con capacidades diversas y acompañante.

Propuesta 635 Garantizar el acceso pleno por parte de las mujeres y niñas con capacidades diversas a cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.

Propuesta 636 Garantizar la formación especial de todos los profesionales que tratan con personas con capacidades diversas en relación a la atención y las distintas especificidades propias de cada forma de diversidad funcional y psíquica.

Propuesta 637 Implementar un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas a todo el personal sanitario y de servicios sociales. Se elaborarán protocolos de detección precoz de las violencias machistas aplicables a todo el ámbito socio-sanitario.

Propuesta 638 Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBI así como sobre el correcto trato a estas personas en relación con su identidad. Este programa tendrá como objetivos principales instruir sobre la diversidad de prácticas sexuales y su relación con posibles enfermedades, formar sobre la cuestión trans para dar la asistencia necesaria a estas personas, promover campañas

relativas a la salud ginecológica de los hombres trans y evitar la violencia médica que se ejerce sobre las personas intersexuales.

Propuesta 639 Aumentar el número de especialistas pediátricos infantiles en la atención de los menores trans e intersexuales para que puedan tener acceso a estos especialistas desde todas las provincias.

Propuesta 640 Abolir la cirugía mutiladora y todo lo que conlleva el proceso de reasignación de sexo normativo en personas intersexuales al nacer. Eliminando los procedimientos psicológicos, hormonales y quirúrgicos a los que son sometidas estas personas al nacer.

Propuesta 641 Garantizar tiempo de investigación, innovación y formación en horario de la jornada habitual.

Propuesta 642 Disponer de los productos de apoyo necesarios para las personas con capacidades diversas en todas las plantas, urgencias y salas de pruebas.

Propuesta 643 Desarrollar un plan de asistencia sanitaria rural, que garantice la cobertura de los profesionales sanitarios

en las zonas rurales de Andalucía en los próximos años y proponga un modelo de contratación sostenible que no someta a estas áreas al déficit de profesionales al que algunas de ellas se ven sometidas cada verano o cuando los profesionales que habitualmente trabajan en ellas padecen algún proceso de incapacidad laboral temporal. De igual forma, han de revisarse los recursos en materia de transporte de emergencias, y los puntos de urgencias 24 horas.

Propuesta 644 Facilitar el acceso a los servicios sanitarios y al conocimiento de su uso a través de intensificar los programas de acción comunitaria en las zonas con especial necesidad de transformación social o en determinadas zonas o grupos de individuos que arrojen peores condiciones de salud por diferentes razones, entre ellas, bajos niveles de renta.

Propuesta 645 Impulsar la promoción de los hogares seguros para personas mayores que vivan solas, a través de servicios de teleasistencia gratuitos y dispensación de dispositivos de seguridad (detector de humos y de movimiento).

4.2.5 Evaluación de prestaciones e infraestructuras

Uno de los mayores problemas del sistema sanitario a nivel estatal –y también en Andalucía– ha sido la falta de un organismo con poder y legitimidad para liderar la evaluación de prestaciones y políticas de salud, de modo que se han introducido y sacado del sistema prestaciones sin que eso estuviera basado en un análisis de efectividad, seguridad y eficiencia que hiciera posible explicar los porqués técnicos de las decisiones tomadas. Liderar un cambio en este aspecto debe ser un imperativo ético para una Comunidad Autónoma que debido a la baja financiación de su sistema sanitario no puede permitirse el gasto en prestaciones y políticas ineficientes y que no aporten valor añadido a la población andaluza, y, por otro lado, le es perentorio introducir nuevas prestaciones (como la salud bucodental, óptica o auditiva) que provoca que muchas familias con escasos recursos no puedan acceder a ellas.

Propuesta 646 Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales. Dar poder a una Agencia de Evaluación de Tecnologías y Políticas Sociales y Sanitarias (coordinada con sus entes homólogos a nivel estatal), de carácter independiente del poder ejecutivo, para la toma de decisiones y haciendo públicos sus informes y dictámenes, que evitarán en todo caso entrar en colusión con la industria farmacéutica y la biotecnológica. Implantar un programa continuo de reinversión para la retirada de prestaciones que no sean útiles o la incorporación de otras nuevas. Introducir plazos para evaluar la utilidad de las políticas.

Propuesta 647 Crear un portal de transparencia en salud que incluya no solo indicadores de estructura del sistema sanitario

sino también indicadores de resultados en salud estratificados por provincia y municipio, así como del funcionamiento y resultados de los servicios sanitarios y sociales y del sistema en su conjunto –públicos y privados–, incluyendo datos sobre resultados en salud (ajustados por edad y género) y sus determinantes. La información de dicho portal será de libre acceso y estará abierto a su vez a la confección o facilitación de datos de interés tanto en gestión como en resultados en salud por colectivos de profesionales de la salud, académicos, investigadores o ciudadanía en general previa autorización.

Propuesta 648 Auditar el gasto público en concesiones, ciertos y externalizaciones sociales y sanitarias en las últimas tres legislaturas, empezando por aquellas dadas a empresas con ánimo de lucro.

Propuesta 649 La ampliación de la red de equipamientos sanitarios debe diseñarse una vez que se haya optimizado al 100% los recursos ya disponibles, aunque en algunas provincias como Cádiz (con localidades de más de 50.000 habitantes sin alternativa pública a los hospitales concertados como Sanlúcar, Puerto de Santa María, o la sierra bajo estas mismas circunstancias), o Málaga, (con un crecimiento exponencial de los conciertos y el aseguramiento privado en los últimos años), aconseja un tratamiento específico que explore las vías para garantizar que toda la población tiene a su disposición atención sanitaria pública, y se adopten medidas para que la fórmula de los conciertos se revierta de forma paulatina hasta convertirse en una red complementaria, tal y como establece la ley general de sanidad de 1986. Un caso que es muy ilustrativo de esta falta de optimización de los recursos públicos propios es el caso del hospital de alta resolución de la Janda (en Vejer de la Frontera, Cádiz) finalizada su construcción y equipamiento desde hace años sigue sin ponerse en funcionamiento, descuidando de forma negligente el derecho a una asistencia sanitaria de calidad a una población que continúa necesitando desplazarse a otros hospitales de referencia.

Propuesta 650 Establecer en el marco de la nueva Ley de Salud para Andalucía fórmulas jurídicas y contractuales que den homogeneidad al SAS, mediante la progresiva incorporación en el mismo de los distintos organismos de titularidad pública adscritos a la Consejería de Salud (agencias empresariales, fundaciones, etc.).

Propuesta 651 Al amparo de lo establecido por la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, asumir la competencia integral en sanidad penitenciaria a través de una negociación con el Estado, en la que también se abordará el abono a Andalucía de las cantidades adeudadas por la administración central a la autonómica por este concepto.

Propuesta 652 Con el objetivo de garantizar una atención hospitalaria de calidad y en un tiempo razonable (reducción real de las listas de espera) se aplicarán las siguientes medidas:

- a) Aumentar al máximo la capacidad de resolución de las infraestructuras y recursos públicos existentes (ampliación de horarios de uso de las instalaciones) y dimensionamiento adecuado a las plantillas.
- b) Finalizar las obras pendientes, puesta en funcionamiento al 100% de las finalizadas y adecuación de las infraestructuras y medios diagnósticos y terapéuticos obsoletos o deteriorados.

- c) Mejorar la gestión y de las condiciones laborales en las unidades hospitalarias dimensionando las plantillas según estándares de calidad internacional y de evidencia científica, así como indicadores de salud de la población. De esta manera las ratios de las diferentes categorías profesionales (enfermero/a-paciente, médico/a-paciente, auxiliares, celadores, etc.) se adecuarán a la complejidad del paciente y del servicio; esto contribuirá a optimizar el tiempo de hospitalización a lo realmente necesario en cada caso.
- d) Potenciar los hospitales de día, aprovechamiento y coordinación con los recursos socio-sanitarios e integralidad y participación desde Atención Primaria de todo el proceso.
- e) Reconocer retributivamente el esfuerzo añadido que supongan todas estas medias en los profesionales, garantizando así mismo la seguridad laboral y la conciliación familiar.

Propuesta 653 Ajustar la cartera de servicios de hospitales comarcales, centros hospitalarios de alta resolución, centros de alta resolución y centros de especialidades, a las necesidades reales de la población a la que atienden, introduciendo factores de corrección en función de la distancia al hospital de referencia más próximo, dispersión geográfica, comunicaciones y las características epidemiológicas del territorio.

Propuesta 654 Tras impulsar la optimización del uso de todos los equipamientos sanitarios existentes, la renovación de los deficientes y la ejecución de los ya iniciados, reforzar de manera específica los centros de Atención Primaria, adaptándolos al papel troncal que deben asumir y dotándolos del equipamiento adecuado para ello, se evaluará el mapa de recursos y se elaborará el nuevo plan de infraestructuras sanitarias.

Propuesta 655 Crear la Red Andaluza de Centros Sociosanitarios, que den cobertura a las necesidades sanitarias y sociales de personas mayores y de aquellos problemas clínicos que requieran de una media o larga estancia y para los que los centros de agudos son ineficientes. Esta red de centros sociosanitarios, junto a la Atención Primaria, debe convertirse en una herramienta eficaz para luchar contra la cronicidad de la enfermedad en la población y el aumento de la complejidad en su abordaje por su comorbilidad consecuencia del envejecimiento de la población andaluza.

Propuesta 656 Incorporar a los centros sanitarios públicos la atención sociosanitaria y técnico pedagógica, con personal cualificado, para las personas con Alzheimer que actualmente están siendo atendidas por voluntariado. Entendemos que esta función debe realizarse a través de una gestión directa desde los centros sanitarios públicos y Centros de Día con profesionales especialistas, logrando un doble objetivo: un servicio de calidad y creación de empleo.

Propuesta 657 Establecer criterios de cumplimiento de la legislación vigente para los procesos de control de las incapacidades médicas temporales y la adecuada gestión compartida de los mismos entre los médicos de familia y las Unidades de Valoración Médica de Incapacidades, impidiendo que se adopten decisiones con criterios no médicos o sin previo examen del paciente.

Propuesta 658 Suprimir las llamadas “sesiones de valoración conjunta” entre médicos de las Mutuas e inspectores o inspectoras de las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades Laborales (UMVI), eliminando intromisiones interesadas del sector privado en la valoración de la situación de Incapacidad Temporal (IT) de las personas afectadas.

Propuesta 659 Establecer mecanismos y normativa clara de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en la gestión de la incapacidad temporal (Consejería de Salud, INSS y Mutuas), para evitar a las personas con IT múltiples citas con idéntica finalidad, y compensar los gastos ocasionados por acudir a las referidas citas cuando éstas supongan desplazamientos, a los y las trabajadoras que por su enfermedad o precariedad de medios lo precisen.

Propuesta 660 Elaborar un nuevo Plan de Cuidados Paliativos, para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de las personas enfermas en estado terminal y a sus familiares, con respeto a su dignidad y garantizando el cumplimiento de su voluntad vital anticipada en ejercicio del derecho a una muerte digna recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Con carácter urgente se adoptarán las medidas que permitan ofrecer cuidados paliativos pediátricos en todas las provincias andaluzas.

Propuesta 661 Atender las necesidades de las personas afectadas por baja visión, incluyendo la salud ocular en el Plan Andaluz de Salud y potenciando la investigación en este campo, así como las campañas de sensibilización y prevención de las patologías oculares que pueden ocasionar ceguera evitable.

Propuesta 662 Reforzar los recursos destinados a las campañas de información, sensibilización y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como a respaldar y fomentar las actividades del tejido asociativo en este ámbito.

Propuesta 663 Incorporar al programa Programa Integral de Prevención y Control de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria y Uso Apropiado de los Antimicrobianos (PIRASOA), medidas de coordinación con la consejería competente de agricultura, pesca y desarrollo rural, tendentes a fiscalizar y reducir drásticamente el uso de antibióticos en animales destinados directamente al consumo humano o a la producción de alimentos, que en nuestro país se sitúa por encima de toda la Unión Europea.

Propuesta 664 Poner en marcha un proceso técnico para revisar prestaciones que ya no son eficaces, que son menos eficaces que otras o bien que no son costo-efectivas, con transparencia y participación de los profesionales y ciudadanos, liberando recursos para ser invertidos en otras prestaciones más eficaces.

Propuesta 665 Puesta en marcha de la Ley de Atención Temprana en Andalucía.

Propuesta 666 Crear un programa de asistencia bucodental, óptica y ortopédica universal y gratuito en el punto de asistencia (sin copagos), que incluya intervenciones de reparación y prevención necesarias. Los servicios de asistencia bucodental se prestarán en los centros de titularidad pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 667 Realizar un esfuerzo en la educación afectivo-sexual en nuestros jóvenes orientado hacia un bienestar sexual respetuoso, para ello abordaremos definitivamente la introducción de planes formativos en nuestros centros de enseñanza en colaboración con la consejería competente de educación.

Propuesta 668 Garantizar en toda la red sanitaria pública la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, realizándose éstos en los centros públicos y sin que exista ningún tipo de copago.

Propuesta 669 Promover la inclusión de las cirugías específicas del colectivo trans en Andalucía (mastectomía y cirugía genital) en el decreto de garantías de plazo de respuesta quirúrgica del SAS, con un plazo de uno y dos años respectivamente, e inclusión del implante de mamas para las personas transexuales.

Propuesta 670 Impulsar la Ley de Reproducción Asistida Andaluza que tenga en cuenta la realidad social y jurídica de las personas transexuales.

Propuesta 671 Implementar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en hospitales, centros de salud y farmacias de Andalucía y vigilar su cumplimiento.

Propuesta 672 Impulsar la revisión, actualización y dotación de recursos suficientes del Plan de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía para hacer efectiva su puesta en práctica en todos los hospitales andaluces y ampliarlo a centros de salud. En este sentido, se creará un Observatorio de Violencia Obstétrica que vele por prevenir la violencia física y psicológica que se ejerce contra la mujer durante la etapa del embarazo y el parto por la excesiva patologización y medicalización de los procesos naturales o un trato paternalista y deshumanizador. Este Observatorio será el encargado de elaborar un informe anual con estadísticas sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud acerca del cuidado perinatal en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 673 Se garantizará el derecho a una muerte digna y a las disposiciones del Testamento Vital, o instrucciones previas, en los términos que establece la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente.

Propuesta 674 Crear las Unidades del Dolor en cada hospital de referencia donde se vigile y adecue de manera continuada los mejores tratamientos para paliar dolores postoperatorios o de enfermedades crónicas que requieren ingresos hospitalarios para mejorar la calidad de vida del paciente, los tiempos de recuperación y las altas.

Propuesta 675 Actualizar los servicios incluidos en los decretos de tiempos máximos de garantía de cirugía, prueba diagnóstica y primera visita al especialista.

Propuesta 676 Realizar un estudio de las plazas de trabajadores sociales necesarias para la cobertura en toda Andalucía tanto de atención primaria –garantizando que exista al menos un trabajador social por centro de salud– como hospitalaria para poder evaluar el número de plazas reales que faltan; sustituyendo de forma inmediata las bajas laborales y jubilaciones no cubiertas.

Propuesta 677 Elaborar una ley integral para la prevención de muertes por suicidio, dotada con medios y presupuestariamente para la asistencia a las personas que hayan intentado quitarse la vida y su entorno.

Propuesta 678 Ubicar la gobernanza de la Escuela Andaluza de Salud Pública fuera de la estructura de la Consejería de Salud, con funcionamiento autónomo y bajo control del Parlamento.

Propuesta 679 Crear unidades especiales multidisciplinarias en cada provincia andaluza para el abordaje de la endometriosis.

Propuesta 680 Crear la categoría profesional del dietista-nutricionista en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto en el ámbito hospitalario para pautar dietas y tratamientos para patologías, como en atención primaria desarrollando tareas con carácter preventivo y educativo como consultores del médico o la médica de familia.

Propuesta 681 Acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadores y cuidadoras, así como trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública andaluza puedan hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado –mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos– de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía.

4.2.6 Farmacia. Copago. Investigación y desarrollo

En los últimos años, las políticas en materia de medicamentos han ido más dirigidas a la contención del gasto que a la adecuación de la prescripción y el control de la adherencia a los tratamientos. Las políticas de control de gasto, además, se han centrado en la disminución de los precios de compra cuando los datos disponibles nos dicen que el problema se encuentra en la sobremedicación. Es fundamental tener como centro de las políticas sobre medicamentos el hecho de que su objetivo primordial tiene que ser lograr que los tratamientos adecuados lleguen a los pacientes de forma efectiva y equitativa, logrando introducir los nuevos tratamientos que aporten ventajas para el paciente y eliminando de la cartera de servicios – o evitando la prescripción– de aquellos que no aporten valor añadido.

Propuesta 682 Fomentar las compras centralizadas de medicamentos a nivel autonómico y estatal, tanto los dispensados en oficina de farmacia como los hospitalarios. Priorizar la necesidad de continuidad y adherencia de los pacientes a los tratamientos por encima de las disminuciones marginales de coste buscadas por la subasta de medicamentos e instaurar medidas para que no deban cambiar de presentación y envase con frecuencia, ya que esto pone en riesgo el cumplimiento de los tratamientos y la salud de las y los pacientes. Entre ellas, la implantación en las farmacias comunitarias de servicios profesionales asistenciales de Revisión de Uso de los Medicamentos y Adherencia.

Propuesta 683 Revisar el actual sistema de subasta de medicamentos en Andalucía, estableciendo mayores sanciones en caso de producirse desabastecimientos por parte del laboratorio ganador de la presentación, así como un mayor control y transparencia de todo el proceso. Será la Administración quien determine qué se entiende por desabastecimiento y quien las fiscalice, ejecutando y publicando las sanciones en caso de incumplimiento de manera semestral.

Propuesta 684 Estudiar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un sistema para la prescripción y dispensación de medicamentos en monodosis; así como que todos los medicamentos genéricos cuenten con el mismo formato en cuanto al envase exterior e interior (isoapariencia), donde el principio activo debe aparecer de forma bien nítida y el nombre del laboratorio aparezca a título informativo y de forma secundaria.

Propuesta 685 Establecer mecanismos de protección frente a las dificultades en el acceso a medicamentos y prótesis impuestas por los copagos, mediante el reintegro de las aportaciones de medicamentos y prótesis realizadas por los usuarios, que serían aplicables a personas con rentas bajas, pensionistas, y personas pluripatológicas que no estuvieran cubiertas por las exenciones del actual sistema de copago farmacéutico.

Propuesta 686 Asegurar que el Servicio Andaluz de Salud reintegrará el coste de los medicamentos y productos farmacéuticos que en la actualidad sean considerados de alto valor terapéutico y que quedaron desfinanciados tras los medicamentazos del Real Decreto 1663/1998 y el Real Decreto 16/2012.

Propuesta 687 Establecer en Andalucía una estructura fuerte de evaluación de nuevos medicamentos y emisión de recomendaciones de utilización en función de su coste-efectivi-

dad que sea vinculante para el sistema sanitario y trabaje con la máxima transparencia y participación profesional y ciudadana.

Propuesta 688 Fomentar nuevas formas de contrato de riesgo compartido para la introducción de medicamentos innovadores.

Propuesta 689 Crear comités de encuentro entre farmacéuticos comunitarios, farmacéuticos de atención primaria, médicos de atención primaria –médicos de familia y pediatras– y personal de enfermería, para la creación de líneas de trabajo conjuntas y el abordaje de casos y problemas comunes y concretos. Entre éstas líneas de trabajo se incluirán la figura del farmacéutico como agente de salud integrado en el sistema sanitario público como modelo alternativo al tradicional de la oficina de farmacia.

Propuesta 690 Establecer criterios de transparencia en la investigación financiada con fondos públicos, de modo que los conocimientos desarrollados con financiación pública deban ser accesibles a la población general y a las personas que trabajan en el ámbito de la investigación.

Propuesta 691 Incrementar el esfuerzo en línea de investigación de enfermedades raras coordinándose el Sistema Sanitario Público de Andalucía con el resto de servicios sanitarios regionales del país para paliar en la medida el problema de medicamentos huérfanos buscando abaratar su coste unitario, formar adecuadamente en el diagnóstico y tratamiento de los profesionales en estas patologías y establecer un mapa de unidades de referencia que propicie su accesibilidad y excelencia en el servicio.

Propuesta 692 Garantizar que el presupuesto destinado a investigación sea finalista en tareas exclusivas de investigación. La cuantía destinada en la actualidad para la difusión de resultados se invertirá en contratos dignos a investigadores, invirtiendo la fuga de cerebros que se mantiene desde 2008. La difusión de resultados tendrá un presupuesto específico, para el que se promoverá la edición y consolidación de revistas científicas en acceso abierto –en español e inglés– cuyo coste se ajuste a la ética de un comercio justo. Además, se reducirá al mínimo el gasto en viajes y congresos, evitando el “turismo científico”.

Propuesta 693 Instaurar la dispensación en centros de salud de algunos productos farmacéuticos de alto valor terapéutico y alta coste-efectividad.

Propuesta 694 Iniciar una experiencia piloto de preparación de la medicación semanal (pastillero) por técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en pacientes polimedicados.

Propuesta 695 Realizar una campaña pública que amplíe el conocimiento riguroso sobre las vacunas, en especial las concernientes al calendario oficial en la etapa infantil y sobre las que hay evidencia científica de sus beneficios.

4.2.7 Salud mental

Los servicios de salud mental han sufrido un deterioro en los últimos años en gran parte relacionado con la organización y dirección de los mismos bajo criterios exclusivos de eficiencia y seguimiento de políticas centradas en dar respuesta a toda demanda por encima de la adecuación de los recursos a dicha demanda y a las necesidades de la población. En el caso particular de salud mental se añade la predominancia del modelo biomédico que obvia las características específicas de la patología mental, relativas a la subjetividad y el desarrollo e integración social de los individuos.

Partiendo de una visión que enfatizaba ciertos aspectos de psiquiatría comunitaria y de uso de los dispositivos de salud mental como eje básico en el seguimiento de los pacientes con patologías más incapacitantes, hemos pasado a un deterioro de los dispositivos de asistencia comunitaria y de las prestaciones complementarias que podrían permitir a estos pacientes desarrollar una vida con las mayores capacidades posibles.

La complejidad de la red de salud mental destinada al trastorno mental grave, que implica dispositivos de ingreso hospitalario y continuidad de cuidados ambulatoria pero también dispositivos de rehabilitación y larga estancia, centros de soporte social específicos, entre otros, requiere una relación fluida con servicios sociales, educación y demás elementos de la comunidad. No podemos permitir que los servicios de salud mental se configuren en torno a los hospitales mientras se desteje el papel fundamental de esta compleja red periférica coordinada desde los centros de salud mental.

El III Plan Integral de Salud Mental 2016–2020 (III PISMA) ha fracasado en el objetivo de desarrollar una verdadera atención a la salud mental independiente de los defectos del resto del sistema sanitario (falta de integración con los servicios sociales, hospitalocentrismo, orientación de mercado –gerencialismo–, padecimiento lineal de los recortes en otros ámbitos, etc.).

Por ello, es preciso trascender los buenos propósitos recogidos en dicho documento y llevar a cabo unas reformas que caminan conjuntamente con el resto del programa que planteamos pero que tendrían especial impacto en la población con problemas de salud mental, especialmente aquellos con trastornos más graves y que precisan una mayor potenciación de la longitudinalidad, la accesibilidad y la polivalencia del sistema.

Propuesta 696 Incrementar la capacidad de resolución de la Atención Primaria de los problemas de salud mental mediante la oferta de formación específica, apoyo institucional y coordinación con los dispositivos especializados en salud mental.

Propuesta 697 Planificar a largo plazo de las necesidades de recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales, con distinto nivel de supervisión y adecuación de las infraestructuras y recursos a las necesidades.

Propuesta 698 Diseñar indicadores de evaluación adecuados a las particularidades de la asistencia en el ámbito de la salud mental, superando aquellos indicadores relacionados con el número de altas, número de reconsultas, ..., en particular para una patología en la que existen indicadores más valiosos como el descenso de ingresos involuntarios, la reincorporación a la actividad social, etc.

Propuesta 699 Ampliar los recursos disponibles en las unidades de salud mental hospitalaria y comunitaria, así como aumentar las plazas PIR (psicólogos clínicos residentes) para dar cobertura a las necesidades de salud mental de estas unidades y reforzar las consultas en los centros de Atención Primaria.

Propuesta 700 Prohibir el uso de las contenciones mecánicas y químicas en las unidades de salud mental hospitalarias y comunitarias, empleando otras técnicas y medidas de seguridad que no atenten contra la dignidad de la persona en caso de que el paciente pueda dañarse a sí mismo o a terceros.

Propuesta 701 Apoyar el movimiento asociativo de pacientes y familiares promoviendo la participación en la gestión y la elaboración de planes de atención a la salud mental.

Propuesta 702 Elaborar el Plan Especial e Integral andaluz de Atención a Personas con Patología Dual, con atención diferenciada, aumento de plazas y una mayor coordinación entre los centros de salud mental y los servicios de atención a drogodependientes.

Propuesta 703 Elaborar y poner en marcha proyectos educativos dirigidos a niños/as y adolescentes, con el concurso de docentes, sanitarios y colectivos sociales implicados, para la prevención de las adicciones, en general, y de las ludopatías en particular.

Propuesta 704 Limitar la instalación de máquinas tragaperras exclusivamente a los casinos autorizados de juego y a los lugares de ocio para adultos, así como restringir la publicidad en prensa, radio, televisión y otros medios de los juegos de azar que se desarrollen o a los que se tenga acceso de manera física o virtual en Andalucía, siguiendo la legislación en materia de publicidad del alcohol y del tabaco.

Propuesta 705 Dotar a los profesionales sanitarios de la Atención Primaria de formación y de protocolos adecuados para la detección precoz y la derivación adecuada de las personas afectas de una ludopatía o una patología dual. Crear unidades especializadas en el tratamiento y seguimiento de las adicciones, que podrían ubicarse en la Red Andaluza de Centros Públicos Sociosanitarios.

Propuesta 706 Habilitar los espacios de las unidades de salud mental hospitalaria para garantizar un ambiente terapéutico amable y un trato digno. Se implementarán zonas de hospitalización diferenciadas conforme a las previsiones establecidas en el Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tanto en el área de pediatría para los menores de 14 años, como en área anexa, aunque separada de la unidad de hospitalización mental de adultos, para los jóvenes de edad comprendida entre los 14 y los 18 años.

Propuesta 707 Potenciar el uso en los servicios sanitarios de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental e implementar las Voluntades Anticipadas en Salud Mental en los sistemas informáticos sanitario y de servicios sociales como herramienta garante de derecho.

Propuesta 708 Inversión de la tendencia abusiva de recurrir a la figura jurídica de incapacitación de las personas con problemas de salud mental grave y en su lugar proporcionar los apoyos necesarios que protejan sus derechos en la toma de decisiones.

Propuesta 709 Crear en todas las unidades de salud mental comunitaria Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC) como tratamiento eficiente y eficaz para casos complejos.

Propuesta 710 Garantizar una atención integral y comunicación continua de las Unidades de Salud Mental Comunitaria y Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependientes que provoca que los casos más graves queden sin atender por la interpretación contradictoria de los profesionales de diagnósticos y tratamiento.

Propuesta 711 Crear la figura del Defensor del Paciente de Salud Mental como figura pública, independiente y objetiva, en aras de que las personas afectadas por problemas de salud mental no vean vulnerados sus derechos sin tener acceso a herramientas de defensa para lograr un trato digno y adecuado.

Propuesta 712 Adaptar las casas de acogida a mujeres con problemas de salud mental que hayan sido víctimas de violencia de género para garantizar el apoyo, tratamiento y seguimiento de salud mental del área donde se encuentre la vivienda.

4.2.8 Urgencias

Los servicios de Urgencias extrahospitalarias y hospitalarias suponen un elemento fundamental para el funcionamiento del sistema sanitario en su conjunto, a la vez que se ven influidos por cómo funcionan los diferentes niveles del sistema.

Desde hace años, los servicios de urgencias se han visto como una salida a las inoperancias del sistema sin llegar a acometer reformas en profundidad en ellos que permitan la formación intensiva y periódica de sus trabajadores, la dotación cuantitativa y cualitativa profesional adecuada a la demanda asistencial y el control de la demanda asistencial mediante acciones efectivas en los niveles asistenciales que la determinan –principalmente Atención Primaria, las plantas de hospitalización y la demora en Consultas Externas Hospitalarias–.

Propuesta 713 Defender que los servicios de urgencias respetan a su naturaleza y no se conviertan en la puerta de entrada por fallas en el resto de los niveles asistenciales.

Propuesta 714 Elaborar un plan anual de recursos extrahospitalarios y hospitalarios basado en los datos anuales de necesidades de ingresos hospitalarios desde las áreas de urgencias y que contemple un plan de contingencia en el caso de que los ingresos previstos se vean sobrepasados por ingresos reales, mejorando la respuesta del sistema y no dando lugar a respuestas asimétricas como la sucedida con la contratación masiva de personal de urgencias en periodos epidémicos o estivales. De igual modo, el resto de niveles asistenciales tienen que estar dotados convenientemente para que problemas de salud que puedan resolverse en ellos terminen todos en el nivel de urgencias que no les corresponde, para ello promoveremos un plan de reestructuración tanto arquitectónicamente como de medios, materiales y humanos en las urgencias extrahospitalarias.

Propuesta 715 Analizar y planificar convenientemente para que el tiempo de espera para ingresar desde Urgencias e inclusión de esto como indicador publicado periódicamente.

Propuesta 716 Revisar la idoneidad para la seguridad de los trabajadores y los pacientes de las jornadas de guardias 24 horas, así como sus retribuciones, su tratamiento fiscal y su consideración como horas extraordinarias a efectos de vida laboral y cotizaciones a la seguridad social.

Propuesta 717 Garantizar el estricto cumplimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias mejorando y actualizando la adecuación de vehículos, equipamiento, mejora de la cobertura con mayor puntos de urgencias (con especial atención en el medio rural), y aumento efectivo de personal de todas las categorías necesarias con formación específica en urgencias y emergencias. Rescatar servicio de teleoperación del 061 y Salud Responde por parte de la Empresa Pública de Emergencias sanitarias (EPES).

Propuesta 718 Evaluar la construcción de helipuertos en zonas rurales y la dotación de medios de transporte sanitario urgente aéreo en zonas especialmente aisladas. Además, se recuperará el servicio de transporte sanitario urgente aéreo durante todo el año y aeronaves que puedan realizar vuelos nocturnos en provincias como Cádiz, que actualmente solo cuenta con este servicio de manera parcial en algunas épocas del año.

4.2.9 Salud pública

La perspectiva de salud debe estar presente en todas las políticas públicas, permitiendo a largo plazo y de una manera eficiente disminuir las desigualdades sociales y asegurar la protección de la salud de todas las personas.

Sin embargo, a pesar de que son esos otros factores “invisibles” a primera vista los que impactan en mayor medida sobre la salud poblacional, la relación de su peso sobre el gasto sanitario total es apenas anecdótico. Tampoco existen políticas fuera del departamento de salud de cualquier gobierno en el que se mida su impacto presupuestario en relación a su incidencia sobre la salud de la población y su correspondiente modulación de la demanda asistencial ahorrando una carga de enfermedad importante, si se pusieran en práctica. Sería infinitamente menos costoso, por tanto, aumentar políticas dirigidas a la prevención de la enfermedad que a su tratamiento.

Propuesta 719 Apostar de manera decidida por los programas y acciones preventivos, la promoción de la salud y de los hábitos saludables, los programas de ayuda de viviendas sociales, redistribución de renta, mejora de la habitabilidad, aislamiento adecuado y climatización de viviendas antiguas, educación y creación de empleo en zonas de especial necesidad de transformación social y estudios epidemiológicos para detección de agentes contaminantes. Para alcanzar este objetivo, se ha de formar adecuadamente al personal necesario, haciendo un esfuerzo en su formación continuada, aumentar el presupuesto disponible y de sus recursos, y dotarles de la suficiente

capacidad de dirección en otras políticas. Para ello, la consejería competente en materia de salud deberá suscribir un convenio con cada una de estas consejerías para que éstas elaboren anualmente de manera obligatoria un Informe de Impacto en Salud de sus políticas.

Propuesta 720 Elaborar una estrategia de fiscalidad saludable, dentro del marco de las competencias autonómicas, basado en la mejora de la salud de la población mediante la incentivación de conductas más saludables y la desincentivación de las más nocivas para la salud, no solo a través de la gravamen de los productos no saludables (bebidas y alimentos azucarados,

por ejemplo) sino también estableciendo estímulos fiscales para facilitar la adquisición de conductas que mejoren la salud (exenciones tributarias para establecimientos de comida saludable en zonas con escasez de los mismos, promoción del comercio de cercanía, etc.).

Propuesta 721 Realizar estudios epidemiológicos y establecer planes de acción de prevención de contaminación ambien-

tal en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar o el Polo Químico de Huelva, que cuentan con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

Propuesta 722 Crear el Sistema Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, para la contención de la contaminación atmosférica.

4.3 Educación pública, educación de calidad

La educación que queremos se fundamenta en el principio básico del derecho a la educación desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, así como en los principios de igualdad, laicidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad y coeducación. Con un aprendizaje cooperativo que sea participativo, colaborativo y nunca competitivo, implicando en su consecución a toda la comunidad.

La finalidad de la educación que persigue Adelante Andalucía prioriza la formación intelectual para comprender el mundo en el que vivimos y participar en su mejora; la formación para una ciudadanía responsable, crítica, solidaria y democrática en un mundo pluricultural; el desarrollo emocional y la búsqueda del bienestar personal y colectivo de la comunidad de la que formamos parte; la eliminación del sistema patriarcal y el fomento del respeto de las múltiples identidades sexuales; el conocimiento del cambio climático y la falta de recursos desde la perspectiva de la educación para el decrecimiento; la capacitación de una mayor resiliencia para afrontar los retos de la crisis sistémica hacia la que caminamos; el desarrollo de la creatividad y de la estética y el respeto profundo a las necesidades, los ritmos y la intimidad de las personas que implica la individualidad de cada niña y niño.

La educación en Andalucía necesita una profunda revisión de conjunto. En este ámbito tenemos una oportunidad para poner encima de la mesa que, tras años de innegables avances, los sucesivos gobiernos del PSOE-A no han estado a la altura de los retos que planteaba el atraso secular. Ni se han implementado las políticas necesarias para frenar las reformas neoliberales, decidida por lobbies y algunos partidos políticos, que sitúan la educación como sector privatizable, instrumento para transmitir a la juventud una ideología competitiva y mercantilista, y haciendo pasar las políticas de recortes como ajustes presupuestarios. Todo ello sumado a un contexto de precarización general de las condiciones de vida y trabajo en todos los sectores.

Esta situación nos interpela a quienes formamos parte de las comunidades educativas y nos obliga a tomar conciencia de la necesidad de articular una serie de propuestas que, aunque estén dirigidas a cambiar al sistema educativo haciendo frente a la ofensiva neoliberal, deben tomar en consideración siempre el contexto de desigualdades sociales y las condiciones en las que viven las familias cuyos hijos e hijas atraviesan cada día la puerta de los colegios e institutos.

No queremos ni podemos aceptar ni dar por buenas las desigualdades crecientes, la precariedad y la pérdida de derechos, tanto en el acceso a unos servicios públicos universales gratuitos y de calidad, como en relación con los derechos laborales, civiles y democráticos. En definitiva, defendemos la aplicación de los derechos humanos universales en toda su extensión y profundidad.

En lo que va de siglo, la evolución de la inversión en educación por parte de los sucesivos gobiernos del Estado Español ha sido siempre inferior al 5% del PIB, alcanzando como cota más alta el 4,61% en 2009.

Con respecto a la financiación para educación en Andalucía (centros públicos y concertados subvencionados), el Gobierno de Susana Díaz en los últimos dos años ha aprobado una subida raquítica. Si en 2017 dedicaban un 3,9%, para 2018 solo le han dedicado un 4,04%. Son unos presupuestos totalmente insuficientes para poder dar el salto cualitativo imprescindible y necesario para mejorar nuestro sistema educativo público, reducir el fracaso escolar y potenciar políticas de rescate de nuestros estudiantes.

También las estadísticas disponibles muestran para Andalucía unos datos que, si no los remediamos urgentemente, serán una pesada losa para nuestro futuro inmediato. El abandono escolar temprano, que indica el porcentaje de jóvenes que abandonan el sistema y solo tiene la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), afecta al 23% de la juventud andaluza entre 18 y 24 años, más de 5 puntos por encima de la media española que es del 18,28%, y muy lejos de alcanzar el objetivo previsto del 15% para dentro de dos años.

No son mejores los datos de titulación en la ESO. En Europa el índice de fracaso escolar es del 11%. En España oscila en torno al 23%, mientras que en Andalucía alcanza el 34%. Y lo que es aterrador es que, de cada millón de niños escolarizados en Andalucía, 350.000 no terminan siquiera los estudios obligatorios.

La segregación escolar es otra dimensión que debemos afrontar desde el Gobierno andaluz. Esta situación es producto de la distribución desigual del alumnado entre los centros educativos por su estatus socioeconómico, por el país de origen de sus familias, por sus necesidades educativas específicas o por su elección de optativas. No cabe olvidar que también influye en ello, por un lado, y de forma directa, la doble red de centros, públicos y privados subvencionados, y por otro lado, de forma indirecta, la aplicación de ciertos programas educativos que generan división organizativa entre el alumnado de los centros de titularidad pública.

En Andalucía nos encontramos centros escolares en los que el aislamiento y la segregación responde habitualmente a la dinámica de barrios en exclusión social, aunque la realidad de los últimos cursos es que la crisis ha afectado duramente a familias en muchos más barrios y ha generado múltiples capas sociales empobrecidas, lo cual tiene un reflejo directo en los resultados académicos, en el abandono y en el fracaso educativo. Las consecuencias de esta segregación escolar se dejan sentir de manera significativa en la falta de igualdad de oportunidades, en el rendimiento escolar del conjunto del sistema educativo y en la propia cohesión social de los barrios de nuestros municipios. Luchar contra la segregación escolar debe ser uno de los objetivos prioritarios de las políticas educativas progresistas.

Por ello, apostamos por una educación pública en la que no prevalezca la competitividad y el mercantilismo, y desde la que la próxima generación de ciudadanos y ciudadanas pueda construir una sociedad fundada sobre los apoyos, los cuidados, el bien común y la cooperación.

En líneas generales, como medidas urgentes y prioritarias proponemos:

- Instar al Gobierno estatal que derogue la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, en su totalidad, de cara al comienzo del próximo curso.
- Trabajar desde la Junta de Andalucía para exigir al Gobierno estatal la retirada inmediata del Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Defender una reforma constitucional que blinde y le otorgue a la educación el lugar primordial que se merece, con su consecuente reflejo en cada uno de los Presupuestos Generales del Estado. Nos comprometemos a impulsar un proceso constituyente educativo que elabore de forma compartida una nueva ley educativa estatal con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

4.3.1 Financiación

La educación pública es un derecho reconocido y consolidado y, como tal, los poderes públicos tienen la obligación de garantizarla. Por ello, ninguna familia debe verse en la necesidad de sufragar directamente de su bolsillo los recursos necesarios para hacer efectivo este derecho.

En ese sentido, nunca se hará responsables a las familias, directamente, o a través de las AMPA, de los costes de los servicios educativos, ni del equipamiento de los centros. Algo a lo que actualmente están haciendo frente a través de copagos, acondicionamiento-climatización, dotación material escolar, curricular, o en actividades escolares, etc. Estos copagos son inadmisibles en un sistema que debe ser público y de calidad.

Propuesta 723 Llevar a cabo las medidas necesarias para revertir los efectos de los recortes presupuestarios que se han producido en la educación pública, a fin de recuperar, en primera instancia, los niveles de inversión del año 2010.

Propuesta 724 Modificar la Ley de Educación de Andalucía (LEA) para incluir un suelo de financiación del 5% del PIB andaluz para los centros educativos no universitarios andaluces, con prioridad para los centros de titularidad pública. Además de la subida progresiva en los próximos cuatro años hasta el 7% del PIB.

Propuesta 725 Incrementar un 16% las partidas de gastos y funcionamiento de los centros de infantil, primaria y secundaria.

Propuesta 726 Tomar las medidas necesarias para que sean compensados económicamente los ayuntamientos por los gastos de reparación y conservación de los colegios públicos.

Propuesta 727 Acompañar de financiación la legislación y gestión de los Estudios Artísticos Superiores de Diseño en Andalucía. Por tanto, se debe acabar con el carácter experimental de estos estudios, excepcionalidad que los deja sin partida presupuestaria.

4.3.2 Infraestructuras educativas

Tras más de una década de políticas de austeridad, muchos centros educativos adolecen de falta de material, en su mayor parte obsoleto, sin olvidar la indigna existencia de centros con instalaciones provisionales (barracones y “caracolas”). A todo ello, hay que añadir la aparición de nuevas demandas y necesidades como la dotación del servicio de comedor, la retirada del amianto o la bioclimatización sostenible de los centros escolares.

Otro problema importante es la masificación de muchos centros, sobre todo en grandes ciudades y áreas metropolitanas. Dicha masificación es un potente factor que incide en la segregación, el fracaso y la desigualdad. Por otro lado, la falta de plazas en centros públicos de algunas zonas urbanas es a menudo la excusa para justificar la promoción de centros privados-concertados sostenidos con fondos públicos.

No es posible, por tanto, una política de igualdad de oportunidades sin un plan urgente de construcción de nuevos centros escolares. Para ello hay que asegurar los instrumentos legales necesarios para priorizar la reserva de suelo público con destino a construcciones educativas frente a otros usos.

Propuesta 728 Poner en marcha la Ley de Bioclimatización con prioridad de aplicación en los centros de titularidad pública. Incorporando una climatización sostenible de todos los centros educativos públicos andaluces.

Propuesta 729 Poner en marcha el programa “Colegios Andaluces Libres de Amianto”, mediante un Plan Integral de retirada del amianto de los centros educativos andaluces con un calendario y financiación adecuados, así como un mapeo de las cubiertas con uralita y tuberías de fibrocemento, control de vertederos y puntos limpios, y campaña de información sobre la peligrosidad de la manipulación del amianto entre otras medidas.

Propuesta 730 Dotar económicamente y reducir los plazos de la retirada de aulas prefabricadas.

Propuesta 731 Auditar el parque de infraestructuras educativas. Esta auditoría se hará pública y se abrirá a toda la comunidad educativa.

Propuesta 732 Institucionalizar vías de colaboración sistemática con ayuntamientos y diputaciones para la conservación y mantenimiento de los centros escolares.

Propuesta 733 Ampliar el número de centros dotados de comedor de gestión directa, o autogestión, garantizando que las condiciones sociolaborales sean equivalentes a la gestión directa, hasta llegar a que este sea el único modelo de gestión de los comedores andaluces. Asimismo, promover, mediante un equipo de nutricionistas, una dieta saludable y equilibrada que incentive el consumo de productos de cercanía.

Propuesta 734 Elaborar un plan de construcción de nuevos centros escolares y/o ampliación y adecuación de los centros existentes con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética según recoge la Ley de Bioclimatización.

Propuesta 735 Reformar las infraestructuras y arquitectura escolar. Organizar espacios abiertos y polivalentes, adecuando

los centros para actividades como huertos escolares y actividades de reciclaje.

Propuesta 736 Dotar con pizarra digital todas las aulas de los centros educativos públicos de Andalucía.

Propuesta 737 Caminar hacia la educación inclusiva, como recoge la Convención de la ONU en su artículo 24, transfor-

mando los centros ordinarios en centros donde se tengan todos los recursos físicos, económicos y personales para ello. Y, al mismo tiempo, ir convirtiendo los centros de educación especial en centros ordinarios, o en centros de preparación y apoyo al profesorado en conocimientos sobre diversidad funcional y psíquica.

4.3.3 Derechos humanos. Educación y equidad

Propuesta 738 Impulsar la redacción de un proyecto de ley de inclusión educativa en el que la participación de los grupos parlamentarios, la comunidad educativa, asociaciones y agentes sociales sea clave, con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva y definitiva, así como una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise.

Propuesta 739 Cubrir los nuevos puestos de trabajo que se originen con personal seleccionado mediante convocatoria pública y/o que integre las bolsas para vacantes y sustituciones de personal laboral.

Propuesta 740 Crear un grupo de trabajo para el establecimiento de ratios aproximadas ACNE/monitor de educación especial en el que estén representados el colectivo de monitores y monitoras escolares de educación especial y las familias del alumnado con necesidades educativas especiales. Este personal pasaría a ser personal laboral de la Junta de Andalucía.

Propuesta 741 Reducir la ratio como medida para garantizar una mejor atención y calidad educativas en base al Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. La ratio pasará a los siguientes máximos:

- a) Educación Infantil de 3 a 6 años > ratio de 14
- b) Educación Primaria > ratio de 20
- c) Educación Secundaria Obligatoria > ratio de 20
- d) Bachillerato > ratio de 24

Propuesta 742 Favorecer la bajada de las ratios de forma inmediata con el incremento de las plantillas docentes de Secundaria en 6.000 puestos y con 3.000 nuevos puestos de Primaria para el próximo curso escolar.

Propuesta 743 Ajustar la plantilla de personal técnico de integración social a las necesidades de la diversidad del alumnado existente en los centros educativos públicos, y atender al alumnado también durante las actividades complementarias en horario extraescolar.

Propuesta 744 Garantizar la estabilidad y seguridad laborales de estos profesionales (PTIS), evitando cambios bruscos que puedan interferir en la evolución del alumnado al que atienden.

Propuesta 745 Mejorar la planificación en la asignación de recursos para atender la diversidad de alumnado con antelación y anticipación, con el fin de que los trabajadores y trabajadoras (personal funcionario, interino, laboral y subcontratado) se incorporen el 1 de septiembre con total normalidad. Así, podrán organizar el trabajo futuro y, sobre todo, conseguir que el alumnado que necesite dicha atención y recursos tenga garantizado el derecho a la educación durante todo el curso escolar.

Propuesta 746 Dotar del suficiente número de especialistas de pedagogía terapéutica a los centros educativos públicos para que se pueda llevar a cabo una atención a la diversidad más inclusiva en las aulas ordinarias, como opción prioritaria, sin perjuicio de la participación de todo el profesorado y del resto de la comunidad educativa.

Propuesta 747 Dotar del suficiente número de especialistas en audición y lenguaje a los centros educativos públicos que contribuya a la mejora de la atención del alumnado.

Propuesta 748 Establecer ratios aproximadas de número de alumnado por cada especialista de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.

Propuesta 749 Estudiar la incorporación de otros profesionales vinculados a la atención a la diversidad del alumnado, como la figura sombra, al sistema educativo público andaluz, para contribuir al éxito educativo.

Propuesta 750 Garantizar al alumnado sordo la asistencia de intérpretes de lengua de signos durante todo su horario escolar y durante las actividades complementarias en horario extraescolar.

Propuesta 751 Establecer cauces de colaboración y coordinación sistemática con los centros de salud para que se cubran todas las necesidades sociosanitarias de los alumnos y alumnas de la red de centros educativos públicos en todos sus niveles.

Propuesta 752 Poner en marcha un plan de actualización y renovación del mobiliario y los recursos existentes de apoyo a la integración de alumnado con necesidades específicas, cuyas actuaciones deberán iniciarse en este curso y se ejecutarán en un plazo máximo de tres años.

Propuesta 753 Mejorar el sistema de transporte escolar gratuito.

Propuesta 754 Reforzar con profesionales del ámbito social (trabajadoras y trabajadores sociales, mediadores y mediadoras, educadores y educadoras) los centros de compensación educativa ubicados en zonas de especial vulnerabilidad social.

Propuesta 755 Establecer una dotación presupuestaria específica para formación destinada a familias y docentes de los centros pertenecientes a una zona de transformación social y/o compensación educativa, con el fin de fortalecer los lazos de trabajo entre ambos colectivos.

Propuesta 756 Dotar de un maestro o maestra de educación infantil más a los centros de compensación educativa.

Propuesta 757 Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e irlos incorporando progresivamente a todos los centros que lo soliciten.

Propuesta 758 Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social en Primaria, a través del Plan de Apertura, si este lo solicita. Ampliarlo, además, para los centros de Secundaria y atender a todo el alumnado en riesgo de exclusión social para garantizar que pueden asistir a las actividades extraescolares.

Propuesta 759 Mejorar la formación del profesorado no especialista que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para favorecer la inclusión educativa y realizar una adecuada atención a la diversidad.

Propuesta 760 Garantizar el derecho del profesorado interino en sustitución, que esté participando de una actividad formativa, a que pueda finalizarla y obtener su certificación en caso de pérdida del destino por la reincorporación de la persona titular de la vacante.

Propuesta 761 Atender a estudiantes y centros con población migrante a través de las siguientes actuaciones:

- a) Admitir la declaración jurada de ingresos para poder acceder a los servicios de escuela infantil y comedor escolar, suprimiendo así las trabas administrativas actuales que impiden el acceso generalizado a dichos servicios.
- b) Introducir los marcos culturales diversos dentro de los currículos educativos.
- c) Universalizar las ayudas de apoyo al estudio desvinculadas de la documentación.
- d) Plan de rescate para zonas con alto abandono escolar, fracaso y/o baja excelencia.
- e) Elaborar un mapa de la segregación escolar y un plan de choque.
- f) Crear un plan para la formulación de programas de gestión de la diversidad a nivel de centro educativo, barrio, municipio o comarca en función del diagnóstico.
- g) Impartir formación específica en derechos humanos y gobiernos regionales dentro de los CEIP.

Propuesta 762 Fomentar la interculturalidad con una planificación educativa que combata la “guetización” y segregación tanto entre centros educativos como intracentros.

Propuesta 763 Identificar y erradicar las diversas formas de “guetización” escolar entre las personas de cualquier colectivo que pueda sufrir segregación.

Propuesta 764 Revisar y armonizar la legislación de los centros de educación especial de Andalucía.

Propuesta 765 Reformular el actual paquete de becas contra el fracaso y abandono escolar para ajustarlo a la nueva realidad social, y dar cumplimiento así al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

Propuesta 766 Crear un Plan Integral de Orientación Educativa para Andalucía que establezca las principales finalidades de

la orientación educativa, así como las medidas y actuaciones encaminadas a cubrir los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar la normativa específica que regule la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Reforzar la dotación de recursos destinados a la orientación educativa en sus 3 niveles de intervención: aula, centro y zona.
- c) Potenciar y dotar de funciones al equipo de orientación en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, que deberán ser coordinados por el orientador u orientadora del centro. Para ello, es necesario dotar de orientador u orientadora propios en plantilla a todos los centros de Infantil y Primaria.
- d) Incrementar la plantilla con un segundo orientador u orientadora en los Institutos de Educación Secundaria que escolaricen a un número mayor de 500 alumnos.
- e) Crear un servicio de orientación educativa que atienda las necesidades de los centros de educación para personas adultas.

- f) Dotar a todos los departamentos de orientación de personal con un perfil más social que complementa y enriquezca sus funciones.
- g) Reforzar los equipos de orientación educativa para garantizar la igualdad e inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis en los equipos de profesores de Audición y Lenguaje, de educación compensatoria, y de educadores sociales.

Propuesta 767 Reformar la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros públicos, y ampliar el horario de acceso universal.

Propuesta 768 Abrir los centros públicos en horario no lectivo (tardes y sábados), para el aprovechamiento de sus instalaciones, y servir de referencia cultural y social en sus barrios.

Propuesta 769 Contratar a tiempo completo a profesionales de la administración y antiguos monitores escolares en todos los centros educativos, para mejorar sus condiciones sociolaborales y descargar de tareas administrativas al profesorado. Estaría encuadrado en un plan de integración como personal laboral público, retirando subcontratas.

4.3.4 Educación pública, laica y de calidad

Propuesta 770 Impulsar la educación pública de la Comunidad Autónoma andaluza a partir de un estudio profundo desarrollado en un proceso asambleario, abierto a toda la comunidad educativa, que desemboque en una reforma consensuada del marco legislativo que garantice una educación gratuita, universal, laica, feminista, de calidad, y que asegure el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. Las siguientes medidas serán tenidas en cuenta dentro de este proceso, tomando como referencia el Acuerdo Social por la Educación Pública impulsado por los colectivos y personas que forman el Movimiento Andaluz por la Educación Pública (MAEP), del que destacamos que:

- a) El alumnado es el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje. Debe fomentarse un aprendizaje activo, construido de forma cooperativa, con sentido para el alumnado y, por lo tanto, adaptar los objetivos educativos a las características y necesidades del alumnado.

- b) Los contenidos trabajados en la escuela tienen que responder a las necesidades de los y las estudiantes, y deben servir para construir respuestas útiles para comprender el mundo y promover su transformación. Esto supone un cambio de las asignaturas, tiempos y espacios de las escuelas.
- c) Realización de actividades educativas centradas en investigaciones realizadas por el estudiantado frente a la memorización mecánica de los contenidos, aprovechando lo que ya sabe el niño y ajustando la intervención del profesorado a las características y necesidades del alumnado.
- d) Cuando convenga realizar tareas en casa, estas deben ser motivadoras, vinculadas a los procesos de investigación y compatibles con los momentos necesarios de juego e interacción social, y nunca deberán ser evaluables.

- e) Sustitución del boletín de notas por un informe cualitativo de la evaluación que refleje el progreso de cada estudiante. En este informe se recogerá la autoevaluación del propio alumno.
- f) Eliminar los exámenes convencionales y utilizar instrumentos diferentes de evaluación vinculados a los proyectos e investigaciones desarrolladas por el alumnado.

Propuesta 771 Hacer real el ideal de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes, abordando la educación en cada centro bajo una necesaria contextualización de su realidad, cuestión que jamás ha sido desarrollada de manera efectiva y profunda. En este sentido, se potenciará la formación permanente del profesorado y se posibilitará la flexibilidad horaria docente en aras de una mejor calidad pedagógica.

Propuesta 772 Elaborar un plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. No se permitirán, en ningún caso, las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado que fomenten la competitividad entre centros.

Propuesta 773 Eliminar la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) y transferir sus funciones al cuerpo de inspectores. Abrir un debate sobre la función inspectora para que tenga un carácter menos burocrático y más de acompañamiento a los procesos educativos.

Propuesta 774 Derogar de forma completa e inmediata el RD 14/2012.

Propuesta 775 Defender un modelo de Escuela ajeno a cualquier religión. Defendemos la eliminación de cualquier tipo de acto religioso dentro de la escuela al suponer una forma de adoctrinamiento de menores.

Propuesta 776 La escuela pública debe ser laica para garantizar el derecho universal a la educación, y deberá ser prioritaria para los poderes públicos respecto a cualesquiera centros privados-concertados. Por tanto, en ella se educará, sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a la diferencia y la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, y en los principios éticos y democráticos de nuestra sociedad.

Propuesta 777 En tanto que no sea definitivamente separada la religión del ámbito escolar, la Comunidad Autónoma limitará sus horas lectivas al mínimo exigido por la ley.

Propuesta 778 Impulsar la realización de charlas divulgativas sobre el laicismo y el respeto a la libertad de conciencia dentro del plan de actividades escolares, complementarias o extraescolares.

Propuesta 779 Elaborar el calendario escolar según criterios pedagógicos, teniendo en cuenta la conciliación laboral, personal y familiar.

Propuesta 780 Ofrecer con meridiana transparencia los datos en poder de la Administración sobre la presencia de las religiones en los centros escolares. Especialmente, en relación con el alumnado que asiste a clase de religión, ratios profesor/alumnos en esa materia, profesorado que la imparte y presupuesto público dedicado a su remuneración. Esta información será publicada hasta que la religión deje de impartirse en los centros educativos.

Propuesta 781 Integrar las políticas de rescate ciudadano y las políticas educativas para una igualdad y equidad reales. Con este fin, hay que diseñar un plan de choque contra el fracaso escolar y desarrollar al máximo las políticas de compensación educativa y atención a la diversidad territorial. Debemos salir de la crisis con una garantía de equidad ante el grave incremento de las desigualdades en Andalucía de la última década.

Propuesta 782 Potenciar la educación pública asociando equipos docentes que desarrollan proyectos educativos concretos para un centro.

Propuesta 783 Garantizar la gratuidad de las pruebas de acceso a la universidad.

Propuesta 784 Potenciar un fomento de la innovación educativa apoyado en el enfoque pedagógico y no en la mera instrumentalización tecnológica. Una innovación que se vincule al concepto de sociedad del conocimiento, que haga fuertes las ideas de conocimiento compartido, colaborativo, abierto y libre.

Propuesta 785 Crear el Servicio de Contenidos Educativos Digitales Libres y Compartidos. Se trata de una amplia red de centros en cada comarca andaluza, financiada con el sistema actual de cheque-libro. Contaría tanto con personal dedicado, como con docentes con reducción de jornada, para desempeñar esta labor de apoyo a toda la red de centros educativos

públicos de Andalucía. Al mismo tiempo, para hacer uso escolar de los materiales generados, complementarios a otros repositorios ya existentes, se dotará a los centros educativos de un servicio de fotocopias. Esto supondrá, además, una forma de evitar el elevado peso en las mochilas de nuestro alumnado.

Propuesta 786 Utilizar el medio como recurso: huertos ecológicos escolares, entorno inmediato, y experiencias comunitarias propias de los movimientos de transición.

Propuesta 787 Atender y fomentar la Formación Profesional de forma clara, especial y efectiva. Es necesario ampliar la oferta educativa y la financiación destinada a este ámbito para poder atender la alta demanda existente por parte de la ciudadanía. También es preciso reorientar el modelo actual de Formación Profesional como acceso a un empleo de calidad para todo el alumnado.

Propuesta 788 Promocionar una educación inclusiva e intercultural que elimine desigualdades sociales en las aulas y una educación integral en el desarrollo de la persona donde la educación mantenga un justo equilibrio entre Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes. Estas últimas son las principales desfavorecidas de la situación educativa actual, cuando todas las ramas de conocimiento son necesarias y complementarias para el desarrollo de la sociedad y de nuestra cultura.

Propuesta 789 Introducir en las etapas de Infantil y Primaria el aprendizaje musical, impartido por especialistas con el fin de potenciar el desarrollo de capacidades intelectuales y emocionales. Se trata de enseñar la música. Sentirla, disfrutarla, cultura musical conociendo los diferentes estilos musicales, juegos rítmicos, danza, canciones, coreografías. Apostaríamos por la inclusión de la plástica como especialidad.

Propuesta 790 Impulsar las Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de educación permanente para toda la vida -Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)-. Garantizar sus presupuestos de funcionamiento, equipamiento e infraestructuras. Actualizar la normativa que les afecta para hacerla completa y coherente con su realidad. Además, ampliar la red de centros de ERE en general y la oferta

de EOI en cuanto a plazas y número de idiomas, para atender toda la demanda, con especial atención a las zonas rurales. También, dotar de plazas suficientes el ciclo profesional de Conservatorio.

Propuesta 791 Ampliar las plazas de las Escuelas de Arte Dramático públicas para satisfacer la demanda.

Propuesta 792 Dotar la Educación Permanente para Personas Adultas en Andalucía con profesorado especializado, al que se le reconozca administrativa y profesionalmente su función en la formación y en la evaluación de los tres niveles educativos. La educación para adultos debe atender de manera especial también a los inmigrantes de habla no castellana, para dotarlos de una herramienta imprescindible hacia su inserción en el mundo laboral y en la sociedad. Todo ello, teniendo en cuenta la marginación de este colectivo y en especial de las mujeres.

Propuesta 793 Abrir un debate sobre la forma de incorporar la Filosofía en la etapa de Secundaria.

Propuesta 794 Dotar de legislación al Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores para coordinar, regular y gestionar el funcionamiento y la calidad de los Estudios Superiores de Diseño en Andalucía. En este sentido, se formalizará la legislación que regule los Estudios Artísticos Superiores teniendo en cuenta:

- a) La elaboración del Decreto que regule las tasas de estos títulos, así como su gestión administrativa.
- b) Acabar con la impartición experimental de las enseñanzas artísticas superiores recogida en la Orden de 14 de enero de 2015, por la que se prorroga la autorización para su impartición con carácter experimental. Establecer una regulación firme como ocurre en otras comunidades.
- c) Formalizar y establecer los Estudios Superiores de Diseño, así como sus materias, el personal docente, el funcionamiento administrativo, económico y de gobierno para no vulnerar los derechos del alumnado, como en la actualidad.

4.3.5 Educar para la igualdad

Propuesta 795 Crear una Comisión Delegada de Coeducación, con capacidad de transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, para to-

das las etapas educativas, desde infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educati-

vos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-genérica y afectivo-sexual, donde se concrete la diferencia entre sexo y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relaciones sexuales.

Propuesta 796 Incluir la perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.

Propuesta 797 Cumplir con el mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.

Propuesta 798 Incluir en los informes anuales del Observatorio de Violencia sobre la Mujer indicadores de seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa, para dar cumplimiento a la normativa en cuanto a la aprobación y puesta en marcha de Planes de Igualdad en los centros de Educación Primaria y Secundaria.

Propuesta 799 Establecer un sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.

Propuesta 800 Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.

Propuesta 801 Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.

Propuesta 802 Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.

Propuesta 803 Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y ciudadanos.

Propuesta 804 Visibilizar la reproducción social vinculada a la economía de los cuidados. Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.

Propuesta 805 Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuentan con materiales educativos y libros LGTBI.

Propuesta 806 Realizar estudios sobre las situaciones de acoso escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBI.

Propuesta 807 Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica, para prevenir las situaciones de acoso LGTBIfóbico.

Propuesta 808 Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBIfóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

4.3.6 Educación infantil

Está contrastado que el desarrollo de las personas en los primeros 5 años de vida, en concreto el desarrollo del cerebro, resulta determinante para el resto de las etapas vitales. Por ello, desde Adelante Andalucía entendemos que incluir la etapa de Infantil 0-3 en el sistema educativo público es una necesidad para garantizar la equidad a todas las familias andaluzas. A pesar de que la legislación ya recoge esta idea, hace falta voluntad política para su puesta en marcha real.

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), relativo a la oferta de plazas y gratuidad, que no fue modificado por la LOMCE, establece que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil. Asimismo, también se expresa que se coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo; y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Los tipos de titularidad de centros de infantil en Andalucía durante el curso 2017/18 han sido:

- 11,28% de centros de titularidad de la Junta de Andalucía,
- 33,10% de titularidad de otras administraciones locales (en su mayoría de gestión privada, en manos de grandes empresas como Clece y Eulen),
- y un 55,63% de titularidad privada, gestionadas por autónomas, pequeñas empresas y cooperativas.

Propuesta 809 Dotar a todos los CEIP y CEI de titularidad pública de monitoras y monitores de Educación Infantil, con carácter de personal laboral, para ayudar en el desarrollo de los hábitos de higiene de las alumnas y alumnos y por ende en la conciliación personal, familiar y laboral de las madres y padres. Además, con esta medida se evitará que los maestros de Infantil tengan que desatender al resto del alumnado.

Propuesta 810 Establecer ratios de 14 alumnos y alumnas.

Propuesta 811 Establecer un orientador u orientadora específicos para aquellos centros que tengan más de 6 unidades de Educación Infantil, que se centre en dicha etapa.

Propuesta 812 Ampliar la red de centros de Educación Infantil de titularidad pública y asegurar el mantenimiento de la existente.

Propuesta 813 Garantizar que la Escuela Infantil sea universal, pública y gratuita desde los 0 años. Al mismo tiempo impulsaremos medidas de corresponsabilidad y de flexibilización que no alarguen innecesariamente el tiempo efectivo escolar.

Propuesta 814 Crear, en colaboración con organismos municipales, todas las plazas públicas necesarias en Educación Infantil para cubrir las necesidades de la población.

Propuesta 815 Garantizar la gratuidad durante el primer ciclo de Educación Infantil.

Propuesta 816 Derogar inmediatamente “el decretazo” de Educación Infantil.

4.3.7 Función pública docente

La situación del colectivo docente pasa por una creciente precarización de sus condiciones laborales, algo que merma la calidad de nuestra educación pública, con consecuencias directas para nuestro alumnado. Burocratización, ratios elevadas, bajas que no se cubren, horas de docencia sin dedicación para otras tareas necesarias como la preparación de material o correcciones, altas tasas de interinidad que en muchos centros merma las posibilidades de tener un proyecto educativo de calidad y garantista, etc.

Desde Adelante Andalucía pensamos que el incremento de las plantillas no solo debe hacernos volver a los niveles anteriores a los recortes de 2012 tras la aplicación del artículo 135 de la CE, sino que, además, hay que plantear las necesidades de plantilla que puedan cubrir con garantías los niveles de calidad y equidad para nuestros centros educativos.

El curso escolar 2017/18 ha venido marcado por una convocatoria de oposiciones docentes que ha generado malestar entre el profesorado interino. El diagnóstico es que en el sistema educativo público hay actualmente una tasa de interinidad muy alta, en torno al 20%, que, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, debe ser reducida por debajo del 8%. La convocatoria de oposiciones para reducir dicha tasa sin un acuerdo de estabilidad para el profesorado interino que ha estado sufriendo la falta de oposiciones durante tantos años, se ha visto en algunas especialidades como un grave riesgo de despido encubierto y una sustitución masiva del personal. Cambiar unos trabajadores por otros. Ante esta situación, miles de

docentes se han movilizado exigiendo un pacto de estabilidad. Si en Andalucía eran 23.000 interinas las personas que ocupaban plazas estructurales, con el reciente proceso de oposiciones se han reducido a unas 18.000. Lo cual sigue manteniendo la misma problemática.

Compartimos la preocupación de este colectivo y apoyamos sus reivindicaciones. Ante la persistente falta de un Estatuto de la Función Pública Docente, resulta imperativo acometer medidas que reviertan esta situación.

Propuesta 817 Garantizar una tasa de reposición del 100% y superar dicha tasa cuando las necesidades del sistema educativo lo demanden.

Propuesta 818 Cumplir rigurosamente los horarios en Educación Secundaria con 25 horas regulares, sin menoscabo de las horas de coordinación entre el profesorado, la labor de tutoría y las condiciones laborales del profesorado.

Propuesta 819 Aumentar la plantilla en un profesor o profesora en aquellos centros que tengan más de tres unidades de Educación Infantil de 3-6 años, para reforzar los procesos de enseñanza y aprendizaje en dicha etapa.

Propuesta 820 Reformar el artículo 30 y la disposición adicional primera de la Ley 3/2012 de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y del apartado único de la Instrucción 5/2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre tramitación de sustituciones del profesorado en los centros docentes públicos a que se refiere la Orden de 8 de septiembre de 2010.

Propuesta 821 Eliminar el cupo de horas de sustituciones que se asigna a los centros y derogar la Orden de 8 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, que establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.

Propuesta 822 No usar el profesorado de apoyo de Educación Infantil de 3 a 6 años, conocido como «cupo 14», para cubrir los permisos y bajas docentes superiores a 10 días laborables. Este personal de apoyo debe estar única y exclusivamente destinado a tareas de refuerzo.

Propuesta 823 Acordar que la Dirección General de Recursos Humanos pueda autorizar la sustitución del profesorado ausente antes de diez días lectivos desde que se produzca la causa que genera la necesidad de la sustitución, siempre que quede acreditado, mediante informe del director del centro educativo, que la ausencia no se puede cubrir con los recursos

ordinarios del centro sin perjudicar gravemente el derecho a la educación del alumnado, en los siguientes casos:

- a) En los centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria las ausencias de los maestros y maestras de las escuelas unitarias, de los tutores de las aulas específicas de educación especial, de las tutoras de Educación Infantil y Primaria, y de las maestras de apoyo.
- b) En los centros públicos que imparten Educación Secundaria y Formación Profesional, las ausencias del profesorado con más carga lectiva en la formación profesional básica, de los profesores de las especialidades en que solo haya un profesor en el centro de una determinada asignatura, de los profesores que imparten el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, el segundo curso de Bachillerato o el segundo curso de los ciclos medio y superior de Formación Profesional, de los tutores del primer ciclo de la ESO y del profesorado adscrito al departamento de orientación.
- c) En los centros públicos de educación especial, cualquier profesor ausente.
- d) En los centros públicos de educación de personas adultas, las ausencias de los profesores que imparten cursos cuatrimestrales de ESPA (Educación Secundaria para Personas Adultas).
- e) En aquellos otros casos que puedan ocasionar graves disfunciones en el funcionamiento del centro educativo.

Propuesta 824 Poner en marcha un proceso participado con la comunidad educativa (organizaciones sindicales, ampas, etc.), con una apuesta firme por la equiparación de salarios y derechos laborales del profesorado de todos los niveles educativos no universitarios. Entendemos que esto debe estar enmarcado en un proceso de creación de un cuerpo único docente para todo el profesorado a nivel estatal, puesto que tan importante es la etapa infantil como primaria, secundaria

y postobligatoria. La educación como derecho de 0 a 18 años. De forma inminente se procederá a la equiparación entre PES y PTFP.

Propuesta 825 Garantizar tiempo para la investigación, innovación, formación y coordinación docentes en horario regular.

Propuesta 826 Revisar los perfiles que pueden acceder a las distintas especialidades (caso de Periodismo y Lengua y Literatura, por ejemplo).

Propuesta 827 Apoyar las reivindicaciones del profesorado interino con un Plan de Estabilidad que reconozca sus derechos adquiridos (tiempo de servicio, trienios y sexenios, entre otros). Nos comprometemos a promover los cambios constitucionales necesarios para que esta situación de inestabilidad y precariedad laboral no se vuelva a producir en el sistema educativo público andaluz.

Propuesta 828 Equiparar los derechos laborales del personal interino con el personal funcionario.

Propuesta 829 Abrir un debate con la comunidad educativa al respecto del acceso a la función pública docente y la movilidad del profesorado. En este sentido, promoveremos un sistema transparente, centralizado y actualizado en tiempo real para la cobertura telemática de vacantes y sustituciones.

Propuesta 830 Dotar de formación inicial al profesorado, tanto de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, adecuada a la realidad que se va a encontrar en las aulas y centrada en la didáctica de contenidos concretos. Establecer planes de estudio universitarios que se adapten realmente al perfil profesional del profesorado no universitario. Para facilitar lo anterior, es necesaria la incorporación de profesorado no universitario a la docencia universitaria.

4.3.8 Única red educativa de titularidad pública

Propuesta 831 El profesorado, en un plazo máximo de cinco años a partir de que el centro educativo quede adscrito al departamento correspondiente, deberá participar en las convocatorias de acceso al cuerpo de funcionarios docentes. El proceso de integración de los centros privados en la red pública de centros educativos en ningún caso supondrá la pérdida de puesto de trabajo del personal de los centros en cuestión. Se arbitrará un plan en esta dirección.

Propuesta 832 Adoptar el compromiso de no cerrar aulas en centros públicos cuando descienda la población escolar mientras existan unidades concertadas en una misma zona escolar.

Propuesta 833 Priorizar el mantenimiento de los centros públicos en caso de cierre de unidades educativas por razones demográficas.

Propuesta 834 Ofrecer el mayor número posible de plazas en centros públicos, considerando la máxima capacidad real para albergar alumnado en cada uno de ellos. Se deberá realizar esta oferta en relación a la capacidad, y así se constatará en la determinación de las vacantes.

Propuesta 835 No aumentar la partida destinada al sostenimiento de centros privados-concertados. Esto implica no ampliar conciertos educativos y no realizar nuevos cambios de contenido.

Propuesta 836 Paralizar la cesión de suelo público para construir centros privados.

Propuesta 837 Someter a transparencia la gestión contable educativa mediante la realización de auditorías tanto de los centros educativos, sus servicios complementarios, y demás entidades e instituciones educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.

Propuesta 838 Recuperar todos los servicios complementarios privatizados.

Propuesta 839 Contratar a tiempo completo monitores escolares en los centros educativos que permitan mejorar sus condiciones sociolaborales y descargar de tareas administrativas al profesorado.

4.3.9 Fomento del plurilingüismo

La implantación del Programa de Bilingüismo ha estado íntimamente ligada al sometimiento del sistema de enseñanza (desde la oferta educativa a la gestión de los centros) a la lógica privatizadora y mercantilista propia del neoliberalismo, haciendo del bilingüismo un instrumento generador y reproductor de desigualdad y segregación. De hecho, solo un 28,9% del alumnado lo cursa.

La forma de implantación y la decisión de impartir materias fundamentales en la segunda lengua (inglés de ordinario), no ha logrado un nivel de competencia mayor en idiomas, aunque sí ha afectado negativamente al aprendizaje de otras materias, por lo que se impone la necesidad de llevar a cabo una evaluación del Programa de Bilingüismo y enfocar el aprendizaje a través de la asignatura de idiomas que cursa el 100% del alumnado.

Propuesta 840 Hacer una evaluación del Programa Bilingüe teniendo en cuenta:

- a) El nivel de asimilación general de conocimientos en las diferentes materias, comparando el nivel del alumnado de enseñanza bilingüe con el del alumnado de enseñanza ordinaria de su mismo estrato social.
- b) Las dinámicas de segregación entre el alumnado con problemas convivenciales.
- c) Los cambios organizativos y pedagógicos en los centros.
- d) Los efectos laborales entre el profesorado.

Propuesta 841 Establecer un programa de fomento del plurilingüismo para que el 100% del alumnado mejore sus competencias lingüísticas en otros idiomas extranjeros.

- a) Cambiar el nombre de Programa Bilingüe por Programa de Fomento del Plurilingüismo.
- b) Aumentar la diversidad de idiomas ofertados como primera y segunda lengua (inglés, francés, italiano y alemán, entre otros), elegidos por consenso en el Consejo Escolar y en el Claustro.

- c) Establecer la obligatoriedad de cursar dos idiomas extranjeros en Secundaria y en 5º y 6º de Primaria.
- d) Desdoblar los grupos en las horas de L2 y L3 para que se desarrollen las 4 destrezas de manera progresiva en grupos más reducidos.
- e) Actualizar los contenidos y relacionarlos con el entorno del alumnado y con los contenidos de las ANL.

Propuesta 842 Asignar los auxiliares de conversación por número de unidades del centro *y a la L2 y L3*. Prepararlos al contacto con el alumnado dentro del aula con un curso específico.

Propuesta 843 Fomentar la participación en programas como el eTwinning y Erasmus+, entre otros.

Propuesta 844 Establecer becas por centros para intercambios escolares con otros países de la Unión Europea, campamentos de verano, estancias de inmersión lingüística, etc.

Propuesta 845 Llegar a un acuerdo con la RTVA para que los programas se emitan en versión original subtitulada. También consideramos necesario establecer una o varias franjas horarias y tipos de programas y edades.

Propuesta 846 Llegar a un acuerdo de colaboración con las salas cinematográficas para facilitar el acceso de los jóvenes a películas en VOSE.

4.3.10 Democracia, convivencia y participación en los centros escolares

Como punto de partida, proponemos profundizar en la democracia y la participación en los centros, y en la construcción del conocimiento como parte de los procesos de aprendizaje, tomando al alumnado como partícipe de este.

Propuesta 847 Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados de representación de la comunidad educativa.

Propuesta 848 Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros, así como en el diseño del modelo educativo andaluz.

Propuesta 849 Construir escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores.

Propuesta 850 Ampliar la autonomía pedagógica de los centros.

Propuesta 851 Promover el apoyo y promoción del asociacionismo de familias y alumnado.

Propuesta 852 Abrir un debate sobre cómo mejorar la participación activa y representativa del estudiantado en los diferentes órganos del sistema educativo.

Propuesta 853 En el marco de la derogación de la LOMCE, realizar una modificación del Decreto sobre Consejos Escolares Municipales para hacer de estos órganos verdaderos elementos de coordinación de las administraciones, y de la Administración con la ciudadanía.

Propuesta 854 Promover el asociacionismo estudiantil como forma de fomentar la participación democrática e impulsar el sentido crítico de nuestros jóvenes. Que los centros educativos sean centros de conocimiento, complementándolos con instrumentos para la transformación social que reduzca las desigualdades sociales y garantice una vida digna para todas

las personas en aplicación de los derechos humanos universales.

Propuesta 855 Mantener al mismo profesorado en el centro por un periodo mínimo, que le permita desarrollar una tarea completa y evaluable, así como desarrollar el sentido de pertenencia a la comunidad andaluza en el conocimiento de su cultura y su historia para llegar a una identificación con su realidad.

Propuesta 856 Dotar a todos los departamentos de orientación de personal con una persona educadora social que complemente y enriquezca sus funciones.

4.3.11 Personas con capacidades diversas

Propuesta 857 Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el artículo 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de todos los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con capacidades diversas de nuestra comunidad.

Propuesta 858 Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y el diseño del modelo educativo andaluz.

Propuesta 859 Formar al personal docente en derechos humanos para hacer de la inclusión educativa una realidad.

Propuesta 860 Realizar los informes pedagógicos con el objeto de que las y los estudiantes reciban los ajustes necesarios para concluir con éxito su etapa escolar, nunca para ser excluidos del colegio ordinario de su entorno.

Propuesta 861 Considerar los centros de educación especial destinados a convertirse en centros ordinarios, de forma in-

mediata y progresiva, por etapas, en centros de preparación y apoyo al profesorado para ampliar sus conocimientos y formación sobre las personas con capacidades diversas, y para profundizar en el valor que la diversidad humana aporta a la educación. Estos centros podrán ser destinados a otros usos comunitarios, y nunca con un fin segregador.

Propuesta 862 Impedir que los informes médicos se pidan para la escolarización de los niños y niñas con discapacidad, por el respeto al derecho humano y constitucional a la intimidad. Solo se podrá pedir conocimiento de alguna situación de salud que haga peligrar la vida del alumno o alumna, o pueda afectar a la convivencia, igual que para el resto del alumnado. Por ello, es necesario impedir que estos informes se unan a los pedagógicos, ya que ambos son informes con utilidades diferentes.

Propuesta 863 Todo lo anterior se verá reflejado en partidas presupuestarias sucesivas en los diferentes presupuestos autonómicos.

4.3.12 Formación Profesional pública, gratuita y de calidad

La LOMCE y su Formación Profesional Básica arrincona a parte del alumnado en un itinerario casi exclusivo, en la práctica, para la FP. Una Formación Profesional Básica que no se adapta a las necesidades del alumnado y que debería ser reforzada con recursos humanos y materiales para compensar las dificultades que arrastra el alumnado que viene de no completar la enseñanza secundaria. Si la igualdad de oportunidades fuera real, esta situación asimétrica estaría resuelta desde Primaria y Secundaria.

En la Formación Profesional Inicial faltan títulos, tanto en especialidades más innovadoras, como en el sector servicios. La oferta para personas adultas es casi inexistente y continúa presente una importante segregación por género. La formación del profesorado está muy lejos de la calidad que debe alcanzar para tener una FP innovadora y actualizada a la demanda laboral.

El Gobierno andaluz lleva varios años amagando con un anteproyecto de FP que vuelve a quedarse nuevamente en un cajón, eternizando la promesa de modernización del sistema, mientras la realidad es que la FP ha soportado buena parte de la política de recortes y sometimiento a los mercados y la precarización.

La Formación Profesional subsiste sin renovaciones de instalaciones y equipamientos de laboratorios y talleres, y la única innovación actual se dirige exclusivamente a la FP Dual.

Las consecuencias más claras de esto son las siguientes:

- *Se ha separado la FP de la red de centros educativos, impulsando paulatinamente los CIFP (Centros Integrados de FP) y creando un modelo ajeno al ámbito educativo, para convertir la FP exclusivamente en un instrumento del mercado laboral, y no para facilitar una formación de calidad a las personas.*
- *La Privatización progresiva del modelo, incorporando la FP Dual.*

No en vano, en los últimos años, prácticamente la mayoría de los nuevos títulos de FP implantados son duales. Estos se convierten en elementos de negociación del Gobierno andaluz con las direcciones de los centros, y se utilizan, además, para hacer arreglos políticos contrarios al interés general.

Se invierte en nuevos títulos si van a ser duales, aunque sean efímeros, para responder a necesidades de empresas concretas que utilizan esta vía para sus renovaciones de plantilla puntuales.

La figura de los tutores de empresa, una vez consolidados, puede suponer la sustitución del profesorado técnico de FP, lo que implica precarizar el empleo docente.

La FP Dual está asumiendo el papel que le correspondía a la FP para el Empleo, bajo sospechas de corrupción, y que está en procesos judiciales y de auditorías por parte de la Unión Europea. Para ello, se está flexibilizando el sistema público de FP para responder a demandas puntuales que no tendrían que tener esta respuesta.

Es necesario adoptar una política que apueste por la Formación Profesional como eje de un nuevo modelo productivo al servicio de Andalucía, que proyecte una economía social, centrada en la gente y en el bien común.

Propuesta 864 Crear una red de centros públicos conectada con el resto de las etapas educativas, posibilitando los cambios de enseñanza que permitan al alumnado mejorar su formación, facilitando su inserción laboral.

Propuesta 865 Realizar un estudio detallado de la Formación Profesional respecto a la oferta educativa y la demanda actual de plazas.

Propuesta 866 Auditar el estado de aulas, talleres, laboratorios y su adecuación a la normativa, buscando soluciones para que todos los espacios sean idóneos para la impartición de los módulos.

Propuesta 867 Actualizar, mejorar y renovar las dotaciones de los ciclos formativos. Para ello, propondremos el Plan Funciona FP, con una dotación inicial de 16 millones de euros anuales para adquisición de materiales, y equipamiento de talleres y laboratorios.

Propuesta 868 Ofertar más formación al profesorado de FP, para facilitarles actualizar los conocimientos impartidos y acercar las experiencias profesionales novedosas al aprendizaje en el aula.

Propuesta 869 Incrementar en 80 títulos nuevos la FP en una primera fase, para acompañar las políticas de impulso del cambio de modelo productivo. Aumentar, además, la oferta educativa pública de Formación Profesional, abriendo los centros en los que hay FP en turnos de tarde y construyendo nuevos institutos, disminuyendo progresivamente la privada-concertada.

Propuesta 870 Determinar con precisión qué itinerarios formativos son los más adecuados para cada perfil de demandante, estableciendo planes de formación individualizados. Asimismo, incentivar al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) a poner en marcha las acreditaciones profesionales en los colectivos y profesiones recogidos en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el

correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional, conforme a lo fijado en La Ley Orgánica 5/2002.

Propuesta 871 Revisar la FP Básica y adaptarla para que sea un salto a una cualificación profesional o el acceso a estudios postobligatorios y nunca un espacio de fracaso. Para ello, aumentaremos tanto los recursos humanos como materiales, y mantendremos la ratio en grupos nunca superiores a 12 personas. Asimismo, proponemos su desaparición en un futuro para que el alumnado camine sin segregación en Educación Secundaria.

Propuesta 872 Modificar la normativa para que a principio de curso los grupos de FP estén completos y no al 60% como ocurre actualmente.

Propuesta 873 Mantener la Formación en Centros de Trabajo como un módulo que permite al alumnado la inserción laboral, estableciendo en los centros educativos asesoramiento y apoyo específico. Dejar atrás la FP Dual y potenciar relaciones con empresas de calidad, que permitan la entrada de los jóvenes al mundo laboral, garantizando unas relaciones laborales dignas.

Propuesta 874 Comarcalizar la oferta de Formación Profesional en sus diversas modalidades, basada en las necesidades de desarrollo comarcal y en las posibilidades de desarrollo futuro, de forma que se facilite el acceso a las personas con necesidades de formación de la zona a una oferta adaptada y cercana.

Propuesta 875 Elaborar un plan de formación específica de recualificación para jóvenes en paro que provengan del abandono escolar, dando prioridad en el medio rural a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal y sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.

Propuesta 876 Elaborar, igualmente, un plan de formación específica para mujeres mayores, con los mismos criterios que en el punto anterior.

Propuesta 877 Impulsar la remuneración de las acciones formativas para la inserción laboral en las cuantías que determinen las circunstancias sociales, económicas y familiares de las personas participantes.

Propuesta 878 Recuperar e impulsar los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que tan buenos resultados dieron en la recuperación de jóvenes que habían salido de la educación reglada y fueron recuperados gracias a estos programas, así como el reciclaje laboral de los adultos que han participado en estos proyectos.

Propuesta 879 Generar un sistema donde los propios centros de Formación Profesional tengan a su vez un centro de producción, en forma de cooperativa o similar, donde los estudiantes puedan seguir formándose y ofrecer un servicio a la sociedad.

Propuesta 880 Crear un sistema de formación a distancia donde puedan cursarse la parte teórica de las especialidades de Formación Profesional que la Junta de Andalucía oferta tan solo en modalidad presencial. De esta forma se estimulará la incorporación a la FP de más alumnos con dificultades para la conciliación con los estudios, y de trabajadores y trabajadoras en activo que quieran mejorar sus perfiles profesionales. Este sistema se dotará de los medios y financiación necesarios para que no haya limitaciones en el número de alumnos inscritos, y se garantizará el acceso a la carga lectiva práctica prestando atención a la necesaria vertebración territorial de Andalucía y al perfil los alumnos demandantes.

4.4 Derecho a la vivienda

Andalucía, por voluntad de las y los andaluces, es una comunidad de cuidados, donde unos y otros velamos por todos. Para Adelante Andalucía hablar de vivienda es hablar de muchas más necesidades y derechos que la mera tenencia de un inmueble. Hablar de vivienda es discernir sobre uno de los presupuestos básicos para el ejercicio de los derechos fundamentales del ciudadano. Y es así porque los derechos humanos no se ejercitan aisladamente.

No puede haber derechos de los menores sin vivienda donde vivir la infancia. No puede existir el libre desarrollo de la personalidad sin tener aseguradas las más mínimas necesidades vitales. Todos los andaluces y andaluzas tenemos el derecho a vivir en cualquier ciudad o pueblo de Andalucía en condiciones de seguridad, paz y dignidad.

El impacto de las políticas de vivienda en la mayoría de los países europeos, en los que el alquiler es una significativa forma de acceso al techo y la vivienda pública y/o asequible alcanza porcentajes que se miden en dos cifras (Holanda 32%, Austria 23%, Reino Unido 18% o Francia 17%). Aquí, el alquiler y la vivienda pública y/o social han sido fenómenos marginales, el segundo

testimonial (1,1%), a los que sumando viviendas de renta antigua y otras formas de promoción social, alcanza un ridículo 2,5%. En los últimos años, esta divergencia entre Europa y Andalucía no se ha acertado, sino que, por el contrario, ha ido en aumento. El gasto público en vivienda es de un 0,059% del PIB en el estado español, mientras que en países del entorno europeo, con un importante parque de vivienda asequible, se sigue invirtiendo en torno al 1,5% de su PIB.

Este derecho de la ciudadanía andaluza debe corresponderse con la obligación que tiene la administración autonómica de intervenir activamente para garantizar su efectivo cumplimiento. El Ejecutivo andaluz no siempre ha velado por el respeto de los derechos y garantías habitacionales de la ciudadanía andaluza. Andalucía, según las estadísticas del CGPJ, ha ocupado en los años de esta legislatura los primeros puestos en cuanto a ejecuciones hipotecarias y desahucios por impago de alquiler. La inacción social y la desidia de la Junta de Andalucía en estos últimos cuatro años en materia de vivienda ha agravado los estragos en el derecho humano a la vivienda del pueblo andaluz. Cada vez son más personas las que no tienen satisfecho su derecho a la vivienda. Los desahucios se mantienen en unos niveles intolerables, como los fenómenos de sobreocupación por varias generaciones de una vivienda, la infravivienda, la dificultad cuando no imposibilidad de emancipación juvenil o las personas sin hogar. A esto se suma el deterioro físico y energético de las edificaciones, muchas de ellas inaccesibles para los sectores más vulnerables ante la falta de política de rehabilitación.

A esta situación se suma que el precio medio de los alquileres ha ido subiendo de tal forma, que en los últimos tres años se ha recuperado el precio previo a la crisis en todas las provincias andaluzas. A este nuevo ciclo especulativo, iniciado por la turistificación en los barrios históricos de las ciudades andaluzas, se añade que los mayores propietarios de viviendas en arrendamiento en España son fondos internacionales de inversión, muchas veces denominados fondos buitres por su interés en maximizar los beneficios a toda costa. El resultado de la subida abusiva del precio, que en el caso de alguna ciudad andaluza ronda el 20%, es que Andalucía lidera el ranking de desalojos por impago del alquiler.

Esta segunda burbuja inmobiliaria de los precios del alquiler, originada por fenómenos tan complementarios como son la concentración en la tenencia de vivienda, su función inversora y el destino al uso turístico, es de nuevo un círculo vicioso que tantos problemas ha dado cíclicamente a la economía y las familias andaluzas.

Esta nueva burbuja inmobiliaria se combate restaurando el sentido de ciudad mediante políticas públicas que reconozcan y doten presupuestariamente los programas de rehabilitación de viviendas que no cumplen las condiciones de habitabilidad, de edificios eficientes energéticamente, de recuperación del espacio público, de tal forma que hagan de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva, y no un mero escenario de visita para turistas. Desde Adelante Andalucía defenderemos que la vivienda sea un derecho subjetivo garantizado que alcance en el 2030 su universalidad. Empezando por los sectores más desfavorecidos y empobrecidos.

Para ello, es urgente y prioritario el aumento significativo de viviendas públicas y/o asequibles. Exigiremos e impulsaremos el objetivo de que en Andalucía exista una importante inversión pública que destine el 2,5% del PIB a vivienda asequible.

Ante los abusos contractuales y de procedimiento, tanto en las ejecuciones hipotecarias, como en las condiciones fraudulentas aplicadas por las entidades financieras a los contratos de préstamo, denunciados y sancionados por los distintos órganos judiciales, tanto estatales como europeos, hemos propuesto importantes reformas en la Ley de Vivienda de Andalucía. Además, hemos abordado en profundidad la modificación o inclusión de nuevos artículos en la Ley de Tanteo y Retracto para procurar la recuperación de viviendas públicas en manos de las entidades financieras que les fueron adjudicadas tras procesos de desahucios.

Como ocurre en otros países europeos, Adelante Andalucía aspira a establecer un plan de adquisiciones de viviendas que complementen el Parque Público Residencial Andaluz, y se destinen fundamentalmente al alquiler y a aprovisionar las reservas de recursos habitacionales transitorios destinadas a los colectivos más vulnerables y a situaciones de emergencia.

Por último, pero no menos importante, nuestra convicción de que no hay estado social sin igualdad de oportunidades, como no hay estado democrático sin transparencia, por esta razón entendemos que el programa electoral, la actividad política y la implementación de las políticas públicas en materia de vivienda deben contemplar cuantas medidas sean posibles sobre trans-

parencia y control parlamentario. Así, se permitirá la participación de la sociedad civil en plano de igualdad y se darán soluciones y alternativas a aquellas políticas públicas que no hayan dado el resultado que se esperaba.

Propuesta 881 Ampliar los recursos económicos y los instrumentos legales destinados a satisfacer el derecho a la vivienda. Así debe reflejarse en el nuevo modelo competencial, en el que Andalucía tenga mayor autonomía para diseñar y sufragar una política de vivienda destinada a la mayoría social, en el que, a la vez, otorgue a pueblos y ciudades más herramientas para dar respuesta a las singulares características que tenga el derecho a la vivienda en su municipio.

Propuesta 882 Incorporar al ordenamiento jurídico andaluz la definición de la acción especulativa como aquella que consiste en adquirir una vivienda o suelo para posteriormente venderlo obteniendo un beneficio sin invertir, transformar o mejorar el bien, estableciendo como sujetos intervinientes en la especulación tanto quien compra como quien vende, así como la entidad que financie la operación y la administración competente que no preste la suficiente diligencia en el deber de vigilancia. Asimismo, la norma establecerá mecanismos para evitarla y sancionarla.

Propuesta 883 Convertir la cohesión social en el objetivo prioritario de la actuación del Servicio Público de Vivienda de Andalucía, al objeto de configurar un parque residencial habitable y de entidad suficiente, que satisfaga el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

Propuesta 884 Incorporar a la legislación andaluza como causa de incumplimiento de la función social de la vivienda aquellas situaciones en las que:

- a) El titular incumple el deber de conservación o rehabilitación de la vivienda o edificio.
- b) La vivienda o el alojamiento esté desocupada o sobrecupada.
- c) La vivienda protegida no se destine a residencia habitual y permanente de la persona adjudicataria.
- d) La vivienda, el alojamiento o la edificación se someta a un uso diferente del de su calificación urbanística, autorización o destino legal.

Propuesta 885 Establecer programas de actuación y rehabilitación que aseguren la erradicación de infraviviendas, entendiendo como tales aquellas que no reúnen las condiciones necesarias de funcionalidad, seguridad, solidez estructural, accesibilidad, salubridad y sostenibilidad.

Propuesta 886 Destinar un gasto en política de vivienda de al menos el 2,5% del PIB para alcanzar una política de vivienda al nivel de países europeos de nuestro entorno.

Propuesta 887 Garantizar que la ausencia o insuficiencia de ingresos económicos no será obstáculo para el acceso a un alojamiento o vivienda protegida en alquiler. Para ello, la administración autonómica contemplará líneas de ayudas y subvenciones destinadas a hacer frente al pago de las rentas, pudiendo llegar estas a la totalidad del importe de la renta bajo determinadas circunstancias.

Propuesta 888 Instar al Gobierno la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles sobre las viviendas protegidas en alquiler de titularidad pública.

Propuesta 889 Crear un fondo especial para crear soluciones habitacionales adaptadas a las particularidades del mundo rural, en la que se incluyan medidas de fomento del empleo local.

Propuesta 890 Promover una Ley que regule las cooperativas de cesión de uso.

Propuesta 891 Introducir la perspectiva de género en todas las políticas de vivienda.

Propuesta 892 Crear un instituto público de crédito, para proveer una línea de financiación de adquisición de primera vivienda habitual al mismo tipo de interés al que se autoriza a las administraciones a contraer deuda.

Propuesta 893 Eliminar el requisito de tener que constituir un depósito o aval bancario por una cantidad equivalente a tres meses de renta de alquiler, estableciendo exclusivamente el requisito contenido en la ley: un mes de fianza.

Propuesta 894 Reformar el actual Observatorio Andaluz de Vivienda, abriéndolo a la participación de la sociedad andaluza mediante debates abiertos, directos y accesibles. Para tal fin, la Consejería competente elaborará un programa de evaluación participativa de la política pública de vivienda por municipio o barrio.

Propuesta 895 Promover un plan de participación de la ciudadanía en la gestión del Servicio Público. Con instancias de participación de colectivos de defensa del derecho a la vivienda, agentes económicos, sociales y profesionales. Asimismo,

se establecerán cauces participativos especiales para aquellas barriadas en las que se concentren un gran número de viviendas públicas.

Propuesta 896 Implementar un sistema de información en tiempo real del parque residencial de Andalucía, para conocer los efectos de las políticas públicas sobre el mercado de la vivienda.

Propuesta 897 Crear el Inventario andaluz de vivienda protegida de titularidad pública, para garantizar la máxima transparencia en su gestión, y para que los y las andaluzas conozcan en cada momento los bienes inmuebles que integran los servicios públicos de vivienda en Andalucía.

Propuesta 898 Publicar en el portal de transparencia los programas específicos de vivienda que expresamente se financien mediante la liquidación de las fianzas de arrendamientos de viviendas, locales y suministros.

Propuesta 899 Promover un pacto andaluz por la vivienda que haga de la problemática habitacional un elemento clave de las políticas públicas de vivienda.

Propuesta 900 Cambiar el prisma de la gestión de la política pública de vivienda, acercándola a la gente a través de la gestión municipal y comarcal.

Propuesta 901 Revisar y evaluar los planes de vivienda municipales y autonómicos, al menos, cada cuatro años. La administración será patrimonialmente responsable de los periodos en los que no haya plan de vivienda en Andalucía.

Propuesta 902 Proponer la conversión de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos en Ley marco con la finalidad de permitir a las Comunidades Autónomas legislar en materia de arrendamientos para adaptarlos a su realidad territorial y social.

Propuesta 903 Constituir el Servicio Público de Vivienda Asequible, conformado por el conjunto de viviendas públicas de titularidad autonómica y municipal, regulando por ley su régimen y estableciendo medidas para su incremento, potenciación y cuidado.

Propuesta 904 Reformar la Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Una ley obsoleta que no contempla ni respeta los tratados internacionales suscritos por el estado español en materia de desahucios, ni la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Propuesta 905 Promover la intervención de la administración como garante del interés recíproco de los pequeños arrendatarios y los arrendadores. Para lo que dotará al sistema de fianzas de arrendamiento de mecanismos de mediación y garantía del cumplimiento mutuo de sus obligaciones con un sistema de avales públicos.

Propuesta 906 Promover la aprobación de la Ley de Construcción de Vivienda Asequible para destinar un 30% de las viviendas a uso social en las nuevas promociones.

Propuesta 907 Detener la privatización de vivienda pública. Solo podrá venderse, excepcionalmente, en un municipio si así lo determina su plan municipal de vivienda, y siempre que se reponga simultáneamente en igual número a las viviendas vendidas o se constate que no existen demandantes de vivienda protegida en ese municipio.

Propuesta 908 Garantizar que las administraciones públicas únicamente promoverán vivienda de titularidad pública en alquiler.

Propuesta 909 Promover la utilización de los pisos vacíos que se encuentran en manos de las entidades bancarias. Particularmente se auditará el cumplimiento del convenio de cesión de vivienda firmado entre la Junta de Andalucía y la SAREB.

Propuesta 910 Legislar, o instar para legislar, para permitir la movilización de la vivienda desocupada. La comunidad autónoma, así como los municipios, podrán dotarse de herramientas que acaben o mitiguen este uso antisocial a través de medidas sancionadoras, de gravamen o bonificación fiscal, expropiación o venta forzosa, estímulo, de aseguramiento físico y económico para pequeños tenedores, y programas de rehabilitación de viviendas inhabitables.

Propuesta 911 Crear el índice de precios del alquiler público de referencia. La Junta de Andalucía lo establecerá de manera participativa (entre todos los agentes sociales implicados), referido a variables socioeconómicas como la renta familiar disponible, ubicación del inmueble, y estado de conservación. Instaremos a que la elección por el arrendador de una renta que supere el índice de precios de alquiler tendrá efectos económicos y fiscales para el arrendador.

Propuesta 912 Publicar la Carta de Servicios del parque público residencial. La Carta de Servicios contendrá:

- a) a. La descripción de los servicios que tiene encomendados, los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con aquellos y los compromisos de calidad en su prestación.
- b) b. Los itinerarios públicos de adecuación habitacional, entendiendo estos como los que permiten que la ciudadanía elija el modo legal de acceso y permanencia en la vivienda pública que mejor se adapte a sus circunstancias personales, familiares, sociales, económicas y laborales. Para ello se garantizará una oferta pública variada en las soluciones habitacionales y acorde con las necesidades sociales.

Propuesta 913 Modificar el sistema andaluz de protección integral a personas en situación de exclusión habitacional. La administración garantizará que ante una situación de exclusión habitacional, energética o de otros suministros, se coordinarán los diferentes servicios públicos para garantizar que la ciudadanía pueda acceder de manera integral a los recursos públicos habitacionales, sanitarios, educativos, de justicia, del sistema público de servicios sociales y cualesquiera otros que les pudieran ser de utilidad.

Propuesta 914 Garantizar que, con carácter anual, la Consejería competente presenta ante el Parlamento andaluz un informe detallado de los efectos y objetivos alcanzados por la Junta en la lucha contra los desahucios.

Propuesta 915 Reforzar económicamente la inversión en las áreas de rehabilitación integral con el objetivo de invertir los procesos de degradación urbana y residencial, y recuperar la ciudad existente. Para ello se propone ampliar su número, fortalecer con medios humanos y materiales la presencia de la Consejería competente, e implementar las necesarias mejoras tras realizar una auditoría de la intervención pública.

Propuesta 916 Intervenir, en colaboración con las administraciones locales, en los cascos históricos de las ciudades sometidos a procesos de especulación, gentrificación y turis-

tificación al objeto de garantizar el derecho a la ciudad de la ciudadanía andaluza.

Propuesta 917 Reformar la normativa sectorial para frenar la pérdida de viviendas por su transformación en espacios de negocio, especialmente de actividades turísticas. Dotando a las ciudades de facultades para limitar y regular su radicación.

Propuesta 918 Trabajar para garantizar que cada pueblo o barrio declarado con mercado de alquiler tensionado tenga un 30% de parque de vivienda asequible.

Propuesta 919 Modificar los criterios de contratación y adjudicación de las promociones de vivienda pública para que cumplan nuevos requisitos tales como:

- a) Que permitan el acceso a las pequeñas promotoras-constructoras, cooperativas y, en particular, a empresas de la economía social-
- b) Que los pliegos recojan criterios éticos, sociales, de sostenibilidad y perspectiva de género.
- c) Que el proceso sea transparente, con la publicación pormenorizada de los órganos responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases del proceso de contratación y adjudicación.

Propuesta 920 Impulsar la rehabilitación pública de viviendas privadas, quedando afectas a los precios máximos de renta durante los diez primeros años desde la recepción de la subvención y su afcción al índice de precios del alquiler durante los veinte años restantes.

Propuesta 921 Priorizar los planes que apuesten por la rehabilitación, regeneración y reordenación de espacios urbanos en desuso, apostando por la edificación en solares vacíos y la rehabilitación de edificios cerrados.

Propuesta 922 Reforzar en la próxima legislatura el cuerpo de inspectores de vivienda con la convocatoria de al menos 60 nuevas plazas de empleo público.

4.5 Una justicia que nos proteja

Según recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la justicia es uno de los valores superiores y el impulso de la justicia social es uno de los objetivos fundamentales de esta norma. Por ello, la Administración autonómica está obligada a garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención de las víctimas y el acceso a la justicia gratuita. Lamentablemente, el resultado de la gestión de los sucesivos gobiernos del PSOE andaluz no es digno de elogio. Andalucía continúa siendo uno de los territorios con mayor nivel de litigiosidad de España y la respuesta de la Administración de Justicia nunca ha sido acorde a las necesidades que se derivan de esa realidad.

Esta lectura de la situación, lejos de ser catastrofista, coincide con los datos oficiales y las manifestaciones de voces públicas autorizadas. En el último informe de la gestión de la Defensoría del Pueblo Andaluz, correspondiente a 2017, se hace referencia a la situación de colapso de numerosos órganos judiciales, a la que se suma una «precaria capacidad de gestión y resolución de asuntos». La Defensoría del Pueblo Andaluz avisa de que «estas carencias no han hecho sino agudizar la parálisis del sistema judicial y dejar, aún más si cabe, en evidencia la falta de respuestas efectivas de superación de los graves problemas detectados, avisados, denunciados y carentes de correctivos apreciables hasta la fecha».

Uno de los ejemplos más evidentes de la lamentable situación de la Justicia en Andalucía se encuentra en la sobrecapacidad de los juzgados provocada por los litigios sobre las cláusulas suelo o para la reclamación de gastos indebidos en la formalización de préstamos hipotecarios. Los juzgados andaluces no recibieron los recursos y refuerzos necesarios para hacer frente a la legítima avalancha de demandas. Y, lamentablemente, la precaria situación de la Justicia en Andalucía no se limita al momento de apertura de los procesos, sino que alcanza también a la ejecución de las sentencias, cuestión fundamental para la efectividad de los derechos reconocidos en los tribunales.

En la última Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, correspondiente a 2017, se destaca que el sistema judicial se encuentra claramente congestionado. Se afirma también en ese documento que «para la normalización de ciertos Juzgados o jurisdicciones, así como para la reducción de la bolsa de asuntos pendientes, será imprescindible la necesaria creación de plazas judiciales, todo ello sin olvidar la mejora de los planes de refuerzo y la mejor optimización de ciertos órganos», entre otras cuestiones.

El propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, se ha mostrado contundente al calificar públicamente al sistema judicial de la comunidad como «insostenible y poco operativo». Sin embargo, estos datos y manifestaciones no han sido suficientes para que la Junta de Andalucía haya situado la Justicia entre sus prioridades. Ni el consejero que inició la legislatura (hasta la polémica que lo separó del cargo), ni la consejera que lo sustituyó han conseguido implementar las mejoras que son necesarias con urgencia.

La Junta de Andalucía es competente en materia de personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia. El ejercicio de esta competencia por parte de la administración autonómica ha afectado de forma negativa a los y las profesionales de la Justicia, como se ha puesto de manifiesto en las movilizaciones llevadas a cabo en 2018, en las que varios sindicatos denunciaron la parálisis de la negociación colectiva en el sector de Justicia.

De igual forma, en relación con las competencias autonómicas en materia de medios materiales, la propia consejera de Justicia e Interior en funciones ha reconocido ante el Parlamento de Andalucía que casi la mitad de las infraestructuras judiciales necesitan intervenciones para subsanar deficiencias. A esta situación se suma la necesidad de poner en práctica una planificación sensata de la construcción o adquisición de inmuebles para usarlos como edificios judiciales, que debe estar alejada de anuncios estrella y ligada a las necesidades reales del territorio.

Mención especial merece la lucha contra la corrupción que se realiza desde el ámbito judicial, casi siempre con medios insuficientes y sujeta a normas que en varias ocasiones han facilitado que el menoscabo de recursos públicos haya quedado impune. Es necesario realizar un análisis y reforma de varias normas para evitar que protejan a quienes se aprovechan de su cargo público, obteniendo beneficio particular o favoreciendo intereses partidistas.

Por último, en un contexto en el que el sistema judicial clásico no puede responder con suficiencia a las demandas que se le plantean, es necesario reforzar la apuesta por métodos alternativos para la resolución de conflictos, como la mediación en todos los órdenes jurisdiccionales, con el fin de facilitar el acceso a la misma y el ejercicio de la libertad sindical en Andalucía.

4.5.1 Marco general

Propuesta 923 Aumentar la dotación presupuestaria destinada por la Junta de Andalucía a la Administración de Justicia un 25% anual con respecto a las cifras del año 2018, incrementando así su importancia proporcional dentro de los presupuestos autonómicos, con el fin de que todas las medidas de mejora planteadas puedan ser reales y efectivas al final de la legislatura.

Propuesta 924 Reclamar al Estado un compromiso firme con las comunidades autónomas para la dotación de los recursos necesarios (personales y materiales) y la modernización de infraestructuras y herramientas judiciales.

Propuesta 925 Estudiar la situación real de carga de trabajo de los juzgados con la finalidad de detectar cuáles se encuentran en situación de saturación, promoviendo para estos un plan de choque que pueda propiciar refuerzos urgentes allí donde sea necesario.

Propuesta 926 Modernizar las infraestructuras judiciales existentes, realizando las actuaciones necesarias en los edificios actuales y planificando de forma transparente la construcción de nuevos inmuebles, así como ubicando las sedes de

la Administración de Justicia en edificios de titularidad pública a medio-largo plazo.

Propuesta 927 Adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra Comunidad, lo que conlleva la dotación y cobertura de las suficientes plazas judiciales.

Propuesta 928 Reclamar la creación de los nuevos juzgados que necesita Andalucía, dejando a un lado la creación de juzgados especializados, ya que esta ha tenido un resultado muy insatisfactorio.

Propuesta 929 Constitución del Consejo de Justicia de Andalucía y el desarrollo normativo preciso, de forma que se garantice el gobierno democrático del poder judicial en nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta 930 Impulsar la policía autonómica, de acuerdo con el artículo 149.1.29 de la Constitución Española.

Propuesta 931 Dotar presupuestaria y materialmente la puesta en marcha de servicios de Justicia Restaurativa en toda Andalucía, caso contemplado en muchas comunidades autónomas (por ejemplo, País Vasco), y al amparo de lo establecido en el Estatuto de la Víctima (Ley 4/2015).

4.5.2 Personal de la Administración de Justicia y operadores jurídicos

Propuesta 932 Recuperar para el personal de Justicia los derechos afectados por los recortes salariales sufridos en los últimos años, acabando así con el agravio comparativo que sufren con respecto al personal empleado público de otros ámbitos.

Propuesta 933 Revisar y subir el complemento específico, reconociendo así el importante esfuerzo realizado por el personal de Justicia en Andalucía para la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas que pretenden mejorar y agilizar el funcionamiento de esta administración.

Propuesta 934 Poner en marcha un sistema que permita la rápida y efectiva cobertura de bajas y vacantes en la Administración de Justicia.

Propuesta 935 Ofertar una formación y preparación especializada más completa al personal de Justicia.

Propuesta 936 Aumentar la retribución del Turno de Oficio de los y las profesionales que participan en el mismo, garantizando así una defensa igual y efectiva, acorde con la dignidad que representa el derecho fundamental a la tutela efectiva, así como dignificando para la ciudadanía el acceso a la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, evitando las largas esperas y la burocratización excesiva en su reconocimiento.

Propuesta 937 Apostar por un servicio de Justicia y de Registros enteramente públicos en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo (archivos judiciales, servicios de asistencia a la víctima, equipos psicosociales, etc.), recuperando los servicios externalizados en la actualidad.

Propuesta 938 Investigar y resolver por parte de la Consejería con competencias en materia de justicia la situación precaria de los funcionarios interinos repartidos por los distintos juzgados y tribunales de Andalucía. Reclamar al Estado un compromiso firme que suponga la estabilidad laboral de estos en

el empleo a través de fórmulas que faciliten la permanencia de los mismos en sus puestos de trabajo.

4.5.3 Justicia para la regeneración democrática

Propuesta 939 Abrir un debate público tendente a la eliminación de los aforamientos mediante las reformas legales y estatutarias que sean precisas, atendiendo así la demanda ciudadana existente y dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Propuesta 940 Establecer por Ley una Carta de Derechos de la Ciudadanía que vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotándola de derechos con eficacia jurídica y permitiendo al ciudadano o ciudadana exigir la oportuna responsabilidad, en caso de infracción de tales derechos.

Propuesta 941 Garantizar la indemnización de los gastos de defensa a la administración autonómica por parte de los cargos públicos y el personal funcionario que hayan cometido delitos en el ejercicio de sus funciones y hayan sido defendidos por Letrados o Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Propuesta 942 Garantizar la más amplia participación ciudadana en la justicia, lo que va más allá de la institución del jurado (artículo 154 del Estatuto de Autonomía), con las facultades que la ley permita, integrados por las personas usuarias de esta administración.

4.5.4 Lucha contra las violencias machistas

Propuesta 943 Apoyar e instar desde las instituciones andaluzas la reforma integral del Código Penal para unificar los tipos penales de agresión y abuso que sitúe la libertad sexual como un derecho fundamental para que las mujeres puedan ejercer su sexualidad sin miedo y que sitúe como prioritarias las políticas de sensibilización, prevención y formación. Para acabar con la cultura de la violación necesitamos cambios profundos que no queden solo en lo legal. Esta reforma debe contrarrestar la situación actual en la que se traslada la responsabilidad a la víctima al situar toda la carga en su conducta. Se deberá tener en cuenta además los distintos tipos de violencia sexual, no solo contabilizar la que se da en el ámbito de la pareja.

Propuesta 944 Reforzar la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas, antes y durante todo el procedimiento judicial, e incluso después de este en la fase de ejecución de condena. Ampliar turnos de oficio y formación especializada.

Propuesta 945 Instar desde Andalucía a la necesidad de componer unos órganos judiciales bajo el criterio de la paridad, prestando especial atención a los órganos superiores como cúpula del Poder Judicial.

Propuesta 946 Dotar de formación altamente especializada al personal implicado en la atención de las situaciones de violencia machista, ya sean operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario, etc.

Propuesta 947 Instar a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad, así como en los supuestos en que esté vigente la orden de alejamiento o protección.

4.5.5 Impulso de la mediación

Propuesta 948 Establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia (artículo 150.2 del Estatuto), salvando las prescripciones legales que impiden a la administración transigir sobre sus derechos, como posible vía de solución de los conflictos mantenidos por la ciudadanía con las administraciones andaluzas.

Propuesta 949 Propiciar, fomentar y presupuestar la mediación en los procedimientos judiciales, en todos los ámbitos, aunque ya está regulada la mediación familiar y la laboral, la primera no está presupuestada. Acceso universal de este servicio a la ciudadanía andaluza, abaratando de esta manera los costes judiciales tanto a la Administración de Justicia como a la propia ciudadanía.

Propuesta 950 Establecer en todos los Juzgados de Familia puntos de información y de encuentro sobre Mediación Familiar.

Propuesta 951 Dotar a los equipos técnicos de la Fiscalía de Menores de los medios suficientes para que se puedan llevar a cabo mediaciones penales con menores dentro del ámbito de las soluciones extrajudiciales.

Propuesta 952 Concienciar a los diferentes operadores jurídicos que trabajan dentro del ámbito de la justicia juvenil de la importancia de la mediación penal con menores.

Propuesta 953 Potenciar que en Andalucía se lleven a cabo mediaciones penales con menores en la fase de ejecución de sentencia.

Propuesta 954 Incentivar la creación autoorganizada de servicios de mediación vecinal por barrios para la resolución pacífica de conflictos vecinales.

Propuesta 955 Inclusión de la mediación intercultural como herramienta que permita a personas de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria.

Propuesta 956 Dotar presupuestaria y materialmente unos servicios de mediación y/o arbitraje laboral que faciliten el acceso a la jurisdicción laboral y el ejercicio de la libertad sindical en Andalucía.

Propuesta 957 Crear e impulsar un Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios, dependiente de la Consejería competente en materia de Justicia.

4.5.6 Defensoría del Pueblo Andaluz

Propuesta 958 Reforzar la figura de la Defensoría del Pueblo Andaluz como garante de derechos y libertades, mediante una reforma de la ley reguladora de esta institución que aumente su margen de actuación, especialmente en relación con las Administraciones Públicas.

Propuesta 959 Impulsar el mecanismo andaluz de prevención de la tortura con participación directa en su organización y funcionamiento de la sociedad civil.

4.5.7 Justicia Juvenil

Propuesta 960 Rescatar los centros de internamiento de menores para la gestión pública. Es inconcebible que la gestión de estos centros, que limitan un derecho fundamental como es la

libertad, y donde se imponen sanciones coercitivas de grado máximo (sanciones de aislamiento de privación de derechos) en Andalucía, estén en manos de entidades privadas.

4.6 Proteger a las personas consumidoras

La protección de las personas consumidoras encuentra su encaje legal en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, a nivel genérico, y, más detalladamente, en las leyes sectoriales de referencia a nivel estatal y andaluz. En nuestra Comunidad Autónoma la Ley 13/2003, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, desarrolla las competencias específicas de Andalucía en materia de consumo. Desde 2003 ha habido un desarrollo reglamentario amparado en lo anterior que ha venido dando soporte a la actividad administrativa en consumo. El tiempo transcurrido permite analizar los déficits de esta norma, que desde Adelante Andalucía queremos actualizar para facilitar la labor del movimiento consumerista, que permitan controlar de manera eficiente el mercado, y que delimite un régimen sancionador adecuado, cuyos ingresos repercutan en políticas de consumo en toda la Comunidad.

Avanzaremos en el reconocimiento del papel de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias como agentes económicos y sociales. Debe reconocerse el desarrollo alcanzado por el movimiento consumerista organizado en Andalucía y el nuevo rol que juegan las organizaciones de personas consumidoras y usuarias andaluzas como agentes con capacidad de intervención en el mercado. Impulsaremos y garantizaremos su participación en la toma de decisiones que les afecten, en un nuevo modelo de diálogo social que se impulse en condiciones de igualdad con otros agentes sectoriales de la economía andaluza.

Para garantizar el alcance de estas políticas es necesario crear una consejería propia o que exista un centro directivo con competencias en materia de consumo, insertado en la actual Consejería de la Presidencia o aquella que, cualquiera que sea su denominación, ostente las competencias en materia de Presidencia.

Para ejercer las competencias autonómicas en materia de consumo se necesita, además del liderazgo institucional y una planificación transversal, una estructura administrativa y unos presupuestos suficientes acorde con el cometido a desarrollar. Por ello, concentraremos, fortaleceremos y dignificaremos tanto las competencias de consumo como el personal que las desarrolla, evitando que sean un juego de trileros perdido entre consejerías.

Desde Adelante Andalucía queremos liderar una verdadera política de defensa de las personas consumidoras. Es preciso que la política de consumo sea considerada política social y de servicio público, dirigida a la ciudadanía y sus derechos. Que potencie el consumo responsable y solidario como principio esencial de su acción.

Propuesta 961 Garantizar el derecho a la información y a la formación como mecanismo de reclamación de los derechos por una ciudadanía activa. Consumo Responde será una herramienta imprescindible para la ciudadanía que quiera estar informada y que debe ser apoyada y activada al máximo con personal suficiente. A su vez, se aprobará también un plan integral de formación en materia de consumo y protección de los consumidores.

Propuesta 962 Elaborar un Plan integral de formación en materia de consumo y protección de las personas consumidoras y desarrollar programas de educación genéricos dirigidos a toda la ciudadanía y en especial a: educadores y educadoras, personas que ejercen la función arbitral, empresariado, personal técnico de las organizaciones y asociaciones consumeristas. También impulsar programas especializados dirigidos al personal técnico de las administraciones públicas de Andalucía vinculado al área de consumo. Es necesario fomentar la información, formación y educación en materia de consumo, fomentando hábitos de consumo responsable y sostenible entre la población en colaboración con las organizaciones de consumidores más representativas.

Propuesta 963 Garantizar la protección de las personas consumidoras con una política de seguridad y control del mercado eficaz y eficiente. Que garantice la participación de las organizaciones de personas consumidoras y empresariales en el diseño de las campañas de inspección y en su seguimiento final. Es imprescindible, además, reglamentar la Comisión Coordinadora de la Inspección de Bienes y Servicios, prevista en la Ley 13/2003, que dará soporte a la necesaria transversalización de la inspección de consumo. Para potenciar la labor de inspección de la administración es importante, además, la optimización de efectivos, a través de convenios con la administración local.

Propuesta 964 Garantizar respuestas ágiles a las reclamaciones que se presentan como mejor exponente del servicio público que prestamos a la ciudadanía. Desarrollar aplicaciones tecnológicas que permitan la presentación telemática desde cualquier dispositivo móvil, permitiendo al interesado tener acceso al estado de tramitación del expediente.

Propuesta 965 Redefinir el papel de las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC), garantizando que de manera progresiva asuman más competencias en materia de control del mercado, e iniciando un proceso de transferencia de sus tareas de asesoramiento e información a la ciudadanía a las organizaciones de personas consumidoras.

Propuesta 966 Apoyar la participación social, potenciando el Consejo Andaluz de Consumo y el Consejo Andaluz de Personas Consumidoras y Usuarías, así como la consolidación del movimiento consumerista andaluz. Para ello se debe proporcionar los medios para que las organizaciones de consumidores y usuarios puedan ejercer su papel de agentes económicos y sociales, tal como establece la legislación vigente.

Propuesta 967 Crear la Agencia Andaluza de Protección de los Consumidores. La protección de los consumidores y usuarios debe recaer en un organismo que concentre las competencias en una sola estructura administrativa, que actúe de forma global y coordinada con el resto del ejecutivo, y que tenga autonomía para ello.

Propuesta 968 Garantizar que el arbitraje de consumo sea el verdadero servicio público eficaz y eficiente de resolución extrajudicial de conflictos que la ciudadanía andaluza espera y necesita. Para ello, se requiere dotar de medios materiales y personales a la Junta Arbitral de Consumo Andaluza e impulsar campañas de adhesión del empresariado, incluidas las empresas públicas que presten servicios a la ciudadanía, incorporando la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo como

elemento a tener en consideración en los concursos y adjudicaciones de contratos de prestación de servicios de la administración autonómica.

Propuesta 969 Implantar las herramientas y procedimientos necesarios para que la transparencia sea un eje esencial de la práctica de la administración en relación con la ciudadanía y las organizaciones que la conforman.

Propuesta 970 Limitar o prohibir que las administraciones públicas contraten con empresas sancionadas en firme por cometer infracciones graves y muy graves.

Propuesta 971 Revisar la Ley 13/2003, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en particular su régimen sancionador, para:

- a) Garantizar la función disuasoria frente a las conductas que atentan contra los derechos de los consumidores.
- b) Asegurar la difusión e información de las sanciones impuestas.
- c) Reconocer expresamente el carácter de interesado en el procedimiento sancionador de las organizaciones de consumidores.
- d) Aplicar parte del dinero recaudado en sanciones por abusos contra los consumidores en la mejora de políticas de protección de consumidores y agilizar la tramitación de los expedientes sancionadores con garantía de cobro.
- e) Reforzar los recursos destinados a la tramitación de las reclamaciones y denuncias presentadas.
- f) Regular la reparación del daño causado al consumidor.

Propuesta 972 Impulsar un sistema de mediación como mecanismo de solución negociada de los conflictos con la colaboración y la concertación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial que contribuya a la reducción de la conflictividad en materia de consumo.

Propuesta 973 Promover la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las empresas y agencias públicas andaluzas. Si aún es preciso avanzar en el ámbito de la participación social en el seno de la propia administración autonómica, aún se hace más necesario contemplar la posibilidad de intervención de las

personas ante los órganos de gestión de los entes instrumentales, y en concreto en los consejos de administración de las empresas y agencias públicas que prestan servicios públicos y/o de interés general.

Propuesta 974 Promover en Andalucía la regulación de los servicios de atención al cliente de las empresas que operan en nuestra Comunidad, estableciendo la gratuidad de sus servicios telefónicos, así como plazos de respuesta obligatorios a las reclamaciones y consultas de las personas consumidoras.

Propuesta 975 Definir y planificar en el ámbito de la Comunidad Autónoma políticas y estrategias de protección de los consumidores y usuarios, implicando a todas las áreas del Gobierno andaluz. Dicho diseño y planificación deben abordarse con la participación y la colaboración de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas en el ámbito de Andalucía.

Propuesta 976 Desarrollar el Decreto regulador del Régimen de Precios Autorizados en Andalucía, de forma que garantice la transparencia en la formación de los precios y la participación real de los agentes económicos y sociales.

Propuesta 977 Definir con claridad los requisitos que deben cumplir las asociaciones de consumidoras y usuarias para ejercer como tales, así como los criterios de representatividad que las habiliten para intervenir en el ámbito de la participación institucional y de otras actuaciones.

Propuesta 978 Garantizar el eficaz funcionamiento y la máxima transparencia del Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, implementando auditorías a las organizaciones de consumidores y usuarios inscritas en el mismo, en particular aquellas reconocidas como organizaciones más representativas.

Propuesta 979 Garantizar mayor control y contundencia en la respuesta frente a prácticas publicitarias que atentan contra los derechos de los consumidores y la dignidad de las mujeres..

Propuesta 980 Reforzar la protección del consumidor en relación con servicios esenciales (acceso a la vivienda, banca, telecomunicaciones, energía, etcétera.) y regular la protección de los consumidores vulnerables y mínimos vitales.

4.7 Servicios sociales

Andalucía tiene unas elevadísimas tasas de pobreza y de exclusión social, situándose a la cabeza de todas las comunidades autónomas en prácticamente todos los indicadores que miden estos parámetros.

Para lograr la justicia social en Andalucía necesitamos la articulación de una política social eficaz, participativa, universal y descentralizada, cercana a las realidades sociales de nuestros territorios, con un sistema público fuerte de servicios sociales concebido como derecho fundamental de gestión directa. Este sistema ha de impulsar el desarrollo social integral de las personas y las comunidades en nuestros territorios, dotado de mecanismos reales y recursos eficaces que hagan posible la atención a toda la población andaluza. Tenemos que erradicar las causas que dan origen a los procesos de exclusión social y actuar en sus consecuencias, impulsando la solidaridad entre personas. La participación ciudadana y social debe ser un objetivo de primer orden y la garantía de la vida digna debe ser el primer objetivo de toda administración.

4.7.1 Solidaridad y responsabilidad pública

Propuesta 981 Impulsar la Ley de Procedimientos de Emergencia Ciudadana (Ley PEC), que recoge el pago de las prestaciones sociales antes que de los privilegios de los altos cargos. Los medios de que dispone la administración son limitados, pero las prioridades deben estar bien claras: las prestaciones sociales deben ser lo primero.

Propuesta 982 Consolidar el sistema público del sistema de servicios sociales para la implantación, ordenación y consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones, orientada a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos.

Propuesta 983 Asegurar que la provisión de los Servicios Sociales será realizada de forma prioritaria bajo titularidad pública y gestión directa, procediéndose a la gradual asunción pública de los servicios sociales que estén privatizados. Por otro lado, las subvenciones públicas a entidades privadas, de carácter no lucrativo, que atiendan servicios de asistencia social tendrán limitada por ley la cantidad máxima de subvención finalista a recibir, que será evaluada en relación con su presupuesto. En todo caso, estas subvenciones deberán someterse a lo estipulado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en lo referente a la limitación de las ayudas de Estado para actividades de carácter económico desarrolladas en régimen de competencia.

Propuesta 984 Instar al Gobierno estatal a la eliminación del IPREM como índice de referencia para la concesión de ayudas, subvenciones, bonificaciones, etc. Este debe ser sustituido por la Unidad Básica Vital, una cantidad que ha de estar determinada por los costes mínimos del sostenimiento de la vi-

vienda (incluidos suministros), más el coste del sostenimiento mínimo que necesita cada miembro que compone la unidad familiar.

Propuesta 985 Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema de servicios sociales, para asegurar el desarrollo de un enfoque comunitario, potenciando la atención personalizada, continuada e integral.

Propuesta 986 Mejorar la formación de los equipos de los Servicios Sociales en interculturalidad, migraciones y en general en las nuevas diversidades que se van desarrollando en los contextos vulnerables en los que intervienen.

Propuesta 987 Generar el planteamiento de un abordaje integral de la intervención que se realiza desde los Servicios Sociales.

Propuesta 988 Garantizar la prioridad de las ayudas a colectivos más vulnerables en la adjudicación de ayudas públicas así como el establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar toda forma de discriminación.

Propuesta 989 Consolidar y garantizar un primer nivel de intervención social cercano a la ciudadanía.

Propuesta 990 Reactivar y desarrollar de manera integral de la Ley de Dependencia, potenciando la permanencia de las personas dependientes en su medio.

Propuesta 991 Potenciar de todos los programas preventivos, con el consiguiente ahorro económico que ello supone en los niveles secundario y terciario de intervención.

Propuesta 992 Reordenar la atención primaria y articular un modelo común de intervención de los servicios sociales de base (herramientas, equipos, procedimientos e instrumentos).

Propuesta 993 Reconocer y consolidar la red de intervención secundaria, mejorando su eficacia, eficiencia y evitando duplicidades.

Propuesta 994 Desarrollar formas de gestión administrativa, que permitan una tramitación más ágil de las demandas y una mayor adecuación de los servicios prestados a las necesidades reales de las personas usuarias de los servicios sociales.

Propuesta 995 Potenciar y consolidar un modelo de buenas prácticas entre los agentes sociales y la ciudadanía.

Propuesta 996 Mejorar la coordinación con otros sistemas de protección social por medio de las siguientes acciones:

- a) Impulsar la coordinación entre el sistema de servicios sociales, empleo y el de garantía de ingresos.
- b) Potenciar la construcción del espacio sociosanitario.
- c) Fomentar el trabajo en red con centros escolares.
- d) Lograr la coordinación con otros sistemas de justicia, vivienda o transporte, entre otros.
- e) Vincular las ayudas de garantía de ingresos a una perspectiva de género que limite las desigualdades.

Propuesta 997 Realizar una cartera de servicios y prestaciones.

Propuesta 998 Vincular el desarrollo de los servicios sociales a la creación de empleo estable y de calidad, dado el potencial de este sistema para generar empleo y su elevado nivel de retorno económico numerosos estudios vinculan el desarrollo de los servicios sociales al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza.

Propuesta 999 Revisar y seguir trabajando por la dignificación de un sistema público de servicios sociales descentralizado en Andalucía.

Propuesta 1000 Desarrollar un procedimiento metodológico alternativo para el desarrollo comunitario como propuesta de intervención desde servicios sociales.

Propuesta 1001 Establecer mecanismos para el abordaje integral de los focos urbanos de marginalidad en Andalucía. Op-

timización de los recursos destinados a las llamadas «zonas con necesidades de transformación social».

Propuesta 1002 Instar al Gobierno estatal a garantizar que los y las menores de edad que quedan huérfanos, víctimas de violencia de género, reciban la pensión de orfandad completa y no parcial como hasta ahora. Paralelamente, el Gobierno andaluz deberá suplementar en la medida de lo posible estas pensiones.

Propuesta 1003 Aumentar los recursos y adecuarlos para lo normalización de las personas con capacidades diversas, por medio de políticas públicas de atención a la diversidad diseñadas y ejecutadas conjuntamente con las organizaciones e inserto en el sistema de dependencia. Es preciso, también, el aumento de las plazas de los centros de día, talleres ocupacionales, unidades de estancia diurna de programas de respiro familiar, programas públicos de inserción sociolaboral, atención temprana, entre otros, desde la proximidad administrativa y la más posible gestión pública y directa con mecanismo reales para generar empleo en este sector.

Propuesta 1004 Ampliar la red de recursos comarcales para la prevención y tratamiento de la drogodependencia y otras adicciones. Debemos impulsar la prevención en el sistema educativo, siendo prioridad en los planes de salud pública, en el ámbito laboral junto a los sindicatos y organizaciones sociales, con medidas concretas impulsadas desde todas las administraciones públicas, pero desde la gestión cercana, garantizando la inversión económica pública con programas sociales de intervención para prevenir y mitigar sus causas y atender sus consecuencias en la población andaluza.

Propuesta 1005 Crear un servicio de suministros básicos en el que se identifiquen y detallen las necesidades mínimas que deben ser cubiertas para la población andaluza, estableciendo políticas encaminadas a garantizar el acceso digno a la vivienda, el empleo, la energía y el agua, la educación y la sanidad. Se realizarán censos locales de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, determinando y baremando las necesidades a cubrir a corto plazo, un plan de estabilización y un seguimiento de la eficacia en base al informe previo de cada caso.

Propuesta 1006 Crear herramientas interactivas a disposición de la ciudadanía a través del cual se puedan intercambiar y facilitar el préstamo de recursos útiles, materiales o de servicios, para las familias.

4.7.2 Soluciones integrales al chabolismo y a las personas sin hogar

Propuesta 1007 Aplicar los diversos planes de erradicación del chabolismo a nivel andaluz coordinados con las actuaciones locales. Es preciso facilitar el acceso a la vivienda, que ha de ser igual para todos y todas.

Propuesta 1008 Garantizar el acceso a la salud de las personas sin hogar en las mismas condiciones que cualquier persona.

Propuesta 1009 Crear de manera urgente protocolos de intervención integrales y coordinados ante la situación están viviendo las personas sin hogar. El objetivo principal es que ninguna persona se vea en la calle condenada a la exclusión social. Estos protocolos servirán para abordar de forma integral las dificultades con las que se encuentran las personas sin hogar.

Propuesta 1010 Establecer que los protocolos de intervención se elaboren de forma colectiva con las personas que viven en primera persona la problemática, con las organizaciones que les acompañan, y que llevan años trabajando en este sentido, y las diferentes administraciones intervinientes.

Propuesta 1011 Crear los instrumentos necesarios para que exista un alojamiento urgente para las personas que lo necesitan. Implementar una red andaluza de espacios dignos (viviendas, albergues y centros de acogida dotados de duchas, consignas, comedores, etc.) coordinada entre la Comunidad Autónoma y las administraciones locales. Esta red estará repartida por las distintas localidades y barrios de las ciudades y pueblo, y deberá contar con las plazas de acogida suficientes para situaciones de emergencia.

4.8 Dependencia

El sistema público de servicios sociales y la atención a las situaciones de dependencia, junto con la sanidad, la educación y el sistema público de pensiones, constituyen uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar. Desgraciadamente, las políticas seguidas en los últimos años de ajuste y reducción de lo público emanadas de la Unión Europea y seguidas por el gobierno de Mariano Rajoy, sumado a la nefasta gestión del PSOE en Andalucía, nos han conducido a una situación en la que las personas dependientes tienen dos problemas fundamentales: tienen prestaciones que están reconocidas pero no las reciben y la tardanza, de hasta dos años, en la valoración de las necesidades de las personas.

En Andalucía, muchas personas dependientes mueren antes de recibir la atención y la ayuda a la que tienen derecho, abocando a sus familiares, mujeres en su gran mayoría, a realizar una labor de cuidados que acaba incidiendo en su vida familiar, personal y profesional. El cuidado de las personas dependientes no puede subordinarse a la disponibilidad o capacidad económica de las familias o a la sobrecarga de trabajo de las mujeres; esta labor es competencia de la Administración Pública.

Somos conscientes, en una sociedad civilizada, de la importancia de las políticas públicas respecto a la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Una sociedad en la que las personas, desde que nacemos hasta el final de nuestras vidas, necesitamos cuidados. Una sociedad en la que cada vez se vive más, aumentando en consecuencia el número de personas que necesitan ayuda y cuidados en la etapa final de su vida.

Es impensable en la actualidad que una niña o niño no obtenga plaza en una escuela inmediatamente, o que alguna persona enferma no reciba la atención médica necesaria, al mismo nivel debieran entenderse el resto de los cuidados.

Propuesta 1012 Reivindicar al Gobierno estatal que financie el 50% de los costes de dependencia, independientemente de su signo político.

Propuesta 1013 Desarrollar un Plan extraordinario de atención a la dependencia que permita dar de alta en el sistema de la dependencia de Andalucía a todas las personas que tienen reconocido su derecho. Este plan deberá ser financiado por el

Gobierno del Estado a cuenta del incumplimiento del 50% de la financiación del sistema en los años anteriores.

Propuesta 1014 Aprobar de un plan de choque que permita poner fin a la lista de espera de las personas que han solicitado las ayudas previstas en la Ley de la Dependencia, incrementándose la financiación, la coordinación y distribución de los medios materiales, personales implementando nuevos modelos de gestión más ágiles.

Propuesta 1015 Aumentar de los presupuestos para el mantenimiento de los servicios que la Ley de Dependencia prevé en los plazos establecidos. Refuerzo de las plantillas del personal valorador de la dependencia, así como del personal que elabora los Programas Individuales de Atención (PIA) incorporándose a la estructura de los servicios sociales de Atención Primaria –puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales–, los cuales han de estar convenientemente dotados para garantizar los servicios que prestan. Las personas solicitantes podrán acceder en cualquier momento a conocer en qué estado se encuentra su solicitud y la demora estimada para su tramitación, por lo que se hace necesario reformular el Sistema Informático de Información.

Propuesta 1016 Reforzar la independencia del personal técnico, para evitar interferencias políticas en la elaboración de los dictámenes que asignan los distintos recursos (residencia, ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.).

Propuesta 1017 Dotar de un presupuesto mínimo garantizado para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo un mínimo por debajo del cual no podrá pagarse la hora.

Propuesta 1018 Apostar decididamente por la Ayuda a Domicilio, sobre todo en el caso de las personas dependientes de Grado I, que de facto están viendo limitada la prestación que reciben a la teleasistencia.

Propuesta 1019 Fomentar que el servicio de Ayuda a Domicilio se preste por la Administración Pública directamente.

Propuesta 1020 Garantizar la igual aplicación de la Ley de la Dependencia en todas las provincias, unificando criterios, costes y recursos. Es necesario evitar la situación actual, en la que, en función de la provincia los criterios de acceso a una prestación, los recursos disponibles, los tiempos de espera o el

coste de los servicios es distinto. Incluir en la orden reguladora del servicio de Ayuda a Domicilio que permita la equidad y el buen funcionamiento del servicio.

Propuesta 1021 Elaborar un mapa de residencias para mayores, indicando tanto las públicas como las privadas, al objeto de valorar la distribución de plazas concertadas.

Propuesta 1022 Cumplir las ratios de la Orden de 5 de noviembre de 2007, en materia de residencias concertadas, igualando los niveles de calidad con la pública.

Propuesta 1023 Analizar la necesidad de incrementar las plazas, preferentemente públicas, en residencias para personas mayores.

Propuesta 1024 Prevenir la soledad y el aislamiento social fomentando y mejorando las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas.

Propuesta 1025 Garantizar un sistema de información informático, que permita agilizar la tramitación electrónica y aportar una mayor transparencia durante todo el proceso, a través de la publicación periódica de los siguientes datos, tanto a nivel andaluz como desglosados por provincia y localidad:

- a) Número total de solicitudes recibidas en el periodo de cómputo.
- b) Plazo medio que se tarda en valorar, especificando el número de solicitudes fuera de plazo. Este mismo dato referido a resoluciones de PIA.
- c) Número de solicitudes que se resuelven y empiezan a recibir servicios fuera de plazo.
- d) Plazo de espera de cada uno de los servicios (residencias, ayuda a domicilio, etc.)

4.9 Personas con capacidades diversas

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene como objetivo promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos por las personas con capacidades diversas. Cubre una serie de ámbitos fundamentales como son la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y la rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y no discriminación.

La Convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, que tenemos que desterrar para hablar de capacidades diversas. Se pasa así de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos que reconoce las barreras y los prejuicios de la sociedad, que constituyen en sí mismo el problema.

Ciertamente, las barreras que se encuentran cada día las personas con capacidades diversas son barreras levantadas por los demás y que entre todas tenemos que derribar, comenzando por algo tan sencillo como el efectivo cumplimiento y financiación de la Ley 4/2017, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad.

Las medidas dirigidas a la efectiva igualdad de las personas con capacidades diversas están presentes en todos los ejes del programa de Adelante Andalucía, ya que la discriminación que a día de hoy sufren tiene que ser combatida desde todos los frentes. En este apartado incluimos esas propuestas y otras que entendemos que son imprescindibles para garantizar los derechos de las personas con capacidades diversas.

Propuesta 1026 Aumentar y adecuar los recursos para que las personas con capacidades diversas disfruten de los servicios públicos en igualdad de condiciones. Para ello, se aumentará las plazas de los centros de día, talleres ocupacionales, unidades de estancia diurna de programas de respiro familiar, programas públicos de inserción sociolaboral, etc., desde la proximidad administrativa y la más posible gestión pública y directa con mecanismo reales para generar empleo en este sector.

Propuesta 1027 Impulsar la Ley Andaluza de Vida Independiente, con financiación suficiente, para desarrollar en Andalucía el derecho a la vida independiente y el asistente personal, de acuerdo a la Convención de la ONU de derechos de personas con capacidades diversas.

Propuesta 1028 Apoyar la autonomía de las personas con capacidades diversas como compromiso radical con la autonomía personal.

Propuesta 1029 Proporcionar los apoyos y recursos necesarios para situaciones personales y familiares de emergencias

sobrevenidas sobre las personas cuidadoras, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la subsistencia digna de la persona.

Propuesta 1030 Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, para que las personas con capacidades diversas puedan ser atendidas y asesoradas cuanto antes y en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

Propuesta 1031 Apostar por la Atención Temprana, como un medio para minimizar, retrasar o impedir los efectos de un trastorno o discapacidad. Para ello, se aumentará la inversión en este servicio, que tiene que estar garantizado a todas las personas que lo necesiten.

Propuesta 1032 Aprobar un programa que garantice a las personas menores de edad pero mayores de 6 años que siguen padeciendo un trastorno o discapacidad o el riesgo de desarrollarlos, reciban la atención terapéutica necesaria con independencia de la capacidad económica de su familia.

4.9.1 Educación

Propuesta 1033 Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el artículo 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de todos los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con capacidades diversas de nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta 1034 Garantizar que el acceso de los niños y niñas con capacidades diversas a los centros docentes públicos o financiados con fondos públicos se realiza en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Propuesta 1035 Garantizar una educación adaptada e individualizada para niñas y niños con capacidades diversas, así como educación en derechos humanos y diversidad en los programas educativos escolares de Andalucía, tanto para alumnado como para profesorado.

Propuesta 1036 Eliminar de los centros educativos toda barrera física, sensorial y cognitiva que impida la movilidad autónoma de toda la comunidad educativa.

Propuesta 1037 Formar al personal docente en derechos humanos para hacer de la inclusión educativa una realidad.

Propuesta 1038 Realizar los informes pedagógicos con el único objeto de que las y los estudiantes reciban los ajustes necesarios para concluir con éxito su etapa escolar, nunca para ser excluidos del colegio ordinario de su entorno.

Propuesta 1039 Considerar los centros de educación especial destinados a convertirse en centros ordinarios, de forma inmediata y progresiva, por etapas, en centros de preparación y apoyo al profesorado para profundizar en sus conocimientos y derechos sobre las personas con capacidades diversas y profundizar en el valor que la diversidad humana aporta a la

educación. Estos centros podrán ser destinados a otros usos comunitarios, y nunca con un fin segregador.

4.9.2 Sanidad

Propuesta 1041 Habilitar, en caso de internamiento, instalaciones que permitan una estancia digna, con baños adaptados y las ayudas técnicas necesarias, así como de las comodidades suficientes para la persona con capacidades diversas y acompañante.

Propuesta 1042 Garantizar el acceso pleno por parte de las mujeres y niñas con capacidades diversas a cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planifica-

Propuesta 1040 Todo lo anterior se verá reflejado en partidas presupuestarias sucesivas en los diferentes presupuestos generales.

ción familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.

Propuesta 1043 Garantizar la formación especial de todos los profesionales que tratan con personas con capacidades diversas en relación con la atención y las distintas especificidades propias de cada forma de diversidad.

Propuesta 1044 Disponer de los productos de apoyo necesarios para las personas con capacidades diversas en todas las plantas, urgencias y salas de pruebas.

4.9.3 Empleo

Propuesta 1045 Crear un Plan Andaluz de Empleo para las personas con capacidades diversas y su entorno familiar.

Propuesta 1046 Fomentar el empleo en centros ordinarios de trabajo, con la progresiva eliminación de centros protegidos de empleo.

Propuesta 1047 Garantizar el acceso y la permanencia al empleo de las personas con capacidades diversas, realizándose los ajustes necesarios.

Propuesta 1048 Fomentar el empleo de las personas con capacidades diversas en toda la oferta de empleo público, adaptando las pruebas de acceso cuando ello sea necesario.

Propuesta 1049 Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

4.9.4 Movilidad

Propuesta 1050 Garantizar la accesibilidad universal tanto en infraestructuras, urbanismo, transportes, edificación y señalización. Aparte de adaptaciones por movilidad reducida, se implementarán otras de carácter sensorial para personas con diversidades sensoriales auditivas, visuales e intelectuales (pictogramas, braille, lectura fácil, etc.), y se velará por su obligado cumplimiento.

Propuesta 1051 Garantizar la movilidad de las personas con capacidades diversas.

Propuesta 1052 Garantizar el cumplimiento del Decreto 293/2009, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Propuesta 1053 Prestar especial atención a la inspección, debiéndose reflejar en el aumento del número de inspectores en materia de accesibilidad y en el celo de los mismos.

Propuesta 1054 Crear instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad urbana a personas con capacidades diversas, potenciando la habitabilidad de la ciudad.

4.9.5 Vivienda

Propuesta 1055 Garantizar viviendas adaptadas con un diseño integral inclusivo de la ciudad y de las zonas comunitarias, evitando así la institucionalización y promoviendo la autonomía personal e inclusión social.

Propuesta 1056 Atender a las capacidades diversas en el derecho a la vivienda digna:

- a) Reservar, de forma preceptiva, viviendas accesibles en toda nueva construcción pública y privada de participación pública.
- b) Implantar el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción, las cuales deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad con una red de transporte público, paradas e itinerarios peatonales accesibles.
- c) Desarrollar a través de la Consejería que corresponda un programa de accesibilidad, destinado a eliminar las barreras existentes tanto en los espacios comunes de los edificios como en la propia vivienda para facilitar la permanencia de las personas en su entorno.

4.9.6 Deporte

Propuesta 1057 Reforzar todos los programas deportivos dirigidos a las personas con capacidades diversas, a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar:

- a) Mejor dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especial. Especialización de profesionales del deporte.
- b) Completa eliminación de barreras arquitectónicas.

4.9.7 Medios de comunicación social

Propuesta 1058 Velar por que sea difundido, tanto en medios públicos como privados, el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Propuesta 1059 Promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con capacidades diversas por parte de los medios de comunicación social que desarrollen su actividad en Andalucía.

4.9.8 Feminismos y LGTBI

Propuesta 1060 Implementar asistencia personal suficiente y necesaria para que las mujeres con capacidades diversas puedan tomar el control de su propia vida para evitar la violencia familiar o de género, y su institucionalización.

Propuesta 1061 Asegurar que se impulse en Andalucía una política centrada en las personas diversas, promoviendo el

sistema de asistencia personal que posibilita la autonomía e independencia de las personas permitiendo su ejercicio como ciudadana de pleno derecho (artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Esto favorece la inversión en empleos directos, y facilita la liberación de las mujeres del papel tradicional de cuidadoras.

4.10 Democratizar el deporte

El deporte constituye un motor imprescindible del cambio democrático para lograr una sociedad más justa, saludable y feliz. Esta actividad marca la vida de los andaluces y andaluzas a través de los grandes eventos deportivos, la formación en educación física de hijos e hijas o el hábito saludable del ejercicio deportivo.

En 1978 la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura dice en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte que una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de

la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y que, en consecuencia, se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte. Y, más recientemente, en el Libro Blanco sobre el Deporte (2007) la Comisión Europea señalaba que el deporte contribuye en gran medida a la cohesión económica y social y a lograr sociedades más integradas. Por lo demás, UNICEF señala en la Guía Deporte para un Mundo Mejor que el deporte es un universal cultural, de cuya práctica pueden derivar actitudes y valores como la cooperación, la autonomía, el diálogo, el respeto, la responsabilidad o la creatividad. Al mismo tiempo, permite abordar temas como la salud, la equidad de género, la no discriminación o el respeto al medio ambiente, colaborando en la construcción de un mundo mejor.

Pese a ello, y frente a la retórica política e institucional que ha envuelto en las décadas precedentes muchas de las políticas deportivas, en las últimas décadas el sistema deportivo andaluz se ha resentido como servicio público y ha depositado el peso de las grandes decisiones en los agentes económicos, que incluye la externalización privada de los servicios municipales deportivos con la que el acceso a la práctica deportiva deja de ser un derecho universal, a la vez que ha centrado la inversión pública en el deporte de espectáculo y el deporte de competición.

Quizá esto explique el que la práctica del deporte se haya estancado en Andalucía y, es más, incluso que no se haya llegado a normalizar como práctica cotidiana de la mayor parte de la ciudadanía andaluza. Sigue sin producirse un proceso de incorporación de su ciudadanía a la práctica del deporte, encontrándonos muy por debajo de la media europea y muy por debajo de la media estatal; aún persiste la brecha deportiva, es decir, siguen siendo numerosas las personas que no realizan esta actividad por razones de edad, género, cultural y económica, destacando el bajo porcentaje de mujeres que aún siguen sin practicar deporte; padecemos la friolera cifra de que 4 de cada 10 personas en edad infantil o adolescente sufren obesidad y sobrepeso, siendo campeones de Europa por esta situación. Y, por último, la gestión de los eventos y las agendas deportivas, así como de los servicios deportivos municipales, se encuentran en manos del sector privado y no de la Administración Pública, debido a la progresiva externalización de los servicios deportivos experimentada en los últimos años, poniéndose en peligro el acceso universal a la práctica deportiva.

Todo ello motiva en Andalucía una reorientación de sus políticas deportivas, pensando en garantizar la consolidación del hábito deportivo en la ciudadanía, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y las instalaciones deportivas y, por último, el disfrute de unas condiciones suficientes de salud y bienestar, todos ellos pilares fundamentales de un cambio democrático real a través del deporte.

Propuesta 1062 Promover un suelo suficiente de inversión y gasto público que garantice el cumplimiento y desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos en materia deportiva, que se ejecutan desde la administración andaluza en su programación anual.

Propuesta 1063 Lograr unas tasas satisfactorias de práctica deportiva para erradicar el sedentarismo y, con él, las enfermedades prematuras durante la madurez y vejez, y otros impactos sobre la salud.

Propuesta 1064 Impulsar los planes comarcales y municipales de instalaciones deportivas. A su vez, poner en marcha programas de implementación deportiva en los territorios con menor ratio de equipamientos deportivos con el objetivo de que exista en todas las localidades de menos de 5.000 habitantes, al menos, un centro polivalente cubierto que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.

Propuesta 1065 Dinamizar actuaciones que garanticen un mayor número de horas de educación física y deporte extraescolar en los centros educativos de Andalucía, en colaboración con escuelas deportivas municipales, clubes y federaciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, facilitando la apertura de los centros educativos en horario no escolar para la práctica de deporte base en sus espacios e instalaciones deportivas.

Propuesta 1066 Garantizar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas de alto impacto como:

- a) Aumentar la presencia de deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública de Andalucía.
- b) Acabar con las cláusulas antiembarazo.

- c) Garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales.
- d) Dotar de ludotecas a los espacios deportivos.
- e) Establecer medidas contra la cosificación del cuerpo de la mujer en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos.

Propuesta 1067 Elaborar un Plan andaluz por la diversidad sexo-género y contra la LGTBifobia en el deporte donde participen los colectivos implicados con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo.

Propuesta 1068 Elaborar un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las personas trans en el deporte, con la participación para ello de los colectivos de personas trans.

Propuesta 1069 Impulsar campañas de concienciación social en el ámbito de la seguridad vial, proporcionando mayores condiciones de seguridad y disfrute de la práctica del ciclismo deportivo entre sus practicantes en Andalucía.

Propuesta 1070 Dada la importancia del deporte para la integración social, diseñar y promover los programas específicos para su logro:

- a) Promover la práctica del deporte como medio de integración y desarrollo personal en los centros penitenciarios y los centros de menores de toda Andalucía, garantizando el disfrute de este derecho para la salud y el bienestar físico, psicológico y social, entre reclusos y menores ingresados y tutelados.
- b) Diseñar programas deportivos orientados a facilitar la integración social de personas inmigrantes en los principales núcleos urbanos residenciales.
- c) Poner en marcha planes específicos de deporte en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social, para emplear la práctica deportiva como elemento de integración, desarrollo personal y social, adquisición de valores positivos y disfrute de hábitos saludables.

Propuesta 1071 Reforzar todos los programas deportivos dirigidos a las personas con capacidades diversas, a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar:

- a) Llevar a cabo la completa eliminación de barreras arquitectónicas.
- b) Mejor dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especializada.
- c) Especialización de profesionales del deporte.
- d) Incrementar de la financiación pública a clubes y federaciones.

Propuesta 1072 Poner en marcha campañas de promoción del deporte en familia, fomentando de esta manera una mejora en las relaciones sociales intergeneracionales y la adquisición de una cultura deportiva que garantice la continuidad de su práctica futura entre las generaciones más jóvenes.

Propuesta 1073 Desarrollar planes y programas de fomento del deporte en los ámbitos laborales de las empresas, como elemento de prevención de lesiones y enfermedades.

Propuesta 1074 Diseñar un plan de empleo específico dirigido a promover la creación de empleo en el ámbito deportivo en el territorio andaluz, impulsando el autoempleo y las pymes innovadoras en el ámbito del deporte a través del apoyo financiero público.

Propuesta 1075 Potenciar la práctica deportiva en el medio rural y los espacios naturales de Andalucía, tales como el senderismo, deportes náuticos o bicicleta de montaña, impulsando la creación de infraestructuras y equipamientos no convencionales, para favorecer el disfrute del medio natural entre la población andaluza, la educación ambiental y el desarrollo local y rural.

Propuesta 1076 Promover las selecciones nacionales andaluzas en el seno de cada federación deportiva.

Propuesta 1077 Aumentar el esfuerzo de la administración andaluza en las actuaciones de financiación y mecenazgo del deporte de alto nivel:

- a) Potenciar los programas de financiación de deporte de alto rendimiento en Andalucía, a través de la asistencia técnica a clubes y federaciones deportivas territoriales, para la búsqueda de financiación privada en el ámbito del deporte reglado y de competición, que contribuya a ampliar el esfuerzo de la financiación pública.
- b) Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de élite de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito autonómico.
- c) Crear los programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva al alumnado con formación procedente de las escuelas deportivas municipales.
- d) Incrementar la financiación pública a clubes y federaciones.

Propuesta 1078 Vincular a las empresas de capital andaluz o aquellas que promuevan la obra pública deportiva para nuestra comunidad al patrocinio de nuestras entidades deportivas, en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.

Propuesta 1079 Promover la cooperación con las entidades deportivas a través del apoyo económico para sufragar los gastos de mutualidad y obligaciones federativas necesarios para poder competir en los diferentes escalafones andaluces.

Propuesta 1080 Apostar por los servicios deportivos públicos que dependan de la administración andaluza, consolidando la gestión a través de los entes públicos.

Propuesta 1081 Concretar las iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas andaluzas, adquiriendo un papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la administración autonómica.

Propuesta 1082 Desarrollar los equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas, que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Propuesta 1083 Apoyar los servicios deportivos universitarios y mejora de la dotación de los equipamientos deportivos en el seno de los campus universitarios.

Propuesta 1084 Lograr el aprovechamiento de todos aquellos espacios públicos que sean posibles para la práctica físico-deportiva no reglada.

Propuesta 1085 Adecuar los espacios deportivos no convencionales de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deporte, permitiendo una relación fluida de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.

Propuesta 1086 Desarrollar instalaciones deportivas energéticamente sostenibles y autosuficientes, garantizando la implantación de energías renovables para el calentamiento de agua caliente.

Propuesta 1087 Promover el uso de materiales deportivos de bajo impacto ambiental y códigos de buenas prácticas medioambientales en los servicios e instalaciones deportivas, las federaciones y los clubes.

4.11 Medios de comunicación a la altura de Andalucía

El derecho a la información y a la libertad de prensa son los ejes fundamentales de toda comunicación verdaderamente democrática. Una información que debe ser crítica, independiente y plural y con la suficiente protección para los profesionales que la elaboran. Es vital para la salud democrática de una sociedad, que la totalidad de la ciudadanía pueda recibir información de calidad como base primordial a la hora de tomar decisiones en la vida política.

Además, todos los medios de comunicación, independientemente de su titularidad, deben de estar obligados a permitir el acceso de la ciudadanía a los contenidos que emitan de una manera real y efectiva. Los medios de comunicación solo responderán a las verdaderas necesidades de la ciudadanía andaluza si son espacios abiertos en los que está (asociaciones, grupos, sindicatos, etc.), tiene la posibilidad de elaborar sus propios contenidos.

Recuperar la comunicación como vía de participación democrática es esencial para que las demás transformaciones sociales tengan respaldo y continuidad.

4.11.1 Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas

Los medios públicos son un pilar del desarrollo social y democrático. Apostamos por el servicio público esencial y el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos como garantía de vertebración y cohesión territorial y social de Andalucía:

- *La ciudadanía tiene derecho a unos medios de comunicación que sean garantes de las libertades democráticas y al acceso igualitario a los mismos. En este sentido, es necesaria una información plural para el ejercicio de una ciudadanía libre.*
- *Los medios de comunicación deben prestar un servicio público esencial, teniendo en cuenta la pluralidad social, atendiendo a las minorías y ofreciendo programaciones de calidad.*
- *El sistema radiotelevisivo debe ser un servicio universal, fomentando el acceso a las infraestructuras de telecomunicación en todos sus soportes.*
- *Los medios públicos han de ser íntegramente de titularidad pública, tener una financiación estable y suficiente y de gestión directa frente a la tentación neoliberal privatizadora.*

Propuesta 1088 Repartir el espacio radioeléctrico andaluz para garantizar la pluralidad, fomentando el equilibrio cuantitativo y cualitativo entre los operadores públicos, privados, con y sin ánimo de lucro, y/o comunitarios.

Propuesta 1089 Garantizar que los medios de comunicación andaluces cumplen con los principios de neutralidad y pluralismo político así como con el resto de principios constitucionales y estatutarios.

Propuesta 1090 Proteger el sistema audiovisual andaluz. El Consejo Audiovisual debe tener poder sancionador tanto para obtener información relevante de los actores correspondientes como para regular la adjudicación de licencias y la retirada de éstas en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, de concentración en pocas manos o de contravenir intereses generales para el desarrollo de la Autonomía.

Propuesta 1091 Propiciar la participación directa y vinculante del Consejo Andaluz de la Mujer para aportar una perspectiva feminista en todos los informes y actuaciones que el Consejo Audiovisual de Andalucía emprenda en relación a los contenidos y proyectos de todos los medios audiovisuales de Andalucía y, en especial, los de la Radio y Televisión de Andalucía.

Propuesta 1092 Crear formas más democráticas y participadas popularmente que garanticen la independencia de los medios públicos, a través de la creación de organizaciones ciudadanas relacionadas con la comunicación en todas las localidades que tengan medios de comunicación de carácter público.

Propuesta 1093 Desarrollar la normativa legal para garantizar el derecho de acceso a los medios públicos de colectivos, organizaciones políticas, sindicales y sociales, recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Andalucía. Igualmente, el desarrollo normativo y legislativo en el audiovisual tiene que estar vinculado a la protección de los medios públicos y comunitarios como expresión de la diversidad social y territorial de Andalucía.

Propuesta 1094 Garantizar una RTVA 100% pública, de gestión directa, y dotada de una financiación pública, suficiente y estable que dé cumplimiento a su Ley de creación y al servicio público encomendado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Propuesta 1095 Prestar este servicio público de radio y televisión durante los 365 días del año. Elevar al máximo el nivel de producción propia de todos los servicios informativos, culturales, deportivos o de difusión y entretenimiento, teniendo en cuenta las excepciones recogidas en la normativa.

Propuesta 1096 Democratizar y abrir a la participación de las y los trabajadores en el Consejo de Administración de RTVA, a fin de conseguir una televisión pública transparente, independiente, crítica y profesional, garantizando su presencia a través de la modificación de la Ley de la RTVA. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por mayoría cualificada por el Parlamento de Andalucía y sus perfiles responderán a criterios profesionales y de pluralidad.

Propuesta 1097 Incluir mayor participación social en el seguimiento y control de las decisiones y los contenidos de la RTVA, garantizado el derecho de acceso. Esto incluye una mayor participación de los propios trabajadores en la programación y en la toma de decisiones de los comités de antena. Ampliar a todos los colectivos de la plantilla que participan en el proceso de producción audiovisual.

Propuesta 1098 Eliminar la pertenencia del Consejo de la dirección general. El Consejo de Administración emana del Parlamento como contrapoder y órgano de vigilancia y fiscalización a la gestión de la RTVA y Canal Sur por lo que no tiene sentido (ni es usual) la participación con voto de la dirección en el mismo.

Propuesta 1099 Reducir el número de representantes en el Consejo de Administración a una persona por grupo parlamentario con voto ponderado a su representatividad. Incluir a una persona representante de la plantilla de trabajadoras y trabajadores como miembro de pleno derecho en el Consejo. Adecuar las retribuciones de los miembros a la normativa vigente.

Propuesta 1100 La persona que ostente la dirección general de RTVA se elegirá por el Parlamento, por mayoría de 3/5, y el método de elección responderá a un concurso público donde se valore el proyecto de RTVA y de servicio público para el periodo de seis años. Este periodo deberá comprender dos Cartas de Servicio Público con dos Contratos Programas cada uno, donde se establezcan y desarrollen los niveles óptimos presupuestarios, la producción propia y la programación que garantice el servicio público encomendado.

Propuesta 1101 Elegir a las personas que accedan a cargos directivos a través de un concurso público que garantice la cualificación y la capacidad de la dirección de la RTVA.

Propuesta 1102 Ampliar el Consejo Asesor a un mayor espectro de colectivos para que sea realmente representativo de la diversidad andaluza y de su tejido social.

Propuesta 1103 Garantizar en los medios de comunicación públicos el uso de un lenguaje inclusivo y el compromiso de sensibilizar y educar contra la LGTBIfobia, entre otras posibilidades, realizando campañas por el respeto a la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica en todos los medios públicos.

Propuesta 1104 Establecer que la programación de la RTVA se fundamentará en el cumplimiento de la función social y el servicio público esencial reconocido en el Estatuto de Autonomía

y la propia ley de la RTVA, evitando espacios destinados al entretenimiento fácil, de mal gusto y alienantes como andaluces.

Propuesta 1105 Contemplar dentro de los contenidos en la programación de RTVA aquellos que fomenten la conciencia de pueblo, la identidad y la cultura andaluzas en espacios de audiencia (*prime time* o *segundo prime time*).

Propuesta 1106 Asimismo, se cuidará de incluir todas las modalidades de hablas andaluzas en la programación e informativos y se fomentará el habla andaluza en todos aquellos programas informativos, debates, etc.

Propuesta 1107 Defender que los espacios considerados culturales y que sean de gran interés para el conocimiento de la historia, memoria e identidad andaluza, no sean necesariamente emitidos en una “segunda cadena”, sino que tendrán espacios en la “primera”.

Propuesta 1108 Aumentar la producción infantil para ir formando a la población más joven en valores andaluces con programas de calidad en contenidos y estéticas nuevas.

Propuesta 1109 Adaptar el actual canal Andalucía Televisión a la imagen corporativa de la cadena, y, de este modo, conseguir que se conozca por la ciudadanía. A su vez, es necesario dotar al canal de una programación coherente en la que se prime la producción propia de calidad.

Propuesta 1110 Crear el canal de televisión 24 Horas Andalucía con actualización permanente de la información territorializada y de cercanía. En el mismo sentido planteamos la recuperación del proyecto inicial de Radio Andalucía Información, que durante años fue el referente de la información radiofónica de nuestra tierra tanto para la ciudadanía como para profesionales y otros medios.

Propuesta 1111 Asegurar que el Archivo Audiovisual de la RTVA será tratado, cuidado y gestionado tanto por criterios técnicos como patrimoniales. Para ello, su gestión se realizará de manera conjunta por el personal técnico de la RTVA y por el personal técnico de patrimonio. Se debe garantizar el acceso fácil y sin trabas a la comunidad educativa y a los y las investigadores e investigadoras que ejercen su labor en Andalucía.

Propuesta 1112 Garantizar la legitimidad de los órganos de dirección y administración de la RTVA estableciendo las modificaciones legales pertinentes que impidan la situación de interinidad permanente de dichos órganos.

Propuesta 1113 Crear dentro de la RTVA un Departamento de Igualdad, con la presencia de miembros de la dirección, así como de personas representantes de los trabajadores y las trabajadoras, que garantice tanto la igualdad de género dentro de la RTVA como que la programación que se emite no tenga ningún viso de discriminación, con el fin de liderar la lucha por la igualdad efectiva en los medios de comunicación públicos.

Propuesta 1114 Establecer que las campañas informativas realizadas por las diferentes consejerías se realizarán a través de los medios de la RTVA. Se establecerán convenios de colaboración para que la información institucional y los contenidos audiovisuales, en el desarrollo de su capacidad gubernativa emitida por todos los medios a disposición del Gobierno andaluz, sea elaborada con los medios propios de la RTVA, evitando el lucro y la posible falta de neutralidad de algunos medios privados. Los presupuestos de las diferentes consejerías deberán llevar un capítulo para estas colaboraciones con la RTVA.

Propuesta 1115 Cumplir los plazos establecidos en contrato con los trabajos realizados por el sector. A día de hoy no están

cumpléndose y eso origina un gran desajuste en las empresas audiovisuales. Por ello, se establecerá un criterio de reparto más equitativo entre las producciones de las distintas productoras del sector. No acumular horas seguidas de programación a una sola productora. Blindar cantidades de gasto obligado legal y cumplir con el porcentaje previsto.

Propuesta 1116 Incluir cláusulas de garantía social en los pliegos de contratación o en las adjudicaciones de servicios y producciones que equiparen las condiciones laborales a las propias de RTVA. De éste modo se pretende luchar contra la externalización y privatización que se usa como medio para abaratar costes laborales y sociales y para precarizar el conjunto del sector y la industria audiovisual andaluza.

Propuesta 1117 Apostar por la señal por satélite en abierto, garantía de los derechos de participación que el Estatuto de Autonomía establece para los andaluces emigrados.

Propuesta 1118 Realizar un catálogo de coproducciones de productoras andaluzas y RTVA para los mercados audiovisuales.

4.11.2 Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía

Propuesta 1119 Impulsar servicios de comunicación comunitarios (SCC) (privados sin ánimo de lucro) fortaleciendo el tercer sector de la comunicación, como garantía democrática de participación y pluralidad, a través de convocatorias públicas de ayudas, la cesión de espacios públicos, así como la formación a través de la RTVA. Los servicios de comunicación comunitarios deberán ser titulares de un tercio del espacio radioeléctrico andaluz.

Propuesta 1120 Obligar y vigilar el cumplimiento de operadores y empresas de comunicación, públicas y privadas, de unos parámetros mínimos de calidad en los contenidos, que difundan valores de convivencia y de protección de los derechos

humanos, protejan a la infancia, no fomenten ningún tipo de discriminación y respeten los derechos laborales de sus plantillas.

Propuesta 1121 Establecer que la programación de la RTVA, en todos sus formatos, debe ser accesible en el 100% de sus emisiones. Garantizando la interpretación en Lengua de Signos de toda su emisión en directo, la audiodescripción de cine y la adaptación de los tiempos y del uso del lenguaje radiofónico.

Propuesta 1122 Impulsar que la RTVA garantizará en todos aquellos formatos de comunicación la accesibilidad y usabilidad de los mismos para garantizar el acceso universal de las personas con capacidades diversas.

4.11.3 Asegurar una información veraz, plural e independiente

Propuesta 1123 Cumplir con el derecho de acceso a RTVA, tal y como establece la Ley General de Comunicación Audiovisual, así como el Contrato Programa de la propia cadena pública andaluza. Asimismo, se regulará el derecho de acceso de la ciudadanía al resto de medios de comunicación de carácter tanto público como privados.

Propuesta 1124 Habilitar un Registro Público de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual accesible telemáticamente y actualizado de forma permanente donde la ciudadanía podrá conocer, entre otros datos, quien es dueño de los medios de comunicación, así como sus compromisos éticos y códigos deontológicos. Todos los prestadores de servicios de

comunicación audiovisual deberán quedar sujetos a la Ley de Transparencia Andaluza.

Propuesta 1125 Modificar la Ley para transformar el Consejo Audiovisual Andaluz en un órgano de control eficaz, eficiente, transparente y abierto a la participación ciudadana, garante del pluralismo y del derecho a recibir una información veraz y a la participación pública a través de la comunicación en Andalucía. Todas las resoluciones que se refieran a la libertad de expresión, el derecho de la sociedad a una información veraz y plural, el derecho al honor y la intimidad, la igualdad y no discriminación, así como la protección a la integridad física y moral de los menores de edad, tendrán carácter vinculante.

Propuesta 1126 Regular que los medios de comunicación privados y públicos deberán dotarse de un reglamento de garantías, que defina cómo se articula el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística dentro de su medio. Este reglamento deberá ser remitido y aprobado por el Consejo Audiovisual Andaluz, lo que vendrá a garantizar el servicio público del uso del espacio radioeléctrico.

Propuesta 1127 Garantizar que la Junta de Andalucía realizará las campañas informativas de su acción de gobierno a través de medios públicos de producción audiovisual, en especial

mediante los medios técnicos y recursos humanos de la RTVA, sin utilizar medios privados. Asimismo, la emisión de la llamada publicidad institucional se realizará siempre en medios de comunicación públicos a coste cero.

Propuesta 1128 Garantizar condiciones de trabajo reguladas, dignas, y mediante el desarrollo de la negociación colectiva, el cumplimiento por las empresas de la legalidad laboral y la creación de un Estatuto Andaluz de la Comunicación que proteja la independencia de las trabajadoras y trabajadores audiovisuales frente a las presiones económicas y/o partidistas. Introducir cláusulas sociales destinadas a garantizar la contratación de calidad, la generación de empleo y el cumplimiento de los Convenios Colectivos de referencia.

Propuesta 1129 Realizar campañas de normalización social para el respeto a la diversidad sexual y a la diversidad familiar en la RTVA.

Propuesta 1130 Crear una Plataforma de Servicio Público de Radiotelevisión, una red de coproducción andaluza con televisiones locales, comunitarias y autonómicas que incentive y apoye el desarrollo de creadores independientes y de la economía social afincada en Andalucía.

4.11.4 Garantizar el empleo vinculado a la producción de información

Propuesta 1131 Garantizar que los medios audiovisuales con más de tres profesionales constituyan sus consejos de redacción de acuerdo con el Código Deontológico Europeo.

Propuesta 1132 Dotar a los medios audiovisuales de un reglamento de garantías que, de acuerdo con el Código Deontológico Europeo, tenga capacidad de definir las cláusulas de conciencia y secreto profesional sobre las fuentes.

Propuesta 1133 Fomentar en todos los medios de comunicación públicos y privados una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad. En especial, promover acciones de publicidad en los medios de comunicación específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.

Propuesta 1134 Garantizar el derecho a la libertad de expresión de forma que ninguna persona que realice labores de comunicación podrá ser obligada a revelar secretos en su contra, incluyendo el derecho de reserva de la fuente; que las acti-

vidades de carácter informativo permanente sean realizadas por profesionales del periodismo o la comunicación, a excepción de los servicios de comunicación comunitaria; y que los cargos inherentes a la comunicación en los prestadores públicos sean desempeñados por comunicadores y profesionales del periodismo y de la comunicación.

Propuesta 1135 Velar por que sea difundido, tanto en medios públicos como privados, el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Propuesta 1136 Promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con capacidades diversas acorde con los fines y principios previstos legalmente por parte de los medios de comunicación social que desarrollen su actividad en Andalucía.

Propuesta 1137 Fortalecer la RTVA como servicio público con especial atención a las minorías, incluyendo el concepto de audiencia social, que va más allá de las mediciones actuales

de audiencia, para favorecer un mejor reflejo de la sociedad andaluza.

4.12 Infancia, juventud y mayores

4.12.1 Protección de la infancia

Las políticas de Infancia en nuestra comunidad autónoma se sustentan en la Constitución de 1978; en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007. Su regulación está prevista en la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor.

4.12.1.1 Lucha contra la pobreza y la exclusión social

Tras 10 años de crisis económica, las medidas adoptadas por el PSOE no han servido, ni de lejos, para erradicar la pobreza infantil o el riesgo de pobreza. Todo lo contrario, el índice de pobreza infantil ha escalado hasta el 33%. Resulta urgente revertir esta situación.

Propuesta 1138 Establecimiento de una ayuda por hijo o hija a cargo (hasta los 18 años) de 1.200 euros anuales, condicionada a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de pobreza.

Propuesta 1139 Modificación de la Ley de Derechos de la Infancia de Andalucía que establezca derechos subjetivos de la infancia y las políticas públicas destinadas a la Infancia, con un proceso participativo de los menores andaluces.

Propuesta 1140 Desarrollar un plan andaluz contra la pobreza y la exclusión Infantil con un objetivo fundamental: reducir en un 40% el número de menores que viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Para alcanzar ese objetivo, el plan contendrá las siguientes medidas, que han sido propuestas por organizaciones que trabajan con la infancia:

Propuesta 1141 Revisar el modelo social de apoyo a las familias y a los niños, dando un nuevo enfoque a los sistemas generales de servicios, prestaciones, transferencias públicas, impuestos y desgravaciones fiscales a las familias, de manera que proporcionen una protección mayor y que tengan un impacto en la reducción real de la pobreza infantil.

Propuesta 1142 Establecer un paquete mínimo de beneficios para la infancia común en todas las administraciones públicas, que garantice la coherencia, la coordinación y la eficacia del sistema de ayudas a los niños y a su familia.

Propuesta 1143 Avanzar hacia la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, extendiendo la

red pública de centros de Educación Infantil y favoreciendo la escolarización de los hijos de familias con ambos progenitores desempleados.

Propuesta 1144 Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos menores a su cargo, mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados.

Propuesta 1145 Incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables: niños/as migrantes, gitanos, niños/as en instituciones, niños/as con discapacidad, y niños/as en familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.

Propuesta 1146 Reformar la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, una ley obsoleta que no respeta en materia de desahucios los tratados internacionales suscritos por el Estado español ni la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al objeto de proteger a las personas menores en situación de vulnerabilidad consecuencia de un proceso de desahucio.

4.12.1.2 Menores Tutelados

Propuesta 1147 Garantizar que los centros de protección de menores, así como el resto de centros residenciales de la Junta de Andalucía, sean preferentemente de titularidad pública, promoviendo además la gestión directa de estos servicios de manera paulatina, asegurando una dotación suficiente de personal y de recursos.

Propuesta 1148 Incluir el colectivo de menores extutelados para que tengan acceso preferente a vivienda, empleo, formación y prestaciones sociales.

Propuesta 1149 Evitar al máximo la institucionalización de los menores en desamparo, promoviendo siempre su adopción o acogimiento familiar, aumentando la red de familias acogedoras y adoptivas y agilizando los trámites.

4.12.1.3 Discapacidad, Dependencia, Atención Temprana y apoyo después de 6 años

El tratamiento que se da a las personas menores que padecen algún trastorno o discapacidad o que están en riesgo de padecerlos es fundamental para su desarrollo futuro. Por eso, resulta necesario reforzar todos los mecanismos de que dispone la administración para atenderlos. En concreto:

Propuesta 1150 Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, para que los niños y niñas con discapacidad puedan ser atendidos y asesorados cuanto antes y en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

Propuesta 1152 Apostar por la Atención Temprana, como un medio para minimizar, retrasar o impedir los efectos de un trastorno o discapacidad. Para ello, se aumentará la inversión en este servicio, que tiene que estar garantizado en la Ley de Atención Temprana de Andalucía.

Propuesta 1151 Reforzar los servicios de valoración y reconocimiento de la dependencia, con el fin de que se cumplan los plazos previstos, contribuyendo así a que las personas menores dependientes de Andalucía tienen acceso cuanto antes a las prestaciones previstas en la ley.

Propuesta 1153 Aprobar un programa que garantice a las personas menores de edad pero mayores de 6 años que siguen padeciendo un trastorno o discapacidad o el riesgo de desarrollarlos, reciban la atención terapéutica necesaria con independencia de la capacidad económica de su familia.

4.12.1.4 Menores No Acompañados (MENAS)

Antes de ser extranjeros o extranjeras, son menores y por ello deben contar con toda la protección que el ordenamiento jurídico otorga a las personas menores en Andalucía. Sobre la condición de inmigrantes de los y las menores extranjeros no acompañados, la orientación política general en esta materia será presidida por el “interés superior del menor” determinado por la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, y en el ámbito andaluz la Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor.

Entendemos que urge eliminar la rigidez e inmovilidad en la aplicación de políticas así como prestar la mejor atención y protección a la infancia migrante.

Propuesta 1154 Aumentar el número de profesionales que atienden a estos menores, al menos hasta que su situación se estabilice, ya sea en Andalucía o en otro territorio.

des de atención social, educativa, de salud, de vivienda y de inserción laboral, con los entes locales y las entidades sociales.

Propuesta 1155 Identificar el número de plazas y servicios para menores extranjeros y extutelados con el fin de incrementar los espacios de acogida, espacios que cumplan con todos los requisitos de protección en cooperación con las re-

Propuesta 1156 Poner en marcha un protocolo homogéneo de atención a los MENA en toda Andalucía para que no haya diferencias según el centro al que acudan. Resulta necesaria más solidaridad interprovincial para hacerse cargo de los MENA, ya

que las diferencias entre las provincias de la costa y del interior son abismales.

Propuesta 1157 Garantizar que la gestión de los recursos andaluces destinados para la protección y la atención a estos menores sean transparentes a la vez que se les pueda hacer un seguimiento exhaustivo de su funcionamiento con el fin de no vulnerar el interés último del menor.

Propuesta 1158 Favorecer la adecuada identificación a la infancia migrante. Tal como apunta el Defensor del Pueblo, «las necesarias previsiones por parte del ministerio fiscal y de los servicios competentes de las Comunidades autónomas del establecimiento de mecanismos de actuación inmediata, con independencia de horarios y calendarios, a fin de acelerar cualquier tipo de actuación con estos posibles menores y evitar que deban permanecer en espacios de privación de libertad, a todas luces inadecuados».

Propuesta 1159 Elaboración de un programa social de transición coherente y teniendo en cuenta las necesidades reales de las y los menores extranjeros no acompañados a través de

medidas para aumentar las plazas en centros residenciales, acompañamiento, favorecer la inserción formativo y/o laboral, elaboración de informes para garantizar la renovación de su permiso de residencia y trabajo, gestión de recursos comunitarios y administrativos, afrontamiento de la vida adulta, etc.

Propuesta 1160 Prever, de manera inmediata, qué se va a hacer con los menores tutelados por la Junta de Andalucía cuando dejen de estar bajo su tutela. Para ello, es necesario mejorar la eficacia del plan de atención a jóvenes extutelados. Entre otras medidas, garantizar la documentación necesaria a estos menores en tiempo y forma para que puedan acceder a los permisos pertinentes de residencia y trabajo a que tengan derecho según la legislación vigente.

Propuesta 1161 Favorecer la correcta interpretación por parte de las unidades tutelares y los centros de protección del menor andaluces del artículo 196 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX), para iniciar el proceso del permiso de residencia de los MENA. Nueve meses es el plazo máximo que se marca para iniciar el trámite.

4.12.1.5 Medidas que instan al Gobierno estatal

Propuesta 1162 Flexibilizar los criterios para agilizar los procesos de reunificación familiar: ampliar los supuestos de reagrupamiento de familia extensa, así como propiciar el acceso a la ciudadanía de los MENA.

Propuesta 1163 Crear una comisión interautonómica específica sobre infancia migrante no acompañada como órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de infancia de las comunidades autónomas y la Administración del Estado.

Propuesta 1164 Dotar de financiación extraordinaria y urgente a la comunidad autónoma de Andalucía para desplegar un eficaz sistema público de atención y protección de los menores no acompañados, que permita superar la realidad de la infancia migrante no acompañada en Andalucía, denunciada por el Defensor del Pueblo Andaluz y las organizaciones que trabajan con la infancia.

Propuesta 1165 Reformar el registro de menores extranjeros no acompañados que incluya a todos los que llegan a España, independientemente de las dudas sobre su edad.

Propuesta 1166 Crear la figura de un asesor independiente y voluntario que intervenga desde el primer contacto del menor con las autoridades.

Propuesta 1167 Reformar la Ley del Menor, la legislación de extranjería y el protocolo marco para menores extranjeros no acompañados, para que garantice que las pruebas de determinación de la edad se apliquen como último recurso y nunca cuando el niño o niña tenga un documento que acredite su minoría de edad.

Propuesta 1168 Eliminar del transcurso de seis meses desde el abandono voluntario del centro como causa del cese de tutela de un menor.

Propuesta 1169 Conceder automáticamente la autorización para trabajar cuando los menores alcancen la edad de 16 años.

Propuesta 1170 Introducir un módulo obligatorio de formación para todos los profesionales de centros de acogida.

Propuesta 1171 Revisar el sistema de acogida para que impida que los menores pasen largas temporadas en centros diseñados para estancias temporales y se diseñen teniendo en cuenta las necesidades de los niños y niñas.

4.12.1.6 Combatir la violencia contra la infancia

Propuesta 1172 Elaborar e implementar campañas de sensibilización públicas para que la sociedad sepa detectar cualquier tipo de violencia contra la infancia que tenga lugar en su entorno.

Propuesta 1173 Promover la formación especializada obligatoria en prevención y detección de la violencia, así como en derechos de la infancia y género, de todos los profesionales que trabajan habitualmente con menores.

Propuesta 1174 Establecer programas específicos para abordar en los centros escolares la prevención, detección y actuación ante cualquier caso de violencia. Para ello es preciso impulsar la formación de los niños y niñas como agentes activos de su propia protección y la de sus iguales, desde las edades más tempranas, tanto en el ámbito escolar, como fuera de él.

Propuesta 1175 Lograr la coordinación entre el sistema educativo, las ampas y las familias para poner en práctica una serie de programas integrales de desarrollo de la primera infancia de calidad que ayuden a establecer relaciones positivas

–parentalidad positiva– entre padres y madres e hijos e hijas y a reducir las prácticas más rígidas de crianza.

Propuesta 1176 Atención individual y especializada con actuación psicológica, psicosocial y psicoeducativa para los menores víctima de violencia machista, a fin de paliar las consecuencias de la vivencia de la violencia y detener la transmisión intergeneracional. Entendiendo como menores víctimas de violencia de género aquellos que sufren las consecuencias traumáticas de haber vivido en un entorno de violencia de género: como víctimas directas de las agresiones, por presenciar o escuchar las agresiones hacia sus madres y/o ser utilizados como vehículo para causar daño a sus madres.

Propuesta 1177 Poner en marcha un sistema para obtener datos desagregados por sexo y edad y análisis sólidos que proporcionen una base firme para la elaboración de políticas basadas en evidencias. Estos datos estadísticos tendrán en cuenta la violencia que afecta a la infancia en todos los niveles (escolar, familiar, entorno y redes sociales), sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia (psicológica, física, sexual y acoso) con enfoque de inclusión y diversidad.

4.12.2 Juventud

La última EPA señalaba que un 47% de los y las jóvenes andaluzas menores de 25 años se encuentra en paro, cifra que aumenta hasta el 61% en los y las menores de 20 años. El último Observatorio de Emancipación de Andalucía señalaba que solo el 17,4% de los y las jóvenes andaluzas puede emanciparse. Con este contexto, más de 120.000 jóvenes andaluces y andaluzas han salido de nuestra tierra hacia otros países desde que comenzó la crisis.

La juventud andaluza sigue en crisis, y estos datos nos demuestran la nula eficacia de las políticas juveniles de los gobiernos de la Junta de Andalucía, que continuamente han dejado sin desarrollar al máximo las competencias del artículo 74 de nuestro Estatuto de Autonomía. Una políticas que han sido prácticamente inexistentes y cuyos programas específicos para jóvenes han tenido una aplicación caótica, con una gestión deficiente, sin planificación ni rendición de cuentas alguna. A pesar del enorme esfuerzo de los y las profesionales, las políticas de juventud han sido una herramienta para hacer uso partidista, caciquil y corto de miras. Ejemplo de ello ha sido la aplicación del Sistema de Garantía Juvenil, que requiere una profunda revisión para siquiera vislumbrar la posibilidad de alcanzar los objetivos que a nivel europeo dieron luz a dicho programa.

Un gobierno que verdaderamente defienda a las y los andaluces y que se proponga cuidar de su gente debe ser muralla de contención ante los ataques de un sistema depredador, y por tanto tendrá en las políticas de juventud un eje prioritario de actuación. Hace falta combinar una perspectiva transversal de las políticas de juventud tratando de introducir unas “gafas jóvenes” en todas las políticas de la administración, con actuaciones específicas que permitan un grado de concreción mucho mayor. Políticas que deberán abordar los problemas de la juventud, actuando de manera urgente ante las necesidades más básicas, a la vez que permiten ir generando una cultura de participación, democracia y transformación real, siendo un catalizador y no un freno de las experiencias sociales, económicas, políticas, culturales, deportivas o artísticas que ya está experimentando la juventud andaluza.

La juventud de Andalucía ya está demostrando que es posible una Andalucía nueva, lejos de clichés y con un futuro enorme por delante, innovando y construyendo en primera persona del plural.

En este bloque abordaremos algunos de los ejes centrales de las políticas de juventud que llevará a cabo el nuevo Gobierno andaluz: políticas de juventud, servicios públicos, empleo, ocio, cultura, tiempo libre, feminismos, sexualidades, diversidad, participación, democracia, voluntariado, vivienda, educación, investigación y migraciones.

4.12.2.1 Políticas de juventud y servicios públicos

Para el desarrollo de las políticas de juventud es importante la puesta en marcha de una Ley de Juventud que surja de un proceso real de participación. La Ley tramitada en esta legislatura dista mucho de poder solucionar alguno de los problemas de la juventud andaluza tanto a nivel sistémico como en un plano más concreto. Desde Adelante Andalucía proponemos una Ley de Juventud que incluya alguna de los principios y propuestas que se establecen en este apartado.

Propuesta 1178 Establecer un suelo de gasto del 1% de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía en políticas de juventud, tal y como establece el Libro Blanco Europeo de la Juventud.

Propuesta 1179 Incluir en las políticas de juventud de la Junta de Andalucía la combinación de las perspectivas transversales y específicas. Ambos enfoques deben combinarse para que a la vez que se desarrollan políticas que por el carácter transversal de la juventud implican a multitud de actores se garantice que estas conlleven prácticas específicas, concretas, evaluables y con una población objetivo claro.

Propuesta 1180 Apostar por los Planes Integrales de Juventud como la herramienta institucional central para el desarrollo de las políticas de juventud. Estos planes deben ser la herramienta que permita coordinar el trabajo entre todas las instituciones con competencias en políticas juveniles, y llevarán siempre la garantía de financiación conjunta de las políticas a desarrollar. Deberán aprobarse en el Parlamento de Andalucía.

Propuesta 1181 Crear el Observatorio de la Juventud como banco de investigación científica y conocimiento al servicio del colectivo juvenil. También será un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas entre las personas que trabajan con juventud con el fin de implementar mejores acciones para el colectivo juvenil. Este Observatorio de Juventud, adscrito al Consejo de la Juventud, debe ser independiente de los poderes públicos gubernamentales estableciendo mecanismos de participación, de carácter vinculante, para los colectivos juveniles y profesionales que trabajan con la juventud.

Propuesta 1182 Crear un Carnet Joven 4.0 como herramienta para desarrollar algunas de las políticas juveniles más cercanas a la ciudadanía, Para ello será imprescindible renovar en

forma y contenido el Carnet Joven, con carácter virtual y en forma de app para smartphones, revisar los convenios y reforzar los servicios equiparándolos a otros carnets jóvenes europeos, y desarrollando toda una oferta de posibilidades que vaya más allá del descuento en determinados actividades privadas y que sirva como herramienta para el acceso a servicios físicos y virtuales y para procesos de participación.

Propuesta 1183 Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles.

Propuesta 1184 Regular normativamente de los recursos mínimos que deben tener las instalaciones juveniles de todas las administraciones, haciendo hincapié en nuevas formas de ocio y cultura, recursos audiovisuales, internet y videojuegos, garantizando la financiación para la mejora de las instalaciones y el mantenimiento de estas.

Propuesta 1185 Regular normativamente de las competencias de las diferentes administraciones en materia de políticas juveniles, estableciendo un mapa competencial y unos perfiles profesionales claros y actualizados. Para ello será imprescindible la participación de organizaciones sindicales y colectivos de profesionales de juventud.

Propuesta 1186 Visibilizar la infancia en las instituciones mediante las siguientes medidas:

- a) Crear una Comisión Permanente de la Infancia y la Adolescencia en el Parlamento de Andalucía con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas relativas a este sector de la población.

- b) Crear Consejos de Participación Infantil y Adolescente, en coordinación con la Consejería competente.
- c) Ampliar los horarios de apertura de las sedes provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud para facilitar el acercamiento de jóvenes, asociaciones y colectivos.

4.12.2.2 Empleo juvenil

Hasta ahora las políticas de la Junta de Andalucía para atajar el gravísimo problema del desempleo y la precariedad juvenil no han cumplido sus objetivos y son muchas las voces que han mostrado cómo la aplicación andaluza del Sistema de Garantía Juvenil ha dejado mucho que desear. A continuación, se exponen algunas propuestas concretas sobre empleo juvenil:

Propuesta 1187 Revisar en profundidad el sistema de garantía juvenil aplicado hasta ahora por la Junta de Andalucía. Estos cambios, que deberán regularse en la futura Ley de Juventud, seguirán los siguientes principios:

- a) Una aplicación lo más extensible de las recomendaciones europeas del Sistema de Garantía Juvenil, promoviendo la participación de colectivos juveniles y de profesionales en su diseño.
- b) Evaluación del impacto de las medidas del Sistema realizadas hasta ahora.
- c) Incremento de profesionales en el Servicio Andaluz de Empleo dedicados a la aplicación de los programas del Sistema de Garantía Juvenil.
- d) Transparencia en la aplicación del sistema, con sistemas electrónicos que faciliten la participación en las convocatorias y su transparencia, y publicando memorias con evaluaciones de impacto de los programas.

Propuesta 1188 Garantizar que la Junta de Andalucía no contratará con empresas que no cumplen condiciones laborales dignas y fomentan la precariedad, en especial en colectivos con trabajadores y trabajadoras jóvenes, como los servicios educativos. Para ello será imprescindible el establecimiento de cláusulas sociales vinculantes que impidan la contratación con dichas empresas y prioricen las cooperativas y las empresas de economía social vinculadas económica y socialmente al territorio.

Propuesta 1189 Crear una oficina de atención a la juventud precaria con visión transversal e integral.

Propuesta 1190 Desarrollar un Plan de apoyo a madres y padres jóvenes para garantizar que el cuidado de sus hijas e hijos sea compatible con la carrera profesional y con el comienzo y continuación de sus estudios:

- a) Establecer ayudas para fomentar la contratación de las madres y los padres jóvenes.
- b) Favorecer la flexibilidad horaria tanto laboral como en los centros educativos, así como la prioridad en la elección de horarios de los padres y las madres jóvenes.
- c) Proporcionar ayudas económicas en forma de becas a las madres jóvenes solas.
- d) Habilitar escuelas infantiles, dependientes de la red pública, en las universidades y centros de formación profesional para las madres y los padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, gracias a lo cual se potenciará el aprovechamiento de los espacios y del personal existente.
- e) Priorizar el acceso al alquiler de las viviendas protegidas.

Propuesta 1191 Dirigir la formación de las personas desempleadas, desde los planes formativos del Servicio Andaluz de Empleo, a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.

Propuesta 1192 Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, la economía social,

con ciclos cortos, e integrada en el territorio, orientados especialmente a la población joven.

Propuesta 1193 Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de las personas socias, en particular

de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a las personas socias, incluidos los de gestión y la incorporación de valor añadido.

4.12.2.3 Ocio, cultura y tiempo libre

Resulta necesario poner en valor las políticas juveniles en materias de ocio, cultura y tiempo libre, pero huyendo de la burocratización y anquilosamiento que ha caracterizado a la Junta de Andalucía en los últimos años. Debe basarse en los principios de participación, autogestión y apertura, facilitando el acceso a todas las personas jóvenes, poniendo en valor expresiones artísticas, culturales o de ocio que huyan de estereotipos sexistas o clasistas y que no encuentran cabida en circuitos comerciales.

Propuesta 1194 Establecer los mecanismos necesarios para el reconocimiento social e institucional eficaz de la educación no formal, tanto impulsada por la administración como por entidades sin ánimo de lucro. Se deben poner en marcha para que la educación no formal sea una herramienta más tanto para un desarrollo educativo integral y complementario a la educación formal, como un camino alternativo de vuelta para jóvenes que dejaron la educación formal y quieren una segunda oportunidad.

Propuesta 1195 Crear una Escuela Andaluza de Juventud, adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, y dedicada a la Educación no formal en temáticas relacionadas con la juventud, el ocio y el tiempo libre.

Propuesta 1196 Potenciar que las iniciativas en educación no formal hagan énfasis especial en nuevas formas culturales, deportivas y de ocio, promoviendo la participación y la iniciativa de jóvenes para ir actualizando la oferta.

Propuesta 1197 Crear un Proyecto para el impulso de jóvenes músicos y músicas andaluzas, que pondrá en marcha propuestas como las siguientes:

- a) Establecer de una red de locales de ensayo disponibles para jóvenes a precios reducidos y accesibles para bandas y artistas con pocos recursos y que están comenzando su carrera.
- b) Crear de un festival de jóvenes músicos de Andalucía que comienzan su trayectoria y que tenga una primera fase de actuación de bandas y artistas en su localidad y después un festival centralizado a nivel andaluz.

- c) Poner en marcha de un sello musical discográfico para desarrollar proyectos musicales de jóvenes andaluces, con especial dedicación a nuevas tendencias musicales con poca cabida en los circuitos comerciales.
- d) Poner en marcha de un festival de expresiones artísticas alternativas andaluzas con especial hincapié en artes gráficas, literarias, musicales como batallas de gallos o actividades deportivas como el parkour.

Propuesta 1198 Crear en las Casas de la Juventud espacios auto gestionados por jóvenes dedicados para el teatro, monólogos o baile.

Propuesta 1199 Crear planes específicos para el desarrollo profesional de la creatividad desde la juventud, encauzados hacia la inserción laboral.

Propuesta 1200 Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para favorecer e impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el arte en la calle en todas sus expresiones.

Propuesta 1201 Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres y garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.

Propuesta 1202 Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes artistas en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de la carrera musical, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social.

Propuesta 1203 Regular por ley la entrada gratuita a los principales monumentos andaluces para menores de 26 años,

favoreciendo e incentivando así la cultura entre la juventud andaluza.

Propuesta 1204 Impulsar la Red Inturjoventen como alternativa de ocio, tiempo libre y turismo para los y las jóvenes andaluzas.

Revisión a la baja de los precios e introducción de mecanismos de compensación de desigualdades para los jóvenes, al objeto de que faciliten la movilidad a los jóvenes, sobre todo en épocas de temporada alta.

4.12.2.4 Feminismos y sexualidades

A la vez que el movimiento feminista vive un crecimiento exponencial y una cierta hegemonía entre la juventud, existe una reacción conservadora que se apoya en los valores vigentes del sistema patriarcal entre la juventud. El papel de un gobierno del cambio debe ser apoyar al movimiento feminista y poner en marcha medidas que a la vez que suponen una mejora inmediata de las condiciones de vida de las mujeres y las personas LGTBI, ponen en cuestión el sistema patriarcal y nos acercan poco a poco a una sociedad igualitaria.

Propuesta 1205 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.

Propuesta 1206 Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres, y garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en los medios de comunicación.

Propuesta 1207 Promover el seguimiento de los protocolos contra las violencias machistas en los centros educativos tanto de Primaria y Secundaria como de estudios superiores, poniéndolos en marcha allá donde no se hayan creado y garantizando la participación activa del alumnado, profesorado, madres y padres y demás actores que componen la comunidad escolar. Además, se prestará especial atención a las violencias machistas que tienen lugar dentro de parejas jóvenes.

Propuesta 1208 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención de la violencia contra la comunidad LGTBI, en especial hacia las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBI-fobos.

Propuesta 1209 Realizar programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, así servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI.

Propuesta 1210 Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.

Propuesta 1211 Promover la integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, poniendo especial aten-

ción en los centros educativos, tanto de Primaria y Secundaria, como de estudios superiores.

Propuesta 1212 Poner en marcha mecanismos para garantizar la seguridad de las jóvenes en espacios públicos de ocio, especialmente nocturnos, tanto mediante el apoyo a la autoorganización del movimiento feminista como a través de las fuerzas de orden público y las administraciones.

Propuesta 1213 Promover y apoyar una oferta de ocio feminista, frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres.

Propuesta 1214 Establecer como colectivo prioritario las mujeres migrantes, en especial más jóvenes. Se reforzarán así las políticas de inclusión social y laboral de estas mujeres, en especial con mecanismos para la prevención de las violencias machistas.

Propuesta 1215 Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes como casas de la juventud, etc. siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia machista.

Propuesta 1216 Poner en marcha un descuento para mujeres en productos de higiene femenina y salud sexual en función de renta y situación socioeconómica, con especial hincapié en mujeres jóvenes.

Propuesta 1217 Garantizar la gratuidad de métodos anticonceptivos, en especial el preservativo, así como aumentar el número de establecimientos que distribuyen métodos anticonceptivos, diversificando las opciones más allá del preservativo masculino de látex. Asimismo, fomentar la información en centros educativos sobre los lugares en los que se pueden solicitar estos productos y de qué manera.

Propuesta 1218 Poner en marcha acciones de formación integradas en los centros educativos sobre sexualidades desde un punto de vista feminista y que luchen contra patrones heteronormativos.

Propuesta 1219 Poner en marcha acciones para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo de los jóvenes LGTBI tanto

en los centros de educación secundaria como en los espacios gestionados por los ayuntamientos.

Propuesta 1220 Promover la celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio) y del Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo).

4.12.2.5 Participación, democracia y voluntariado

La participación debe ser una de las señas de identidad de un gobierno que quiere hacer políticas juveniles de transformación real, no solo hablando de democracia sino poniéndola en práctica. Para ello es imprescindible garantizar procesos democráticos e independientes, con órganos de contrapoder y promoviendo el empoderamiento de las y los jóvenes para transformar en primera persona del plural.

Propuesta 1221 Defender las modificaciones legales necesarias para hacer efectivo el derecho al voto a partir de los 16 años. De igual manera, se tomará dicha edad como umbral necesario en los procesos participativos que se pongan en marcha desde la Junta de Andalucía.

Propuesta 1222 Poner en marcha el programa de Diálogo Estructurado como actividad y proceso de empoderamiento de jóvenes, aportando los recursos necesarios para llevarlos a cabo por parte de colectivos juveniles y del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Propuesta 1223 Considerar a las personas jóvenes con capacidades diversas como colectivo especialmente prioritario para el desarrollo de actuaciones, lo cual debe reflejarse en convocatorias públicas y programas en todos los ámbitos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1224 Reimpulsar el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA) como órgano de participación y contrapoder. Para ello será imprescindible:

- a) Garantizar la independencia del CJA, estableciendo por ley la entidad jurídica propia del mismo.
- b) Establecer procedimientos democráticos e independientes para la elección de los órganos del CJA, aprobación del reglamento de funcionamiento y aprobación de presupuestos.
- c) Garantizar un funcionamiento activo del CJA aportando financiación, recursos y formación.

- d) Abrir el funcionamiento del CJA a jóvenes no asociados y a grupos informales, movimientos sociales y colectivos juveniles. Reestructuración del funcionamiento del CJA para dar cabida con pleno derecho a estos nuevos sujetos.

Propuesta 1225 Impulsar los Consejos de la Juventud provinciales, realizando las modificaciones normativas necesarias para actualizarlos, ampliarlos, incluir la realidad juvenil de su provincia, incluyendo especialmente los entornos rurales.

Propuesta 1226 Crear de mecanismos de participación y decisión vinculantes a través del Carnet Joven virtual, con poder de decisión sobre partidas presupuestarias del Instituto Andaluz de la Juventud y órganos de representación tanto del Consejo de la Juventud como de otros organismos de representación juvenil de la administración andaluza.

Propuesta 1227 Poner en marcha una Ley que ponga en valor la figura del voluntariado como una herramienta excepcional para la participación dirigida a la transformación social.

Propuesta 1228 Poner en marcha las acciones políticas y legislativas para velar por los derechos de las personas voluntarias, haciendo especial hincapié en la eliminación de la precariedad laboral escondida tras el voluntariado.

Propuesta 1229 Establecer de instrumentos de asesoramiento, información, asistencia técnica y material para el voluntariado, con especial énfasis a las personas voluntarias y entidades que por diferentes razones tienen más dificultad para el desarrollo del voluntariado (personas con capacidades diversas, migrantes, menores, etc.).

Propuesta 1230 Poner en marcha las modificaciones legales para garantizar que las experiencias de voluntariado realizadas fuera de las fronteras del Estado, serán reconocidas a efectos de concurso de méritos y/o concurso-oposición como experiencia laboral, siempre y cuando se hubieran efectuado las mismas funciones o similares a las del puesto de trabajo a las que se opta y sean reconocidas tanto por Instituciones del país donde se prestó los servicios de voluntariado como por la Administración Pública andaluza.

Propuesta 1231 Formar a las Asociaciones por parte del Instituto Andaluz de la Juventud para presentar proyectos que puedan optar a ayudas y subvenciones; reformulación de los plazos de presentación de las solicitudes de subvención para que puedan resolverse y ejecutarse en tiempo y forma. Publicación en el primer trimestre del año y resolución antes del verano.

4.12.2.6 Jóvenes y vivienda

La vivienda es uno de los elementos que el que más dificultades nos encontramos las y los jóvenes para el desarrollo de una vida digna y la emancipación. Es imprescindible una política de vivienda dirigida a la población joven, tanto para estudiantes como trabajadores y trabajadoras, favoreciendo el régimen de alquiler asequible, seguro y con garantías, alejada de criterios mercantiles y que prevenga de la especulación. Para ello es preciso primar la figura del parque público de viviendas por encima de unas políticas de ayuda al alquiler que no se ha demostrado eficaz en los últimos años.

Propuesta 1232 Crear un parque público de viviendas en alquiler para jóvenes, cuyo precio se establezca en función de ingresos y que no supongan más del 30% de los ingresos de la persona arrendada. Se prestará especial atención a colectivos especialmente vulnerables como jóvenes en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencias machistas o jóvenes con capacidades diversas.

Propuesta 1233 Crear un parque público de viviendas compartidas para estudiantes universitarios y de Formación Profesional con precios en función de renta familiar. Además, este parque público de vivienda podría abrirse a personas jóvenes trabajadoras que por motivos laborales deban trasladarse de municipio de forma temporal.

4.12.2.7 Educación e investigación

En otros bloques del programa se abordará a fondo una transformación tanto de la Escuela Andaluza como de nuestro sistema de investigación. En este bloque trataremos de aportar algunas medidas concretas, complementarias a las anteriores, y centradas en la población joven que, por sus características, tiene un especial interés en estas materias.

Propuesta 1234 Crear un programa destinado a la recuperación del talento joven: "Plan Milagro Almenara" (farmacéutica y feminista que estudió y vivió en Granada, fue fusilada en 1936). Se tratará de una convocatoria para la contratación de jóvenes investigadores que puedan establecerse en nuestra tierra y crear nuevas instalaciones de investigación. Los contratos tendrán una duración de cuatro años y, a su finalización, se podrá concurrir a un proceso de evaluación de objetivos y estabilización laboral mediante un contrato indefinido.

acoso escolar, el ciberacoso y el desarrollo de la interculturalidad.

Propuesta 1236 Reforzar los programas para la prevención del racismo y el desarrollo de la interculturalidad, la solidaridad y la cultura de paz.

Propuesta 1235 Impulsar la mediación como herramienta imprescindible para el desarrollo de una cultura de paz, solidaridad y empatía. Se pondrán en marcha programas de mediación tanto en el ámbito escolar como en espacios de educación no formal y ocio y tiempo libre. Programas destinados principalmente a la prevención de las violencias machistas, el

4.12.2.8 Retorno del talento

Andalucía es una tierra que se ha caracterizado durante toda su historia por su apertura, empatía y solidaridad. Somos además una tierra de acogida pero hemos visto, y seguimos viendo, cómo miles de andaluces y andaluzas tiene que hacer las maletas. La emigración y la inmigración son dos fenómenos inherentes a la identidad de Andalucía. En los últimos tiempos se hace más que urgente la puesta en marcha de políticas destinadas a poner las condiciones para que los cientos de miles de andaluces que han emigrado puedan retornar, a la vez que ponemos en marcha los mecanismos para el cumplimiento estricto de los derechos humanos y el desarrollo de una acogida digna a las personas migrantes que llegan a nuestra tierra.

Propuesta 1237 Crear la Oficina de Acompañamiento a la Emigración que tendrá con los siguientes objetivos:

- a) Centralizar los recursos ya existentes en una única entidad, de forma que haya una coordinación de los diferentes programas de vinculación, retorno y ayuda a las personas emigradas o que desean emigrar.
- b) Reforzar y poner en marcha políticas de asesoramiento, acompañamiento y retorno para andaluces y andaluzas que se encuentran fuera de nuestra tierra.
- c) Establecer una línea de trabajo en la que estén implicados los diferentes agentes de administraciones de carácter estatal y en el extranjero.
- d) Establecer una línea de asesoramiento, apoyo, orientación e información sobre el país de llegadas para que los emigrantes andaluces y andaluzas puedan hacer valer sus derechos laborales y sociales y para favorecer una mejor integración. Para ello se coordinará con los movimientos sociales de personas emigrantes andaluzas y españolas ya existentes en muchos países.
- e) Promover la creación de comunidades andaluzas en el exterior de carácter formal o informal que favorezcan la integración y el desarrollo de las personas andaluzas que llegan al país.

Propuesta 1238 Acciones de estímulo al retorno al talento científico emigrado:

- a) Fomentar el lanzamiento de ofertas de trabajo en proyectos de investigación a científicos emigrantes e investigadores extranjeros y promoveremos la movilidad y la internacionalización.
- b) Conceder subvenciones a las empresas basadas en la transferencia tecnológica y la innovación social.
- c) Convocar ayudas para la creación de empresas de economía social y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica con ofertas de trabajo a investigadores andaluces en el extranjero.
- d) Convocar ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación y tecnología de asociaciones de científicos en el extranjero.

Propuesta 1239 Poner en marcha un plan para el retorno de emigrantes andaluces a través de un portal web, recursos para el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de retorno, la búsqueda de salidas laborales o de estudio, ayudas para el viaje de vuelta y subvenciones que favorezcan el autoempleo o la contratación por cuenta ajena.

Propuesta 1240 Desarrollar un programa de alfabetización y aprendizaje del castellano para menores y jóvenes recién llegados a Andalucía, bien como menores no acompañados o bien como jóvenes migrantes independientemente de su situación administrativa. El programa se desarrollará de forma coordinada con la consejería con competencias en materia de educación.

4.12.3 Mayores y defensa de las pensiones públicas

A 1 de junio de 2018, en Andalucía el total de pensiones ascendía a 1.544.872. La pensión media en Andalucía -de todas las diferentes clases de pensiones- era de 839,50 euros. Un 11% menos que la media española.

Si hablamos solo de las pensiones de jubilación, en Andalucía se abonan un total de 868.061 pensiones, siendo la pensión media de 976,21 euros. Nuevamente, un 10% menos que la media española.

En Andalucía, según los últimos datos publicados, la diferencia entre la media de las pensiones de mujeres (658,07 euros) y hombres (993,26 euros) es de un 34% menos. El total de pensionistas en Andalucía se situaba en 1.379.298 (712.002 hombres y 667.194 mujeres).

Las pensiones no contributivas sitúan a sus 101.000 personas receptoras, con ingresos menores de 370 euros al mes, en situación de riesgo de exclusión social, siendo mujeres el 67% de las beneficiarias.

Las políticas sobre mayores y personas dependientes impulsadas desde la Junta de Andalucía requieren de una sensibilidad especial y un trato prioritario en cuanto a servicios y calidad de la prestación de estos. De igual manera, afrontar como una oportunidad de creación de empleo digno asociado al sector de los cuidados deberá basarse en políticas de expansión y mejora de los servicios asociados. Fomentar las ayudas, las exenciones de la Tarjeta Junta 65, hacer más abiertos los Centros de Participación Activa en su gestión y, como una finalidad prioritaria, hacer a nuestra administración más sensible, eficiente y justa para con nuestros mayores.

Constatamos la necesidad de racionalizar el gasto de la Junta de Andalucía, unos recursos públicos que son de todos y todas. La competitividad de las grandes empresas de servicios sociales tiene su base en el abaratamiento de los contratos de las trabajadoras. La privatización de los servicios públicos no lleva aparejada empleos y salarios dignos, sino todo lo contrario. Igualmente, tampoco brinda mejores servicios a la ciudadanía. Debemos revertir la deriva externalizadora de las residencias públicas, dotarlas de los servicios adecuados, y evaluar la demanda real de este servicio social, ajustando la ratio por habitante, para la implantación de las plazas necesarias en las comarcas andaluzas que lo precisen.

Propuesta 1241 Incrementar el presupuesto de la Junta de Andalucía de manera acorde al incremento de población de avanzada edad para adecuarlo a las nuevas necesidades sociales, así como el establecimiento de protocolos específicos en defensa de sus derechos patrimoniales y de su seguridad personal y circunstancias familiares especiales.

Propuesta 1242 Implantar una red pública de servicios anexa a la propia estructura de centros, unida a una auditoría general de los mismos, para evaluar su completa disposición a la ciudadanía. Esta red se nutrirá de la lista de personas desempleadas del SAE y en coordinación con los planes de formación de la Junta en escuelas taller y cursos FPO.

Propuesta 1243 Elaborar un plan de fisioterapia en atención primaria y a domicilio para que el Servicio Andaluz de Salud (SAS), cumpliendo así con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la necesidad de un fisioterapeuta por cada 1.200 habitantes. Es preciso también eliminar la lista de espera para una primera consulta de rehabilitación en los hospitales para atender a la demanda de los usuarios.

Propuesta 1244 Elaborar un Plan de Psicogerontología o Gerontología social en Atención Primaria del SAS y centros públicos residenciales y de participación activa, cumpliendo así con

la demanda de los usuarios en el sector de población definido como las personas mayores de 65 años.

Propuesta 1245 Priorizar la construcción y mejora de centros sociales de mayores y viviendas de autogestión comunitaria con servicios añadidos.

Propuesta 1246 Auditar los Centros de Participación Activa de Andalucía (CPA), tanto de gestión autonómica como municipal, con el objetivo de mejorar la red de CPA, haciendo que estos centros cuenten con los servicios de manera efectiva, ampliar la gama y efectuar controles de calidad y cumplimiento de los mismos.

Propuesta 1247 Flexibilizar en casos de exclusión social y pensiones por debajo del IPREM las ayudas al alquiler en Andalucía, en ejecución del Plan Estatal de Vivienda aprobado por el Ministerio de Fomento.

Propuesta 1248 Aumentar la implantación de viviendas de gestión pública en régimen de propiedad y/o alquiler en vida comunitaria en todo el territorio andaluz, especialmente en los municipios con mayor demanda, mejorando las facilidades de acceso a la Viviendas de Protección Oficial (VPO) a los pensionistas con responsabilidades familiares como demandantes de vivienda social, pensionistas no contributivos y

pensionistas por debajo del IPREM, estudiando igualmente la posibilidad de bonificar el acceso a la VPO del 100%.

Propuesta 1249 Aumentar y priorizar las ayudas a mayores de 65 años y a personas con movilidad reducida para que rehabiliten o adapten sus viviendas a sus necesidades específicas de movilidad.

Propuesta 1250 Incrementar progresivamente el complemento autonómico a las pensiones más bajas y Pensiones no contributivas, así como la iniciativa derivada al Gobierno estatal para su equiparación con el IPREM. En un periodo de 4 años, llegar en las pensiones no contributivas al 75% de la media de las contributivas de la comunidad con dicho aumento progresivo del complemento autonómico.

Propuesta 1251 Aumentar el número de servicios y beneficios de la Tarjeta JUNTA 65:

- a) Establecer más descuentos para los que tengan unos ingresos por debajo de los 1.080 euros /mes y para el resto una oferta proporcional a los ingresos.
- b) Extender el uso de esta u otra similar a la totalidad de pensionistas.
- c) Favorecer que los comercios, profesionales e industria, colaboradores de la Tarjeta 65 sean empresas del ámbito de la economía social y solidaria (cooperativas de interés social).
- d) Crear un programa de localización de los comercios colaboradores, relacionándolos de forma alfabética tanto por nombres, especialidades, ramos y localidades.
- e) Ampliar los descuentos en sector de la salud: servicios de oftalmología, óptica, dentista, odontología y ortopedia.
- f) Otros descuentos en servicios profesionales: albañilería, fontanería o electricista.
- g) Creación de censo de empresas prestatarias en el entorno de la economía social y solidaria.
- h) Facilitar las ofertas de la tarjeta +65 en alimentación.
- i) Habilitar la posibilidad de comprar billetes de transporte para trayectos de transporte Interurbano.

- j) Poner en marcha la concesión y uso de la tarjeta Andalucía Junta 65 a las personas que perciben una pensión por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez (menores de 65 años).

Propuesta 1252 Aumentar progresivamente las plazas para mayores en residencias públicas un 5% durante el primer año de legislatura y garantizar la publicación anual del número de plazas disponibles tanto en las residencias públicas como en las privadas y/o concertadas

Propuesta 1253 Aumentar en las residencias de mayores, tanto públicas como privadas, la ratio mínima exigida de número de empleados por número de residentes, y los tipos de especialistas, adecuando los recursos a las necesidades vitales reales de las personas residentes.

Propuesta 1254 Democratizar los estatutos de los Centros de Participación Activa de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1255 Analizar y valorar la correcta relación de los Centros de Participación Activa en su distribución territorial

Propuesta 1256 Fomentar y regular la democratización de los estatutos y reglamentos de los actuales Centros de Participación Activa.

Propuesta 1257 Garantizar, mediante los estatutos de los centros, la prohibición de discriminación sexista en las actividades y usos de las instalaciones.

Propuesta 1258 Potenciar y mejorar las políticas de envejecimiento activo mediante distintas medidas:

Propuesta 1259 Ampliar los elementos que desarrollen una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social. Detectar, estudiar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar las necesidades y problemáticas sociales de las personas mayores, relacionando los recursos con las necesidades existentes.

Propuesta 1260 Promover la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de nuestra comunidad.

Propuesta 1261 Prevenir la soledad y el aislamiento social fomentando y mejorando las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas.

Propuesta 1262 Potenciar las relaciones intergeneracionales para acabar con los estereotipos relacionados con la edad, promoviendo además la alfabetización digital de las personas mayores.

Propuesta 1263 Estimular la participación en las diversas actividades sociales a través de una mayor y mejor oferta cultural, empleo activo del tiempo libre.

Propuesta 1264 Reglamentar y habilitar las partidas presupuestarias suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.

Propuesta 1265 Impulsar una política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.

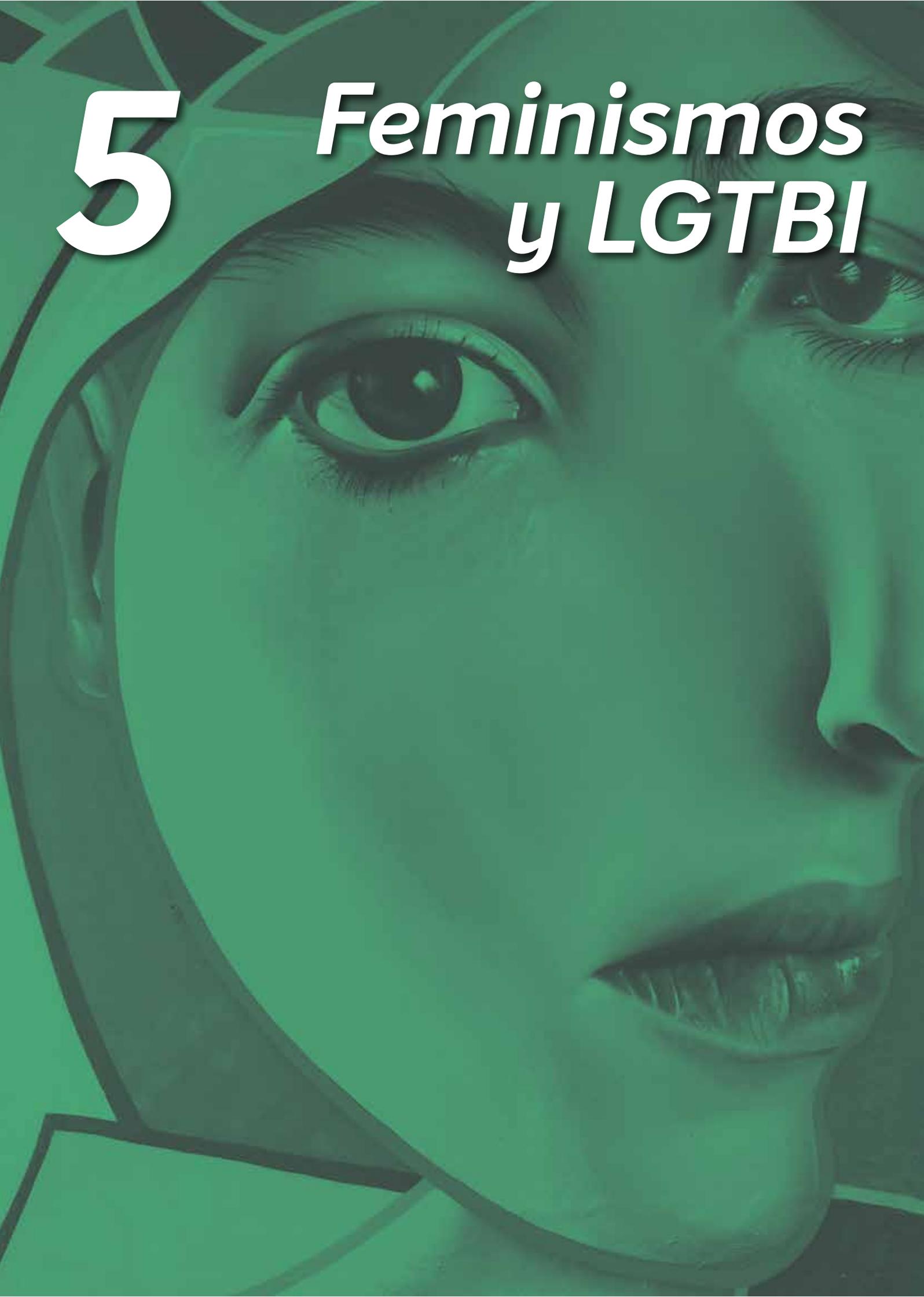
Propuesta 1266 Incluir a las personas mayores LGTBI en todas las políticas sobre mayores, y crear espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores.

Propuesta 1267 Implantar una red pública de servicios anexa a la propia estructura de centros, unida a una auditoría general de los mismos, para evaluar su completa disposición a la ciudadanía. Esta red se nutrirá de la lista de personas desempleadas del SAE y estará en coordinación con los planes de formación de la Junta en escuelas taller y cursos FPO.

Propuesta 1268 Potenciar y mejorar las políticas de envejecimiento activo basándolas en la ampliación de los elementos que posibiliten una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social. Para ello es necesario detectar, estudiar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar las necesidades y problemáticas sociales de las personas mayores. Además es necesario promover la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de la comunidad

5

***Feminismos
y LGTBI***



Índice

5 · Feminismos y LGTBI	159
5.1 Feminismos	159
5.1.1 Feministizar la institución y sus políticas	160
5.1.2 Cuidados	160
5.1.3 Formar en feminismo.....	161
5.1.4 Frente a las violencias machistas	161
5.1.5 Interseccionalidad	163
5.2 LGTBI	163
5.3 Por un feminismo y una conciencia LGTBI transversales	164
5.3.1 Cambio de modelo productivo	164
5.3.2 Empleo.....	165
5.3.3 Sanidad.....	166
5.3.4 Educación.....	166
5.3.5 Justicia	167
5.3.6 Deporte	168
5.3.7 Medios de comunicación	168
5.3.8 Infancia, juventud y mayores.....	169
5.3.9 Memoria histórica y democrática	170
5.3.10 Cultura	170
5.3.11 Cohesión territorial	170
5.3.12 Derechos humanos, migraciones y cooperación.....	170

5 · Feminismos y LGTBI

5.1 Feminismos

La propuesta feminista que presenta Adelante Andalucía recoge aportaciones que los movimientos feministas vienen realizando a lo largo del tiempo, y tenemos la vocación de continuar recogéndonas. Construir una propuesta de gobierno radicalmente democrática y feminista pasa no solo por un proceso participado de elaboración programática, sino por la puesta en marcha de mecanismos que garanticen la participación directa de las mujeres y del movimiento feminista organizado en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Este es uno de los aprendizajes extraídos del proceso de huelga feminista del 8 de marzo: no habrá una democracia plena si esta no se construye desde el feminismo.

Las medidas que a continuación se enuncian sintetizan una propuesta alternativa para Andalucía, que aspira a transformar las relaciones de poder originadas por la opresión machista, construyendo una ruptura con los mandatos que, en lo económico, político, social y cultural mantiene el patriarcado. Un nuevo modelo de organizar la vida en común, que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro.

La realidad de las mujeres andaluzas es que su vida está atravesada por múltiples opresiones, desarrollando trabajos visibles e invisibles, soportando las más altas tasas de desempleo, las condiciones más precarias y desiguales en el mercado laboral, las pensiones más recortadas y, además, soportando el trabajo reproductivo y de cuidados del que no se hace cargo una administración que ha ido pauperizando sus servicios públicos y cargando sobre las mujeres un trabajo indispensable para el sostenimiento de la vida y de la sociedad.

La cotidianidad de la vida de las mujeres andaluzas se desenvuelve en un suelo pegajoso que requiere de una intervención directa y urgente, con voluntad política, cambios legislativos y recursos por parte de la Administración Pública andaluza. Afrontar la crisis de cuidados mediante el fortalecimiento de los servicios públicos y la corresponsabilidad, priorizar el derecho a un trabajo digno y en condiciones igualitarias, son prioridades en materia feminista que pasan por una transformación profunda del modelo productivo andaluz y de las prioridades de la Comunidad Autónoma.

Sigue siendo necesario el reconocimiento de todas las violencias machistas que sufren las mujeres, romper con la indefensión frente a una justicia que se ha demostrado patriarcal, educar en nuestras escuelas en feminismo, darles a las mujeres el espacio y el trato que merecen en medios de comunicación, sobre todo si son público, y para todo esto es fundamental garantizar una nueva Ley Andaluza de Igualdad con una dotación presupuestaria que permita su aplicación transversal.

En ningún caso, durante todos estos años de gobierno del PSOE-A, la agenda del Gobierno ha sido feminista. No han desarrollado ni financiado la Ley de Igualdad, la misma suerte ha corrido la Ley andaluza contra la violencia de género, no se ha puesto en marcha el fondo andaluz de pensiones impagadas, el plan estratégico de igualdad entre mujeres y hombres lleva caducado desde 2013, no se ha aprobado el plan integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, ni se han desarrollado protocolos contra el acoso sexual en el ámbito laboral. Ha existido una continuidad en las políticas de privatizaciones de servicios públicos altamente feminizados, como las monitoras escolares o los servicios de 112 y 061. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha condenado por tres veces los servicios mínimos establecidos por la Junta de Andalucía para la huelga feminista, y así sucesivamente, algo que nos ha demostrado que en ningún caso el PSOE andaluz ha sido un aliado del movimiento feminista.

En definitiva, necesitamos de forma urgente un cambio de gobierno para construir una nueva Andalucía que avance en políticas feministas.

5.1.1 Feministizar la institución y sus políticas

Propuesta 1271 Apostar por un 8 de marzo reivindicativo y en manos de los colectivos feministas, cuyas demandas y conquistas políticas sean el centro. Apoyar comunicativa y parlamentariamente el trabajo de los colectivos, sin interferir en su toma de decisiones y respetando como institución el papel protagonista que pertenece al tejido asociativo feminista.

Propuesta 1272 Llevar a cabo el desarrollo, ampliación y financiación de la Ley de Igualdad andaluza en el marco del Estatuto de Andalucía, para garantizar una eficacia real.

Propuesta 1273 Crear la Consejería de Feminismos, con rango de vicepresidencia, con personal específico, competencias y dotación presupuestaria suficientes. Esta Consejería no solo tiene el objetivo de realizar políticas feministas, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras Consejerías. Del mismo modo, se llevará a cabo la elaboración e implementación de un Plan de formación en materia de igualdad, destinado a todo el personal que trabaje en esta Consejería, con el objetivo de que garantice la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en todas las delegaciones, áreas de trabajo y atención a la ciudadanía.

Propuesta 1274 Modificar el reglamento del Consejo Andaluz de la Mujer, para que sea un órgano asesor y consultivo, constituido de forma exclusiva por organizaciones feministas y de mujeres y Consejos de la Mujer de otros ámbitos territoriales.

Propuesta 1275 Establecer la obligatoriedad de la paridad, entendida como principio de mínimos, para la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional, consejos de administración, sectoriales y consultivos, así como en todos los órganos de dirección que dependan directamente de la Administración Pública.

Propuesta 1276 Abordar en profundidad y con carácter estratégico un proceso de despatriarcalización de los distintos

poderes, apostando por medidas diversas entre las que se incluya el fomento de la formación feminista a todos los niveles y en todos los ámbitos institucionales.

Propuesta 1277 Asignar el 5% del total del presupuesto autonómico para políticas feministas, asignado de manera transversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad

Propuesta 1278 Poner en marcha los primeros presupuestos participativos con enfoque de género a nivel andaluz, garantizando su carácter universal y vinculante, de modo que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución.

Propuesta 1279 Analizar la política fiscal desde una perspectiva de género, para evitar los efectos perjudiciales ocasionados por una concepción hipotética de neutralidad impositiva, que ha soslayado las consecuencias adversas que muchas medidas ocasionan.

Propuesta 1280 Impulsar la dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres en el marco de la economía social y solidaria, así como programas de financiación preferente con cooperativas de crédito.

Propuesta 1281 Incluir una Adjuntía Feminista específica en la Defensoría del Pueblo andaluz, encargada de todas las desigualdades de género, especialmente de aquellas interseccionales.

Propuesta 1282 Crear una Red Pública Andaluza de Centros de Atención a la Mujer, para el impulso de la transversalidad de género en la planificación de las políticas públicas y para el control y seguimiento de las políticas de igualdad en el marco de la actuación autonómica.

5.1.2 Cuidados

Propuesta 1283 Promover el desarrollo y el fortalecimiento de unos servicios públicos de calidad que socialicen el trabajo de cuidados, asignado por la cultura patriarcal imperante a las mujeres, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia). Sin ello, no es posible aspirar a

la incorporación libre y en igualdad de las mujeres al mercado laboral.

Propuesta 1284 Impulsar desde el ámbito andaluz el compromiso estatal para que madres y padres disfruten de permisos iguales e intransferibles y pagados al 100%, para un reparto más igualitario en la corresponsabilización de las tareas de

cuidados y para la formación de la ciudadanía, y en especial de los varones, acompañado de campañas institucionales de sensibilización sobre la corresponsabilidad y la necesidad de adaptar los tiempos de trabajo a las necesidades que requieren los cuidados, y para la constitución de reglas de convivencia acordes con las demandas del 8M.

5.1.3 Formar en feminismo

Propuesta 1286 Garantizar que, tal y como se recoge en las leyes andaluzas de igualdad y de protección frente a la violencia de género, existan mecanismos efectivos de formación en igualdad y en prevención de violencias machistas a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo, para garantizar una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas autonómicas, y la reducción de las diferentes brechas de género.

5.1.4 Frente a las violencias machistas

Propuesta 1289 Impulsar la modificación, desarrollo y financiación efectiva de la Ley andaluza contra la violencia de género, para la consecución de una norma realmente integral, dirigida a la erradicación de la violencia de género, con especial énfasis en las políticas preventivas. La Ley contra la violencia de género tiene que enfocar todos los aspectos que en ella se manifiestan: la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso y la explotación sexual, la infrarrepresentación, la objetualización y la perpetuación de los roles sexistas.

Propuesta 1290 Fijar una dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente para actuaciones directas y estructurales.

Propuesta 1291 Realizar un plan integral de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, coordinado por la Consejería de Feminismos y con la participación de todas las consejerías, las corporaciones locales y el movimiento feminista, que incluya el aumento y mejora de la red de equipamientos y programas destinados a la protección e integración de las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas.

Propuesta 1292 Reforzar la asistencia por parte de los organismos públicos a las mujeres víctimas de violencias ma-

Propuesta 1285 Llevar a cabo medidas que favorezcan la corresponsabilidad doméstica y el reconocimiento del trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supone un 25% del cómputo del PIB.

Propuesta 1287 Fomentar las políticas de sensibilización, formación y respeto a la diversidad sexo-genérica y a las distintas opciones sexuales. Desarrollar, igualmente, mecanismos de formación dirigidos a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo.

Propuesta 1288 Introducir módulos transversales sobre violencia sexual y sus tipologías en los contenidos de las acciones formativas desarrolladas por y para empresas privadas y administraciones públicas.

chistas, sea cual sea la naturaleza de esta. En este sentido se prestará especial atención a la elaboración de protocolos de detección precoz de las violencias machistas en el ámbito sanitario, así como al refuerzo de la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas.

Propuesta 1293 Promover el impulso de unidades de apoyo en el ámbito local (atención permanente, actuación urgente, especialización, seguimiento individualizado, etc.).

Propuesta 1294 Apoyar desde la Junta de Andalucía la creación de consejos y comisiones locales de igualdad en los ayuntamientos, y facilitar los desplazamientos de las mujeres víctimas para acudir a los servicios especializados.

Propuesta 1295 Llevar a cabo el fortalecimiento de la red de centros del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y desarrollar un Protocolo Violeta de actuación municipal para hacer efectivos los traslados de mujeres, menores, etc.

Propuesta 1296 Crear una red básica de servicios sociales locales y provinciales interconectados y coordinados a través de una Comisión Interinstitucional con el fin de configurar un sistema de protección integral a las mujeres víctima de violencia de género, así como a las y los menores víctimas, que permita

una rápida actuación en estos organismos de asistencia primaria.

Propuesta 1297 Permitir el acceso y estancia de animales de compañía a las casas de acogida de víctimas de violencia machista, ya que en muchas ocasiones estos animales son objeto de agresiones por parte del maltratador para ejercer violencia indirecta sobre la víctima.

Propuesta 1298 Proponer y apoyar desde el ámbito autonómico cambios legislativos sobre la libertad sexual con el fin de erradicar las violencias sexuales, en tanto que manifestación de las violencias machistas. Las violencias sexuales no son una cuestión individual, sino social, y es obligación de los poderes públicos generar leyes y políticas públicas encaminadas a erradicar las violencias sexuales y fomentar conciencias activas, individuales y colectivas, en pro de relaciones igualitarias, poniendo en el centro la libertad sexual de las mujeres como derecho fundamental y humano que debe garantizarse.

Propuesta 1299 Elaborar y garantizar políticas de protección integral y reparación para las mujeres en situación de prostitución y sus familias. Atención económica, jurídica, social y sanitaria especializada (tanto física como psicológica), así como la puesta en marcha de un Plan integral contra la trata y explotación de las mujeres y niñas y niños en Andalucía. Este Plan tendrá medidas encaminadas a erradicar el proxenetismo y la demanda creciente por parte de prostituidores, y será elaborado con la participación de las mujeres afectadas y de las organizaciones feministas. Del mismo modo, se desarrollará un plan de educación transversal para frenar la demanda de prostitución.

Propuesta 1300 Desarrollar programas de integración y políticas de sensibilización sobre la prostitución, así como programas de inserción laboral y social para que las mujeres puedan dejar de ejercer la prostitución, todo ello, combinado de forma incondicional e inmediata con un plan de renta básica, evitando que la inserción se produzca en condiciones de vulnerabilidad.

Propuesta 1301 Realizar planes de formación específica en materia de prostitución, trata y explotación para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública cuyo trabajo esté relacionado de forma directa con el tema, ya sea de manera eventual o continuada. Se prestará especial atención al cuerpo de fuerzas de seguridad, la judicatura y los servicios sociales.

Propuesta 1302 Mantener la oposición rotunda a la gestación subrogada, gestación “por sustitución” o “vientres de alquiler”, por lo que se trabajará para garantizar su prohibición a nivel estatal y se impulsarán políticas que garanticen la no mercantilización del cuerpo de las mujeres. El deseo de paternidad o maternidad no es un derecho y nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres, al tiempo que pone en riesgo la vida de las madres gestantes. En este sentido, reforzaremos los recursos destinados al sistema público andaluz de adopciones, garantizando su funcionamiento y eficiencia real como alternativa a la gestación subrogada.

Propuesta 1303 Garantizar que Andalucía se coordine de forma permanente con la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, para que se desarrolle información científico-técnica y divulgativa sobre los riesgos sanitarios, físicos y psicológicos de la gestación subrogada, tanto para las madres gestantes como para las comitentes, así como para el desarrollo de los embriones, y los niños y niñas nacidos a través de esta técnica.

Propuesta 1304 Incluir la violencia obstétrica en la tipificación de las violencias de género. En este sentido, impulsaremos la creación de una Ley de Violencia Obstétrica de ámbito autonómico, así como de un Observatorio de Violencia Obstétrica (incluido dentro del Observatorio de Violencia sobre la Mujer), donde se incluirán los informes y estadísticas de las mujeres (mediante las asociaciones relacionadas con la maternidad y el parto) que han sufrido este tipo de violencia, y se hará un seguimiento de los protocolos de los hospitales respecto a las acciones que implementan en el parto y cómo se llevan a cabo realmente. Además, también será fundamental la implementación de un Programa formativo especializado en la prevención de la violencia obstétrica dirigido al personal sanitario.

5.1.5 Interseccionalidad

Propuesta 1305 Garantizar la participación y visibilización de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, así como en aquellos espacios institucionales donde reivindicamos la paridad.

Propuesta 1306 Incrementar los centros de acogida y de formación en zonas rurales. Impulsaremos asociaciones de mujeres y feministas en el ámbito rural que realicen acciones de apoyo a las víctimas, con las que coordinar, también, campañas de sensibilización.

Propuesta 1307 Diseñar protocolos específicos, e incorporar medidas especializadas en los que ya existen, para la atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como mujeres ma-

yores, mujeres con capacidades diversas, mujeres migrantes, gitanas, así como políticas específicas de igualdad de oportunidades. Trabajaremos por su integración y visibilización en las estructuras de participación ciudadana de las administraciones.

Propuesta 1308 Asegurar que se impulse en Andalucía una política centrada en las personas diversas, promoviendo el sistema de asistencia personal que posibilita la autonomía e independencia de las personas permitiendo su ejercicio como ciudadanas de pleno derecho (artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Esto favorece la inversión en empleos directos y facilita la liberación de las mujeres del papel tradicional de cuidadoras.

5.2 LGTBI

Hoy, más que nunca, el respeto cívico y las garantías jurídicas hacia la diversidad sexual y sexo-genérica son indicadores indiscutibles de salud democrática. Tras la aprobación de la Ley 2/2014 para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, y de la Ley 8/2017 para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma tiene ante sí dos retos primordiales en materia de derechos LGTBI.

El primero de ellos consiste en hacer reales y eficaces las normativas aprobadas, de manera que sean dotadas de los recursos y compromisos fácticos suficientes para que sus aprobaciones no sean nunca más utilizadas como “demostraciones progresistas” carentes de presupuesto.

En segundo lugar, tenemos la obligación política de ahondar en una mirada interseccional que permita a las instituciones andaluzas comprender y actuar frente a las específicas y diversas desigualdades que, por razón de sexo, identidad u orientación sexual, edad, etnia o estatus administrativo se producen.

Propuesta 1309 Realizar un desarrollo completo de todas las medidas incluidas en la Ley LGTBI de Andalucía en un plazo máximo de seis meses a partir de la conformación del Gobierno. Para la correcta implementación de esta Ley y el normal funcionamiento de sus disposiciones es necesaria la creación de órganos específicos dotados de los recursos necesarios, para que puedan asumir la ejecución de las políticas públicas, favorecer el diálogo y la acción interdepartamental, fiscalizar las acciones puestas en marcha, valorar el alcance de los objetivos y dar voz a los colectivos andaluces involucrados en la lucha por los derechos y contra la discriminación de las personas LGTBI.

Propuesta 1310 Desarrollar y publicar el decreto de creación del Consejo LGBTI de Andalucía atendiendo al modelo de representación real de las asociaciones. Desarrollar las medidas

necesarias para crear el Instituto Andaluz LGTBI, crear Puntos de Información LGTBI en todos los ayuntamientos andaluces y apostar por la creación de una fiscalía especializada.

Propuesta 1311 Completar el desarrollo de la Ley Trans de Andalucía (Ley de 8 de julio, no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía) en un plazo máximo de seis meses a partir de la conformación del Gobierno. Queremos terminar con la deuda que los sucesivos gobiernos del PSOE han adquirido con los colectivos transexuales de Andalucía y poner en marcha todas las medidas recogidas en la norma, especialmente los derechos relacionados con una atención sanitaria de proximidad.

Propuesta 1312 Apoyar un Día del Orgullo reivindicativo y en manos de los colectivos LGTBI, cuyas demandas y conquistas políticas sean lo relevante de un Orgullo centrado en los derechos, desmercantilizado y fuera del culto a la personalidad. Para ello, apoyaremos comunicativa y parlamentariamente el trabajo de los colectivos sin interferir en su toma de decisiones, y respetando como institución el papel protagonista que pertenece al tejido asociativo LGTBI.

Propuesta 1313 Realizar programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, crear servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores.

Propuesta 1314 Desarrollar políticas LGTBI específicas para la comunidad gitana, promocionando la historia contemporánea romaní a partir de la entrada de la democracia e incluyendo el movimiento LGTBI junto al movimiento feminista romaní en un sentido positivo, superando la idea de víctima.

Propuesta 1315 Generar medidas dirigidas a la inserción sociolaboral de las personas LGTBI que se materialicen en acciones de sensibilización, así como de intervención y atención en casos de discriminación. Se prestará especial atención a la concienciación en torno a la diversidad sexo-afectiva-género y a colectivos en especial situación de desigualdad como la comunidad gitana.

5.3 Por un feminismo y una conciencia LGTBI transversales

Solo será posible alcanzar un nuevo modelo de sociedad si se garantiza el carácter transversal de las políticas feministas. Por ello, en el bloque que presentamos a continuación se recogen todas las propuestas feministas que a su vez estarán incluidas en las respectivas áreas a las que afectan.

5.3.1 Cambio de modelo productivo

Propuesta 1316 Poner en marcha la promoción de iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc., incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.

Propuesta 1317 Acabar con la discriminación por razón de género en la ciencia, y aproximarla al feminismo, promocionando el acceso de mujeres a grados e investigación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Estas medidas servirán para romper el grueso techo de cristal del mundo científico, y modificar así los criterios de producción y evaluación científica de corte patriarcal, contrarios a los principios y métodos de la producción científica de conocimiento.

Propuesta 1318 Coordinar los planes de igualdad de las universidades públicas de Andalucía e implementar medidas que incrementen la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en los centros del sistema andaluz de conocimiento: cuotas de personal, promoción a cargos de dirección para crear referentes internos, campañas de sensibilización en los grupos y centros de investigación, valoración positiva del ac-

ceso y la promoción de mujeres en las memorias y evaluaciones de los centros.

Propuesta 1319 Elaborar un Plan estratégico de fomento de actividades innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural en Andalucía, que incluya servicios y recursos financieros específicos; servicio de alojamiento empresarial, tutorización, acompañamiento y seguimiento; el refuerzo de la red pública que atiende las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, escuelas infantiles, centros de día, etc.); suficiente presencia de las mujeres en su diversidad en puestos directivos, grupos de trabajo y comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural; todo ello con el objetivo de que mujeres agricultoras, ganaderas, del ámbito pesquero y trabajadoras eventuales agrícolas puedan acceder al tejido empresarial, cooperativista y asociativo.

Propuesta 1320 Elaborar un plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley. Consideramos necesario reactivar una medida de cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular, que será aplicada durante el periodo necesario que garantice el traspaso de la explotación,

y que contemplará además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación. En el caso de explotaciones en régimen de cotitularidad, las ayudas directas deberán compensar y garantizar la renta de cada una de las personas cotitulares en función del porcentaje de tiempo dedicado a la explotación incluyendo el conjunto de actividades conexas.

Propuesta 1321 Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a los socios, incluidos los de gestión y la incorporación de valor añadido.

5.3.2 Empleo

Propuesta 1325 Impulsar políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir las discriminaciones directas e indirectas que sufren en este ámbito, como son la segregación ocupacional, la precariedad, la falta de representatividad, la desigualdad salarial o el techo de cristal.

Propuesta 1326 Elaborar una Ley y un Plan de igualdad retributiva en la administración andaluza y entes instrumentales de la Junta de Andalucía que permita avanzar hacia el fin de la brecha salarial de género, tener acceso a información sobre los niveles salariales desglosados por sexo, incluyendo complementos o pagos en especie, así como cláusulas sociales de contratación atentas al género. Especificar en los planes de igualdad plazos de ejecución, así como objetivos cuantificables y medibles.

Propuesta 1327 Regular formas paritarias de contratación funcionarial y laboral para aquellos puestos de libre designación en que existe escasa representación de las mujeres.

Propuesta 1328 Establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad

Propuesta 1322 Es necesario apoyar de manera extraordinaria el relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector.

Propuesta 1323 El relevo generacional y el mayor protagonismo de las mujeres a través de la incorporación y/o visibilización de las mujeres que ya están, deben ser prioridades del primer pilar de la PAC. Proponemos la intensificación de las medidas actuales e introducir otras novedosas que mejoren el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

Propuesta 1324 Instar a que se aplique un pago complementario del 50% para las mujeres que se incorporen a la actividad agropecuaria, destinando al menos el 2% de la dotación nacional a esta medida, siendo acumulable a la de juventud, y que se cobrará durante 5 años.

salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

Propuesta 1329 Garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin, no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Propuesta 1330 Asegurar que el Servicio Andaluz de Empleo priorizará en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres migrantes y con discriminaciones múltiples favoreciendo su plena integración social y laboral.

Propuesta 1331 Potenciar y garantizar la perspectiva de género y feminista en todas las políticas públicas de empleo, acompañándolas de criterios fiscales progresivos y elaborando un presupuesto público participativo a partir de su impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.

Propuesta 1332 Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres, de manera que a través de la organización municipal quede cubierta esta demanda. Promover planes formativos en igualdad obligatorios para los empleados y empleadas públicas de todos los niveles y grupos.

Propuesta 1333 Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

Propuesta 1334 Incluir al colectivo trans en las bolsas de empleo dependientes de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces, reservando las cuotas ya establecidas para colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral. Del mismo modo,

exigir el compromiso a las empresas subcontratadas por la administración de reservar el mismo número de cuotas establecidas por la administración.

Propuesta 1335 Promover planes de formación destinados a mejorar la empleabilidad del colectivo trans, así como establecer bonificaciones a las empresas que contraten personas trans.

5.3.3 Sanidad

Propuesta 1336 Garantizar en toda la red sanitaria pública la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, realizándose esta en los centros públicos y sin que exista ningún tipo de copago.

Propuesta 1337 Implementar un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas dirigido a todo el personal sanitario y de servicios sociales. Se elaborarán protocolos de detección precoz de las violencias machistas aplicables a todo el ámbito sociosanitario.

Propuesta 1338 Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como salud mental y diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

Propuesta 1339 Se impartirá formación específica para los trabajadores y trabajadoras sanitarias que desempeñan su actividad con poblaciones vulnerables (migrantes, personas sin hogar, prostitución, niños y niñas víctimas de abuso y maltrato, etc.).

Propuesta 1340 Garantizar el acceso pleno por parte de mujeres y niñas con capacidades diversas a los cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el parto.

Propuesta 1341 Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBI, así como so-

bre el correcto trato a estas personas en relación con su identidad. Este programa tendrá como objetivos principales instruir sobre la diversidad de prácticas sexuales y su relación con posibles enfermedades, formar sobre la cuestión trans para dar la asistencia necesaria a estas personas, promover campañas relativas a la salud ginecológica de los hombres trans y evitar la violencia médica que se ejerce sobre las personas intersexuales.

Propuesta 1342 Promover la inclusión de las cirugías específicas del colectivo trans en Andalucía (mastectomía y cirugía genital) en el Decreto de garantías de plazo de respuesta quirúrgica del SAS, con un plazo de uno y dos años respectivamente, e inclusión del implante de mamas para las personas transexuales.

Propuesta 1343 Desarrollar una Ley de Reproducción andaluza que tenga en cuenta la realidad social, fisiológica y jurídica de las personas transexuales.

Propuesta 1344 Aumentar el número de pediatras especializados en la atención de los menores trans e intersexuales, para que puedan tener acceso a estos especialistas desde todas las provincias.

Propuesta 1345 Abolición de la cirugía mutiladora y todo lo que conlleva el proceso de reasignación de sexo normativo en personas intersexuales al nacer. Eliminar, además, los procedimientos psicológicos, hormonales y quirúrgicos a los que son sometidas estas personas después de nacer.

5.3.4 Educación

Propuesta 1346 Crear una Comisión Delegada de Coeducación, con capacidad de transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, para todas las etapas educativas, desde infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y

agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-générica y afectivo-se-

xual, donde se concrete la diferencia entre sexo y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relaciones sexuales.

Propuesta 1347 Incluir la perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.

Propuesta 1348 Cumplir con el mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.

Propuesta 1349 Incluir en los informes anuales del Observatorio de Violencia sobre la Mujer indicadores de seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa, para dar cumplimiento a la normativa en cuanto a la aprobación y puesta en marcha de Planes de Igualdad en los centros de Educación Primaria y Secundaria.

Propuesta 1350 Establecer un sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.

Propuesta 1351 Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.

Propuesta 1352 Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.

5.3.5 Justicia

Propuesta 1360 Apoyar e instar desde las instituciones andaluzas la reforma integral del Código Penal para unificar los tipos penales de agresión y abuso, que sitúe la libertad sexual como un derecho fundamental para que las mujeres puedan ejercer su sexualidad sin miedo. Además, serán prioritarias

Propuesta 1353 Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.

Propuesta 1354 Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y ciudadanos.

Propuesta 1355 Visibilizar la reproducción social vinculada a la economía de los cuidados. Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.

Propuesta 1356 Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuentan con materiales educativos y libros LGTBI.

Propuesta 1357 Realizar estudios sobre las situaciones de acoso escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBI.

Propuesta 1358 Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica, para prevenir las situaciones de acoso LGTBI-fóbico.

Propuesta 1359 Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBI-fóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

las políticas de sensibilización, prevención y formación. Para acabar con la cultura de la violación necesitamos cambios profundos que no queden solo en el ámbito legal. Esta reforma debe contrarrestar la situación actual en la que se traslada la responsabilidad a la víctima al situar toda la carga en su

conducta. Se tendrán en cuenta, además, los distintos tipos de violencia sexual, no solo se contabilizará la que se da en el ámbito de la pareja.

Propuesta 1361 Reforzar la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas, antes y durante todo el procedimiento judicial, e incluso después de este, en la fase de ejecución de condena. Ampliar turnos de oficio y formación especializada.

Propuesta 1362 Instar desde Andalucía a que los órganos judiciales de extracción parlamentaria se compongan bajo el criterio de la paridad, prestando especial atención a los órganos superiores, como la cúpula del Poder Judicial.

5.3.6 Deporte

Propuesta 1365 Garantizar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas de alto impacto como aumentar la presencia del deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública de Andalucía. Acabar con las cláusulas antiembarazo, garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales, dotar de ludotecas a los espacios deportivos y poner fin a la cosificación del cuerpo de la mujer en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos.

Propuesta 1363 Dotar de formación altamente especializada al personal implicado en la atención de las situaciones de violencia machista, ya sean operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario, etc.

Propuesta 1364 Instar a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad, así como en los supuestos en que esté vigente la orden de alejamiento o protección.

Propuesta 1366 Elaborar un Plan andaluz por la diversidad sexo-género y contra la LGTBIfobia en el deporte, donde participen los colectivos implicados, con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo.

Propuesta 1367 Elaborar un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las personas trans en el deporte, con la participación de los colectivos de personas trans.

5.3.7 Medios de comunicación

Propuesta 1368 Propiciar la participación directa y vinculante del Consejo Andaluz de la Mujer para aportar una perspectiva feminista en todos los informes y actuaciones que el Consejo Audiovisual de Andalucía emprenda en relación a los contenidos y proyectos de todos los medios audiovisuales de Andalucía y, en especial, los de la Radio y Televisión de Andalucía.

Propuesta 1369 Garantizar en los medios de comunicación públicos el uso de un lenguaje inclusivo y el compromiso de sensibilizar y educar contra la LGTBIfobia, entre otras posibilidades, realizando campañas por el respeto a la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica en todos los medios públicos.

Propuesta 1370 Crear dentro de la RTVA un Departamento de Igualdad, con la presencia de miembros de la dirección, así como de personas representantes de los trabajadores y trabajadoras, que garantice tanto la igualdad de género dentro de la RTVA, como garantizar que la programación que emite no

tenga ningún viso de discriminación, para liderar la lucha por la igualdad efectiva en los medios de comunicación públicos.

Propuesta 1371 Fomentar en todos los medios de comunicación públicos y privados una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad. En especial, promover acciones de publicidad en los medios de comunicación específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.

5.3.8 Infancia, juventud y mayores

Propuesta 1372 Atención individual y especializada con actuación psicológica, psicosocial y psicoeducativa para los menores víctimas de violencia machista, a fin de paliar sus consecuencias y detener la transmisión intergeneracional. Entendiendo como menores víctimas de violencia de género aquellos que sufren las consecuencias traumáticas de haber vivido en un entorno de violencia de género: como víctimas directas de las agresiones, por presenciar o escuchar las agresiones hacia sus madres y/o por ser utilizados como vehículo para causar daño a sus madres.

Propuesta 1373 Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres, garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.

Propuesta 1374 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en evitar la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios de comunicación.

Propuesta 1375 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia contra la comunidad LGTBI, en especial a las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBIfobos.

Propuesta 1376 Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, poniendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.

Propuesta 1377 Promover la integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, poniendo especial atención en los centros educativos tanto de primaria y secundaria, como de estudios superiores.

Propuesta 1378 Poner en marcha mecanismos para garantizar la seguridad de las jóvenes en espacios públicos de ocio, especialmente nocturnos, tanto mediante el apoyo a la autoorganización del movimiento feminista, como a través de las fuerzas de seguridad y las administraciones.

Propuesta 1379 Promover y apoyar una oferta de ocio feminista frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres.

Propuesta 1380 Establecer como colectivo prioritario las mujeres migrantes, en especial las más jóvenes. Se reforzarán así las políticas de inclusión social y laboral de estas mujeres, en especial con mecanismos para la prevención de las violencias machistas.

Propuesta 1381 Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes como casas de la juventud, etc., siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia machista.

Propuesta 1382 Poner en marcha un descuento a través del Carnet Joven para mujeres jóvenes en productos de higiene femenina y salud sexual.

Propuesta 1383 Garantizar la gratuidad de métodos anticonceptivos, en especial el preservativo.

Propuesta 1384 Poner en marcha acciones de formación integradas en los centros educativos sobre sexualidades desde un punto de vista feminista y que luchen contra patrones heteronormativos.

Propuesta 1385 Poner en marcha acciones para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo para jóvenes LGTBI tanto en los centros de educación secundaria como con espacios en coordinación con los ayuntamientos.

Propuesta 1386 Realizar programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, crear servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y de espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores.

Propuesta 1387 Reglamentar y habilitar las partidas presupuestarias suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.

Propuesta 1388 Impulsar una política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.

5.3.9 Memoria histórica y democrática

Propuesta 1389 Elaborar un Plan de recuperación de la memoria histórica feminista andaluza, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas y la pluralidad de demandas, logros y retos históricos, a partir del reconocimiento de los colectivos diversos de mujeres andaluzas según etnia, procedencia, religión u orientación/identidad sexual, entre otros posibles. Incluir en el plan la visibilización y reco-

nocimiento del papel de las mujeres en la lucha por la democracia y la autonomía andaluza.

Propuesta 1390 Recuperar la memoria histórica LGBTI andaluza de la mano de las asociaciones y personas históricas del colectivo, y crear el centro de documentación histórica LGBTI en Andalucía, al margen de la biblioteca proyectada en la cárcel de Huelva.

5.3.10 Cultura

Propuesta 1391 Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan como protagonistas a las mujeres y la igualdad, así como iniciativas culturales y artísticas de colectivos LGBTI.

Propuesta 1392 Promover actuaciones que potencien el conocimiento y puesta en valor del trabajo de las mujeres crea-

doras, impulsando y apoyando el espíritu emprendedor en las iniciativas empresariales de carácter cultural o artístico, promovidas y lideradas por mujeres andaluzas. Garantizar la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes y entidades sociales, administraciones, instituciones públicas, etc.

5.3.11 Cohesión territorial

Propuesta 1393 Aplicar la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios, entendiendo la movilidad como una cuestión central para el feminismo, ya que tiene una vinculación directa con las tareas de cuidados, el tiempo como recurso y las condiciones materiales. De esta manera se propone el incremento de la red de itinerarios peatonales, escolares y ciclistas, haciéndolos más seguros y cómodos (anchuras, acerado, iluminación, bancos, fuentes, viseras, etc.).

Propuesta 1394 Proponer la Ciudad Amable como programa integral de redacción de planes de transformación de la ciudad a largo plazo para la reordenación del espacio público, incluyendo de forma transversal una perspectiva feminista, que favorezca el uso compartido de la ciudad, que mejore la accesibilidad y las relaciones sociales y comerciales, pacificando el tráfico y fomentando los desplazamientos no motorizados a través de proyectos coordinados entre sí.

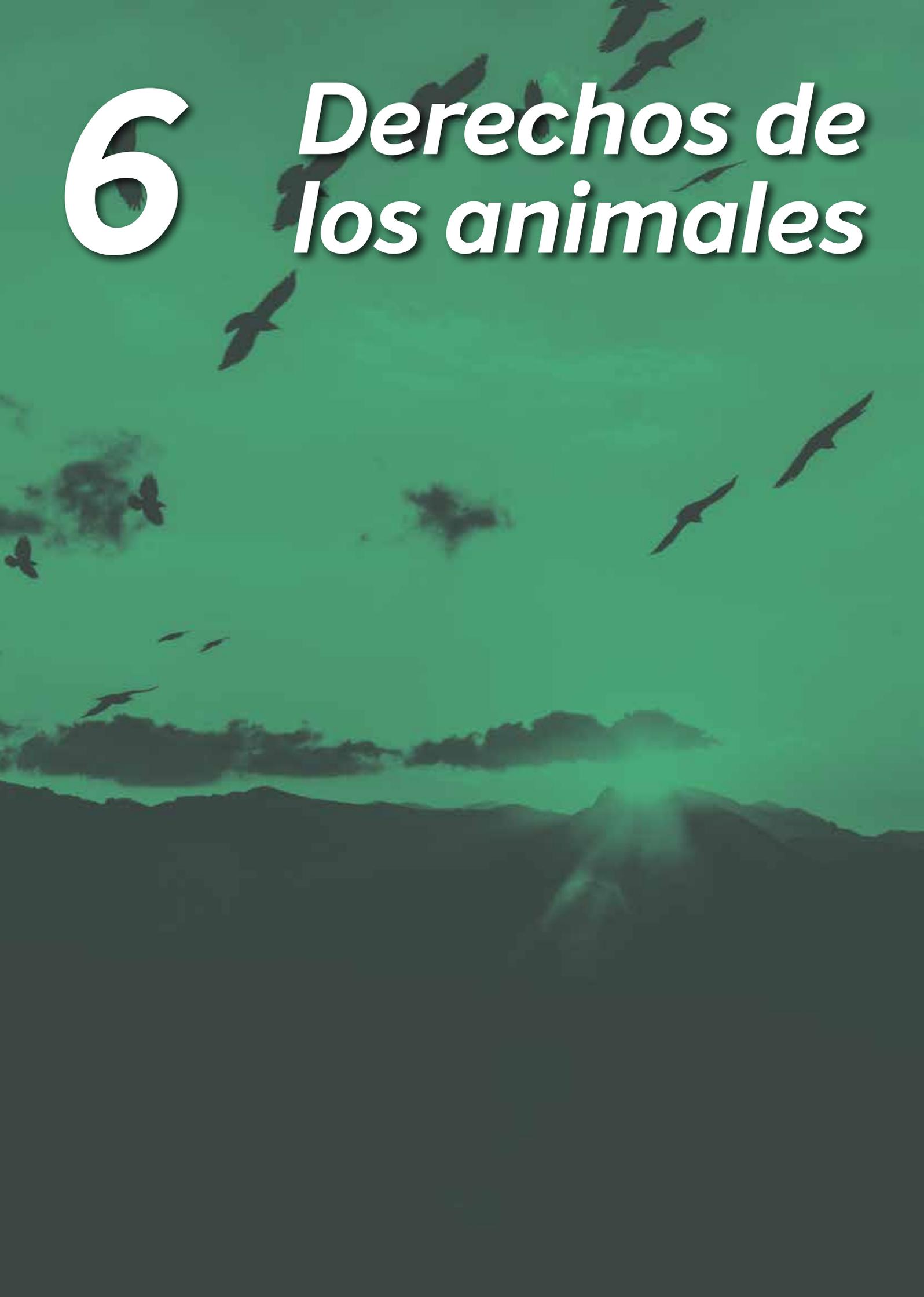
5.3.12 Derechos humanos, migraciones y cooperación

Propuesta 1395 Fiscalizar las ayudas de cooperación, no financiando programas que fomenten la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.

Propuesta 1396 Instar a mejorar las políticas de asilo a personas refugiadas o migrantes procedentes de países donde se persigue con cárcel o pena de muerte el pertenecer al colectivo LGBTI. Al mismo tiempo, realizar programas y talleres de sensibilización a migrantes sobre cuestiones LGBTI, promoviendo su normalización y aceptación.

6

*Derechos de
los animales*



Índice

6 · Derechos de los animales	175
6.1 Marco general	175
6.2 Cinegética	178
6.3 Zoológicos	180
6.4 Tauromaquia	180
6.5 Medidas en relación con otras temáticas.....	180

6 • Derechos de los animales

La relación entre los seres humanos y animales se viene produciendo desde tiempo inmemorial, pero no ha sido hasta relativamente poco, objeto de reconocimiento expreso y regulación específica, otorgándole la importancia que merece. Así nació, como primer paso para el desarrollo de una sensibilidad, hasta entonces latente, para con las otras especies que habitan nuestro planeta, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978, partiendo de la base de que animal es un ser sensible y sintiente como los humanos.

Nuestro programa de Bienestar Animal debe ser y es, la solicitud y voz del pueblo que realmente lucha día a día por el bienestar animal. Si bien somos conscientes de la sociedad y el sistema en el que estamos actualmente que nos obliga a dar pequeños pasos en esta defensa de los Derechos de los Animales, no quita que esos pasos sean firmes y sin intención alguna de echar marcha atrás en aquellas temáticas de nuestra materia.

Este año en el Parlamento, un gran número de colectivos y de asociaciones elaboraron una ley alternativa y actualizada de bienestar animal, con el fin de otorgar los derechos que se merecen los mismos, intentando pues sustituir la obsoleta Ley 11/2003, sobre el bienestar animal. Dicha propuesta legislativa es la columna vertebral de todo nuestro programa y así lo hemos visto desde confluencia, donde la voz del pueblo y sobre todo los que están en primera línea de la materia, tienen la voz más fuerte. Sin embargo, dicha propuesta de ley no llegó a la aprobación por culpa de los partidos anclados al sistema arcaico sobre el animalismo, mientras que se usó el partido Podemos para presentarla e IU para respaldarla, partidos que lucharon por su aprobación ante PP, PSOE y Cs, que han demostrado ya en muchas ocasiones lo poco que les preocupa el bienestar animal.

En la estructura que aportamos para la elaboración de un programa completo queremos mostrar las propuestas planteadas por parte de los colectivos, valorando y siempre recordando que es el trabajo y la voz del pueblo sobre aquellos que no tienen voz en el Parlamento.

6.1 Marco general

Como puntos previos señalamos aquellos que consideramos principales, y ya se encuentran recogidos por entidades superiores aunque aún no se apliquen:

- *El reconocimiento de los animales como seres sensibles y no semovientes como se les reconoce hasta ahora, ya que queda perfectamente demostrado que ellos sienten, para ello urge una reforma en el Código Civil. Esto ya lo recoge el Tratado de Ámsterdam de 1997 en el cual reconocen a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no solo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.*
- *Pedimos reconocer la Declaración Universal del Derecho Animal en la Constitución Española, tal y como reconoce la Declaración de Cambridge y Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la UNESCO el 27 de Octubre de 1978. En el preámbulo de esta última se establece unos principios que fundamentan la base de las relaciones entre seres vivos, como son el reconocimiento de los derechos propios de los animales que han de ser respetados educando al ser humano desde la infancia en el reconocimiento y exigencia de esos derechos.*
- *Pretendemos impulsar la Ley Andaluza de Protección de los Animales, realizada por colectivos y asociaciones animalistas de Andalucía, caracterizada por las siguientes acciones:*
 - *Elaborar una nueva ley en la que todos los animales que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía estén bajo su protección.*

- Sancionar los actos de maltrato de animales que constituyan una infracción administrativa a la legislación sectorial taurina, cinegética o cualquier otra, aplicando las disposiciones de la Ley Andaluza de Protección de los Animales.
- Reemplazar el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía por el Consejo Andaluz de Defensa y Protección Animal como órgano colegiado para todas las cuestiones relacionadas con el contenido de la Ley autonómica, en cuya composición el número de representantes de colectivos de defensa y protección animal sea la mitad más uno.

Propuesta 1397 Fijar cláusulas destinadas a prevenir el abandono de animales. La administración de la Junta debe tener la obligación de destinar partidas presupuestarias anuales destinadas a subvencionar actividades encaminadas a la prevención del abandono de animales y a destinar espacios y recursos suficientes.

Propuesta 1398 Fomentar la tenencia responsable. Para ello, se prohibirá:

- a) El manejo cuando una persona se encuentre bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- b) La cría y venta de animales sin las licencias y permisos correspondientes.
- c) Vender animales salvajes que, por sus condiciones etológicas y necesidades biológicas, no se adaptan a la convivencia humana, así como aquellos cuya comercialización esté prohibida por la normativa vigente y en todo caso aquellos que no han sido criados y nacidos en cautividad.
- d) Facilitar desde los centros de venta la adopción virtual y sin la presencia física de los animales de compañía, a través de colaboraciones con los centros de acogida de animales abandonados.
- e) Mantener animales en lugares o instalaciones inadecuadas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuadas para la práctica de los cuidados y la atención necesarios que exijan sus necesidades fisiológicas y etológicas, según raza o especie; mantenerlos en acuarios y terrarios que no posean las proporciones y condiciones accesorias establecidas de manera reglamentaria para cada especie, y mantener a los pájaros y pequeños mamíferos en jaulas que no dispongan de ventilación natural y no estén protegidas de las inclemencias ambientales o en jaulas de reclamo.
- f) Hacer donación de los animales con fines publicitarios o como recompensa o regalo por otras adquisiciones de naturaleza distinta a la propia adquisición onerosa de animales, así como ofrecerlos de premio en rifas, concursos o similares, sea o no el animal el valor primario o principal a la adquisición del boleto.
- g) Ejercer la venta ambulante de animales, sin que esta prohibición afecte a los eventos autorizados para la cesión, la adopción o la acogida de animales abandonados o perdidos.
- h) Obligar a trabajar a animales de menos de seis meses de edad, enfermos, desnutridos o fatigados, así como obligarles a desempeñar trabajos en los que el esfuerzo exigido supere su capacidad. Lo anterior es aplicable a las hembras que estén preñadas. En cualquier caso, el tiempo de trabajo de los animales no superará las ocho horas diarias, dentro de las cuales dispondrán de intervalos de descanso en los que serán convenientemente abrevados y alimentados.
- i) Obligar a los animales a realizar esfuerzos cuando exista un fenómeno atmosférico adverso que dé lugar a un aviso de riesgo hecho público por la Agencia Estatal de Meteorología.
- j) Utilizar a animales para carga o tiro sin adecuar el peso soportado a criterios zootécnicos que tengan en cuenta su raza y edad.
- k) Emplear animales en exhibiciones, publicidad, fiestas populares y otras actividades, si ello supone para el animal: sufrimiento, dolor u objeto de tratamientos antinaturales; que sea objeto de burlas; o que le exija comportamientos alejados de la naturaleza y etología que les son propias.

- l) Mantener a los animales en recintos y lugares donde no puedan ser debidamente controlados y vigilados o en lugares donde ocasionen molestias evidentes a las personas vecinas.
- m) Realizar la modificación genética de un organismo mediante cisgénesis o transgénesis, así como la importación de animales que hayan sufrido estas modificaciones. Excepcionalmente, se permitirán estas modificaciones en caso de necesidad para tratamientos médicos, registrando estos casos en una base de datos de la Administración de la Junta de Andalucía y garantizando que los animales afectados no podrán reproducirse.
- n) Utilizar animales como reclamo para obtener lucro, valiéndose de ellos o imponiéndoles la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición.
- o) Tener un animal en calidad de animal de compañía si no se cumplen las obligaciones o si, aun cuando se cumplan esas obligaciones, el animal no puede adaptarse a la cautividad.
- p) Utilizar animales con menos de dos años en los siguientes supuestos: pruebas funcionales y entrenamientos a puerta cerrada con reses de lidia; espectáculos y festejos debidamente autorizados, y clases prácticas con reses celebradas por escuelas taurinas autorizadas.
- q) Vender animales de especies exóticas y vender animales antes del destete natural de su especie o si no existen garantías de que hayan disfrutado del periodo de socialización necesario.
- r) Mantener animales dentro de un vehículo sin la compañía de una persona.
- s) Usar en animales collares de castigo, así como cualquier otra herramienta o técnica para su adiestramiento que pueda causarles dolor o daño.
- c) Las peleas de gallos.
- d) El empleo de animales en carruseles y atracciones feriales.
- e) El empleo de animales en circos.
- f) Los juegos o concursos con cerdos engrasados.
- g) Los lanzamientos de pavos, conejos u otros animales.
- h) La suelta o el uso de palomas en fiestas, celebraciones u otros festejos.
- i) El mantenimiento de animales cetáceos en cautividad.

Propuesta 1400 Avanzar hacia una sociedad de sacrificio cero de animales. Para ellos se crearán albergues públicos comarcales de animales abandonados.

Propuesta 1401 Perseguir el tráfico de especies, la compra-venta particular de especies vulnerables por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Propuesta 1402 Establecer un mayor control sobre la venta de animales de compañía y la persecución con más efectividad de dicho acto, cuya mayor problemática es el inexistente control en la entrada de animales en las tiendas o la venta por internet.

Propuesta 1403 Retirar al propietario cualquier animal que se encuentre en situación de maltrato. La Administración de la Junta de Andalucía podrá actuar de forma preventiva si fuera necesario, y garantizando una adecuada y efectiva tutela posterior.

Propuesta 1404 Habilitar zonas específicas para animales en espacios públicos (parques públicos, jardines y playas). Deberán estar debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales.

Propuesta 1405 Establecer las siguientes obligaciones:

- a) Comunicar la pérdida de un animal en las 72 horas posteriores.
- b) Esterilizar a los perros y gatos que se mantengan en polígonos industriales, obras o similares, así como los que tengan acceso al exterior de las viviendas pudiendo tener contacto no controlado con otros de su especie.

Propuesta 1399 Poner fin a prácticas que generan un amplio rechazo social:

- a) La lucha o peleas de perros o de cualquier otro animal y demás prácticas similares.
- b) Las competiciones de tiro de pichón.

- c) Esterilizar a los perros y gatos identificados con microchip que, bajo un mismo responsable, hayan pasado por motivo de pérdida por centros de recogida de animales en más de dos ocasiones.
- d) Prohibir el traslado y/o entrenamiento de animales atados a vehículos en marcha.
- e) Reglamentar la carga y los periodos de trabajo y descanso para animales de tiro.
- f) Equiparar los perros de protección de víctimas de violencia de género con los perros guías y/o de asistencia, para que puedan acceder a las garantías reguladas tanto para ellos como para sus usuarios.
- g) Incluir necesariamente en el anuncio para cualquier tipo de venta o donación sea profesional o no de animales a través de medios de comunicación, revistas de reclamo, publicaciones asimilables y demás sistemas de difusión, incluido Internet, el número de registro del criadero o centro de venta en el Registro de Núcleos Zoológicos, así como el número de identificación del animal en su caso.
- h) Implantar los Programas de Gestión Integral de Colonias Felinas mediante el método CES/R (captura, esterilización y suelta / retorno, incluyendo el control sanitario de los animales, la limpieza y adecuación de la zona y el seguimiento/mantenimiento del programa).
- i) Garantizar, desde los ayuntamientos, y conforme a sus competencias en la recogida de animales perdidos y abandonados, el bienestar de los animales mediante los cuidados, espacios y recursos necesarios; diagnosticar su carácter y particularidades para facilitar una adopción ajustada a sus necesidades.
- j) Documentar la recogida de animales no identificados de tal forma que se permita la trazabilidad de los mismos hasta su identificación obligatoria.
- k) Realizar campañas municipales periódicas, al menos anuales, de esterilización de animales de compañía como medida preventiva contra el abandono, así como promover la adopción de los animales abandonados recogidos en su término.
- l) Priorizar, cuando sea necesario el control poblacional de la fauna urbana, las medidas de ordenamiento del medio y de control sin muerte.
- m) Realizar mapas epidemiológicos, partiendo de los datos recogidos en el Registro Andaluz de Identificación Animal y analizando, como mínimo, la situación de las siguientes enfermedades: *leishmaniasis*, *bartonellosis*, *ehrlichiosis*, *dirofilariosis* y *anaplasmosis*.
- n) Dotar a los ayuntamientos de la partida presupuestaria suficiente para sufragar el 50% de las inversiones que deban realizar para garantizar la aplicación de la legislación andaluza sobre protección de los animales en aquellas que sean sus competencias.
- o) Crear el Registro de Personas Adoptantes de Animales de Compañía, que será constituido por los datos de las personas que adopten animales de compañía a través de protectoras, asociaciones y centros de recogida de animales perdidos y abandonados debidamente registrados.
- p) Priorizar la experimentación que valide métodos alternativos a la experimentación con animales.
- q) Mantener en condiciones óptimas hasta su muerte o reintegrar al medio, cuando sea posible, y a costa de la propia investigación, aquellos animales utilizados para experimentación y que no padezcan un sufrimiento irreversible después de ésta.

6.2 Cinegética

El Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) nos plantea que «la pérdida de diversidad biológica y sus componentes es, junto con el cambio climático y la desertificación, uno de los componentes principales del cambio global. La conservación de la biodiversidad constituye uno de los pilares del desarrollo sostenible ya que su pérdida pone en juego la capacidad de los ecosistemas para mantener a las generaciones futuras». Y en otro momento explica que «existe una correlación significativa entre la degradación de los ecosistemas, la pérdida de especies animales y vegetales, la globalización de los mercados y la pobreza».

La caza es uno de los grandes agentes de pérdida de biodiversidad a lo largo de todo el Antropoceno, desde la megafauna que erradicaron los primeros sapiens, pasando por los últimos especímenes de especies en extinción que fueron cazados en el siglo XIX para conservarlos disecados en museos, hasta la actualidad, donde aún asistimos a la caza masiva y a la extinción de depredadores, entre otros. Como apuntan los últimos estudios científicos y diversas entidades ecologistas, es ineludible poner fin a tanta sinrazón por el bien de nuestra supervivencia.

En el Estado español, menos de un 2% de la población española de aficionados a la caza utilizan para su actividad más del 80% del territorio nacional, al que se da la consideración de terreno cinegético. Y una porción aún más pequeña de estos aficionados son los que componen el lobby social y económico, aquellos que quieren y hacen negocio mercantilizando nuestra naturaleza. En Andalucía tenemos además el hecho añadido de una concentración de la tierra en muy pocas manos, fundamentalmente en Andalucía occidental, fenómeno que no deja de aumentar, y que tiene una estrecha vinculación con la actividad cinegética, la pérdida de biodiversidad y la reducción de los derechos ambientales de la mayoría social.

Un proyecto de cambio no puede permanecer ajeno a que se esquilmén los recursos naturales, afectando a la composición del ecosistema, o a que esto obligue a migrar a otras especies al no encontrar sustento. Tampoco podemos permanecer ajenos a que se multipliquen los caminos, tiraderos o vallados cinegéticos que suponen importantes impactos en los ecosistemas.

Por estas y otras razones, es más que evidente que la caza no es garante de la biodiversidad ni de los espacios naturales.

Debemos señalar la falacia de que la caza es la actividad que mantiene a la población rural. Indiscutiblemente, mantiene a las poblaciones rurales sumidas en una falta de aprovechamiento de sus recursos naturales de un modo sostenible y compatible con la conservación natural. Y mucho más, cuando todo esto se agrava por la existencia de grandes latifundios. Las condena a una economía insuficiente y, en una gran parte, sumergida.

Por último, en cuanto al control de la sobrepoblación, no habría hecho falta tal si la propia caza no hubiese desestabilizado la cadena trófica que permite la regulación natural de las especies. Por otro lado, los nuevos estudios apuestan por fórmulas más éticas y naturales de contención de las poblaciones, desbancando el bárbaro e ineficaz método de caza, apuntando hacia la moderna conservación compasiva.

Propuesta 1406 Apostar por vías para alcanzar paulatinamente una correcta gestión ecológica sin necesidades cinegética

Propuesta 1407 Realizar todo el esfuerzo necesario para el adecuado cumplimiento de la legislación europea en materia de conservación de las especies silvestres y los espacios naturales.

Propuesta 1408 Estudiar y fomentar el uso de métodos éticos de control poblacional.

Propuesta 1409 Incluir a asociaciones ecologistas y animalistas en las decisiones sobre control poblacional. Cada acción que afecte a la biodiversidad deberá estar debidamente respaldada.

Propuesta 1410 Aumentar los medios humanos y materiales destinados al control de la actividad cinegética y el furtivismo.

Propuesta 1411 Reducir con tal objetivo los períodos de caza o captura de animales silvestres.

Propuesta 1412 Establecer vedas específicas para depredadores.

Propuesta 1413 Prohibir la caza de especies invasoras. Su control será acometido mediante métodos de control éticos.

Propuesta 1414 Prohibir la caza con perro.

Propuesta 1415 Elaborar un plan de apertura de montes y terrenos públicos a actividades compatibles con la conservación.

Propuesta 1416 Elaborar un plan autonómico de corredores verdes mediante la reestructuración de los cotos de caza, la eliminación de vallados limítrofes y la creación de corredores.

Propuesta 1417 Endurecer de las penas para la caza furtiva.

Propuesta 1418 Retirar el nombramiento de la Caza con Rehallo como Bien de Interés cultural de Andalucía.

Propuesta 1419 Promover la gestión natural del ecosistema, de manera que los espacios naturales de Andalucía lleguen al equilibrio necesario.

Propuesta 1420 Reintroducir las especies eliminadas, o reducidas en su mayor porcentaje, por acciones antropológicas, como pueden ser el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) o el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*), una vez asegurado un marco social, legislativo y asistencial que certifique la calidad de vida y continuidad de

estas especies. Se trabajará para eliminar el miedo atávico y la estigmatización de estas especies entre la población y los sectores reaccionarios y, una vez conseguido, comenzar su reintroducción.

Propuesta 1421 Prohibir la cría y suelta de especies cinegéticas y/o exóticas para la caza.

6.3 Zoológicos

La intencionalidad es la desaparición de dichos espacios como están entendidos: cárceles y acervos genéticos de especies exóticas que no tienen nada que ver con nuestro ecosistema.

Propuesta 1422 Realizar un Plan de revisión exhaustivo de los zoológicos y delfinarios con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar animal. En dicho plan, se deberá hacer el estudio necesario para garantizar el bienestar animal absoluto de todas las especies tanto desde un punto de vista fisiológico, psicológico y etológico.

Propuesta 1423 Avanzar hacia la transformación progresiva de los centros de rescate de la fauna autóctona, donde no se descarte la función educativa.

Propuesta 1424 Eliminar cualquier tipo de ayuda o apoyo a la industria peletera.

Propuesta 1425 Prohibir el nacimiento de animales en zoológicos si el fin no es la integración en su hábitat natural. El fin es evitar el aumento de animales viviendo en cautividad.

Propuesta 1426 Auditar de manera externa el traslado de animales entre zoológicos para que sólo sea posible realizarlos cuando se deba a una mejora de su calidad de vida.

Propuesta 1427 Prohibir la creación de nuevos zoológicos, delfinarios y acuarios en Andalucía.

Propuesta 1428 Crear santuarios marinos.

6.4 Tauromaquia

Adelante Andalucía está en contra de todo tipo de maltrato animal, y la tauromaquia no es una excepción. No podemos entender esta atrocidad como un acto cultural o entretenimiento de ninguna de las maneras, por tanto, la postura de Adelante Andalucía está clara: transición hacia la tauromaquia cero.

Algunas de las propuestas ya han sido expuestas en las aportaciones de los colectivos, referente a las formaciones de la juventud frente a este acto, y que por tanto compartimos:

Propuesta 1429 Prohibir la participación y asistencia de personas menores de 18 años en pruebas funcionales y entrenamientos a puerta cerrada con reses de lidia, espectáculos y festejos con este tipo de animales y clases prácticas con reses celebradas por escuelas taurinas autorizadas.

Propuesta 1430 Suprimir toda publicidad o subvención por parte de las instituciones hacia ninguna actividad (de cual-

quier tipo) donde se maltrate a ningún animal, ya sea física, etológica o psicológicamente.

Propuesta 1431 Luchar por la prohibición de las actividades con cualquier animal, en cualquier festejo, que conlleve alguno de los maltratos descritos anteriormente.

6.5 Medidas en relación con otras temáticas

Propuesta 1432 Reconvertir las infraestructuras de movilidad para aliviar la fragmentación del territorio mejorando la presencia y movilidad faunística. Estas acciones podrán generar

empleo a la vez que se realiza una correcta gestión del territorio conforme a los espacios naturales que tenemos en nuestra autonomía.

Propuesta 1433 Reconocer a las protectoras de animales como Entidades de Bien Social y aportar ayudas públicas reguladas y supervisadas, destinadas a estas protectoras.

Propuesta 1434 Realizar una inspección y control riguroso de granjas industriales, cebaderos y mataderos dependientes de la comunidad autónoma para garantizar las prácticas respetuosas con los animales, cumpliendo así con la normativa europea en relación con dichas prácticas.

Propuesta 1435 Tener un registro nacional del maltrato animal, con el fin de realizar un seguimiento de aquellas personas que comenten dicho maltrato.

Propuesta 1436 Elaborar planes de fomento de la adopción de animales de compañía. Esta función hoy en día se realiza de forma altruista por parte de colectivos animalistas.

Propuesta 1437 Diseñar planes de esterilización gratuita o, en su defecto, crear ayudas para dicha esterilización teniendo así un mejor control de la población, como ya se realizan en otros países europeos, tales como Bélgica y Holanda.

Propuesta 1438 Crear un departamento sanitario para la atención de animales heridos, atropellados o abandonados.

Propuesta 1439 Aplicar con rigor la normativa europea existente en los transportes de cachorros procedentes de los países del este.

Propuesta 1440 Incluir la especialidad de auxiliar de veterinaria en la formación profesional de centros públicos.

Propuesta 1441 Programar desde la Consejería competente en materia de educación, y para su desarrollo en los centros escolares, acciones educativas y de sensibilización sobre los principios de las normativas de protección y el bienestar de los animales.

Propuesta 1442 Promover la reconversión de las explotaciones ganaderas intensivas en explotaciones de carácter extensivo.

Propuesta 1443 Crear tres nuevos centros de descarga para el descanso de los animales transportados en desplazamientos de más de 8 horas, en las entradas de las rutas principales de La Plata, Madrid y la Costa.

Propuesta 1444 Promover en la atención de personas sin hogar y/o víctimas de violencia de género, que se tenga en cuenta a sus animales de compañía en los recursos habitacionales que se pongan a su disposición.

Propuesta 1445 Prohibir la utilización de animales mutilados en las filmaciones con animales cuando estas mutilaciones no sean debidas a cuestiones de su bienestar, y el uso de técnicas de adiestramiento que supongan sufrimiento físico o psicológico. Así mismo establecer medidas para su transporte, para la seguridad, y espacios y tiempos de descanso a intervalos durante la jornada.

Propuesta 1446 Crear un órgano de coordinación de políticas de bienestar y protección animal dentro de la Consejería competente, que tenga las siguientes funciones:

- a) Elaborar diagnósticos trianuales.
- b) Desarrollar políticas públicas que impulsen, elaboren y desarrollen acciones, tanto autonómicas como comarcales, en pro del bienestar y la protección de los animales.
- c) Servir de apoyo y soporte para las administraciones locales en la puesta en marcha de sus competencias sobre animales.
- d) Aplicar la legislación vigente y propiciar la elaboración de futuras normas en la materia.
- e) Procurar la coordinación con otros órganos de la administración autonómica cuyas competencias se puedan ver afectadas por las normativas de bienestar animal.
- f) Asumir todas aquellas otras funciones relativas a la tenencia y protección de animales de compañía que actualmente puedan ser competencias atribuidas a otros órganos de la administración.

7

Memoria histórica y democrática



7 · Memoria histórica y democrática

Queremos recuperar y difundir la memoria de las múltiples formas de violencia y de violaciones masivas de los derechos humanos ejercidas sobre la población desde el inicio del golpe de estado hasta el final de la transición, así como de la sostenida lucha que miles de ciudadanos y ciudadanas mantuvieron contra la dictadura. Esta recuperación constituye una cuestión central e irrenunciable para nosotras y nosotros. Para ello, exigimos el cumplimiento efectivo de los convenios y disposiciones legales internacionales en materia de derecho humanitario, junto con el desarrollo normativo y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, como fundamental marco legal aprobado por el Parlamento de Andalucía en el que se encuentran recogidas las demandas y objetivos del movimiento memorialista andaluz. El marco legal estatal establecido por la Ley de Memoria de 2007 resulta claramente insuficiente e inadecuado para responder a los derechos de las víctimas, ya que instaura un modelo de memoria desjudicializado, despolitizado y tendente a la privatización mediante una política de subvenciones de los procesos de exhumación e identificación.

Aunque la aprobación de la ley andaluza 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, supuso un hito, que suscitó grandes expectativas entre las víctimas de la represión franquista y las asociaciones memorialistas, un año y medio después, dichas expectativas no han sido satisfechas, a falta de un compromiso político real del Gobierno andaluz, lo que se refleja en un lento desarrollo reglamentario de la ley y en un presupuesto claramente insuficiente para cumplir sus objetivos en un plazo razonable de tiempo que no suponga una nueva ofensa a las víctimas de la represión franquista.

Por otro lado, acusamos la falta de voluntad política para llevar a cabo una política de rechazo claro al fascismo, a la hora de abordar la memoria aún vigente de la dictadura y frente a los grupos que la defienden de modo activo y antidemocrático. Esto se traduce en falta de reconocimiento de las personas que perdieron la vida o la libertad en la lucha por la democracia, escaso compromiso institucional y mantenimiento de la impunidad para los que siguen atentando a la dignidad de las víctimas del franquismo.

Padecemos también una escasa o nula implicación de los medios de comunicación públicos y del sistema educativo para transmitir a las nuevas generaciones un relato veraz y comprometido con los valores democráticos, de lo que supuso para la economía, la cultura, la sociedad en su conjunto y en particular los sectores populares el periodo comprendido entre la instauración de la Segunda República española y el final de la dictadura franquista.

Contamos ya, aunque necesitamos que se aumente, con el refuerzo y el apoyo a las dinámicas de trabajo y las reivindicaciones del movimiento memorialista andaluz, como base social organizada de la ciudadanía en la denuncia de la violencia franquista y la defensa de los derechos de las víctimas del franquismo. Asimismo, contamos con la incorporación del poder institucional a escala autonómica, provincial, comarcal y local a la lucha por la memoria democrática y la denuncia del origen franquista de la monarquía restaurada. Y aprovechamos las posibilidades que se abren con la aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Propuesta 1447 Contribuir, desde Andalucía, al establecimiento de un nuevo marco legal que sitúe a los tres poderes del Estado como responsables democráticos del deber de memoria y la respuesta efectiva a los derechos de las víctimas y de sus familias.

Propuesta 1448 Aunar el impulso institucional y la fuerza del movimiento ciudadano memorialista para conseguir el desarrollo normativo, la dotación presupuestaria y el impulso polí-

tico necesario para el completo desarrollo y aplicación real de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. En particular, consideramos prioritario:

- a) Agilizar y completar el desarrollo normativo que permita poner en marcha a la mayor brevedad los órganos e institutos previstos en la ley 2/2017 y en particular la Comisión de la Verdad, así como el régimen sancionador para hacer frente cuanto antes a las infracciones a la ley y garantizar su cumplimiento.
- b) Poner en marcha los mecanismos previstos en la ley para la rendición de cuentas de lo presupuestado en Memoria Histórica, asegurando la máxima ejecución de lo presupuestado y la aplicación efectiva de las partidas aprobadas a los fines previstos.
- c) Orientar los planes anuales y plurianuales de Memoria Democrática al cumplimiento del objetivo de lograr en ocho años una Andalucía libre de fosas comunes. Se promoverá para ello la colaboración interinstitucional entre todos los niveles de gobierno (europeo, central, autonómico, diputaciones y ayuntamientos, además de las universidades andaluzas).
- d) Garantizar el acceso a la Justicia de las víctimas promoviendo la intervención judicial desde los primeros hallazgos de restos humanos con signos de muerte violenta en cualquier exhumación de fosas comunes en Andalucía.
- e) Garantizar la difusión, entre la población interesada, de los trabajos de exhumación, de modo que las familias de las víctimas puedan realizar sus pruebas de ADN para la identificación de los restos. Además, el Gobierno andaluz pondrá a disposición de la identificación de los restos todos sus servicios (en particular centros de salud, institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses) de manera que la identificación de las víctimas se haga mediante gestión pública directa.
- f) Garantizar que las exhumaciones, realizadas siempre bajo la dirección de personal especializado (arqueólogos), con el apoyo científico de antropólogos forenses, cuyos gastos serán asumidos por las administraciones públicas bajo el impulso del Gobierno andaluz, deberán realizarse conforme a los protocolos internacionales, con tutela judicial, identificación genética y publicidad sobre el censo de víctimas, responsabilidad de los victimarios y toma en consideración de la dimensión política e ideológica del genocidio. En este sentido, resulta urgente la elaboración de un nuevo protocolo andaluz de exhumaciones que se adecue a las exigencias del derecho internacional y al propio marco de la Ley de memoria andaluza.

Propuesta 1449 Crear una red andaluza de oficinas de víctimas. Es necesario dotar de más personal, cualificado y sensibilizado en relación con la memoria histórica, a las oficinas de víctimas recientemente creadas en las delegaciones del Gobierno andaluz en las ocho provincias, de modo que cumplan el objetivo de proporcionar y recabar información, orientar a las víctimas del franquismo y escucharlas con la atención que merece quien durante décadas de dolor ha sufrido el olvido y el abandono institucional. Extenderemos la red a los municipios en colaboración con diputaciones y ayuntamientos de modo que las víctimas tengan un lugar al que acudir lo más cercano posible a su domicilio.

Propuesta 1450 Elaborar un censo oficial y completo de víctimas del franquismo y de la violencia policial y de la extrema derecha hasta la promulgación del Estatuto de Autonomía de 1981, por parte de la administración, constituye otra necesidad inaplazable para la memoria democrática. A partir de bases de datos ya existentes y listados parciales de ámbito territorial recopilados por investigadores e historiadores, el Gobierno andaluz elaborará un censo exhaustivo de víctimas del franquismo unificando y sistematizando lo ya elaborado y completándolo con los datos que falten. Este censo debe ser dado a conocer de modo solemne por el Parlamento de Andalucía como base de la condena pública del genocidio y la proclamación de la nunca perdida dignidad de las víctimas.

Propuesta 1451 Conseguir, a corto plazo, la eliminación completa de los símbolos y vestigios que aún recuerdan y exaltan los valores y la memoria del franquismo. Nos referimos a nombres de calles, placas y monumentos situados en cualquier espacio público o privado de uso público o sostenido con

fondos públicos, incluyendo sin excepciones a los de carácter religioso, militar, docente o administrativo. En particular, urge sacar de la basílica de la Macarena los restos del general golpista Queipo de Llano, el mayor genocida de la historia de Andalucía y devolver el patrimonio expoliado por él y su familia

Propuesta 1452 Instar al Gobierno estatal a transferir a Andalucía la gestión de los archivos relacionados con la guerra civil y la memoria histórica a los que se refiere la ley 2/2017 para facilitar el trabajo de investigadores, familiares y asociaciones memorialistas.

Propuesta 1453 Incorporar al currículo escolar los contenidos propios de la memoria histórica y democrática, en el doble plano de actualización científica del relato histórico que se explica en las aulas y mayor compromiso con los valores democráticos, rompiendo cualquier forma de equidistancia moral entre democracia y fascismo, entre víctimas y victimarios. Para ello, promoveremos la formación del profesorado, la elaboración de contenidos educativos, los portales web y la incorporación de contenidos en el diseño curricular con carácter transversal. En este aspecto, el Gobierno andaluz impulsará y desplegará todos los medios necesarios, de la mano del movimiento memorialista y las comunidades educativas, de modo que la incorporación de la memoria histórica a las aulas sea resultado de un proceso participativo e interiorizado por las personas protagonistas de los procesos educativos.

- a) El uso de lugares de la Memoria cercanos a los centros docentes para actividades fuera del aula o la puesta en valor de efemérides como el 14 de junio, día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura según la Ley 2/2017, y otras relacionadas con los hechos que necesitamos rescatar del olvido, deben contribuir a enriquecer las actividades docentes en esta materia.
- b) Específicamente, con motivo de la celebración del 4 de diciembre como día en que el pueblo andaluz conquistó en las calles su derecho a una autonomía plena y en el que fue asesinado Manuel José García Caparrós en Málaga, o del 28 de febrero, como día en que ratificamos en las urnas esa voluntad de autogobierno, poner de manifiesto en las aulas la intrahistoria del proceso autonómico en nuestra Comunidad, incluyendo la represión empleada contra las aspiraciones de libertad del pueblo andaluz.

Propuesta 1454 Impulsar el cumplimiento del derecho a la verdad –establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2010– como un factor de fortalecimiento de la conciencia republicana, clave para conseguir una mayoría social que apoye el estado republicano al que aspiramos. Mientras que los derechos de justicia y reparación se dirigen específicamente a las víctimas de la dictadura, el derecho a la verdad tiene como destinatario al conjunto de la ciudadanía. Por tanto, establecer, difundir y socializar la verdad sobre la Segunda República como un régimen democrático, transformador y comprometido con los derechos de la ciudadanía en general y en particular de los sectores populares y de las mujeres que ha existido en la historia de España, reforzará sin duda la lucha y el compromiso creciente de los andaluces y andaluzas por una nueva república.

Propuesta 1455 Promover de forma específica la memoria de la diversidad. El franquismo se ensañó de manera especialmente cruel con las mujeres y las personas que querían ejercer libremente su orientación sexual y su identidad de género. La memoria de las mujeres rapadas, violadas, vejadas, de los colectivos LGTBI ha sido objeto de políticas de olvido específicas y por tanto requiere también políticas de memoria diferenciadas que el Gobierno andaluz llevará a cabo de la mano del movimiento feminista y LGTBI junto con el movimiento memorialista.

Propuesta 1456 Elaborar un Plan de recuperación de la memoria histórica feminista andaluza, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas y la pluralidad de demandas, logros y retos históricos a partir del reconocimiento de los colectivos diversos de mujeres andaluzas según etnia, procedencia, religión u orientación/identidad sexual, entre otros posibles. Incluir en el plan la visibilización y reconocimiento del papel de las mujeres en la lucha por la democracia y la autonomía andaluza.

Propuesta 1457 Recuperar la memoria histórica LGTBI andaluza de la mano de las asociaciones y personas históricas del colectivo, y crear el centro de documentación histórica LGTBI en Andalucía, al margen de la biblioteca proyectada en la cárcel de Huelva.

Propuesta 1458 Revisar y ampliar el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. Nuevas investigaciones y testimonios suponen la necesidad de ampliar los espacios y lugares señalados como Lugares de Memoria Democrática. Los lugares de la memoria tienen un alto potencial pedagógico

y están íntimamente vinculados a la memoria local de cada territorio y cada municipio, por lo que, en colaboración con el Consejo de la Memoria Democrática de Andalucía, ajustaremos la declaración de nuevos lugares de Memoria a criterios menos restrictivos que los que imperan actualmente y agilizaremos los procedimientos de declaración de nuevos Lugares de la Memoria. El desarrollo reglamentario de la ley 2/2017 debe contemplar sanciones disuasorias para quien atente contra placas, letreros y otros elementos constitutivos de los lugares de la Memoria ya declarados.

Propuesta 1459 Conseguir un papel activo y comprometido de la televisión y la radio públicas en la difusión de lo que supuso la dictadura y de la lucha del pueblo andaluz para recuperar las libertades perdidas. Los medios de comunicación públicos andaluces no pueden seguir de espaldas a la recuperación de la memoria democrática, cuando no fortaleciendo una mirada equidistante, incompleta y despolitizada de la mayor catástrofe humana que ha vivido Andalucía en los últimos siglos.

Propuesta 1460 Apoyar, como Gobierno andaluz, la querrela argentina promovida por la jueza Servini. Promoveremos, en colaboración con la FAMP, la adhesión de los municipios andaluces a la querrela argentina y los asistiremos cuando deseen querrellarse también ante los tribunales españoles.

Propuesta 1461 Acabar con los nombres franquistas de los colegios andaluces. Urge realizar un inventario exhaustivo de colegios andaluces con nombres franquistas, de los que aún quedan decenas en Andalucía, y sustituirlos por otros más acordes con una sociedad democrática. Para ello es necesario que la Consejería de Educación y la competente en materia de Memoria Democrática, junto con el movimiento memorialista, realicen una labor de sensibilización de los consejos escolares y comunidades educativas afectadas, de modo que dicho cambio de nombre cuente con el máximo consenso. Carece de sentido desarrollar los contenidos educativos que prevé la ley andaluza 2/2017 desde centros que aún honran a personalidades de la dictadura, asesinos o torturadores.

Propuesta 1462 Impulsar la investigación del robo de bebés en Andalucía. Desde el Gobierno andaluz contribuiremos a esclarecer el robo de miles de bebés que comenzó cuando se inició la represión franquista, al principio con una motivación política, y se prolongó más allá del franquismo, como negocio, hasta mucho después de la restauración de la democracia. Apoyaremos a las asociaciones en las que se han organizado las madres víctimas de tales robos e impulsaremos la acción

de la Justicia frente a tan atroces crímenes que no son hechos del pasado, que se cometen cada día que pasa sin que a las personas sustraídas a sus familias les sea devuelta su verdadera identidad y a las madres y padres les sea brindada la oportunidad de reencontrarse con sus hijas e hijos.

Propuesta 1463 Investigar los campos de concentración, los de trabajos forzados y las empresas franquistas que se aprovecharon de los trabajadores esclavos, permitiendo conocer y difundir el nombre no solo de las empresas sino de sus propietarios y sus herederos, que disfrutaban de la plusvalía extraída con sangre de los vencidos del franquismo.

Propuesta 1464 Instar al Estado la anulación de la Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten la impunidad de los crímenes franquistas.

8

Cultura andaluza e interculturalidad



8 · Cultura andaluza e interculturalidad

Tenemos muy claro que la cultura es eje vertebrador de la sociedad. En su seno se desarrollan cuestiones tan importantes como la identidad, la educación, diferentes contextos económicos, sensibilidades y formas de relacionarnos entre vecinos y pueblos, el modo en que vemos al otro o a nosotras mismas, la memoria. Es un hecho inherente a la política, o mejor dicho, a lo político. Las administraciones públicas son responsables de garantizar la cultura como un derecho de toda la ciudadanía y de gestionarla como bien común del que formamos todas y todos formamos parte. Por ello, es imprescindible evitar las injerencias políticas, que intenten utilizarla para fines particulares o partidistas o que pretendan coartar su libre desarrollo y su autonomía. Básicamente, su papel debería limitarse a cuidar de nuestro ecosistema cultural preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a las trabajadoras y los trabajadores de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión sostenibles basados en la economía social. Pero, sobre todo, debe procurar que ese ecosistema se nutra de la luz de la transparencia y se riegue adecuadamente por el agua de unos una inversión más caudalosa.

Durante los últimos 40 años la cultura en Andalucía ha venido padeciendo la misma pérdida de recursos, y por tanto de derechos, que, en otros ámbitos fundamentales de nuestra sociedad, como son la sanidad o la educación. Hasta el punto de dejar en plena sequía a nuestro ecosistema cultural, que sobrevive gracias al empeño de muchas personas que se han preocupado por mantener un tejido cultural vivo que solo queda ensombrecido por esa falta de recursos que dificultan la planificación y un óptimo nivel de desarrollo. La cultura ha venido siendo utilizada para poner en marcha políticas con otros fines, como son la mercantilización nuestras vidas, sobre todo a través de procesos de gentrificación y turistificación, privatizando el espacio público, o para convertir nuestras formas de socialización a través de la cultura en meras formas de consumo.

Es absolutamente necesario no solo aumentar los recursos económicos sino, además, agilizar su gestión. Para ello tenemos que hacer un gran esfuerzo por acabar con la excesiva burocratización de los procedimientos administrativos y dejar de sobrecargar a las y los profesionales de este ámbito entendiendo su especificidad. Llevar a cabo un proyecto cultural no es comparable a los proyectos de otros ámbitos económicos ya que no siempre atienden a los principios de rentabilidad económica sino social. Las prácticas artísticas a veces funcionan como procesos que producen conocimiento, como ocurre en el ámbito científico, y otras mejoran nuestra calidad de vida desde múltiples facetas, desde la resolución de conflictos, la educación en valores o el disfrute ante la apreciación de manifestaciones como la música, la danza o el teatro.

Debemos atender, además, al contexto actual, en el que la cultura es tanto producida como recibida por toda la sociedad en su conjunto, por lo que se hace imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada, cual es la cultura que quieren para su comunidad y para cada territorio en particular (ciudad, pueblo, comarca, etc.). Mejorar los mecanismos de escucha y abrir canales de comunicación fluidos entre ciudadanas e instituciones, donde se produzca un verdadero diálogo. En esta línea, desde Andalucía nos debemos volcar aún más en fomentar la enseñanza de las artes, con especial atención en los niños y niñas, pero también para edades más avanzadas. Los museos y centros culturales juegan un papel fundamental en esta cuestión, para lo que insistimos en la importancia de dotar a todas nuestras infraestructuras de contenidos y personal. Acabaron aquellos tiempos de los grandes contenedores de arte, de alto coste en su mantenimiento, que habitualmente han ido quedando vacíos.

Es hora de replantearnos el papel político de la cultura desde lo popular. Para ello, es necesario que trabajemos para dejar atrás esa idea, que nos han ido inculcando a partir de unas políticas culturales que atendían a intereses partidistas y de mercado, de que la cultura es algo accesorio, un lujo o simple entretenimiento. Debemos recuperar su valor como herramienta de empoderamiento de las personas, de reconstrucción del tejido social a través del pensamiento crítico y de las formas de expresión que nos unen en la diversidad. Andalucía especialmente tiene que afrontar un gran reto que tiene por delante con respecto a la

identidad andaluza, porque solo cuando nos identificamos con algo pasamos a la acción. Solo cuando mejore y aumente nuestra percepción como andaluzas y andaluces podremos trabajar para cambiar nuestra tierra y sacarla de la posición de subalternidad en la que se la intenta mantener. Para lo cual debemos empezar por conocernos, conocer nuestra verdadera historia, preocuparnos por conocer lo que se hace aquí y hacernos con las herramientas de producción para ser las que escribamos nuestra historia y nuestro futuro.

Para poder hacer posible este cambio, el primer paso sería recuperar la confianza en nosotras mismas y en las instituciones que gestionan lo que es de todas y todos. Y para ello no hay otra vía que la de la transparencia y la democracia. Cada toma de decisiones importante debe ser sometida a consultas públicas, toda contratación debe ser a través de convocatorias públicas que cumplan escrupulosamente la ley. Debemos implementar las medidas anticorrupción para que no se vuelvan a dar las situaciones vividas en años anteriores donde la cultura no solo ha sido para algunos políticos un escaparate sino también una despena desde la que mantener y alimentar la red clientelar y de favores del partido. Con casi un 23% de paro en nuestra Comunidad, es indecente que los recursos para la cultura no lleguen a todas las personas que dedican su vida a este ámbito. Además, el arte y la cultura es un amplio territorio generador de empleo en nuestra Comunidad, que puede abrirse aún más a numerosas posibilidades. Por lo tanto, debe dársele máxima prioridad no solo al fomento del empleo en este sector sino a su vez mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores de la cultura.

Tenemos el capital humano necesario para que Andalucía sea referente cultural europeo y consigamos así ser generadores de nuevos proyectos socioeconómicos vinculados a la cultura y el conocimiento en colaboración con instituciones y empresas internacionales. Pero antes, es necesario dignificar a las profesionales de la cultura, tomar medidas concretas para que sean profesiones a tiempo completo con el suficiente respaldo social, en especial para las mujeres. Es imprescindible tomar en consideración y elaborar de manera concreta y efectiva planes de apoyo para los autónomos, las pequeñas y medianas empresas que en definitiva conforman y son mantenedoras de todo nuestro tejido cultural andaluz.

Desde Adelante Andalucía reivindicamos, además, más espacio dentro de los medios de comunicación para tratar los contenidos culturales de nuestra Comunidad. La comunicación es uno de los lugares fundamentales donde compartir y hacer cultura, por lo que consideramos muy necesario abrir esos espacios y poner en marcha proyectos audiovisuales en nuestra televisión pública donde se dé difusión y proyección internacional a las prácticas artísticas que aquí se desarrollan. Es urgente que existan ventanas que acojan programas de calidad dedicados a la cultura, críticos y abiertos a la diversidad, en los que las andaluzas y andaluces se sientan representados. Espacios abiertos y activos en los medios de comunicación, también digitales, que no se queden en la mera reseña de acontecimientos, sino capaces de analizar, poner en valor y proyectar todo el capital simbólico que entre todas estamos generando.

En estos momentos, artistas y trabajadoras y trabajadores de la cultura en Andalucía se encuentran ante la encrucijada de estar sometidos a un mercado que no les ofrece ni los recursos ni la formación necesaria para competir, encontrándose en una posición de servilismo institucional que poco va a variar por hallarse inmerso en la trama de clientelismo acumulado durante todos estos años. La salida a esta situación vendrá de la mano de unas políticas culturales que confían en nuestras posibilidades de desarrollo, que se basan en la transparencia, la escucha y la colaboración.

Propuesta 1465 Aumentar 40 millones en el presupuesto de la Consejería competente en materia de cultura, destinados a partidas de producción y difusión de actividades culturales, conservación del patrimonio histórico y arqueológico, fondo y modernización de bibliotecas, memoria democrática, así como para mantenimiento y modernización de la difusión de contenidos en los museos, de titularidad autonómica.

Propuesta 1466 Incluir en el presupuesto anual, inversiones para investigación, desarrollo e innovación cultural, en cola-

boración con los centros superiores de enseñanzas artísticas, las universidades, asociaciones y las y los profesionales del sector cultural.

Propuesta 1467 Crear un bono cultural anual para todas las iniciativas culturales dependientes de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1468 Poner en marcha el Consejo de la Cultura Andaluza, constituido por personas externas a cualquier administración y que hayan demostrado su valía en el ámbito pri-

vado, actuando como verdaderos auditores reales externos y sin retribuciones económicas para sus componentes.

Propuesta 1469 Recuperar, rehabilitar y poner en valor la vivienda popular arquetípica en cada provincia o comarca de Andalucía, como parte de nuestro patrimonio histórico, no solo por su importancia evidente y significación cultural, sino por la profunda interrelación con las formas de vida de los andaluces y las andaluzas.

Propuesta 1470 Poner en valor el rico patrimonio inmaterial andaluz de todas las comarcas, evitando de este modo la uniformización que se viene observando en las últimas décadas.

Propuesta 1471 Teniendo Andalucía gran parte de población rural, promover el estudio y el uso de materiales característicos de cada zona dentro las viviendas sostenibles en cada área, recuperando las tradiciones ecológicas, energéticas y de materiales.

Propuesta 1472 Promover que las entidades locales puedan colaborar con la administración competente en materia de patrimonio cultural, más específicamente en las labores de tutela y protección, fundamentales para obtener una mejor definición de su patrimonio y otorgarle una seguridad jurídica mayor.

Propuesta 1473 Establecer que las entidades locales puedan contribuir a la financiación de la conservación, restauración y mantenimiento de su patrimonio cultural. Entendiendo por el mismo tanto la intervención en bienes inmuebles y muebles como las actividades de interés etnológico que lo transmiten y hacen visible en los diferentes niveles de la vida individual y colectiva.

Propuesta 1474 Elaborar y aplicar códigos de buenas prácticas para la gestión de entidades culturales, empresas y fundaciones de carácter público, así como otras públicas de gestión privada, para hacerlas eficaces, sostenibles, diversas, perdurables, transformadoras y dotadas de criterios de evaluación. Al mismo tiempo, se deberá elaborar un código de sanciones para aquellas personas que no las acaten, entendiéndose que éstas, al gestionar lo público, han de ser sancionadas de manera más dura que aquellas que gestionan lo privado.

Propuesta 1475 Mejorar la conservación de yacimientos arqueológicos andaluces protegidos, tanto los Bienes de Interés Cultural (BIC) como otros tipos de catalogaciones. Además, es necesario poner en valor los diferentes yacimientos arqueológicos de Andalucía que actualmente están cerrados y dotar

de los fondos necesarios a las administraciones locales para que puedan crear empleo cualificado para profesionales que lleven a cabo estas catalogaciones.

Propuesta 1476 Realizar una intervención planificada para declarar, recuperar y conservar, aquellos Bienes de Interés Cultural abandonados. Es preciso terminar con la catalogación de bienes culturales exigida por la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, incluyendo tanto los bienes públicos como privados, sin excepción de los eclesiásticos. Una vez hecha, se debería continuar con la ejecución de todos los expedientes de BIC, incoados desde hace más de una década en las diferentes provincias andaluzas.

Propuesta 1477 Cubrir las necesidades de personal de los centros y enclaves culturales andaluces, con convocatorias abiertas y públicas.

Propuesta 1478 Fomentar el empleo cultura en Andalucía y desarrollar instrumentos de apoyo a la economía social en la cultura.

Propuesta 1479 Desarrollar un régimen especial de la Seguridad Social adaptado a las peculiaridades de los profesionales de la cultura.

Propuesta 1480 Regular adecuadamente las categorías profesionales existentes en el sector cultural, dignificándolas y contemplando la creación de nuevas categorías en el caso de ser necesario, respondiendo a las demandas y especificidades del sector, en lo que respecta a su cualificación profesional, competencias y responsabilidades, proyectando su aplicación tanto en el sector público como en el privado. Es necesario el reconocimiento profesional y público de la arqueología andaluza, al trabajar con bienes demaniales del estado y solo depender de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1481 Crear una ventanilla única, para apoyo y asesoramiento a iniciativa culturales, que posibilite su puesta en marcha, viabilidad y sostenibilidad económica.

Propuesta 1482 Promocionar espacios de creación, formación y exhibición de carácter híbrido e independiente, con propuestas que impliquen a la ciudadanía.

Propuesta 1483 Promover un plan general de excavaciones arqueológicas y fijación de las líneas de actuación. Se deben digitalizar las planimetrías de las excavaciones de los últimos 40 años en Andalucía. Posteriormente, se pasará a la ejecución de las cartas arqueológicas que llevan interrumpidas desde los

inicios de la crisis económica, al eliminar las subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía para su realización. Consecutivamente, se motivará, en cada ayuntamiento que cuente con un número de población significativa, la creación, en su relación de puestos de trabajo (RPT), de la figura del arqueólogo municipal, evitando dejar en figuras poco entendidas sobre patrimonio la herencia cultural andaluza. Finalmente, se promoverá un Plan General de excavaciones arqueológicas y fijación de las líneas de actuación.

Propuesta 1484 Solucionar el colapso en los museos que realizan la función de recepcionar restos arqueológicos procedentes de excavaciones autorizadas por la Junta de Andalucía. Para ello, es preciso habilitar infraestructuras adaptadas para la óptima conservación de los restos y espacios para el lavado, siglado y estudio de materiales, evitando que los responsables tengan que almacenarlos por cuenta propia e incrementando el personal funcionario y laboral que se encarga del correcto almacenaje en las instalaciones museísticas.

Propuesta 1485 Impulsar la Carta Arqueológica y Atlas Histórico de Andalucía.

Propuesta 1486 Crear un Banco Audiovisual sobre la historia de Andalucía y el Museo Histórico de Andalucía.

Propuesta 1487 Realizar un catálogo completo de los bienes culturales andaluces, públicos y privados, religiosos o laicos, como viene especificado en la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, siguiendo el ordenamiento constitucional de la defensa del patrimonio histórico. Posteriormente, se deberá elaborar una normativa de laicidad que implique la conducta pública de los responsables al frente de la administración y regule las ayudas a las distintas confesiones religiosas.

Propuesta 1488 Propiciar que los ayuntamientos elaboren un listado público detallado de todas las propiedades en su ámbito municipal pertenecientes a la Iglesia católica y sus fundaciones y congregaciones, al igual que las de otras confesiones, que estén exentas del pago del IBI, tanto de lugares de culto, como de otros bienes rústicos o urbanos de todo tipo o asociados a actividades mercantiles, enseñanza, sanitarias o asistenciales, con indicación de cada importe individual anual exento. Este listado incluirá también de forma separada a cualquier otra entidad pública o privada que disfrute de dicha exención. Asimismo, se publicarán los datos de las exenciones correspondientes al ICIO que se produzcan anualmente.

Propuesta 1489 Requerir a los Registros de la Propiedad y hacer público el listado detallado y notas simples registrales de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica durante todo el tiempo que ha disfrutado del privilegio de inmatriculación (hasta su derogación con la Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria 3/2015).

Propuesta 1490 Traspasar los Bienes de Interés Cultural (BIC) gestionados por la Iglesia católica o en manos privadas, que son propiedad del Estado, a la Junta de Andalucía, y posterior redacción y puesta en marcha del reglamento de dichos BIC, para apertura al público y la gestión transparente de los mismos. Promover que las administraciones públicas se personen ante las instancias pertinentes, administrativas o judiciales, para recuperar el patrimonio ilegítimamente inmatriculado por la Iglesia católica.

Propuesta 1491 Reforzar el carácter público y común de los bienes patrimoniales de titularidad pública y privada, reclamando y recuperando como bienes públicos las inmatriculaciones de la Iglesia católica o de otros derechos reales, realizadas en Andalucía, así como auditar las donaciones y usufructos a entidades privadas durante los últimos años, valorando su utilidad o perjuicio público e iniciar proceso de restitución.

Propuesta 1492 Elaborar una normativa de laicidad que implique la conducta pública de los responsables al frente de la administración y regule las ayudas a las distintas confesiones religiosas, así como el seguimiento a su gestión del patrimonio, inmatriculaciones, recuperando cuando sea posible legalmente el patrimonio histórico artístico y público para el disfrute común. Se promoverá la reforma y derogación de aquellas normas que pongan en cuestión el carácter no confesional del Estado.

Propuesta 1493 Establecer que las relaciones de las administraciones públicas andaluzas con las organizaciones religiosas se regirán por los mismos criterios que las entidades de derecho privado, salvaguardando el interés general en el marco de los acuerdos de cooperación firmados con las mismas hasta tanto no puedan ser modificados.

Propuesta 1494 Garantizar el carácter civil de los actos oficiales, incluida la toma de posesión de cargos públicos, los funerales de Estado, lutos oficiales, los izados de banderas y eventos similares, sin ningún tipo de connotación, rito o simbología religiosa o ideológica de cualquier naturaleza, y sin participación de autoridades religiosas en calidad de tales de forma oficial ni preferente.

Propuesta 1495 Impulsar que todas las dependencias de titularidad pública, excluyendo las gestionadas por entidades privadas, estarán libres de cualquier simbología religiosa. Como excepción podrán mantenerse aquellos elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifique su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o artístico grave.

Propuesta 1496 La Iglesia católica no podrá beneficiarse de subvención o inversión pública alguna sobre bienes ilegítimamente inmatriculados por no disponer de título fehaciente de dominio. En el caso de tener que realizar algún mantenimiento imprescindible para la conservación de un bien cuya relevancia así lo exija, la aportación pública que pudiera determinarse será cuantificada como préstamo reconocido y recuperable sobre su propiedad.

Propuesta 1497 Garantizar el carácter público y civil de los tanatorios y cementerios, que no podrán exhibir simbología religiosa ni oficiar actos religiosos, sino por expresa petición de los familiares de la persona difunta.

Propuesta 1498 Proteger la cultura andaluza con las siguientes acciones:

- a) Crear mecanismos de participación democrática transparentes, sectoriales, periódicos y rotativos, donde se intercambien ideas y acciones entre la administración, la creación, las empresas y los agentes culturales.
- b) Establecer mayor agilidad en la resolución de los procedimientos administrativos que les afecten, así como un aumento de los recursos humanos que permitan alcanzar este objetivo.
- c) Fomentar la colaboración en proyectos comunes.
- d) Aumentar los incentivos económicos y de uso de infraestructuras, para la eficaz actividad de los proyectos.
- e) Aprobar un plan de cultura emprendedora I+D+i para autónomas, autónomos y pymes, para hacer de la cultura un elemento estructural, en el cambio de modelo productivo.
- f) Fomentar la formación profesional, con recursos económicos suficientes, de los agentes culturales en las cuestiones que demanden.

- g) Aumentar la colaboración económica con los ayuntamientos y diputaciones en programas culturales.
- h) Establecer convocatorias abiertas con criterios objetivos, para impulsar proyectos culturales andaluces internacionalizables, con selección y gestión transparente durante todo el proceso.
- i) Desarrollar y poner en marcha desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, un plan de actuación del patrimonio andaluz, material e inmaterial.
- j) Poner en marcha, en los Bienes de Interés Culturales andaluces, acciones de protección y conservación urgentes y continuadas.
- k) Establecer un plan anual de colaboración con espacios y campañas de difusión cultural, de carácter provincial y autonómico con la Radio y Televisión Pública de Andalucía.
- l) Diseñar, desarrollar y poner en práctica, un plan anual de actuaciones diversas con toda la comunidad educativa (conjuntamente con la Consejería con competencias en Educación) con el fin de dar a conocer las señas de identidad del pueblo andaluz, sirviendo de marco para dignificarla y ponerla en valor.
- m) Incluir en cualquier fase de los procesos selectivos del profesorado, indicadores que premien e incentiven el conocimiento de la cultura andaluza, por parte del personal docente.
- n) Fomentar las Cátedras Blas Infante para el estudio y debate, sobre la realidad andaluza en universidades, centros de estudios y servicios culturales.
- o) Crear una especialidad en Historia y Cultura de Andalucía en las carreras de letras, así como la introducción de esa misma asignatura, en el área de conocimiento de Sociales en la enseñanza primaria, especial y de adultos.
- p) Reformar el Decreto y la Orden (1992) de seguimiento y aplicación a la realidad andaluza de los textos escolares.

- q) Poner en marcha, en el organigrama de la Consejería con competencias en educación, un departamento o servicio responsable para el desarrollo de programas específicos al respecto.

Propuesta 1499 Garantizar la estabilidad económica de las Orquestas Institucionales andaluzas.

Propuesta 1500 Elaborar una Ley de Mecenazgo Andaluza, que incentive la participación de capital privado a diferentes escalas.

Propuesta 1501 Fomentar el uso del espacio público, como plazas o calles (respetando el entorno y los horarios para con los vecinos y vecinas) para prácticas culturales plurales, inclusivas, no tuteladas por las administraciones y desarrolladas por y para la ciudadanía.

Propuesta 1502 Crear un programa de talleres de teatro especializado en género y maltrato como espacio de conciencia en los colegios públicos andaluces.

Propuesta 1503 Regular la prohibición de programar en teatros públicos ninguna actividad de carácter machista o realizada por autores que tengan condenas relacionadas con acoso sexual, homofobia o racismo.

Propuesta 1504 Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan como protagonistas a las mujeres y la igualdad, así como iniciativas culturales y artísticas de colectivos LGTBI.

Propuesta 1505 Promover actuaciones que potencien el conocimiento y puesta en valor del trabajo de las mujeres creadoras, impulsando y apoyando, el espíritu emprendedor en las iniciativas empresariales de carácter cultural o artístico, promovidas y lideradas por mujeres andaluzas; garantizando la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes, entidades sociales, administraciones e instituciones públicas.

Propuesta 1506 Reformar el artículo 62 de la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía. El fin de esta propuesta es garantizar el acceso efectivo de los investigadores e investigadoras a la documentación por motivos estadísticos, académicos e históricos.

Propuesta 1507 Promover el uso de herramientas de software libre dentro de las instituciones públicas, así como la digitalización de archivos públicos de acceso libre a la ciudadanía.

Propuesta 1508 Apostar por licencias alternativas al *copyright* tradicional, como licencias *Creative Commons*, dando la posibilidad a cada autor de decidir, sobre los derechos que quiere ejercer en su propia obra.

Propuesta 1509 Aumentar e incentivar la participación en programas destinados a la cooperación internacional, potenciando el trabajo cultural con los territorios limítrofes.

Propuesta 1510 Crear conjuntamente con la consejería con competencias en educación, proyectos educativos culturales en los tres niveles de enseñanza que fomenten el acercamiento y la participación en los nuevos lenguajes contemporáneos, como uno de los valores ineludibles para el desarrollo integral del alumnado.

Propuesta 1511 Lograr la plena equiparación de las enseñanzas superiores artísticas con las universitarias, tanto en programa, normativa, estructuras de funcionamiento, categoría, tipología y denominación de los títulos oficiales ofrecidos, así como los estatutos del profesorado y alumnado.

Propuesta 1512 Impulsar la investigación, difusión y edición de las Hablas Andaluzas.

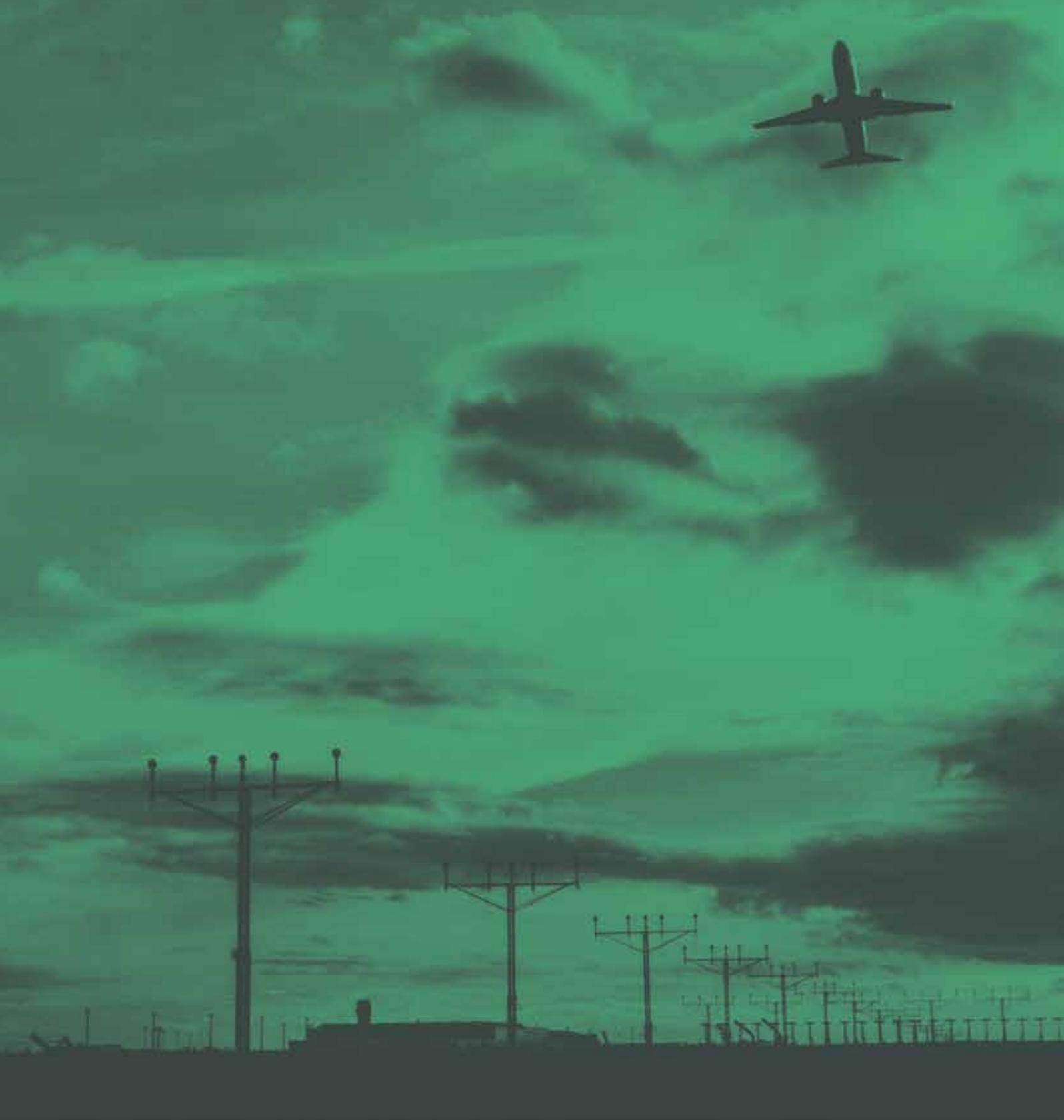
Propuesta 1513 Fomentar y difundir la cultura gitana en Andalucía, eliminando las desigualdades en los ámbitos económicos, educativos, científicos, informativos y culturales.

Propuesta 1514 Garantizar la permanencia del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco en el Palacio de Pemar-tín, su actual sede.

Propuesta 1515 Garantizar el apoyo financiero para todas las entidades organizadoras de actuaciones y festivales de flamenco en Andalucía, igualando su financiación a la financiación de este tipo de eventos fuera de Andalucía.

9

Cohesión territorial



Índice

9 · Cohesión territorial.....	205
9.1 Ordenación y gestión del territorio	205
9.2 Transporte y movilidad.....	206
9.3 Urbanismo y ciudades habitables	209

9 · Cohesión territorial

9.1 Ordenación y gestión del territorio

Desde Adelante Andalucía entendemos la ordenación del territorio como la piedra angular sobre la que construir un futuro más equilibrado, solidario y social que, en contra de los dictados del mercado, cambie de forma radical las tendencias actuales. La utilización racional del territorio, su planificación y la participación de la sociedad en la toma de decisiones que adopten los poderes públicos ha de ser realizada desde una concepción global y diversificada. Además, se le debe otorgar una clara prevalencia a la planificación territorial, por su carácter integral, sobre la sectorial.

Propuesta 1516 Elaborar una Ley Andaluza del Paisaje, como ya disponen otros países, naciones y regiones avanzadas, basada en la Carta Europea del Paisaje.

Propuesta 1517 Revisar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía para adecuarlo a un nuevo modelo productivo sostenible en el que la gestión de elementos fundamentales como el agua, la energía, las telecomunicaciones y los canales de distribución se optimicen para favorecer el desarrollo equilibrado del territorio.

Propuesta 1518 Revisar los planes subregionales y de aglomeraciones urbanas para adaptarlos a las condiciones económicas, sociales y ambientales del nuevo modelo de urbanismo sostenible que se propone, basado en la recuperación de las zonas urbanas degradadas o en desuso y la recomplejización de las ciudades-dormitorio dispersas, evitando el crecimiento de las aglomeraciones urbanas y preservando el medio natural y su uso sostenible.

Propuesta 1519 Introducir en los planes regionales la reconexión de los núcleos urbanos con su territorio mediante corredores verdes y bosques metropolitanos, incorporando los suelos agrícolas a los sistemas generales mediante la figura de Parques Agrarios Periurbanos, permitiendo la recuperación de la agricultura urbana y periurbana y aumentando el suelo agrícola protegido.

Propuesta 1520 Contemplar en los planes territoriales un capítulo específico destinado a la reordenación de los espacios industriales, incluidas las áreas ocupadas por residuos de las industrias, en las que se tendrá en cuenta la relocalización de las actividades más impactantes y la recuperación estratégica e integral de espacios y suelos degradados

Propuesta 1521 Establecer una moratoria a la construcción en el litoral y una nueva tramitación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, e impulsar la aprobación, con

carácter de urgencia, de una ley como respuesta al modelo especulativo de ocupación de suelo y destrucción del patrimonio natural.

Propuesta 1522 Redactar una Ley de Comarcas de Andalucía que permita vertebrar adecuadamente el territorio andaluz, dotando a las comarcas de las competencias necesarias para poder potenciar su desarrollo mediante planes comarcales que generen procesos de cooperación en los que los equipamientos, infraestructuras y servicios sean compartidos.

Propuesta 1523 Desarrollar una ley que regule las áreas metropolitanas en Andalucía, dotándolas de órganos democráticos de gestión para reforzar las relaciones de cooperación intermunicipales, especialmente en materia de urbanismo, movilidad, vivienda, agua, energía, zonas verdes y equipamientos sociales, entre otras.

Propuesta 1524 Estudiar la situación de las pedanías de Andalucía estableciendo, en colaboración y coordinación con las administraciones locales, planes de sostenibilidad que garanticen la prestación de los servicios básicos y el mantenimiento de un medio rural vivo.

Propuesta 1525 Regular la ordenación, protección y recuperación de los caminos públicos, y poner en marcha una programación para aprobar el Catálogo de Caminos Públicos de todos los ayuntamientos en la próxima legislatura. Retomar el plan de recuperación de vías pecuarias, recuperando todas las vías ya deslindadas, con una programación que permita que la totalidad de estas estén deslindadas al terminar la próxima legislatura.

Propuesta 1526 Aprobar normas específicas para el fomento de la participación social en la redacción, gestión y seguimiento de la planificación territorial, impulsando la transparencia y el carácter democrático de los órganos competentes en la aprobación de los planes territoriales, y principalmente en las

9.2 Transporte y movilidad

El transporte ocupa un factor preponderante en la matriz de consumo energético de Andalucía y, por tanto, en la configuración de sus dependencias internas y externas en materia de producción energética. Hay que tener en cuenta, además, que es uno de los principales responsables de las emisiones de gases efecto invernadero en Andalucía. La red de infraestructuras y transporte es un activo cuantitativamente relevante para la geolocalización de unidades económicas y, por tanto, para el modelo de concentración/dispersión del trabajo y la vivienda. Esta red, además, configura o imposibilita hábitos de movilidad, ocio, acceso a servicios y consumo, que en el medio y largo plazo ejercen de vectores de transformación de la identidad territorial de las comunidades comunicadas o incomunicadas.

Nuestro programa electoral en materia de transporte e infraestructuras trasciende el sumatorio de soluciones parciales a problemas perentorios o coyunturales. Es, por el contrario, el intento de dibujar una hoja de ruta para transformar los patrones de movilidad impulsando su versatilidad, ampliando los horizontes de conectividad y focalizándonos en la vertebración y articulación territorial. En definitiva, para la superación de la ineficiente política tradicional de transportes e infraestructuras, es preciso el desarrollo de una verdadera política de movilidad sostenible, orientada a minimizar de manera paulatina el impacto ambiental de los desplazamientos de personas y mercancías. Esto facilitará el acceso a bienes, servicios y relaciones con parámetros de control de la contaminación acústica y atmosférica acordes con nuestra estrategia integral contra el cambio climático y facilitadora de la transición energética.

Tenemos, en algunos aspectos, una herencia envenenada por el sobredimensionamiento de vías de gran capacidad, en términos físicos y en longitud de desplazamientos. Los recorridos de las personas y las mercancías por carretera han crecido de forma exponencial, mientras que el ferrocarril, al sufrir un estancamiento en inversiones y mantenimiento, ha provocado que España y Andalucía sean una singularidad en Europa respecto a este medio de transporte, por su bajo peso porcentual. A nivel europeo, el sector ferroviario aspira a convertirse en el modo de transporte por excelencia, dando respuesta a grandes retos que afronta nuestra sociedad, como la cada vez mayor congestión de las redes de comunicación europeas, la contaminación e impacto ambiental de otros modos de transporte y el consumo energético y de recursos. Además de la mayor cohesión social del modelo ferroviario que se promueve. En Andalucía hay que dar pasos en ese sentido.

Desde el diseño de la movilidad andaluza se deben desarrollar contextos que mejoren nuestra resiliencia frente a la aspiración de generar crecimiento como única alternativa para generar economía y empleo, como así se insiste. Apuntamos alto porque el reto es grande y el punto de partida muy poco satisfactorio.

Nos encontramos en la actualidad con una red ineficaz en términos energéticos y ambientales, altamente dependiente del transporte por carretera, el más contaminante y con mayor consumo energético para el transporte de proximidad, media y larga distancia, de personas y de mercancías. Las largas caravanas de camiones que, atravesando toda la península desde nuestro sur, buscan la frontera hacia los países de nuestro entorno europeo y más allá, deben sustituirse por convoyes ferroviarios de distribución de mercancías y conexión de territorios.

Uno de los factores determinantes es la escasa intermodalidad de una red, que, en el caso del ferrocarril, es poco accesible y no se encuentra integrada ni cadenciada. Una red de conexión entre los municipios andaluces que replica la fórmula estatal, en modo árbol, privilegiando los centros de decisión y relegando el objetivo de la cohesión territorial que propiciaría un modelo mallado de interconexión entre las agrocidades y capitales andaluzas. Una red de infraestructuras ferroviarias fuertemente dual. Efectivamente, la planificación de las infraestructuras que conforman la red de transporte andaluza es ajena a las necesidades de servicio de la mayoría de la población.

El modelo de planificación de las infraestructuras y los servicios de transporte en España se ha caracterizado por un diseño parcelado, en el que el promotor de la infraestructura, típicamente el Gobierno estatal, no se comunicaba con el proveedor de los servicios, comunidades autónomas y ayuntamientos. Ha sido, además, un diseño cortoplacista, electoralista y carente de voluntad planificadora más allá de favorecer los intereses especulativos. Un diseño, por otro lado, ajeno a las necesidades cotidianas de la ciudadanía, que ha primado la conectividad de personas con alto nivel de renta frente a la movilidad. El modelo AVE se ha convertido en la única referencia en la agenda de gobierno, mientras asistimos al desmantelamiento de la red de media distancia y del transporte de mercancías, así como el encarecimiento sostenido de los desplazamientos, prohibitivos para una mayoría que queda doblemente incomunicada por tren, o es muy caro o directamente no tienen el servicio.

En materia portuaria, nuestra red de puertos dependientes del Estado está escasamente coordinada, a pesar de que el nombramiento de sus presidencias depende del Gobierno autonómico y de que la Junta cuenta con varios miembros en sus órganos de dirección. En los puertos de competencia autonómica, se ha renunciado a su gestión directa sin contraprestaciones que garanticen el compromiso de los concesionarios en la modernización de las infraestructuras, la creación de empleo o la sostenibilidad ambiental. Además, el Plan Director de Puertos está sin desarrollar, con infraestructuras pendientes que resultan imprescindibles para el desarrollo de la actividad pesquera y la seguridad de las operaciones portuarias en general.

Por otro lado, la creación de nuevos puertos deportivos, en muchas ocasiones sin demanda real de amarres, ampara el impulso de nuevos desarrollos urbanísticos especulativos con gran impacto sobre la costa andaluza.

Nuestros aeropuertos sufren un abandono similar. Se obvia la potencialidad de Málaga como hub aeroportuario y punto al que lleguen redes ferroviarias que distribuyan viajeros no solo en el eje litoral, aún incompleto. Además, se condena su segunda pista, como al propio aeropuerto de Sevilla, a categorías inferiores a la que les corresponde, con decisiones miserables en la infra-dotación de personal. Los aeropuertos de Andalucía oriental, el Federico García Lorca de Granada-Jaén y el de Almería ofrecen grandes posibilidades de crecimiento que requieren el apoyo de la administración andaluza.

Propuesta 1528 Reactivar la aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible de Andalucía, desde la que desarrollar un Plan de Movilidad Sostenible que aborde, entre otras cuestiones:

- a) El programa de servicios de transporte público colectivo y de infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte multimodal de personas, incluyendo tanto las inversiones y gastos que corresponden a la AGE como las de carácter autonómico, en el marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- b) El programa de servicios logísticos e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte de mercancías que, en el marco de las redes transeuropeas de transporte, contemple las inversiones y gastos que corresponden a la AGE, así como las inversiones y gastos de carácter autonómico para el desarrollo de la red de plataformas logísticas de Andalucía y de las terminales intermodales.

- c) Las inversiones necesarias para la transición a una movilidad sostenible en las aglomeraciones urbanas, invirtiendo los porcentajes de uso del transporte público, que se encuentran en torno al 10%, con los del vehículo privado a motor, que son alrededor del 50%.

Propuesta 1529 Revisar el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA 2020) al objeto de adecuarlo a las necesidades de una transición del sistema de transporte andaluz a un modelo de movilidad sostenible, con el tren como medio de transporte prioritario. Esto evitará la construcción de nuevas carreteras y se hará teniendo en cuenta la reconsideración de las prioridades de inversión en un escenario económico diferente.

Propuesta 1530 Desarrollar el ferrocarril como el medio de transporte vertebrador de Andalucía, estableciendo una moratoria a la construcción de nuevas infraestructuras de AVE y recuperando las líneas convencionales existentes infrautilizadas o en desuso, así como la conexión oriental a través de la línea Guadix-Almendricos, con Portugal a través de la línea Gibraltón-Ayamonte, y con el oeste peninsular a través de la línea de la Plata.

Propuesta 1531 Negociar con el Ministerio de Fomento, así como con Renfe y Adif, el desarrollo pleno de la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía, asumiendo la competencia plena en materia de diseño, desarrollo e inversión de la red ferroviaria andaluza al objeto de crear un servicio ferroviario regional y promover la ejecución de redes de Cercanías en las aglomeraciones urbanas, ampliando las existentes.

Propuesta 1532 Retomar el convenio con el Estado para la construcción del eje ferroviario transversal de Andalucía e impulsar la ejecución de proyectos contemplados en la planificación territorial, así como estudios informativos de nuevas conexiones de centros urbanos, logísticos o industriales.

Propuesta 1533 Usar las estaciones de ferrocarril como centros intermodales de transporte, facilitando la interconexión entre servicios ferroviarios y en los que confluyan las líneas de autobuses, que deben garantizar el servicio público de transporte de todos los municipios de Andalucía.

Propuesta 1534 Aumentar el presupuesto y dotación de mantenimiento de la red vial de ámbito autonómico e impulsar la reconversión ecológica de las carreteras andaluzas, intentando resarcir la fragmentación territorial producida.

Propuesta 1535 Evaluar los conflictos de movilidad por carretera, en los diferentes puntos del territorio andaluz, para darles solución acorde con las necesidades de servicio y las políticas de lucha contra el cambio climático

Propuesta 1536 Constituir, por los cauces legales que se estimen pertinentes, una dirección permanente de puertos andaluces, para coordinar el funcionamiento de los puertos de titularidad estatal y dirección nominada por la autonomía, propiciando sinergias y evitando duplicidades.

Propuesta 1537 Potenciar el desarrollo de la red de plataformas logísticas de Andalucía, con especial atención al nodo logístico de Antequera como parte central de la red de Andalucía, al de Algeciras como conexión intercontinental y al de Linares como enlace con el resto de la península.

Propuesta 1538 Consolidar y mejorar los servicios de los Consorcios Metropolitanos como autoridad de transporte mediante una mejora de la financiación y la planificación del trabajo de los mismos, incorporando la intermodalidad, el transporte en bicicleta y sistemas de bicicletas públicas asociadas al uso del transporte público colectivo, con fórmulas disuasorias para la utilización del vehículo particular.

Propuesta 1539 Finalizar la elaboración de los Planes Metropolitanos de Transporte o de Movilidad Sostenible de las Aglomeraciones Urbanas, para que las zonas que aún carecen de este instrumento puedan aplicar medidas de racionalización, dotación de infraestructuras y mejora de los tránsitos.

Propuesta 1540 Recuperar la gestión del transporte público según vayan cumpliendo las concesiones de la explotación de las líneas, y adaptar estas a las necesidades de la ciudadanía en lugar de a los intereses económicos de las concesionarias.

Propuesta 1541 Estudiar formas novedosas de oferta de transporte público colectivo en zonas rurales, poblamiento disperso o alejado de los grandes ejes de comunicación, tales como transporte bajo demanda, taxis colectivos, etc., al objeto de permitir el derecho universal a la movilidad.

Propuesta 1542 Dotar económicamente el Plan Andaluz de la Bicicleta, incidiendo en las infraestructuras propias, especialmente en las carreteras autonómicas y comarcales, y en caso de que estas no sean viables, en el uso de la bicicleta en el espacio público compartido.

Propuesta 1543 Adaptar los transportes públicos de competencia autonómica y local de Andalucía a las necesidades de las personas con capacidades diversas, garantizando su accesibilidad y el disfrute de sus derechos.

Propuesta 1544 Aplicar la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios, con el incremento de la red de itinerarios peatonales, haciéndolos más seguros y cómodos.

Propuesta 1545 Exigir el cumplimiento del Decreto 293/2009, por el que se aprueba el reglamento que regula la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Para ello, prestaremos especial atención a la inspección, aumentando el número de inspectores en materia de accesibilidad.

Propuesta 1546 Priorizar la construcción de infraestructuras y redes de transporte público urbano que circulen en superficie.

Propuesta 1547 Seguir las indicaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y de la UE, que pone en cuestión las fórmulas de colaboración público-privada en la construcción de infraestructuras, por ser absolutamente contrarias a los principios de racionalidad y eficiencia de los recursos públicos.

Propuesta 1548 Exigir informes realistas de costes y beneficios externos para todos los proyectos de nuevas infraestruc-

turas o de fases pendientes de proyectos iniciados, así como los de puesta en servicio de las ya existentes, de forma que previamente a su ejecución se hayan evaluado correctamente los costes sociales y ambientales derivados de la misma.

Propuesta 1549 Trabajar para erradicar prácticas intrusivas, basadas en el dumping laboral y la evasión fiscal en el sector del transporte público en cualquiera de sus modalidades.

Propuesta 1550 Fomentar la electrificación del transporte con procedencia energética de fuentes renovables.

Propuesta 1551 Renovar paulatinamente, con vehículos sostenibles, la flota de los servicios de transporte público, y promover la contratación pública sostenible en materia de transporte cuando no sea posible la gestión pública directa, incluyendo en los pliegos de condiciones técnicas la oferta de vehículos movidos con energías limpias y renovables.

9.3 Urbanismo y ciudades habitables

El entorno físico determina de manera fundamental la existencia de los seres vivos. Las ciudades y pueblos, el territorio habitado que constituye el hábitat humano, condiciona nuestra vida, nuestras relaciones sociales, y hasta la economía. El hábitat de la sociedad andaluza siempre ha sido el de los pueblos y ciudades con una configuración urbanística mediterránea, que favorecía las relaciones sociales y económicas en sus calles y plazas, los desplazamientos no motorizados, los cuidados y la propia seguridad.

Sin embargo, durante las últimas décadas se ha promovido la dispersión urbanística y la fragmentación especializada de la ciudad, ocupando ingentes cantidades de suelo y provocando la destrucción del medio y el despilfarro energético y material. Al mismo tiempo, se descuidaban los centros históricos y los barrios, provocando un desplazamiento de la población a la periferia que empuja a los vecinos al uso del coche prácticamente para cualquier actividad y dificulta enormemente las relaciones entre ellos, la eficiencia de los servicios públicos o la aparición de pequeño comercio. A esto se ha sumado en esta década la turistificación del patrimonio, provocando que multitud de zonas históricas se conviertan en parques de atracciones de sí mismas.

A medida que la densidad de una ciudad disminuye, más recursos consume (suelo, materiales, energía) y más se contribuye a la destrucción del medioambiente. Para combatir el cambio climático es fundamental que los ayuntamientos tomen conciencia de la importancia del urbanismo y reduzcan los consumos que hacemos al movernos o al usar nuestras viviendas, promoviendo el transporte público, el uso de la bicicleta y el caminar, así como las rehabilitaciones energéticas.

Tenemos que fomentar el derecho a la ciudad y recuperar, por tanto, la ciudad compleja y viva, la de los usos mixtos, el vecindario de los barrios ocupando calles, plazas y patios, la infancia jugando con libertad y autonomía, conviviendo con la tercera edad, el pequeño comercio y los artesanos. Todo ello, basándonos en tres ejes fundamentales:

- *Reciclaje urbano: reutilización y rehabilitación de espacios degradados o en desuso siempre antes que nuevos desarrollos. Recomplejización de la ciudad y mezcla de usos: inserción de pequeño comercio y pequeños equipamientos junto a las plazas en zonas residenciales.*
- *Movilidad sostenible: fomento, por este orden, de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público. Desarrollo de infraestructuras ferroviarias y nunca de nuevas carreteras.*
- *Humanización del espacio público: recuperación del uso del espacio para las vecinas, con criterios de accesibilidad universal; plataformas compartidas para el acceso de residentes y nunca aparcamiento en superficie.*

Los tres criterios básicos que inspiran el presente apartado son los siguientes:

- *Planificación integral: los proyectos, ya sean arquitectónicos o urbanísticos, deben ser integrales y pensados para ejecutar por fases. Si se realizan una sucesión de proyectos parciales pero cerrados, suelen pisarse unos con otros, funcionando como parches y provocando el despilfarro de recursos.*

- *Sostenibilidad y autosuficiencia: hay que intentar aspirar a que el consumo neto sea cero y producido en cada “unidad habitacional”, es decir, que cada vecina pueda acceder a la mayor parte de sus necesidades diarias en su barrio, a pie o en bicicleta.*
- *Participación: los proyectos funcionarán mejor y serán aceptados por las vecinas con más probabilidad si son participados.*

Propuesta 1552 Modificar, después de un proceso participativo real, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para tener una legislación que regule una forma diferente el urbanismo, para conseguir una gestión urbana democrática y sostenible, que consolide el derecho a la ciudad y dé como resultado pueblos y ciudades habitables.

Propuesta 1553 Revisar la normativa que regula la redacción de instrumentos de planificación, para que estos se simplifiquen y flexibilicen, y así conseguir que sean participados y modificados según las necesidades reales de la población. En este sentido, aprobaremos normas específicas que fomenten la participación y promuevan la creación de observatorios ciudadanos como instrumentos para la incorporación de la sociedad a los procesos de análisis, diagnóstico y transformación del hábitat urbano. Además, adaptaremos los procedimientos de gestión urbanística a las capacidades de los municipios pequeños.

Propuesta 1554 Crear la figura del Plan de Gestión Urbana, una figura que aglutinará todos los instrumentos de planificación urbanística (PGOU, PMUS, PMVys, Agendas 21, etc.), para unificar en un documento accesible para la ciudadanía todas las propuestas y proyectos para un municipio y que estos se puedan abordar desde un punto de vista integral y no contradictorio.

Propuesta 1555 Sustituir los parámetros de edificabilidad, ocupación máxima, densidad, porcentajes mínimos globales de equipamiento, y de usos permitidos y compatibles por los de compacidad y complejidad respectivamente, estableciendo distancias máximas a servicios y equipamientos públicos, y porcentajes mínimos y máximos de actividades económicas.

Propuesta 1556 Introducir la perspectiva de género en la planificación y las actuaciones urbanísticas para luchar contra la desigualdad inducida por la configuración de la ciudad actual.

Propuesta 1557 Introducir en la legislación vigente medidas correctoras para grandes superficies, polígonos industriales, zonas logísticas y otros ejemplos de urbanismo zonificado, y ofrecer facilidades para el pequeño comercio, microplata-

formas de distribución y otras formas de uso mixturado de la ciudad.

Propuesta 1558 Suprimir las excepciones legislativas urbanísticas para las construcciones de interés general en Parques Naturales o Nacionales, fomentando el desarrollo de las localidades cercanas a estos lugares con alternativas más sostenibles a las actuaciones en suelos de alto valor ecológico.

Propuesta 1559 Prohibir la venta patrimonio municipal y promover su uso público, desarrollando un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía. Fomentar con ello las cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana o huertos urbanos.

Propuesta 1560 Priorizar las intervenciones sobre la ciudad construida y sus vacíos urbanos frente al crecimiento expansivo con base a criterios de sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Propuesta 1561 Evaluar, continuar y extender los programas y acciones de regeneración integral de las barriadas y los asentamientos precarios y en proceso de obsolescencia, con especial énfasis en su conexión con el resto del tejido urbano.

Propuesta 1562 Reforzar las inspecciones urbanísticas para velar por que las actuaciones que se acometan se ajusten de modo estricto a los usos del suelo definidos en los distintos instrumentos de planeamiento, evitando de este modo prácticas irregulares y agilizando las medidas sancionadoras.

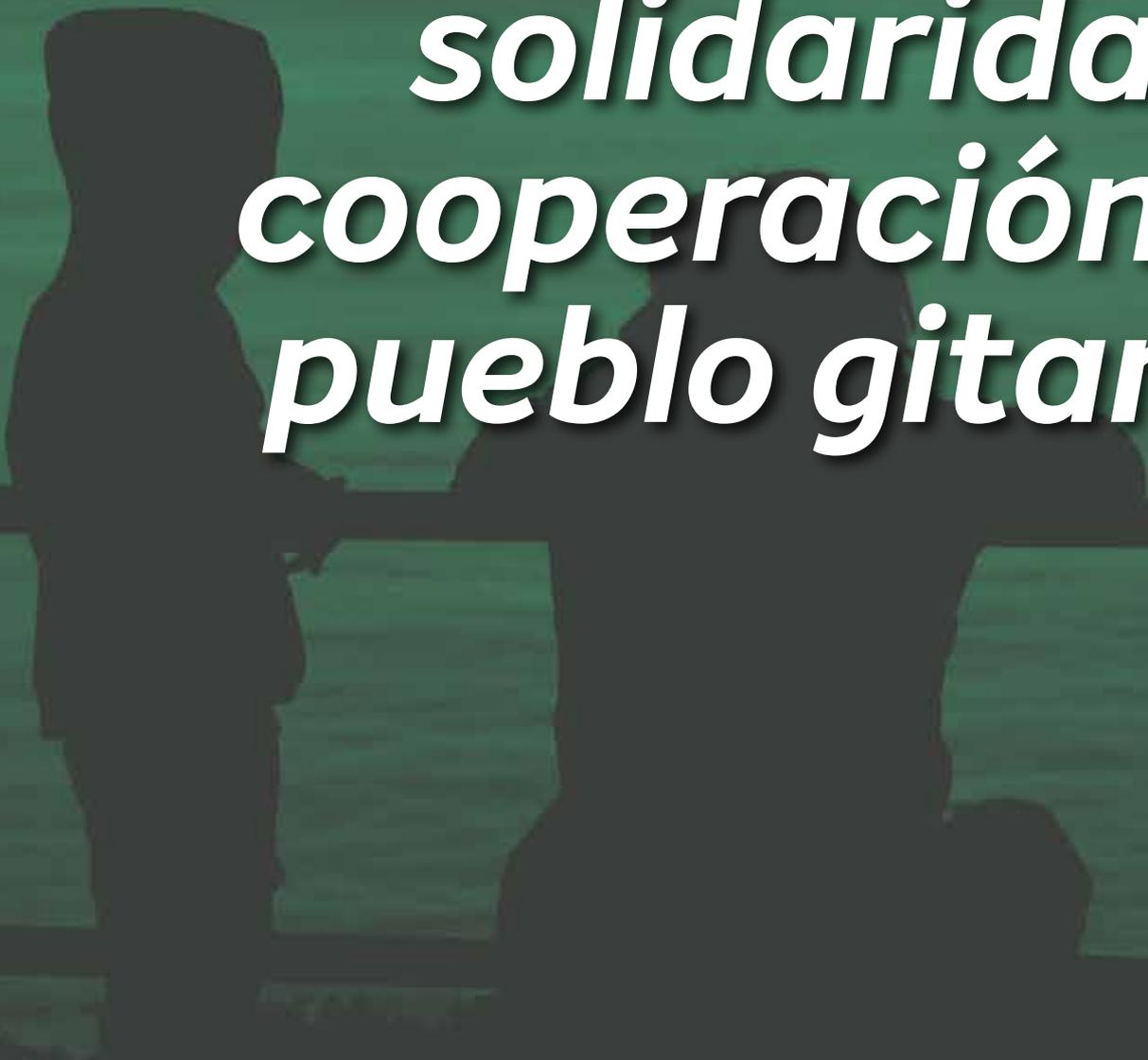
Propuesta 1563 Evitar la gentrificación de los centros históricos recuperando su patrimonio y sus viviendas para el uso de sus habitantes, mediante rehabilitaciones energéticas y normativas que impidan la turistificación.

Propuesta 1564 Proponer la Ciudad Amable como eje central de redacción de planes de transformación de la ciudad a largo plazo. Esto permitirá la reordenación del espacio público incluyendo de forma transversal una perspectiva feminista, que favorezca el uso compartido de la ciudad, que mejore la accesibilidad y las relaciones sociales y comerciales, pacificando el

tráfico y fomentando los desplazamientos no motorizados a través de proyectos coordinados entre sí.

10

***Derechos
humanos
y civiles,
solidaridad,
cooperación y
pueblo gitano***



Índice

10 · Derechos humanos y civiles, solidaridad, cooperación y pueblo gitano	215
10.1 Derechos humanos y civiles y migraciones.....	215
10.1.1 Derechos humanos	215
10.1.2 Migraciones.....	216
10.1.3 Emigración	217
10.1.4 Derechos civiles y prisiones.....	218
10.2 Solidaridad y cooperación	218
10.2.1 Solidaridad.....	219
10.2.2 Cooperación	220
10.3 Pueblo gitano	221

10 · Derechos humanos y civiles, solidaridad, cooperación y pueblo gitano

10.1 Derechos humanos y civiles y migraciones

10.1.1 Derechos humanos

Recoge nuestro Estatuto de Autonomía que «todas las personas en Andalucía gozan como mínimo de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás instrumentos europeos e internacionales de protección de los mismos ratificados por España, en particular en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en la Carta Social Europea». Buena parte de los derechos aquí reconocidos, pese a su obligado cumplimiento y respeto por parte de los poderes públicos, son en la actualidad papel mojado en manos de un Gobierno andaluz inmóvil, que se pone de perfil ante las sistemáticas vulneraciones que se dan en nuestra tierra.

Por este motivo, desde Adelante Andalucía tenemos la vocación de situar el cumplimiento y respeto a los derechos humanos como prioridad en la agenda política andaluza y como principio rector de toda nuestra acción de gobierno.

Propuesta 1565 Crear la Oficina de Derechos Humanos en la Junta de Andalucía, dependiente de la Presidencia del Gobierno andaluz, que coordinará la acción del Gobierno en el desarrollo y protección de los derechos humanos, ya sean derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, o derechos relativos a la infancia y a la equidad de género. Coordinará la labor de todos las consejerías a través de una intercomisión y actuará en coordinación con el Defensor del Pueblo andaluz.

Propuesta 1566 Garantizar que la Oficina de Derechos Humanos rendirá cuentas de su actividad y gestión mensualmente ante el Parlamento de Andalucía y albergará en su seno una Comisión Andaluza de Derechos Humanos con representantes de las ONG, de organizaciones civiles y sociales de defensa de los derechos humanos y de organizaciones profesionales, que tendrá funciones asesoras y consultivas, pero también de evaluación y rendición de cuentas.

Propuesta 1567 Procurar la creación del Programa andaluz de protección para defensoras y defensores de los derechos humanos que coordinará el desarrollo y puesta en práctica del Plan Andaluz de Derechos Humanos, que se realizará de manera conjunta con la sociedad civil y establecerá una comisión de seguimiento para su cumplimiento. Se encargará de cuestiones como la prestación de servicios a la sociedad y a las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos a través de una unidad especializada en apoyo para personación

como acusación popular, en casos de vulneración de derechos en Andalucía, de entidades andaluzas en Tribunales de Derechos Humanos y delitos de odio.

Propuesta 1568 Procurar formación específica a cargos públicos y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSS) y a la ciudadanía en general y articular un programa de becas.

Propuesta 1569 Crear los Observatorios penitenciario, de Migraciones y Frontera Sur.

Propuesta 1570 Crear la Redes de regiones Interculturales del Mediterráneo y de regiones fronterizas.

Propuesta 1571 Publicar un anuario de los derechos humanos en Andalucía.

Propuesta 1572 Atender adecuadamente a las nuevas identidades andaluzas.

Propuesta 1573 Conceder los Premios de Derechos Humanos.

10.1.2 Migraciones

Propuesta 1574 Frenar los cuantiosos recortes en integración de la inmigración y vigilar estrictamente el mal uso y desvío de fondos del uso finalista que están realizando algunos ayuntamientos y diputaciones (no aplicándolos a políticas de integración y destinándolos indebidamente a otros conceptos).

Propuesta 1575 No reclamar el indulto para ningún representante de la administración que participe de torturas o cualquier otra violación de los derechos humanos.

Propuesta 1576 Asumir el compromiso político para cumplir con lo dispuesto en el Derecho Internacional y las resoluciones, acuerdos y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos, en materia de minorías, infancia y refugiados políticos y/o por motivos de persecución religiosa o sexual.

Propuesta 1577 Suprimir las trabas administrativas que impiden el acceso normalizado de las personas extranjeras en situación documental irregular a los servicios de escuela infantil, comedor escolar y de sanidad, admitiendo para el trámite la declaración jurada de ingresos, tal como ya se hace para otros trámites administrativos de la propia Junta de Andalucía.

Propuesta 1578 Llevar a cabo la adscripción orgánica de las competencias de inmigración a la consejería con competencias en salud y bienestar social, desligándola de la competente en justicia e interior, en aras de romper con una visión policial que tiende a vincular de forma prioritaria el fenómeno migratorio con cuestiones de seguridad.

Propuesta 1579 Mejorar la formación del personal de la administración autonómica con responsabilidades en inmigración sobre las peculiaridades jurídico-administrativas que afectan a las personas migrantes por su condición de extranjeras.

Propuesta 1580 Mejorar la gestión del trinomio inmigración-crisis-campo andaluz. Hay que acabar con situaciones como las que se están viviendo en los últimos años en las zonas rurales, por ejemplo, en la provincia de Huelva, donde personas extranjeras, en situación regular e irregular, malviven en condiciones inhumanas en campamentos y empujados por una situación socioeconómica crítica.

Propuesta 1581 Además de las medidas recogidas en el apartado de Infancia, se aportan otras medidas para mejorar la atención a los menores no acompañados (MENA):

- a) Anteponer a su situación de inmigrantes el interés superior del menor determinado por la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, y en el ámbito andaluz la Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor, activando sin dilaciones la tutela administrativa automática prevista en el artículo 172 del Código Civil.
- b) Implementar un programa social de transición para los MENA una vez cumplida la mayoría de edad con medidas de acompañamiento, vivienda, inserción socio laboral, con base en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor, para garantizar a medio plazo la acogida integral en previsión de la posible evolución de la llegada de menores a nuestras costas, asegurando las dotación suficiente de recursos de equipamiento, técnicos, humanos y económicos.
- c) Revisar la asignación de las competencias, ya que la llegada de MENAs no debe circunscribirse al sistema de atención a la infancia y la adolescencia, sino que necesita de una actuación global, en el marco de las realidades migratorias actuales, haciéndose imprescindible un programa integral que contemple una mayor dotación de recursos que permita mejorar su acogida en condiciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio de emancipación y acceso a la ciudadanía.
- d) Establecer un registro público (observando la protección de datos y la privacidad), pormenorizando y clasificando por provincias del número de plazas y servicios para menores extranjeros y extutelados que hay disponibles en Andalucía, ya sean propios de la administración andaluza o gestionados en colaboración con las entidades y organizaciones que trabajan con estas personas.

Propuesta 1582 Continuar e incrementar los programas de sensibilización social contra el estigma de la persona migrante y de toda persona racializada, sea o no migrante.

Propuesta 1583 Defender y apoyar políticamente a las ONG que salvan vidas en el Mediterráneo, rechazando las actua-les políticas de criminalización de estas. Apoyar de manera estable y a largo plazo a estas ONG desde el Gobierno de la

Junta de Andalucía, así como a las entidades defensoras de los derechos humanos y a las ONG andaluzas que trabajan en los países de origen de las personas migrantes para garantizar unas condiciones de vida dignas que les permita permanecer en sus hogares.

10.1.3 Emigración

Propuesta 1585 Un plan de retorno para los emigrantes. Éste pasa por conseguir un cambio de modelo productivo en Andalucía que serviría para que las competencias de todas las trabajadoras que emigraron puedan ser aplicadas aquí. Al mismo tiempo, revertir la situación actual y que la clase trabajadora andaluza pueda quedarse a vivir en Andalucía con unas condiciones de vida dignas. Ejemplos como:

- a) Favorecer que los investigadores retornen con una apuesta clara por el I+D+i
- b) Favorecer que las trabajadoras del campo puedan vivir dignamente en sus pueblos sin verse obligadas a irse a la recogida de fruta o vid en otros países gracias a una reforma agraria que ponga en valor tierras improductivas.
- c) Un aumento del porcentaje del PIB de Andalucía que se destine a Educación, Sanidad y Servicios Sociales para que sanitarios o maestros emigrados puedan retornar a vivir dignamente en Andalucía.

Propuesta 1586 Aprobar una partida presupuestaria suficiente para hacer efectiva la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo y permitir aplicar correctamente las medidas concretas que propone, como la orientación de las trabajadoras emigradas, la aplicación de las políticas activas de retorno, la difusión de la información sobre dichos derechos entre las andaluzas emigradas, garantizar la plena participación de las mismas en los diferentes procesos electorales y en el desarrollo de políticas públicas destinadas a ellas.

Propuesta 1587 Creación de la Oficina Autonómica para las Personas Emigradas y Retornadas cuyo fin será la gestión integral y centralizada del presupuesto asignado y del personal de la administración pública necesario para garantizar el cumplimiento de los diferentes puntos que la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo dicta en lo referente a las andaluzas emigradas tales como:

- a) Informar activamente sobre sus derechos.

Propuesta 1584 Mejorar las políticas de asilo a personas refugiadas o migrantes procedentes de países donde se persigue con cárcel o pena de muerte el pertenecer al colectivo LGTBI. Al mismo tiempo, realizar programas y talleres de sensibilización a migrantes sobre cuestiones LGTBI, promoviendo su normalización y aceptación.

- b) Facilitar su participación en procesos electorales y en la toma de decisiones junto al resto de la sociedad civil andaluza.
- c) Informar sobre las condiciones y posibilidades de retorno.
- d) Información laboral sobre los países a los que han emigrado.
- e) Gestión de ayudas.

Propuesta 1588 Actualizar los censos y facilitar la inscripción en los mismos atendiendo a las dificultades que la emigración tiene para acceder de forma presencial a las instituciones públicas correspondientes. Contabilizar así la cifra de personas emigradas para la elaboración y distribución de los presupuestos autonómicos, a fin de que los servicios públicos puedan satisfacer sus demandas y necesidades como a cualquier otro ciudadano residente en nuestra Comunidad, como por ejemplo a la hora de establecer el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.

Propuesta 1589 Extensión de la validación de la experiencia laboral adquirida en cualquier entidad pública de la Unión Europea, para las personas inscritas en una bolsa de empleo público u OPE, como ya ocurre con profesiones sanitarias como enfermería o fisioterapia.

Propuesta 1590 Ligar las políticas activas de retorno con la problemática de la despoblación que sufren muchas regiones de Andalucía. Facilitando la puesta en valor de tierras improductivas, la expropiación de bienes de producción a nivel rural y poniéndolos al servicio de las trabajadoras, así como desarrollar una política activa de vivienda en zonas rurales que faciliten el retorno de emigrantes al ámbito rural.

10.1.4 Derechos civiles y prisiones

Propuesta 1591 Atender y responder ante las numerosas denuncias por malos tratos y torturas de los cuerpos y fuerzas de seguridad estableciendo un Mecanismo para la Prevención de la Tortura en Andalucía.

Propuesta 1592 Identificar clara y visiblemente para la ciudadanía los uniformes de las policías municipales y de la policía autonómica en Andalucía.

Propuesta 1593 Impulsar una comisión con contenido exclusivo sobre derechos humanos en el Parlamento andaluz, participada por la sociedad civil.

Propuesta 1594 Al amparo de lo establecido por la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud,

asumir la competencia integral en sanidad penitenciaria a través de una negociación con el Estado, garantizando la equidad y la accesibilidad de la población reclusa en igualdad de condiciones, así como la prestación de servicios del resto del Sistema Sanitario público de Andalucía. Asimismo, se abordará el abono de las cantidades adeudadas por este concepto por la administración estatal a la autonómica andaluza.

Propuesta 1595 Potenciar la red de transporte público a las prisiones.

Propuesta 1596 Crear centros adecuados para acoger a las personas afectadas por trastornos mentales que se encuentran en prisión.

10.2 Solidaridad y cooperación

En materia de Solidaridad Internacional y Cooperación para el Desarrollo, desde Adelante Andalucía entendemos que las instituciones andaluzas deben optar por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que ponga el foco en la seguridad humana, partiendo de la responsabilidad compartida, el diálogo y la negociación. Esta nueva arquitectura debe tener como objetivo a corto plazo el desarme; y a medio y largo plazo, poner fin a las principales amenazas a la paz mundial: la guerra, el hambre, la desigualdad social y la enfermedad en los países empobrecidos.

Consideramos que la solidaridad y la cooperación con otros pueblos forman parte del programa esencial soñado por Blas Infante para Andalucía, y como tal figura en nuestro himno el «por sí y para la Humanidad» y se recogen en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma: «El fomento de la cultura de la paz y el diálogo entre los pueblos» y «la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos».

Consideramos que la contribución de Andalucía al desarrollo de los pueblos se debe realizar en estricta observancia del marco de valores propuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y que el modelo de desarrollo propuesto para Andalucía debe ser compatible con el desarrollo de todos los pueblos que conforman la comunidad mundial. Es fundamental promover y vigilar la coherencia de todas las políticas andaluzas en orden a la persecución de objetivos de desarrollo para Andalucía y todos los pueblos.

En este sentido, desde Adelante Andalucía, consideramos que Andalucía no puede establecer relaciones normalizadas con aquellos estados ocupantes de territorios pertenecientes a otros pueblos, al tratarse de situaciones contrarias a los derechos humanos y la legalidad internacional. Nuestra tierra debe aspirar a convertirse en aquel territorio de paz que desean los andaluces y las andaluzas, y que debe promover la cooperación para el desarrollo como un verdadero derecho de los pueblos.

Nos comprometemos a asumir los valores de la solidaridad entre pueblos como eje vertebrador de las relaciones de todo tipo que se establezcan entre Andalucía, los países de su entorno y el resto de la comunidad mundial, haciendo hincapié en la solidaridad con la causa de los pueblos palestino y saharauí.

Reforzaremos desde Andalucía la implementación de la Agenda 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París (Pacto por el Clima), la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

También fomentaremos la cooperación para el desarrollo, entendiendo como tal el amplio abanico de acciones conjuntas de ciudadanía, organizaciones y movimientos sociales del Sur y del Norte, orientada a fomentar capacidades locales en

los países del Sur, para contribuir a la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países y su efecto principal, la pobreza. Asumiendo el compromiso de alcanzar el 0,7% de los presupuestos de la Junta de Andalucía destinados a Ayuda Oficial para el Desarrollo antes de finalizar la legislatura y el horizonte de llegar al 1% en la siguiente legislatura.

Es necesario impulsar un salto cualitativo en la calidad y eficacia del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo, poniendo los mecanismos normativos, institucionales y presupuestarios necesarios al efecto.

Por todo lo expuesto, asumimos la coherencia de todas las políticas con el fin de generar desarrollo humano como principio básico de la acción de todas las instituciones andaluzas.

10.2.1 Solidaridad

Propuesta 1597 Impedir que Andalucía se convierta en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN, con la instalación del escudo naval antimisiles o manteniendo las bases en territorio andaluz.

Propuesta 1598 Impedir que España, y por ende Andalucía, sea uno de los países del mundo que apuestan por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto militar como respuesta a la inseguridad mundial.

Propuesta 1599 Promover en el Parlamento de Andalucía un nuevo Pacto por la Solidaridad Internacional de Andalucía que garantice estabilidad en esta política pública.

Propuesta 1600 Empezar todas las medidas al alcance para acordar con el Gobierno estatal el progresivo desmantelamiento de las bases militares norteamericanas en territorio andaluz, que deberá ser acompañado de un plan paralelo que asegure que no se dé un impacto negativo, en términos económicos y laborales, en los territorios donde se encuentran estas bases.

Propuesta 1601 Garantizar que no se facilite ayuda alguna, ni directa ni indirecta, al desarrollo de industria armamentística en suelo andaluz. A tal fin se establecerá, en el seno de la Oficina de Derechos Humanos, una comisión de vigilancia del respeto a la legalidad internacional y nacional vigente en materia de comercio de armamentos y derechos humanos. En esta comisión participarán representantes de los movimientos sociales andaluces de defensa y promoción de los derechos humanos, colectivos pacifistas e institutos de investigación sobre paz y resolución de conflictos existentes en Andalucía.

Propuesta 1602 Impulsar un plan específico, en colaboración con organizaciones sociales, y con los centros de investigación andaluces que se dedican a la promoción de la cultura de paz, para asegurar que en los centros educativos públicos andaluces, en todos los niveles educativos, se implementan medidas

para fomentar entre los y las estudiantes la cultura de paz y la solidaridad.

Propuesta 1603 Suprimir cualquier tipo de acuerdo o colaboración que pretenda introducir valores militaristas en los centros educativos.

Propuesta 1604 Impulsar a todos los niveles, por justicia y coherencia con la tradición solidaria del pueblo andaluz, la solidaridad con las reivindicaciones de los pueblos saharauí y palestino.

Propuesta 1605 Se evitará cualquier relación entre la Junta de Andalucía y el estado de Israel que contribuya directa o indirectamente a la normalización de la situación de ocupación de los territorios palestinos. En el caso de Marruecos, se evitará cualquier relación entre la Junta de Andalucía y el estado de Marruecos que dé a entender, directa o indirectamente, que el Sáhara Occidental se trata de un territorio marroquí.

Propuesta 1606 En relación con el caso palestino, y como herramienta para contribuir a la consecución del fin de la ocupación de acuerdo con el Derecho Internacional, se apoyará la lucha y reivindicaciones del movimiento BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones al apartheid israelí) y consecuentemente se adoptará el compromiso de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, no apoye ni directa ni indirectamente, actuaciones subvencionadas o fomentadas por instituciones públicas israelíes. A su vez, promoveremos en el Parlamento de Andalucía el debate sobre la adscripción de la Comunidad Autónoma a la red de Espacios Libres de Apartheid Israelí.

Propuesta 1607 Fomentar la solidaridad andaluza con el pueblo rifeño en relación con las movilizaciones que han tenido lugar en la región del Rif en el norte de Marruecos desde octubre de 2016, y la represión realizada por el Gobierno marroquí. Llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para demandar a Marruecos la liberación de los presos de conciencia ri-

feños y la voluntad de encontrar una solución dialogada a los problemas de desarrollo de esta región.

Propuesta 1608 Apoyar las redes internacionales de resistencia a los acuerdos y tratados de libre comercio e impulsar acuerdos comerciales alternativos basados en los principios de justicia, igualdad y solidaridad interpartes.

10.2.2 Cooperación

Propuesta 1610 Destinar a Ayuda Oficial para el Desarrollo el 0,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía al finalizar la legislatura, trabajando con el horizonte de alcanzar el 1% en la siguiente legislatura.

Propuesta 1611 Recuperar herramientas de financiación de actuaciones de cooperación, acción humanitaria, educación para el desarrollo y formación e investigación a tres y cuatro años.

Propuesta 1612 Continuar apoyando especialmente desde el sistema andaluz de cooperación el desarrollo iniciativas de cooperación con los Países Menos Adelantados según la clasificación de países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo que realiza el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y con aquellos otros que son objetivo tradicional de la cooperación andaluza, como la comunidad de países latinoamericanos. Promover que la cooperación en estos países fomente la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y la erradicación de las violencias de género entendida en su sentido más amplio; asimismo, que refuerce los sistemas públicos de salud (con especial atención a la salud sexual y reproductiva), educación, agua y saneamiento y otros servicios básicos, así como el refuerzo del tejido productivo que permita a la población disponer de empleo y salarios dignos.

Propuesta 1613 Revisar el marco normativo del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo. Por un lado, actualizar la Ley 14/2003, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otro lado, avanzar en el desarrollo de una normativa especial reguladora de las subvenciones y ayudas de cooperación internacional para el desarrollo en Andalucía, tal y como recoge el Decreto-Ley 11/2014, relativo a las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Propuesta 1614 Elaborar un nuevo Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), para el periodo 2019-2022.

Propuesta 1615 Reorganizar la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la

Propuesta 1609 Impulsar un proceso participativo de diseño de la estrategia de implementación de la Agenda 2030, tanto en Andalucía como en la acción exterior de la Junta de Andalucía, para lo cual se crearán los órganos de coordinación, impulso y seguimiento dependientes de la Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía, y dotar a la misma de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con sus objetivos. En especial se atenderá a las necesidades de personal de este órgano, tanto en Andalucía como en el exterior, hoy por hoy insuficientes.

Propuesta 1616 Proponer el traslado de las competencias en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y por tanto de la adscripción de la AACID, a la Consejería competente en materia de presidencia de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1617 Respetar los siguientes porcentajes en el marco presupuestario a incluir en el Plan Andaluz para la Cooperación al Desarrollo (PACODE):

- a) Al menos un 10% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) andaluza a acción humanitaria.
- b) Al menos un 10% de la AOD andaluza a educación para el desarrollo.
- c) Al menos un 3% de la AOD andaluza a formación e investigación.
- d) Al menos un 20% de la AOD andaluza a actuaciones en países menos adelantados, siguiendo la clasificación de países receptores de la AOD que realiza el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Propuesta 1618 Profundizar en la transparencia del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo, con hincapié en la implementación de nuevos mecanismos de evaluación del impacto de las políticas de cooperación y de sus herramientas de financiación (proyectos, programas y convenios), que incorporen indicadores sociales y derechos humanos, y que estén dotados de recursos suficientes.

Propuesta 1619 Atender especialmente a los resultados de la investigación científica y la transferencia de conocimiento en materia de cooperación para el desarrollo, impulsando de mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos actores de cooperación de Andalucía.

Propuesta 1620 Impulsar los mecanismos de coordinación y participación del sistema andaluz de cooperación, en especial de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. En relación al Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo se revisará su composición y funcionamiento en aspectos tales como la proporción entre miembros de la administración y representantes de la sociedad civil y la periodicidad de sus reuniones. También se promoverá la celebración de una reunión conjunta del Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo y representantes de la Oficina de Derechos Humanos de la Junta de Andalucía, para valorar el grado de influencia de la cooperación andaluza en la promoción y defensa de los derechos humanos en los territorios objetivo de la cooperación andaluza.

Propuesta 1621 Apoyar la labor de cooperación que realizan los actores de la cooperación andaluza: ONG, sindicatos, universidades, administraciones locales andaluzas, así como sus distintos mecanismos de coordinación (Coordinadora Andaluza de ONGD, FAMSÍ).

Propuesta 1622 Crear, dentro de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, un grupo para vigilar las políticas en dicha materia, participado por representantes de todas las consejerías, que deberá elaborar un informe anual sobre la coherencia

de políticas de la Junta de Andalucía en relación a la Agenda 2030. Asimismo, promover un debate anual en sede parlamentaria sobre esta temática.

Propuesta 1623 Establecer, en diálogo con la Coordinadora Andaluza de ONGD y otros agentes de la cooperación, un protocolo de respuesta a emergencias, que cuente con un fondo propio y suficiente incluido en cada Plan Anual de Cooperación, que será gestionado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Propuesta 1624 Impulsar el consumo responsable desde las instituciones andaluzas, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa y fomentando la asunción de políticas públicas de contratación acorde con los derechos humanos y los principios del comercio justo y responsable. En consecuencia, no se apoyarán, en el caso de Israel, ni directa ni indirectamente actividades económicas que contribuyan al mantenimiento de la situación de ocupación del pueblo palestino, y en el caso de Marruecos, ni directa ni indirectamente actividades económicas que contribuyan a la explotación de recursos del Sáhara Occidental o a la consideración de este territorio como territorio marroquí.

Propuesta 1625 Fiscalizar las ayudas de cooperación que financien programas que fomentan la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.

10.3 Pueblo gitano

En el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de Andalucía se recogen los objetivos básicos de la comunidad autónoma. En su punto 21 se hace referencia a la promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías y, en especial, de la comunidad gitana para su plena incorporación social. La consecución de dicho objetivo debe basarse en la construcción de una Andalucía donde los derechos sociales este garantizados en igualdad a todas las comunidades que habitan nuestra tierra, especialmente a un sector poblacional tan estigmatizado históricamente como es el caso del pueblo gitano.

La situación de desigualdad a la que se enfrenta la población romaní a nivel internacional y concretamente en Andalucía no se debe a la falta de inclusión o integración en la que siempre se ha enmarcado a este sector de la población, mostrando al pueblo gitano como un problema social. Es necesario aclarar el punto de partida de esta situación, realizar un recorrido del rechazo sistemático por la sociedad mayoritaria hacia el pueblo gitano durante toda su historia. Desde su llegada al continente europeo se ha legislado en contra de esta etnia en numerosos países y concretamente en el estado español hasta la constitución de 1978. En la actualidad, fruto del trabajo y la presión ejercida por los movimientos sociales gitanos y progitanos a nivel internacional, se ha acuñado el término «antigitanismo» como forma específica de racismo hacia el pueblo gitano. Lamentablemente, ha sido Andalucía donde han tenido lugar en las últimas décadas los actos antigitanos más duros de todo el Estado español, situación que no debe volver a repetirse, más cuando nuestra tierra es un crisol de culturas, y sirve de impulso para seguir trabajando en la eliminación de cualquier expresión o acto racista.

Según las estimaciones que se tienen acerca de la población gitana en Andalucía, de los datos extraídos del último Plan integral para la inclusión de la comunidad gitana de Andalucía 2017-2020, la población gitana en el estado español se estima en alrededor de 725.000-750.000 personas, aunque existen otros cálculos que la sitúan entre 500.000 y 1.000.0000.

Esta población se encuentra distribuida por todo el territorio del estado, siendo su presencia más destacada en Andalucía, donde reside más del 40% de la población gitana total. Teniendo en cuenta esta situación de partida, apostamos por una serie de propuestas que fomentan la igualdad efectiva, así como la eliminación de barreras que garanticen los derechos del pueblo gitano.

Propuesta 1626 Vigilar y combatir cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana en Andalucía y/o que fomente el racismo antigitano.

Propuesta 1627 Fomentar la difusión y relevancia de la cultura gitana en Andalucía, en todos aquellos medios de comunicación públicos, especialmente en la RTVA, propiciando las herramientas y dotación económica para su mejor y mayor conocimiento.

Propuesta 1628 Propiciar medidas concretas en el Consejo Audiovisual de Andalucía para una constante vigilancia y control del tratamiento mediático de la comunidad gitana.

Propuesta 1629 Combatir el desconocimiento de la población gitana mediante la inclusión de la historia y cultura gitana en el currículo escolar oficial de primaria y secundaria, tal y como se recomienda en la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana.

Propuesta 1630 Combatir la segregación escolar en las diferentes zonas donde existe mayor número de población gitana en Andalucía.

Propuesta 1631 Impulsar programas de ayudas y becas para la continuidad de estudios medios y superiores a la juventud gitana, con especial atención a las niñas y adolescentes gitanas.

Propuesta 1632 Impulsar programas de formación y empleo, vinculados al territorio y la idiosincrasia propia del pueblo gitano.

Propuesta 1633 Presentar un nuevo proyecto de ley para la renovación del Decreto Legislativo 2/2012, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, elaborado a partir de las propuestas de las organizaciones y colectivos de comerciantes ambulantes de Andalucía.

Propuesta 1634 Garantizar la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.

Propuesta 1635 Garantizar el cumplimiento, constante revisión y actualización de los objetivos marcados en el Plan integral para la inclusión de la comunidad gitana de Andalucía 2017-2020, en todas sus líneas de acción.

Propuesta 1636 Propiciar los recursos necesarios para la creación del Observatorio Andaluz del Racismo y la Xenofobia.

Propuesta 1637 Combatir las desigualdades en salud que sufre el pueblo gitano llevando a cabo actuaciones dirigidas a intensificar el trabajo comunitario con los profesionales de la salud, dotándolos de las herramientas necesarias para su correcta intervención.

Propuesta 1638 Fomentar la recuperación de la memoria histórica y democrática gitana, impulsando medidas específicas de justicia y reparación.

Propuesta 1639 Reconocer institucionalmente el 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano, y el 22 de noviembre, día del Pueblo Gitano Andaluz.

Propuesta 1640 Elaborar la Ley de Reconocimiento, Protección y Promoción del Flamenco como expresión cultural gitana.

Propuesta 1641 Desarrollar un programa específico de intervención con las comunidades gitanas migrantes del Este, para favorecer la eliminación de barreras socioculturales y la adecuada atención de las distintas administraciones públicas.

Propuesta 1642 Garantizar el cumplimiento, la constante revisión y la actualización de las funciones de las organizaciones gitanas, y los órganos de participación e interlocución como son la Secretaría Gitana de la Junta de Andalucía, y el Centro Sociocultural Gitano andaluz.



www.adelanteandalucia.org

EN ANDALUCÍA
PODEMOS. 




IZQUIERDA ANDALUCISTA

 **primavera
ANDALUZA**